



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas
Departamento de Ciencias Sociales

“El impacto social de la violencia homofóbica”

*Propuesta de intervención para prevenir y erradicar la homofobia en
Chetumal*

TESIS

Para obtener el título en:

Maestría en Antropología Aplicada

Presenta:

Lic. Jazmin Jeanette Paz López

Director de Tesis:

Dr. Alexander Wolfgang Voss



Chetumal, Quintana Roo, México, Agosto de 2016.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas
Departamento de Ciencias Sociales

Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis del Programa de Maestría
y aprobada como requisito para obtener el grado de:

MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA APLICADA

COMITÉ DE TESIS

Director:


Dr. Alexander Wolfgang Voss

Asesor:


Dr. Raúl Aristides Pérez Aguilar

Asesor:


Mtro. Ever Canul Góngora




UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO
SERVICIOS ESCOLARES
TITULACIONES

Chetumal, Quintana Roo, México, Agosto de 2016

Agradecimientos

Al Dr. Alexander Voss y al Dr. Raúl Pérez, quienes me brindaron su confianza, apoyo y me guiaron mediante sus recomendaciones en la consecución de este trabajo.

Al Mtro. Ever Canul quien me dio valiosas aportaciones, me instruyó con su sabiduría gracias a su experiencia y su paciencia.

Al Dr. Yuri Balam y la Mtro. Teddy Miranda porque creyeron en mi y fueron parte de mi sínodo y me fortalecieron y apoyaron en cada paso para consolidar mi titulación.

A los entrevistados, quienes me permitieron conocer su visión acerca del tema investigado, además que me proporcionaron su confianza y seguridad, de modo que me dieron la oportunidad de entender de un modo más humano sus modos de vida y pude conocer más acerca de cada uno de ellos.

A Dios y a mis amigos, que siempre están conmigo apoyándome, dándome ideas, a los que siempre creyeron en mí y han estado en mis experiencias. Gracias a la Mtra. Ana Marleny Rivero, al Ing. Ricardo Ciau y al Lic. Javier Campos, quienes me proporcionaron una ayuda desinteresada en el proceso de egreso.

A la Universidad de Quintana Roo quien me nutrió de vasto conocimiento con sus eventos académicos y a la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativo de esta casa máxima de estudios, quien se preocupó en fortalecer mi desarrollo académico. Asimismo quiero hacer un especial agradecimiento al área de la Secretaría Técnica de Posgrado y al área de Servicios Escolares quienes me apoyaron de manera incondicional para que fuese posible esto. Además agradezco al CONACYT por darme la oportunidad de consolidar mis estudios.

Este trabajo fue financiado bajo el Programa Nacional de Calidad de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

“Este malestar, a su vez, parece ser la base del resurgimiento de políticas particularistas, políticas de la identidad también denominadas “de la diferencia” que con el pretexto de defender identidades colectivas más o menos ficticias basadas en la raza, la etnia, la nación, las tradiciones, la cultura peculiar o la fe religiosa, fomentan medidas de exclusión, de limpieza étnica, de exterminio y de terrorismo que no solo han costado ya hambre, sufrimiento, opresión y muerte a millones de personas, sino que parecen conducirnos a un mundo totalmente dominado por la ley de los más fuertes”

“Discriminación, Democracia, Lenguaje y Género” Azaïs Islas Héctor, 2007.

ÍNDICE

Introducción.....	5
<i>Primer Capítulo.....</i>	<i>11</i>
Antecedentes, marco histórico y teórico: Sociedad, género, estigma y discriminación en México.	
1.1 Historia de la homosexualidad mundial y nacional.....	11
1.2 Diferencia entre el sexo y el género, el género símbolo de identidad y el estigma	24
1.3 Constitución en México a finales del siglo XX, las leyes vigentes y los aportes de los Derechos Humanos en favor de las personas pertenecientes a; Lesbianas, Gays Bisexuales, Transgéneros, Travestis, Transexuales e Intersexuales.....	46
<i>Segundo capítulo.....</i>	<i>60</i>
Sociedad homosexual chetumaleña y violencia homofóbica.	
2.1 Análisis etnográfico de la sociedad homosexual chetumaleña y su percepción acerca de la discriminación.....	60
2.2 Discriminación, violencia homofóbica y homosexualidad; una realidad no reconocida socioinstitucionalmente.....	83
2.3 El lenguaje, el discurso homofóbico y el papel del homófobo en la procreación de la discriminación.....	109
<i>Tercer capítulo.....</i>	<i>125</i>
Propuesta de plan para prevenir la homofobia a nivel local.	
3.1 La homosexualidad actual en México y su marco legal y la prensa homofóbica en la época del porfiriato.....	125
3.2 Propuesta de intervención para prevenir y erradicar la violencia homofóbica, a través de una alternativa estratégica social en la comunidad local. (Tríptico).....	140
Conclusión.....	159
Bibliografía.....	162

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación hago un detenido análisis desde el surgimiento de los movimientos sociales en favor de la comunidad homosexual, de las teorías del estigma y el género, así como la mirada interdisciplinaria, los derechos humanos y las áreas que han analizado el problema de la violencia homofóbica. Para poder realizar esta interpretación fue necesario tomar en cuenta la parte teórica y metodológica, los conceptos desarrollados por la antropología, sociología, psicología, y sociolingüística, entre otros, tales como el método etnográfico, así como las creencias y percepciones locales del etnógrafo, expresando así el carácter multidisciplinario que demanda el abordar fenómenos sociales actuales, y que no por eso dejan de ser importantes u objetos de estudio para la antropología aplicada, ya que es necesario explorar temas donde se hagan presentes los procesos interculturales. Para llevar a cabo mi objetivo fue necesario hacer un recorrido histórico a nivel mundial, nacional y local sobre el impacto social de la homofobia, así como las construcciones culturales y sociales que se denotan a través del surgimiento de este movimiento, específicamente porque no se ha tratado a fondo el tema de la violencia homofóbica y el constructo social del homófobo, por lo que en este trabajo se explica de manera más amplia las problemáticas de discriminación por género y exclusión hacia los homosexuales, quienes son víctimas de abuso y diverso tipos de violencia como la verbal, psicológica, física, entre otros, por la sociedad actual. De esta manera, con esta investigación, se trata de hacer un acercamiento lo más objetivo posible para incidir de manera profesional en este suceso social, por lo que este proyecto está enfocado de manera medular al impacto social de la violencia homofóbica y sus repercusiones.

Para sustentar el trabajo fue necesaria la búsqueda amplia de información pertinente a los contenidos de homofobia, discriminación, estigma, lenguaje, lenguaje homofóbico, género, cultura, identidad, violencia verbal y/o agresión verbal, interacción comunicativa, derechos humanos y derechos homosexuales, además de cómo este tema ha sido abordado por la antropología. Para el método fue necesario utilizar la herramienta de la IAP (investigación acción participativa) y método etnográfico, este último es sumamente importante porque permite obtener de forma lógica la información, ya que requiere de un mecanismo sistematizado, es decir, una serie de pasos de acuerdo con el orden del trabajo de campo realizado en la observación, con la finalidad de tener un mejor manejo de los datos recopilados, asimismo para abordar y analizar la misma vertiente sustenté mi información con el tema del estigma, mediante la visión de E. Goffman, quien se ha dedicado especialmente a trabajar cuestiones de género como paradigmas, para poder dar una explicación más profunda sobre este suceso estudiado, ya que estos funcionan dentro de la investigación como modelos de análisis y teoría.

Las motivaciones que nacieron para la elaboración de este trabajo provienen del acercamiento y contacto directo con homosexuales, ya que haber sido aceptada de manera inmediata a este círculo social sin ningún prejuicio, me dio la pauta para poder analizarlos y estudiar su comportamiento, pero también la percepción que se ha formado de ellos en la sociedad, así como las luchas y las desigualdades en las que son sometidos y

a las que se enfrentan. Además diversas fuentes sobre homosexualidad y derechos homosexuales me han impulsado a realizar una labor antropológica en favor de este grupo social, ya que todas estas experiencias me han llevado a formar parte de una estructura como actor social, donde se me brindó la oportunidad desde lo académico, de intervenir de manera práctica en la afectación del tejido social de la violencia hacia la comunidad homosexual. Además, los aportes brindados por la maestría, me ayudaron de forma personal para tener una visión crítica sobre los problemas sociales actuales, lo cual me ha permitido acercarme a casos específicos, a fin de encontrar sustentos propios de significados.

Concientizar sobre la idea de la violencia psicológica, física y verbal como forma real de discriminación hacia los homosexuales, me llevó a reconocer la necesidad de aportar con teorías antecesoras e investigación actual sobre el tema; creando así, una forma de expresión académica en la que se presenta con claridad la violencia por género que está afectando el tejido social. Con este trabajo no pretendo denunciar o afectar a nadie, sino mi objetivo es presentar un suceso latente que devalúa y degrada a los grupos no socialmente reconocidos por su condición genérica. Al ser consciente de la existencia de la discriminación por homofobia y el gran odio y rechazo que se genera a través de legado patriarcal, entendido mejor como machismo, me impulsó a comprometerme creando conciencia a través de este trabajo en las mentes de las demás personas, a fin de cambiar la percepción social errónea que se tiene de los homosexuales, como por ejemplo; que todos tienen SIDA, que si hablas con ellos ya no dejarán de molestarte o que te puedes convertir en homosexual si convives con ellos, entre otras, y que por eso son atacados no solo física sino psicológica y verbalmente. La necesidad de cambiar la percepción del simbolismo con lo real, se ve presente en este proyecto, ya que la interacción social al ser una estructura universal que evoluciona trae consigo cambios que desarticulan las formas de expresión entre los individuos, quienes generan sus propios conceptos/pensamientos, de acuerdo a la influencia de sus usos y costumbres culturales -tomando en cuenta que el ser humano tiene la libertad de expresarse y elegir-, sin embargo, en algunas ocasiones, las diversas formas de pensar y de actuar traen consecuencias ineludibles, que rompen con el respeto, la tolerancia y los derechos, como lo es la homofobia, y ahí es donde debemos incidir para crear conciencia, de que si bien en las diversas clases de violencia homofóbica, como la física, la psicológica o la verbal, a pesar que ésta última es la forma más abierta de expresión, no podemos exentarse estos actos tan reprobables, los cuales se están reproduciendo con gran auge.

De esta manera estoy consciente y he entendido que la discriminación y la violencia homofóbica trae consigo únicamente sentimientos de negación, rechazo, odio e intolerancia hacia las personas que la sociedad considera diferentes, o porque no son lo socialmente aceptado, tal es el caso de los homosexuales, quienes sufren al ser violentados, excluidos y hasta muchas veces negados, por lo que es importante reconocer el fenómeno del estigma y de discriminación, para generar cambios que desarrollen medidas concientizadoras y de intervención, a fin de erradicar y prevenir tales situaciones,

debido a que los homosexuales entre otros grupos han sido situados por las ideologías, la hegemonía y en la cultura patriarcal como “contaminantes sociales”

Gracias a la academia tuve la oportunidad de estudiar esta problemática y acercarme a la comunidad homosexual, donde fui parte de diversas acciones para promover y fortalecer el respeto a los homosexuales, así como el de sus derechos, tomando como punto de partida; la tolerancia, el cual debe ser el factor determinante para la inclusión y el desapego de la violencia. Por lo que esta investigación me dio la oportunidad de trabajar por los derechos de la población homosexual, a fin de lograr la inclusión, el liderazgo y la participación de los sujetos de estudio.

Asimismo, con esta experiencia pude ampliar mi panorama acerca no solo del impacto social que genera los diversos tipos de violencia homofóbica, sino pude analizar de igual forma en qué contextos se hace presente esta problemática, situación importante para poder nutrir este tema. A través del acercamiento a este grupo tuve la oportunidad de escuchar y saber un poco más acerca de sus historias personales, las cuales me reafirmaron el daño que les ha causado la sociedad con su actitud, ante esto debo señalar que la cultura está ligada a los estereotipos sociales que se generan en los grupos, así de esta manera pude constatar que los sectores rechazan, juzgan y estereotipan a las personas con orientación sexual no heterogéneas.

Un motivo más que me llevó a analizar esta problemática fue el impacto que se generó en mí al ver en las noticias y periódicos los lamentables sucesos de violencia y homicidio generados en los últimos años no solo en el país, sino en esta localidad. Hechos ocurridos desgraciadamente por personas que tienen un odio irremediable hacia los homosexuales, y que además estos homicidios quedan impunes por falta de conciencia y de interés hacia este grupo. Es así como a causa de estos sucesos se estimuló mi interés por el tema de la violencia hacia los homosexuales, como lo es en un primer inicio de forma verbal; primer síntoma que se presenta como acto de rechazo. Por lo que como investigadora de antropología aplicada y especialista en lingüística asumí que era necesario e importante el trascender mis conocimientos dando una explicación lógica y coherente de este suceso social.

Ante esta problemática latente en la actualidad es pertinente exponer mi visión humana sobre este asunto; siendo más realistas, me parece lógico que la verdadera esencia del problema nunca ha sido porque los homosexuales aparecieran, sino el verdadero inconveniente ha sido el rechazo y los prejuicios que la sociedad heterosexual ha generado junto con las creencias y la moral, y de ahí se ha desencadenado una gran equivocación con la creación del estigma, que hasta ahora no tiene un fundamento legal para su sanción, el cual ha estado vigente hasta nuestros días. Entonces quien realmente tiene el problema es la sociedad heterosexual, no la homosexual, por lo que ésta primera es la que debería ser objeto de estudio, por penalizar los actos genéricos visualizarlos como anormales, son ellos quien se están enfrentando ante conflictos internos y externos, porque sinceramente, los homosexuales en sí no tienen interés en manifestar ninguna

discriminación hacia la sociedad que la condena, sino que esa condenación necesita ser manifestada y estudiada, porque se pone en riesgo la vida y la integridad de estas personas, que son perjudicadas por no pertenecer a la sociedad culturalmente protegida, por el patriarcado e influenciada por los dogmas religiosos y morales. Además que el proceso de inclusión social fue un objetivo que perseguí a la largo de esta investigación., donde se hizo presente la búsqueda del respeto, la tolerancia y la no discriminación desde diversos contextos, como en la familia, la escuela, el trabajo y demás espacios de recreación e interacción social, donde el lenguaje oral se hace presente dentro de los procesos de comunicación.

Además, en este trabajo son analizados básicamente los actores sociales (contribuyentes de la violencia); los homófobos, los cuales generan esta discriminación reconocida y alentada a actos de violencia no solo física sino verbal, no obstante es ineludible analizar a las personas homosexuales que han sufrido de manera latente esta situación, a fin de contextualizar este suceso, para tener evidencias reales y causales de este fenómeno estudiado en esta investigación.

De esta forma y con esta investigación busco satisfacer necesidades de forma profesional y personal con el propósito de entender las posibles causas por las cuales se origina la violencia homofóbica, analizando de manera detenida las explicaciones por las que se generan los fenómenos de discriminación, exclusión y estigma social, que han dañado de manera dimensional a los homosexuales y los ha representado con una visión negativa del ser social a través del tiempo. Si bien tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos muestra en sus apartados un producción de ley en favor de la diversidad, y los Derechos Humanos como eje central que resguarda la integración de los mismos, cabe mencionar que a pesar de que las estructuras políticas y gubernamentales se han encargado de ampliar su visión de inclusión, lo cierto es que mediante las prácticas cotidianas donde se hace presente el ejercicio de la comunicación; lenguaje verbal, en lo laboral, en los lugares de recreación y participación, se denota la clara exclusión de la diversidad sexual. Por ello es importante que a través de la Antropología se genere una conciencia hacia la eliminación de estigmas y violencia verbal hacia los homosexuales.

La visión antropológica de la historia muestra que México, al tener características de orden patriarcal, con cultura tradicional y altamente religiosa denota posturas ideológicas con diálogos de exclusión, diseminación y producciones simbólicas, donde se exponen las producciones creadas por la sociedad, a fin de mantener una herencia bastante presupuestada en las órdenes de carácter moral, las cuales son implementadas por el sistema educativo, político, social y hasta familiar.

Aun existe un gran vacío que ha dejado el país mexicano en la investigación acerca de la homosexualidad y sobre todo de la violencia homofóbica, ya que no se ha estudiado detenidamente al homófobo como sujeto/objeto. Prueba de ello podemos ver que el cine mexicano homosexual es limitado, que las investigaciones sobre homofobia en el país son realmente nulas en comparación a otros temas de interés y otros países, por ejemplo; la

UNAM a pesar de tener varias investigaciones acerca de la discriminación, género, sexualidad y homosexualidad, los trabajos orientados a la violencia verbal hacia los grupos genéricos podemos decir que son nulos, no obstante la autora Pou Giménez (2013) de la UNAM aborda la problemática y la libertad de expresión en el discurso homofóbico mexicano, donde analiza el impacto que genera el lenguaje discriminatorio y las connotaciones a través de la Suprema Corte de Justicia, por mencionar un ejemplo. Es importante mencionar que esta casa de estudios no cuenta en su acervo de tesis, siquiera de un ejemplar antecesor que hable sobre homosexualismo, homofobia y discriminación y mucho menos sobre violencia verbal homofóbica, por ello, esta cuestión me motiva aun mas a tener un compromiso no solo con la parte académica y personal sino con la sociedad, para poder sentar las bases de una realidad social de la que no debemos hacer caso omiso, porque esta situación no ha tenido la atención que en verdad requiere de la mirada de los investigadores. Sin embargo sería incongruente decir que en México no hay nada escrito o investigadores no se han dado la tarea de enfocarse en el tema de lenguaje y género ya que existen autores que han llevado a discusión y han analizado desde varias perspectivas estas vertientes, que inciden directamente en los patrones sociales establecidos. Ejemplo de ello es el trabajo de Halliday (1986) quien analizó la incidencia del lenguaje y su interpretación, pero sobre todo la importancia del significado en la interacción social como base de la comunicación como la capacidad de hablar y entender, por su parte Pérez (2000) señaló cómo se representa el homosexual y la homofobia a través de los derechos humanos y los patrones sociales como la influencia prioritaria para desencadenar el estigma y sentimientos de odio y rechazo hacia los grupos genéricos, de igual forma Serret (2007) abordó los problemas que inciden en la democracia en el tema de género, así como la falta de normas o estatutos que determinan una valoración más amplia a los homosexuales. Asimismo es importante mencionar el aporte que hicieron Monsiváis y Martínez (2002) quienes hablan abiertamente y en favor de los derechos de los homosexuales, así como sus problemáticas, entre ellas: el derecho a no ser violentados de forma física pero tampoco verbal y la incidencia de este hecho tomado como un problema de carácter moral ante la sociedad.

Por todo lo antes dicho, el objetivo de este trabajo es exponer a través de un análisis crítico de la teoría este fenómeno que incide directamente en la forma de pensar y hablar de los individuos con su entorno, además del discurso como herramienta elemental para producir un lenguaje denominado homofóbico, el cual desintegra la capacidad de los seres humanos para mantener el orden social, debido a que esta actitud representa un comportamiento desapegado con el respeto y la tolerancia, porque cuando se trata de homogeneizar a la sociedad heterosexual con la homosexual se denotan líneas discriminatorias y de rechazo que se marcan y visualizan con mayor incidencia en los ambientes de interacción.

De modo que éste presente trabajo tiene como objetivo general elaborar una propuesta de intervención para prevenir y erradicar la violencia homofóbica, a través de una propuesta piloto de carteles a fin de crear conciencia social. Para lograr mi objetivo será

necesario ejecutar acciones que contribuyan a erradicar la violencia homofóbica identificando las posibles causas o factores que influyen en el hábito y desarrollo de la discriminación enfocada exclusivamente a los homosexuales. Asimismo mis objetivos particulares serán; exponer de manera objetiva la visión homofóbica a través de los homosexuales mediante entrevistas, de orden informativa, de igual manera se buscará la ecuanimidad por el respeto y la tolerancia hacia los homosexuales, como parte de los Derechos Humanos, los cuales serán creados por el investigador junto con la comunidad homosexual definida, a fin de contribuir a la inclusión de la sociedad a los grupos homosexuales haciendo válido el fomento a la dignidad de estos grupos. Por otro lado uno de los objetivos es contribuir al desarrollo y la participación de los homosexuales en proyectos de investigación, cuya finalidad implícita es mostrar la interdisciplinariedad que representa la maestría, por lo que la información y las entrevistas que se harán a los homosexuales enriquecerán y servirá de ayuda a las investigaciones futuras sobre este tema, además que se harán las primeras contribuciones sobre este tema en el Estado. Es importante señalar que esta investigación de igual manera tiene limitantes. En primer lugar no existen datos específicos en materia de violencia homofóbica en la localidad de estudio, en segundo lugar no existen registros cuantitativos de personas que han sido violentadas por ser homosexuales, y mucho menos hay estadísticas para medir el impacto de la violencia que se genera hacia los grupos por preferencias homosexuales. Además que la información teórica no es vasta por el simple hecho que somos un país gobernado por el machismo donde estamos inmersos hacia las visiones hegemónicas y las costumbres tradicionales.

PRIMER CAPÍTULO

1.1 Historia de la homosexualidad mundial y nacional.

La historia del acontecer mundial, (Francia, Inglaterra, Estados Unidos y México) muestra que considerada la aparición de la homosexualidad en el siglo XIX, y durante el capitalismo en auge, se debía enfrentar este “problema” acabando con los homosexuales, denigrándolos, insultándolos y hasta exterminarlos, como parte del protocolo moral establecido por las leyes sociales, donde grupos sin ninguna base sustentable repudiaban el propio proceso natural, de contacto con los grupos genéricos fomentando así, la exclusión y violencia potencial generada por los ambientes homófobos y machistas, donde en vez de incluir a los homosexuales, lesbianas, travestis y demás sucedía todo lo contrario, debido a que se propiciaba la labor de apartarlos, como si este fenómeno fuese una *plaga* de debía ser erradicada lo más pronto posible, como bien lo menciona (Muñoz, 2010: 39); siguiendo a Mc Neill John: El golpe de gracia final vino del estallido de la II Guerra Mundial, cuando el orden nazi envió a cientos de miles de homosexuales a los campos de concentración, los cuales, una vez terminada la guerra nunca fueron vindicados como víctimas ni recompensados por las llamadas “fuerzas de liberación”, sin que, por el contrario, se argumentó que debían seguir siendo considerados delincuentes. La situación real en ese entonces no era la aparición en sí de los homosexuales - ya que ellos existían desde épocas pasadas, hasta en la biblia se habla sobre la homosexualidad, cuando llegó el exterminio de los homosexuales como bien lo relatan las escrituras del libro de Génesis, visto como una consecuencia ante la condena y desaprobación de este fenómeno, donde la destrucción de las ciudades de Sodoma y Gomorra fue el resultado de actos infundidos en el pecado y el deseo incontrolable que se presentaba-, más bien la presencia de la homofobia fue manifestada en gran manera por la desmedida situación que estaba viviendo la sociedad, porque este fenómeno está vinculado a la concepción religiosa de ser y de presentarse como el *pecado* que genera su surgimiento y evolución. Ante ello, el libro de génesis, capítulo 19, versículos 20, 24 y 25 en la Biblia menciona lo siguiente:

Pero antes que se acostasen, rodearon la casa los hombres de la ciudad, los varones de Sodoma, todo el pueblo junto, desde el más joven hasta el más viejo y llamaron a Lot, y le dijeron: ¿Dónde están los varones que vinieron a ti esta noche? Sácalos para que los conozcamos, entonces Lot salió a ellos a la puerta, y cerró la puerta tras sí, y dijo: Os ruego, hermanos míos, que no hagáis tal maldad. Entonces Jehová le dijo: Por cuanto el clamor contra Sodoma y Gomorra se aumenta más y más, y el pecado de ellos se ha agravado en extremo...Entonces Jehová hizo llover sobre Sodoma y sobre Gomorra azufre y fuego de parte de Jehová desde los cielos; y destruyó las ciudades, y toda aquella llanura, con todos los

moradores de aquellas ciudades, y el fruto de la tierra. (Biblia de estudios, Versión Reina Valera, pág. 30 y 31)

Por el lado religioso podemos ver que este hecho que fue escrito en la Biblia muestra cómo la presencia del homosexualismo no fue mayor que la carga moral, así que el poder supremo determinó que la presencia de los homosexuales fue el resultado del pecado y por ende, debían ser destruidos a fin de acabar con este mal que perseguía a los “varones”. Y esta visión negativa del homosexual viene heredándose de generación en generación, desde la época cristiana, en la colonia y afianzada hasta nuestros días.

Haciendo una retrospectiva histórica, podemos ver que los mayores indicios de discriminación hacia la homosexualidad estuvieron presentes en la época colonial, que con gran notoriedad se dieron en España y América Latina. En el caso de Latinoamérica, en la época de la colonia, siglo XVI-XVIII, se criminalizaron estos hechos de carácter social propiciando, así un fuerte odio hacia las personas que se promulgaban y querían hacer valer sus derechos no sólo por su condición de género, sino porque además eran personas con sentimientos, con facultades racionales, que merecían respeto como cualquier ciudadano, con talentos, virtudes y que luchaban por las mismas oportunidades. Como bien lo alude (Muñoz, 2010: 28) las acciones límite de la homofobia en el siglo XX, de algún modo equiparable con la quema de los sométicos (término de la colonia) o invertidos en los siglos XVI y XVII en España y América Latina son los crímenes de odio por homofobia, tan prodigados y tan señalados por la violencia extrema, el número desproporcionado de golpes, puñaladas, mutilaciones, torturas, en síntesis, el uso de la saña como triunfo moral.

La religión, la moral y la educación han mostrado un impacto directo en la forma de pensar y actuar de los individuos, hasta en la actualidad. Sin embargo, las ideologías de la época mostraban un arraigo profundo en las formas de interpretación de los roles, donde estaban muy bien marcadas las diferencias y las obligaciones de ser mujer y ser hombre, ya que no se concebía otro rubro. Estar denegado de alguna forma hizo que el homosexual partiera de un pensamiento más abierto aterrizando esa abstracción tan inocua, que socialmente se había callado y minimizando, y que además no le permitían la presencia del fenómeno como tal en su propia individualidad y concepción. La apertura¹ se dio así a inicios de 1970, en la cual se promulgaba la presencia de un acontecimiento global verdaderamente interesante, ya que hombres y mujeres sentían la necesidad de externar abiertamente, que sus roles genéricos los querían llevar de un modo diferente al establecido por las visiones hegemónicas.

¹ El primer grupo mexicano en salir a la calle abandonando todo ghetto es uno que, creado en 1975 y con el nombre de Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), tomado de un grupo francés, participa en julio de 1978 como contingente abiertamente homosexual en la conmemoración de la revolución cubana. (Muñoz, 2010: 41)

El surgimiento del concepto de homofobia empieza a ser propagado tras los acontecimientos generados a partir de 1970, cuando aparece el homosexualismo y las formas transversales de hacerse presente. Las bases de este movimiento se centran en ideologías genéricas al momento de representar la sexualidad, como resultado de una manifestación propia que denota no solo un interés por crear nuevas perspectivas sexuales, sino luchando a fin que se tomen en consideración aspectos de orden psicológicos y sociales, como bien lo menciona (Muñoz, 2010: 25) en las etapas anteriores a la década de 1980, cuando se inicia el uso del término homofobia cunde con rapidez porque se necesitaba la expresión que unificase la discriminación, física, laboral, social o psicológica, utilizada contra los gays, algo que no cubrían los vocablos denigratorios (puto, joto, etcétera), ni resolvían voces como *mataputos*. Analizando este acontecimiento podemos ver, que a pesar que surgió primero la definición de homofobia y no de homosexualismo, muchas investigaciones se han centrado más en el fenómeno de la homosexualidad, más que en las acciones tomadas por los homófobos, como veremos más adelante. Es decir; la propia visión machista desvía un acontecimiento mucho más impactante como lo era el surgimiento de la homofobia, para centrarse en un hecho como era la aparición del homosexualismo que no lastimaba a nadie, pero cómo disgustaba a los estatutos presentes de dicha época. Ser homosexual era el punto principal, el problema a erradicar, no se hablaba de homofobia porque precisamente los intereses circulaban alrededor de una concepción, que justificaba los propios actos y resguardaba la verdadera identidad, de quienes se negaban rotundamente a exponer otra interpretación fuera de la ideología de esa tiempo.

El argumento histórico expone que donde se hizo presente por primera vez el reconocimiento de estos grupos sociales fue en Europa y Estados Unidos, gracias a las demandas de derechos civiles y las necesidades sociales en la segunda mitad del siglo XIX, específicamente en Alemania, donde en dicho país se exponían todos y cada uno de esos individuos que a pesar que se sentían identificados necesitaban ser respetados, incluidos y tolerados, a pesar de que Francia seguía resistiéndose a esta inclusión, debido a que sus discursos seguían alentando a la violencia y a la promoción de la discriminación. Así lo señala (Muñoz, 2010:40) aludiendo a Lizárraga, Xabier; este hecho no solo generó una conciencia libertaria en los Estados Unidos, sino que resonó en el nivel mundial. Innumerables voces homosexuales comenzaron a hacerse oír y a partir; principalmente, del activismo promovido por el Frente de Liberación Gay de Nueva York y por el Frente de Acción Revolucionaria en Francia, aparecieron numerosos grupos y publicaciones, tales como el grupo de Liberación Homosexual francés (que al cabo de poco tiempo se dividió en dos), también comenzó a organizarse, pese al franquismo, el Movimiento Español de Liberación Homosexual, el Frente de Liberación Gay de Cataluña y otras agrupaciones, lo mismo ocurría en Inglaterra, Alemania, Italia e incluso en países como Puerto Rico y Argentina.

Este período incitó para que la sociedad acrecentara un rechazo por los homosexuales, de modo que los hechos ocurridos propagaban y reafirmaban la moral patriarcal como justificación a estos actos meramente segregacionistas, los cuales violaban las propias leyes de la naturaleza. Asimismo (Cazés y Huerta, 2005:55) alude que la oleada feminista de los años setenta trajo consigo la renovación y la multiplicación de las experiencias colectivas de hombres dispuestos a edificar nuevos pactos con las mujeres. Hombres indignados ante la desigualdad prevaleciente, influenciada por alguna colega, un familiar o una amiga; hombres que en carne propia habían sufrido formas de opresión por parte de otros varones, debido a su color de piel, su religión o preferencia sexual; hombres que experimentaron un sentido de culpa ante los privilegios gozados o quienes vieron con horror la violencia que eran capaces de desplegar. Es decir; la sociedad estaba pasando por la apertura de un hecho que dentro de la común estructura del género masculino y femenino estaban surgiendo otras nuevas vertientes; homosexuales, lesbianas, bisexuales... y que eran necesarias informar al exterior, como parte de un proceso "normal" que ya no debía quedarse en el anonimato. Por lo que a partir de la época de los setentas, en varios países correlativamente y en el caso de México, se crearon varias organizaciones a fin de unirse y patentarse con su identidad genérica y eliminar, no solo la violencia física a la que eran sometidos los homosexuales, sino la violencia verbal, que incide en la homofobia donde se hacían presentes los insultos y humillaciones, como bien lo señala el autor (Muñoz, 2010:40); en México, en 1971, un grupo de gente de ideología de izquierdas, entre los que se cuentan Nancy Cárdenas, Carlos Monsiváis y Juan Jacobo Hernández, crearon un grupo denominado *Frente de liberación Homosexual* protestando contra la discriminación con denuncias epistolares y en la prensa. "En 1975 aparece un grupo llamada Sex Pol, que promovía el conocimiento y el intercambio de ideas entre hombres y mujeres homosexuales a través de conferencias, discusiones de autoayuda y autoconsciencia" Y fue así como grupos; Lambda de Liberación Homosexual, Oikabeth, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria lograron que en junio de 1979 se llevara a cabo la primera marcha del orgullo homosexual hoy conocida como el LGBTITI². Con el surgimiento y unión de los grupos que se identificaban, así como simpatizantes se dio la apertura de una revolución pacífica en la que se luchaba por un nuevo porvenir, en realidad no se luchaba por una separación, sino por un reconocimiento y una inclusión que tenía gran demanda, carecía de derechos y de legalidad, así como del respeto social, de donde partió este levantamiento de voces instauradas en miles de individuos que aún luchaban interna y externamente ante el pléyade segregacionista.

Las acciones encaminadas a eliminar los actos homofóbicos dieron un giro en favor y con fervor en la década de los setentas como bien lo señalé líneas arriba, no obstante el suceso trascendental, que marcó la pauta para un progreso paulatino fue que la homosexualidad fue anulada de la lista del *manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, donde se analizó a nivel internacional que esta orientación sexual no debería considerarse más una enfermedad, por lo que la Asociación Americana de

² Entiéndase este concepto como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Travestis, Transexuales e Intersexuales.

Siquiatría lo eliminó inmediatamente de su lista. De esta forma, años más tarde, para la década de los noventas la Organización Mundial de la Salud³ (OMS) acobija estas nuevas implementaciones y propicia la apertura del respaldo a los homosexuales atribuyéndole categorías a favor de dichos sujetos eliminando así, a la homosexualidad de su lista de enfermedades psiquiátricas. Este paso no fue más que el resultado de las luchas sociales vinculadas a la igualdad de derechos y a los procesos políticos, sociales y económicos donde el mundo estaba siendo persuadido. Asimismo se dio apertura para que diversas instancias se interesaran en analizar e investigar este fenómeno, así lo menciona (Savin, 2009: 55) los profesionistas de la medicina y de la salud mental empezaron a considerar la existencia y la difícil situación de los adolescentes gays a principios de los años setenta del siglo pasado. Por lo general, los sujetos de sus estudios eran adolescentes varones en peligro, dedicados a la prostitución o al deambular callejero, y delincuentes. Estos jóvenes atribulados y en situación de riesgo eran los únicos adolescentes gays de los que se ocupaban los agentes y responsables de los servicios sociales. Así en 1990 el Estado junto con los organismos educativos y las asociaciones civiles empiezan a tomar acciones encaminadas al análisis de este fenómeno, que por muchos años se negaban a estudiar y si quiera a aceptar, aunque en la actualidad haya estudios diversos, lo cierto es que falta mucho para que este logro se de de una manera factible, porque el problema en sí radica en la aceptación de la homosexualidad como un acto social.

Los países⁴ muestran que ante los estereotipos marcados por los homofóbicos hacia los homosexuales, como las características físicas, la fisionomía donde se puede apreciar la finura corporal, las manos suaves, el tono de voz más bajo y demás, las expresiones y las afinidades como los colores preferentemente estereotipados; rosa, el morado, el lila entre otros, que no encuentran un sentido social heterogéneo de ser, los homófobos emiten juicios sobre conductas que son desvaloradas, prejuiciadas y castigadas social y moralmente produciendo un complejo de ignorancia, desapego y hasta confusión entre las sociedades mismas. Entonces quien realmente hace daño directo en sí es el homofóbico y no el homosexual, porque el segundo no tiende a categorizar y a excluir como sí lo hace el primero y desde una perspectiva desmedida. Todo esto influye gracias a los ambientes sociales que así lo determinan y la postura colectiva que se tiene ante dicho fenómeno.

Ser homosexual no solo significa ser excluido⁵, sino categorizado de un modo inhumano, impropio, coercitivo emocional, social, familiar y hasta laboralmente. Ser miembro de una

³ La propia Organización mundial de la Salud decidió retirarla de su listas de enfermedades desde 1990 (Muñoz, 2010: 18)

⁴ En países de Medio Oriente, donde la homofobia es mucha más marcada que en muchos de los países más homófobos de occidente, es lo más común observar vestimentas masculinas de largos faldones, y en India es común observar por la calle a parejas de hombres jóvenes tomados de la mano mientras caminan, sin que ni la persona más homofóbica de ese país fan homofóbico, considere ésa una conducta homosexual. (Muñoz,2010:59)

⁵ La homofobia no solo daña a las y los homosexuales, estigmatiza a todas las personas diferentes, que no se ajustan a los estereotipos de género propios de la sociedad, la homofobia descansa en gran medida sobre una visión polarizada de los géneros y posee un fondo oculto de misoginia (Muñoz, 2010: 191)

comunidad de LGBTTTI implica disidencias sociales que condicionan su “anormalidad”, porque su identidad es estrictamente marcada en su entorno como débil, inferior, donde sus prácticas se asemejan a la femineidad y se alejan de toda masculinidad y hombría, pasando a ser muchas veces, más inferiores que las propias mujeres. En el caso de los homosexuales esta concepción acuñada por los homofóbicos, y su colectividad masculina, crea tensión⁶ en ellos, porque los homofóbicos precisamente necesitan reafirmar su identidad de una manera violenta, donde infundir el miedo hacia el grupo inferior es su característica principal, por la falta de una configuración real identitaria, que solamente funciona para los sentidos machistas y patriarcales. Ante ello (Muñoz, 2010:154) menciona que los apodos y los insultos, las burlas y las gestualidades, las bromas y el hostigamiento físico son algunas de las formas que adquieren las hostilidades recurrentes en contra de los homosexuales o de quienes se supone lo son. Vale recordar también muchos de los sujetos de esta animadversión son igualmente jóvenes quienes con su propia historia a cuestas transitan por este período intenso, maravilloso y a veces doloroso de la juventud con el agravante de poseer esta condición deficiente fallida, anormal, contranatura. Para ellos, los agravios homofóbicos serán ponzoñas clavadas cuyas marcas los acompañarán quizá durante toda su vida, muchas veces determinando irremediamente sus propias percepciones y prejuicios en torno a su identidad, la homosexualidad así como su propia homofobia.

México sin duda, ha tenido un avance muy paulatino en este tema, pero cabe reconocer que se ha dado a la tarea de crear en cierta medida, políticas públicas para construir una democracia más eficiente, aunque en la práctica estamos conscientes que no se logra estructurar pasos firmes. Un logro que es importante resaltar es la instauración de la celebración el día contra la homofobia en el cual se logró sentar las bases de los derechos del LGBTTTI, a fin de crear conciencia ante la falta de tolerancia y exclusión, con este hecho se produce un llamado de igual forma, para que las instituciones se comprometan a abordar y tomar en cuenta en la agenda gubernamental el reconocimiento de esta realidad social, que cada día se hace más presente. Así lo determina (Muñoz, 2010: 42) ya que en México, la primera Marcha del Orgullo Homosexual (lo que hoy conocemos como Marcha LGBTTT) se llevó a cabo en junio de 1979, aunque fue manipulada por la policía, que obligó a desviar la ruta, enviándola por la calle Lerma (en vez del programado Paseo de la Reforma), desembocando y concluyendo en la hoy desaparecida Plaza Carlos Finlay, a un costado del Monumento a la Madre. De igual manera podemos ver que en varios Estados de la República Mexicana, como Coahuila, Quintana Roo y en el Distrito Federal, se ha legalizado el casamiento con personas del mismo sexo, no obstante aún hay rechazo por parte de la sociedad, la religión y en el seno familiar. Ante ello, el autor (Muñoz, 2010:19) señala que la legalización en diciembre de 2009 del llamado “matrimonio gay” y del derecho a la adopción de hijos por matrimonios de personas del mismo sexo en el

⁶ Los homosexuales son inherentemente personas angustiadas y desesperadas por lo que son y por cómo tiene que vivir. (Savin, 2009: 55)

Distrito federal, es hasta ahora, la expresión más palpable. Hoy en día 23 países en todo el mundo han legalizado el matrimonio gay⁷, México lo hizo en el 2009, donde la capital fue el primer lugar en el país donde se permitió la unión entre personas del mismo sexo. En este acto le siguieron los Estados de Coahuila y Quintana Roo⁸; de éste último los datos específicos son los siguientes: Según la información recabada a través del Sistema para la Inscripción y certificación de los actos del estado civil, existen 148 matrimonios del mismo sexo en todo el Estado de Quintana Roo y en el Municipio de Othón P. Blanco se han registrado hasta el 2015, 15 enlaces nupciales legales respectivamente. El primer país en legalizar fue Holanda en el 2001, luego Bélgica 2003, España y Canadá 2005, Sudáfrica 2006, Suecia, Noruega y México en 2009, Portugal, Islandia y Argentina 2010, Dinamarca 2012, Brasil, Inglaterra, Francia, Guyana Francesa, Nueva Zelanda, Uruguay y Gales 2013, Luxemburgo y Escocia 2014, y muy recientemente Finlandia, Groenlandia, Irlanda y Estados Unidos 2015. Estos países han logrado un avance en el enfoque social y cultural de la homosexualidad, debido a la intervención de la Suprema Corte, la cual ha dictaminado una resolución en favor del LGBTTTI, donde se reconocen sus garantías individuales en los procesos legales, sin embargo, en la práctica cotidiana aún falta mucho por avanzar en cuanto a la expresión del afecto masculino.

En Estados Unidos, la ciudadanía prohibía a los homosexuales el ejercicio de su participación aunado a que muchos sectores y religiosos calificaban de enfermos y pecadores a quienes no seguían el modelo heterosexual, por lo que era necesario actuar y promulgar por el respeto y la libertad de elección genérica. Por su parte y en la misma época en Colombia, activistas homosexuales como León Zuleta, se visibilizaban y luchaban por el reconocimiento social, en un movimiento de liberación homosexual análoga a la de Estados Unidos. Una lucha que no es ni ha sido estática, porque ha mermado la capacidad de elección y ha soslayado la integridad e identidad de individuos que tienen diferente forma de pensar y actuar. Los actos homofóbicos han evolucionado a través del tiempo y han estado presentes en diversas partes del mundo, en contextos diferentes y en tiempos distantes. Lo cierto es que siempre se han encontrado con gran júbilo. De esta forma el campo de la disensión ha crecido en gran medida, debido a que por un lado siempre se ha visto en los homosexuales, la necesidad de manifestar de algún modo o de varios el respeto hacia sus formas de ser y estar en la sociedad, y por el otro; los homofóbicos carecen de esa sensibilización por lo que visibilizan a la homosexualidad, como si éste segundo fenómeno fuera la causa principal de las alteraciones sicosociales de los intolerantes homófobos. De este modo lo explica (Valenzuela, 2009:6) aludiendo que, la homofobia no es un fenómeno social nuevo, sino que ha sido justificado e invisibilizado en

⁷ Tomado de la fuente <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/22/paises-que-han-legalizado-el-matrimonio-homosexual-1313.html>

⁸ Información recabada a través del Registro Civil de Chetumal Quintana Roo, la cual se resguarda en el departamento de informática y la Coordinación de la Dirección General y Oficialías, a cargo de Catalina Sánchez Silva, del departamento de informática a cargo dl Lic. José Alberto Díaz López y de la Dirección General del Registro Civil Estatal, cuya encargada de la Coordinación de Oficialas del Estado; Lic. Leyda Lemus Lemus.

diferentes momentos de la historia de la humanidad. En el film “Mi nombre es Harvey Milk” dirigido por Gus Van Sant (2009) acerca de la vida del activista gay Harvey Milk, se muestra la violencia social hacia los homosexuales en el Estado de California en los años 60’s, y 70’s. Estas épocas fueron trascendentales a nivel mundial, porque diversos países a la par se manifestaron en gran medida por las acciones tan opresoras que estaban sufriendo los homosexuales. También (Cazés y Huerta, 2005:56) señala que en esas movilizaciones, centradas en la sexualidad, los hombres de los países desarrollados inauguraron grupos y colectivos donde se dieron a la tarea de acompañar y hacer suyas las reivindicaciones tanto del movimiento de liberación de las mujeres como de las aspiraciones enunciadas por las agrupaciones lésbico-gays que por primera vez salían a la luz pública. Al acompañar en sus demandas tanto a gays como a feministas, estos núcleos se convirtieron en espacios que por primera vez posibilitaron el ejercicio de la autorreflexividad en torno a la condición masculina, recuperando para ello claves analíticas y metodológicas de las feministas radicales.

Según Ritch C. Savin-Williams citando a Roesler y Deisher, (1972) el primer estudio empírico sobre la adolescencia gay se publicó en 1972, en un revista de Medicina cuyo estudio se centraba en sesenta jóvenes entre los 16 y 22 años, muchos de ellos procedentes del mundo de la prostitución de Seattle. Donde se determina que la categoría de inferioridad se les ha adjudicado a los homosexuales por su condición genérica, que aparentemente ha sido inestable por motivos idiosincráticos, debido a que las estructuras jerárquicas, no logran el entendimiento de las diversas corrientes sexuales en las que estamos inmersos como sociedad. De este modo vemos que en las prácticas sociales se justifican los tipos de abuso hacia esta comunidad.

Para poder entender con más claridad este fenómeno es necesario analizar tanto el concepto de homofobia y el de homosexualidad. Pero ¿en realidad entendemos el significado de cada uno? El término homosexual es la forma de representar esa sensibilidad e interés sexual hacia el mismo sexo, y no solo por la parte sexual sino un interés por permanecer y afianzar relaciones intrínsecas que se comparten entre sí. La homosexualidad entonces es la relación homoerótica/afectiva que siente un hombre hacia otro y por otro. Por su parte, el homofóbico es aquel que siente un total rechazo ante las relaciones sociales, sentimentales, sexuales y culturales de los homosexuales. Para (Valenzuela, 2009:21) la homosexualidad hace referencia a la atracción sexual y emocional de un individuo hacia otro del mismo sexo. Hoy en día el símbolo que resume esta cosmovisión del nuevo siglo es una bandera que está representada por los colores del arcoíris que son; rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado o violeta⁹ respectivamente y este emblema fue diseñado en los 70’s por Baker Gilbert, cuyos colores representan a la diversidad del LGBTTI. Esta bandera fue presentada oficialmente en Estados Unidos, específicamente en Nueva York en 1979 durante la celebración del orgullo Gay, aunque

⁹ El color rojo simboliza la luz y vida, el naranja la salud, el amarillo el sol, el verde la naturaleza, el azul el arte y el violeta se refiere al espíritu.

previamente a esto el 25 de junio de 1978 se utilizó por primera vez, en el *Festival del Orgullo de San Francisco*, de manera que esta blasón en un principio consistía no en seis sino en ocho colores, porque inicialmente tenía anexo el color rosa, que representaba la sexualidad y el turquesa que representaba la magia¹⁰. Hoy en día esta bandera está oficialmente reconocida por el Congreso Internacional de Fabricantes de Banderas.

Ser homosexual deviene de una condición cultural previamente establecida y sancionada. No se puede ser homosexual sin que se denote una carga negativa hacia la persona, ser homosexual implica también llevar consigo una magnitud de evidencias manifestadas por desacuerdos, donde se asumen juicios que seguirán lastimando a gran escala las virtudes de los homosexuales. Por lo que el derecho homosexual, en el nivel del reconocimiento cotidiano es una total falacia, a pesar de que las leyes se han ampliado en favor de los homosexuales, en las prácticas rutinarias se establecen patrones de conducta que representan indicios de discriminación aceptado y afianzado por los grupos mayoritarios heterogéneos, quienes fomentan la violencia a causa de un rechazo, no infundado por elementos éticos, sino patrocinados por modelos reproducidos por el patriarcado, el machismo y por la estructura hegemónica, así lo señala (Valenzuela, 2009:22) donde menciona que, tanto hombres como mujeres homosexuales no tienen espacios reales dentro de la organización de la vida social como si lo tienen los heterosexuales. Más bien son excluidos de los mismos y considerados como personas anormales, con deficiencias anormales, con deficiencias hormonales, psicológicas, e, incluso morales. Es decir, el sentido real del reconocimiento del homosexual no se ha afianzado en un nivel evolutivo, más bien se admite pero no se hace presente en acción, solo en la percepción social limitadamente, con carencias de sentido y con gran austeridad positiva, porque la crítica moralista restituye y justifica los hechos indiscutiblemente violentos que se generan por los homofóbicos.

Las relaciones homoeróticas se ven declinadas debido al enfoque sexista en la que hemos estado inmersos a través de nuestra historia. Esta línea divisoria creada por el patriarcado obstaculiza las relaciones sociales a un nivel en el que se categorizan incluyendo y excluyendo al mismo tiempo, donde el comportamiento y las actitudes se representan como formas de dominio en el que machismo y la homofobia crean entornos sumamente opresivos, falaces y violentos. Ante ello (Valenzuela, 2009:19) admite que en occidente, la sexualidad parece que se esencializa vía identidad, o vía ejercicios de administración de la normalidad, donde las prácticas homosexuales han sido construidas y asociadas con lo que podríamos denominar liminal, con los márgenes de las estructuras socio-culturales, lo que va unido a lo inmoral, patológico y desviado, una misma lógica simbolista, denominada matriz normativa binaria y heterosexual, cuyas ramificaciones, como fruto de su etnocentrismo expansivo, son infinitas y están profundamente arraigadas.

¹⁰ Referencia tomada del autor Francisco Madrigal Ballesteros en *¿A quién Pertenece la bandera Multicolor?* CIPAC. En Fadrigal.wordpress.com/a-quien-pertenece-la-bandera-multicolor.

Sin embargo con el avance de la tecnología, este fenómeno ha impactado ya sea de manera positiva (es decir en favor de la comunidad) y de manera negativa (en contra) mundialmente, como bien lo señala (Savin, 2009: 54) el cambio que el homoerotismo ha experimentado desde 1973 hasta la actualidad no deja de ser revolucionario. Hoy es imposible encender el televisor sin que aparezcan personajes gays, insinuaciones gays, temas gays y anuncios gay. Es decir; estamos inmersos ante una realidad inherentemente social, que se reproduce de manera rápida, porque el deseo por la inclinación sexual se intensifica como parte de una conducta sexual basada en una intención casi inexplicable de ser, pero con gran presencia.

La cuestión de la homosexualidad en sí expone un problema de orden social, donde el poder patriarcal separa de manera desproporcionada al género masculino y femenino, en la cual los homosexuales deben jugar el papel de género masculino es decir; reproducir su aparente masculinidad. Así se denotan las relaciones de poder no solo entre hombres hacia mujeres sino entre los mismos grupos varoniles. De este modo, la visión del género y la sexualidad están orientadas indiscutiblemente en diferencias claramente desproporcionadas en la orientación y en las conductas de orden sexual. Hablar de la concepción de la subordinación homosexual es importante para que se tome consciencia a través de las visiones masculinas, -porque los hombres son quienes ejercen el poder en todo el orbe social-, ya que el error deviene precisamente de los individuos que discriminan y no a la inversa, de quienes ejercen las conductas de orden patriarcal, por lo que la homofobia es el resultado de una incapacidad para incluir identidades de género que no corresponden con el orden ético establecido. Como bien alude (Valenzuela, 2009:25), donde explica que es posible comprender el vínculo entre las relaciones de género y la construcción de masculinidad hegemónica, una masculinidad dominante que no es otra cosa que toda la gama de conductas que aprende la mayoría de los hombres. Se trata, en síntesis, de una masculinidad sexista, homofóbica, por lo general racista y concretamente patriarcal.

Una relación intrínseca que está presente dentro de la homofobia¹¹ es la opresión/exclusión, el cual es el resultado de una vital depredación de la identidad, donde se manifiestan actos desmedidos de cobardía por parte del agresor, en el caso de la violencia verbal; palabras homofóbicas que impactan de manera negativa a quien recibe este rechazo de manera automática y agresiva, con prejuicios absurdos y de forma imperante, la violencia física; golpes y agresión sexual, así como violencia psicológica; lastimando los sentimientos del homosexual. El autor (Valenzuela, 2009:7) determina que la opresión hace referencia a fenómenos estructurales que inmovilizan o disminuyen a un grupo, entendido grupo como expresiones de relaciones sociales. Un grupo existe solo en relación con al menos otro grupo. Es decir, que la identificación de un grupo acontece cuando se produce el encuentro e interacción entre colectividades sociales que

¹¹ La homofobia es sin lugar a dudas, una problemática social que desencadena actos de violencia a nivel físico, verbal, estructural y simbólico. (Valenzuela, 2009:10)

experimentan diferencias en su forma de vida y en su forma de asociación, aun si consideran que pertenecen todas a la misma sociedad. La conducta homofóbica se antepone a la conducta sexual, es decir; se determina lo real, lo bueno, de lo irreal, lo malo, lo no positivo. Esta capacidad de apropiación señala la tendencia a categorizar de acuerdo con el valor otorgado por la concepción de lo opuesto. Por consiguiente, la permanencia de la visión occidental instituye las simbologías que deben seguir de acuerdo a los comportamientos y demás, para construir una identidad que previamente está establecida y diseñada para ser representada por cada individuo dependiendo su sexo y no de acuerdo con la libertad de su decisión genérica. Aquí vemos que ni siquiera la decisión de la tendencia hacia diversos géneros está en la decisión de cada individuo, sino ésta se universaliza de acuerdo a lo biológico/social y no con la concepción propia del género. De modo que existe una disyuntiva, porque el ser humano en apariencia tiene el dominio de su identidad, sin embargo, no determina su libertad de género, sino que le es establecida por la misma sociedad de acuerdo a su estructura biológica.

Varios autores se han centrado en el término “homosexual”, no obstante, el problema central no es el homosexual en sí, ni sus estatutos, sino abordar este tema requiere de un análisis más persuasivo sobre el impacto social que genera la “homofobia” la cual es la denotación de un rechazo por parte de la comunidad heterosexual hacia la homosexual, preferentemente viene acompañado de ira, enojo, recelo, intolerancia, que conlleva a la producción del desorden social establecido, porque se generan cadenas de violencia que desatan negación y disgusto con prejuicios sin fundamentos. Recordemos que empezando la década de la apertura homosexual, esta surgió debido al impacto que generaba el homofóbico hacia la comunidad LGBTTTTI, de manera que se notaba cada día más afianzado este movimiento, donde nuestro país tuvo que determinar el *Día contra la Homofobia*, más no el día del Homosexual, analizando esto, podemos ver que esta acción tenía el propósito de hacer reflexionar a la comunidad heterosexual sobre sus actitudes y sus formas tan hegemónicas de ser, para crear consciencia en sus acciones que desproporcionan los niveles de ética y valores sobre el respeto hacia los individuos, por el simple hecho de ser humanos y no por sus preferencias sexuales, por lo que el autor (Muñoz, 2010: 194) alude que en México, el 17 de mayo de 2008 se instituyó el día internacional contra la homofobia en un documento elaborado por varias agrupaciones civiles como Letras S, Democracia y Sexualidad (Demysex), Católicas por el Derecho a Decidir y Afluentes, entre otras. Las cuales han dejado atrás su indivisibilidad, no sucede lo mismo en el aspecto jurídico y en materia de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Siguiendo a este autor, señala que (Muñoz, 2010: 194), el término homofobia obtuvo una definición última, elaborada por el doctor Arturo Díaz Betancourt de la Academia Mexicana de Derechos Humanos:

La homofobia es la intolerancia, rechazo, temor, prejuicio y persecución contra las personas que no cumplen con el rol de género masculino dominante, es decir; con el papel establecido culturalmente por el poder masculino para hombres y mujeres. La

homofobia se manifiesta de diversas maneras que van desde las sutiles como la omisión o el silencio, pasando por la burla, el desprecio, la exclusión hasta la conculcación de garantías legales y civiles. También constituye una amenaza constante en la medida en que muchas veces se transforma en rechazo, persecución y violencia, generando ruptura de los tejidos familiares y sociales. *Díaz Betancourt, Arturo, "XXI Curso Interdisciplinario Academia Mexicana de Derechos Humanos", febrero, 2007.*

Los autores contemporáneos como *La Cleca*, *Savin Williams*, y *Amador Muñoz*, entre otros, se han interesado mucho por hablar y descubrir los patrones generados desde el enfoque conductual, cultural y demás del homosexual, sin embargo no abordan la cuestión de la persona en sí homofóbica, más bien centran su interés en descubrir este fenómeno y darle una explicación un tanto exacerbada. Son solo algunos estudiosos contemporáneos que han centrado su interés por determinar el concepto de homofobia y no de homosexual, por la misma connotación patriarcal que genera cierta "incomodidad" ante las visiones machistas, porque incrustadas la moral viril del poder con la fuerza, los temas que aborden los géneros provocan una ansiedad y son tomados como inferiores, con pocas incidencias de acciones sobre las propias investigaciones, y de igual manera se toman como "no importantes" o como productos subordinadas sobre los demás temas. Un autor que rompe con este paradigma y se atreve a hablar sobre el tema de la homofobia es Julio Muñoz Rubio. Para el autor (Muñoz, 2010:216), la homofobia es la "aversión obsesiva a las personas homosexuales" Constituye un conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, etcétera, que se producen contra las personas homosexuales (gays, lesbianas), bisexuales y transexuales. Este autor trata de exponer y hacer un análisis comparativo sobre el lugar privilegiado en el que está constituido un homofóbico y el lugar tan equivocado en el que socialmente se encuentra un homosexual. Por qué esa tendencia a analizar a un homosexual en todas sus facetas y por qué se deja de lado la observación detallada de un problema latente como lo es el homófobo, quien si pudiera en el mayor de los casos tener una enfermedad mental emocional que los desequilibran de su entorno, al grado de mantener un recelo constante y una intolerancia ante la diversidad sexual, como vemos en muchos casos, la forma en la que un homófobo le quita la vida a un homosexual, esas formas tan frías, tan dolorosas de hacer daño van más allá de una simple rechazo, hay toda una carga sicoemocional que debiera ser estudiada con detenimiento y con primaria atención.

Siguiendo la línea investigativa del autor Muñoz Rubio Julio, en su libro denominado; *Homofobia, Laberinto de la Ignorancia*, indaga en una forma muy particular ciertos lineamientos en cuanto al comportamiento del homófobo donde explica la cuestión de la discriminación mediante datos cuantitativos y cualitativos, además categoriza las formas de agresión que presentan los homofóbicos hacia los homosexuales. Asimismo habla

sobre los informes presentados por la CDHDF sobre casos de violencia ante las preferencias sexuales y la identidad aludida al género. Es decir, este autor hace una introspección sobre del derecho a la no discriminación, también aborda el tema de la identidad como derecho fundamental para la inclusión y analiza el tema de la seguridad jurídica, ya que los homosexuales se encuentran en desventaja ante las cuestiones legales y de derecho, porque el mismo sistema social los somete a cuestiones de vulnerabilidad y demás, asimismo Muñoz Rubio expone la importancia del acceso a la justicia para el homosexual, a fin de poder defenderse ante las acciones presentadas por su condición genérica, como el hostigamiento laboral, la falta del reconocimiento a la seguridad social, entre otros.

El reconocimiento del individuo siempre será en función de su desempeño como ser social, con el rol que le tocó nacer y ser, no se puede identificar al individuo que por su condición genérica rompa con los esquemas establecidos en el orden nacional, sin atributos reconocibles, y sin producciones efímeras de su acción en la sociedad, su rol como ser social y su cumplimiento con las normas previas establecidas. Por ello (Azaïs, 2007:29) afirma que por eso aunque las declaraciones de los derechos estadounidense y francesa, lo mismo que en la mayor parte de las constituciones de los Estados democráticos del mundo, hablan de los derechos del hombre o de la persona o de los seres humanos, en la práctica tienden a ser protegidos sólo para los que cada Estado reconoce como *ciudadanos*, es decir, miembros de pleno derecho de la nación. Asimismo y reafirmando esta idea (Valenzuela, 2009:8) expone que en función de la identidad y género y sexual la comunidad LGBT ha sido claramente oprimida a través de la marginación, poniendo a las personas de sexualidad diversa en un estatus de ciudadanos de categoría inferior ya que no se tiene una igualdad real en cuestiones de derechos, acceso, etc. La cultura está en constante evolución o más bien en constante revolución por lo que requiere de imbricar una identidad que está situada en un contexto, con lineamientos perfectamente establecidos, que tienen un soporte de ser en los antecedentes históricos, morales, religiosos, legales y educativos como es el caso del ser heterosexual que se contrapone al homosexual, por consiguiente, todo elemento que se categorice como positivo debe denotar siempre una oposición determinada negativa, de manera que hombre (superioridad) se opone a mujer (inferioridad), heterosexual (decente, se contrapone a homosexual (inmoral, lo indecente,) y bueno de malo, si no es uno debe ser el otro, pero se categoriza inmediatamente se determine su estado, situación y contexto, como es el caso del fenómeno del homosexualismo.

1.2 Diferencia entre el sexo y el género, el género símbolo de identidad y el estigma

DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO

El comportamiento en el desarrollo sexual de las personas son procesos que determinan cambios impredecibles en su forma de ser, de presentarse y representarse, a medida que los individuos subyacen en las interacciones sociales, se vuelve mucho más difícil que la ciencia como la psicología, la sociología y la misma antropología pudieran explicar, tal parece que las relaciones intrínsecas surgen de manera individual, aleatoria y con ciertos criterios que no pueden ser universalizados debido a que no se pueden extraer en su totalidad. Así lo reafirma (Muñoz, 2010: 61) cuando señala que la sexualidad humana es uno de los fenómenos para los que este rígido modelo de ciencia positivista y cartesiana no puede dar explicaciones satisfactorias. El comportamiento sexual humano es uno de los ejemplos de mayor inestabilidad, impredecibilidad y falta de equilibrio. De manera que la diversidad sexual humana viene condicionada por patrones culturales que establecen lineamientos de orden, que derivan de las producciones moralistas inculcadas para fines de exterminio y rompimiento social. Mediante este comportamiento, se derivan los conceptos de género y sexo, que se vuelven connotaciones representativas y reproducidas aunque sin entender su verdadera función y esencia. Por ello es necesario hacer un análisis sobre la diferencia de estos dos términos de acuerdo con diversos autores, quienes se han dado a la tarea de proponer una diferencia específica a un nivel funcional de dichos elementos.

El sexo es biológico, el género es aquello que la cultura patriarcal delimita en hombre o mujer, porque lo infiere a partir de su sexo. Esta visión machista excluye las formas diversas de género aferrándose a su inferioridad e invalidez, a pesar de que los hechos son reales, latentes y se ponen cada vez más al descubierto. Es así como se constituyen personas del sexo masculino y femenino, que además sean de género para el caso de los de sexo masculino sean hombres culturalmente y para el caso de las pertenecientes al sexo femenino sean de género mujer. Esta norma categorizadora además de excluyente, señala que no puede haber otra forma de clasificación de género, y entonces ¿dónde se constituye el LGBTTTI? ¿si es un género además demandante y existente, que está siendo cada vez más amplio y que mantiene un constante fervor por exponerse de manera natural sin imposición, por qué entonces es rechazado, excluido, violentado, insultado, denigrado y además prejuiciado? Para ello es importante hacer seria reflexión de los conceptos en torno al sexo y género. Ante esta interrogativa los autores (Cazés y Huerta, 2008:97) exponen que las perspectivas de género sin duda podrían constituir de esta manera un ámbito de creación conceptual y analítica para vislumbrar los distintos momentos y el destino potencial de los conflictos sociales y la creación social de la historia.

De manera que, el sexo es la marca biológica que nos identifica como seres masculinos o femeninos, por su parte el género¹² es el sello cultural establecido por la sociedad a la que pertenecemos, pero además es la identidad que se da por imposición social, pese a que debiera de darse por elección. El género sitúa en la vida social al individuo con una identidad y no con un sexo (masculino o femenino), es decir, este elemento funciona como un recurso para que las personas puedan ser integradas culturalmente. Por ello, los factores que inciden en el género son la cultura, sociedad y la propia historia. Además la clase genérica expone las conductas y determina los roles establecidos, a fin de poder aplicarlos en sociedad, esto no significa que la sociedad debe determinar el rol de género a la sexualidad (masculina y femenina), sin embargo tal parece que la sociedad somete al individuo y no el individuo elige pertenecer a dicha clase. Aludiendo a (Cazés y Huerta, 2008:97) menciona que el punto de vista de género, más que constituir un territorio y una identidad disciplinarios podría asumir quizás hasta sus últimas consecuencias la negatividad propia del presupuesto de la *diferencia* de géneros.

Los autores (Amador y Monreal, 2010: 43) determinan que el sexo hace referencia a las características físicas, que definen a las personas como hombres y mujeres, mientras que el género se refiere a las conductas asociadas a los roles. El género se construye a través de la interacción con los demás y dentro de diversos contextos socioculturales, que guardan relación con el modelado de unas expectativas diferentes para cada uno de los sexos. Esta concepción es asumida por el autor (Muñoz, 2010:66) quien de igual manera hace un análisis acerca de esta oposición bien marcada entre ser hombre y mujer, destacando que este fenómeno está presente debido a la socialización de género, en la cual el autor toma dos componentes claves para la explicación del mismo: por un lado se encuentra lo que biológicamente forma al hombre, y por el otro lo que su contexto y experiencias va adquiriendo, que en este caso sería la educación, la cual contribuye al desarrollo de un rol para definir una identidad ya persuadida ante la sociedad. Así de esta forma, desde el punto de vista del desarrollo del individuo éste podrá reafirmarse más no definirse en su rol educativo, debido a que la característica biológica lo determina así, por ello, si biológicamente la persona nace hombre tendrá que asumir su rol educativo de ser varonil, vestirse de acorde con los estatutos determinados como lo es el pantalón, la camisa, los colores acorde a su posición, afianzarse con grupos de hombres que expresen su lado viril y hasta en muchos casos machista, lo mismo tendrá que aplicarse en el caso de la mujer. De esta forma los hombres asumirán una identidad con rol de género masculino y las mujeres con rol de género femenino respectivamente. Sin embargo, en los casos donde se hace presente una identidad genérica entrecruzada¹³ que advierte no solo cargas emocionales ya centradas en las conductas de los individuos, sino todo ese vasto conglomerado de acusaciones, de rechazo, de indiferencia social, que marginan las formas

¹² El sentido del género se ha reformulado para aludir a lo cultural y así distinguirlo de lo biológico que sería del sexo. (Valenzuela, 2009:24)

¹³ Entiéndase este término cuando el hombre decide definirse en género cambiando su rol a femenino y en el caso de las mujeres su rol genérico a masculino.

en las que se quieren representarse y presentarse los individuos, -en este caso los homosexuales- ante la sociedad, se hacen presentes de forma inmediata actitudes de desapruebo, lo cual rompe con la propia adulación de los homosexuales al querer cambiar de rol genérico. Es interesante ver cómo a pesar que los homosexuales pueden tomar la decisión de manifestar abiertamente sus tendencias, las actitudes desaprobatorias sí impactan directamente en su percepción social. De esta forma, la socialización determina formas en un orden previamente establecido para interactuar e intervenir en los procesos socioculturales, donde las conductas humanas decretan juicios de valor, que se interpretan de acuerdo a la percepción del desarrollo de la educación con la identidad. En los esquemas de género esto se refiere a las conductas que las personas tienen y que adquirieron durante la infancia, ya que el desarrollo de dichas actitudes son el resultado de un rol de género aprendido y reproducido en consideración con el ambiente, como lo es la familia principalmente y la escuela.

El sexismo y las conductas discriminatorias de género son el desencadenante principal de la violencia de género, que es la manifestación más dura de la desigualdad de poder entre los géneros. Así lo reafirman los autores (Amador y Monreal, 2010: 70) donde aluden que a pesar que la sociedad no tiene la facultad de incidir en los roles de género, no obstante lo hace justificando su conducta por medio de la moral y de manera etnocentrista, por ello, se determina socialmente en automático que la persona de sexo femenino, (aunque de cualquier otro género, ya sea lesbiana o bisexual) debe mantener una relación intrínseca con los quehaceres de la casa, con los maquillajes, las zapatillas y demás, y en el caso de las personas de sexo masculino (aunque de género homosexual, bisexual, travesti, transgéneros y demás) se le atribuye que debe tener gustos varoniles, usar camisas, pantalones, tener rudeza, ser “macho”, ante esta concepción (Alfarache, 2003:286) señala que el análisis de la organización genérica es básico para entender el estatus de las relaciones homoeróticas, así como los modos de vida de las personas homosexuales al interior de cada cultura, y ello a partir de los valores asociados a los géneros culturalmente sancionados. Es así como el rol de género o identidad muchas veces se vive en la clandestinidad, con el fin de ser aceptados por la cultura a la que pertenecen. Es decir; los homosexuales en general son consientes de su identidad pero no tienen por parte de la sociedad la aceptación hacia ellos. Sin embargo, los homosexuales en este caso son autónomos, no necesitan de la sociedad para identificarse y para aceptarse, pero sí necesitan que se les otorgue respeto, tolerancia y reconocimiento a sus formas diversas de ser, pensar y actuar, esto habla de una desventaja totalmente social.

EL GÉNERO SÍMBOLO DE IDENTIDAD

El género como símbolo de identidad ha creado en los individuos una forma de representarse a sí mismos. Los autores (Koechert, Pfeiler y Voss, 2013:169) señalan que, la identidad de cualquier grupo se manifiesta cuando se enfrenta 'al otro', es decir, cuando surge una auto diferenciación consciente respecto a lo que nos es distinto y ajeno. Otro factor que determina la identidad de los individuos y los caracteriza dentro de los patrones genéricos es la perspectiva global, donde se adquieren sin fines de productos previamente establecidos para el orden social, cada prenda de vestir, cada producto está diseñado para clasificar cuál es el que podrá ser adquirido por la mujer y cuál por el hombre. En un mundo donde la tecnología ha avanzado impresionantemente sirve para reproducir la parte hegemónica de los estatutos de clasificación/exclusión; ya que las modas también son producto de la supresión que reciben los individuos por parte de la globalización, la cual se hace más presente dentro de nuestra cosmovisión occidental. Por ello (La Cecla, 2004: 26) menciona que la propia obsesión occidental por el azul y el rosa demuestra que no basta nacer niño o niña para abandonar el estado de <<bebé>>, pues a cada cual lo envuelven en uno de dos colores para <<distinguirlo>> La idea de que se llega ser mujer u hombre a través de muchas fases de prueba y de confirmación está presente en el universo de culturas diferentes. Donde el referente principal de esta situación puede interpretarse de la siguiente manera: "YO NO SOY, A MI ME HACEN SER"

La identidad sexual, arraigada a un estigma y prejuicio señala que debemos manifestar actos de carácter femenino si se es mujer y actos de carácter masculino si se es hombre. (Cazés y Huera, 2005: 89) alude que el sustrato de la negatividad recíproca inherentemente a este dualismo constitutivo de las figuras de identidad de género se expresa en la trama densa de mecanismos de exclusión. La definición misma de los sujetos en las polaridades del género plantea una tensión paradójica: la noción del hombre o de mujer, de masculinidad o feminidad, surge de la articulación de discursos, de saberes, emerge de los contornos locales del enfrentamiento de poder, como *deriva* de un juego de saberes en el que concurren las categorías políticas, las nociones fisiológicas-ineludibles-, las características sexuales, las determinaciones estructurales de parentesco, las exigencias de la definición de linajes, las formas instituidas y las mediaciones jurídicas, además de otras formaciones retóricas particulares, y derivaciones de la experiencia histórica. Más aun, todas estas determinaciones sufren inflexiones drásticas al constituirse como formaciones singulares a esas condiciones locales de diferenciación que desembocan en efectos de poder. Así, no hay respuesta a la pregunta por la identidad de género. No solo se deben asumir roles como el de la mujer; acciones encaminadas al trabajo en el hogar, la procreación de los hijos y la crianza y las demandas sociales, para mantener actitudes que simulen un buen estado de ser de la mujer y que además sean elogiadas por el otro campo sexual, el del hombre, sino además se debe manifestar en gran medida qué características específicas diferencian un género de otro. A medida que la mujer tiene cargas de subestimaciones afianzadas en la moral, tal parece que el reconocimiento por parte del hombre se hace más presente. En cambio, al hombre se le atribuyen trabajos externos; el de conciliar un salario, a diferencia de la mujer el "hombre

no vela por la crianza sino por la producción económica para el bienestar del hijo”, por mantener un orden dentro la estructura familiar, el que tiene el poder, el que toma decisiones por la familia y los hijos, prácticamente el que manda. Esto significa que se asume de manera mecanizada las funciones que coordinan de este modo la identidad de cada individuo de acuerdo a su biología y a su condición genérica, “encajonando” de un modo “forzoso” el destino de la identidad sexual producida en sentidos disfuncionales, así lo señala (La Cecla, 2004:17) Para la identidad sexual se puede hacer un discurso análogo: soy una condición (masculina o femenina) que se convierte en una <<facultad>>, una <<capacidad>> de estar tan a gusto dentro de mi propio cuerpo, sentido como masculino o como femenino, que me hace olvidar todo el proceso de adquisición y aprendizaje (forzoso o voluntario) que hay detrás. Quizás sea precisamente esa <<capacidad>> el gradiente de la masculinidad o de la femineidad. Porque una situación de <<ruptura>> de este saber estar se produce una desazón, una separación entre nosotros y nuestro propio cuerpo [...] la castración ideal.

De modo que el género queda aislado ante la cultura de la verdadera sexualidad de los individuos, porque lo biológico es lo respetado, lo importante, lo común, lo real y lo positivo, es decir; las costumbres masculinas, las dominantes, las que rigen a todas nuestras formas de manifiesto. En cambio las culturas alternas quedan subyugadas a juegos inestables hegemónicamente, como el caso del homosexualismo, donde el género a pesar de ser representado por colectividades masculinas que se promulgan por cambios de condición genérica homoeróticas son situados en la concepción femenina de las mujeres. Así lo afirma (La Cecla, 2004: 27) cuando señala que la ostentación de la masculinidad, la masculinidad como << prueba>>, se sitúa del lado de lado de una vergüenza primitiva que hay que superar. Como si la masculinidad fuese la respuesta a una identidad poco connotada, que corre continuamente el riesgo de recaer no sólo en la vaguedad, sino, lo que es peor, en el gran mundo de las madres. Por eso los hombres deben aislarse juntos, estar entre hombres. Se trata de que los hombres no pongan en riesgo su identidad sexual escindida de los otros géneros, porque frente a la necesidad de demostrar su condición de ser lo contrario a las mujeres, a las débiles, a las que se les atribuye fragilidad en todos los aspectos. Son hombres a medida que se unen para hacer acciones que “aparentemente” los sostienen como los “fuertes”, los indomables, o no dominables, es decir; los del dominio propio. Ante ello (La Cecla, 2004: 28) alude que, ser hombres y mostrarse hombres son la misma cosa, un enfrentamiento, una capacidad adquirida-pero mostrada como <<natural>>- de distinguirse. El cuerpo masculino existe sólo como cuerpo colectivo; como cuerpo que imita a otros alrededor. Si está solo corre el riesgo de implosionar, de terminar en el ridículo de un cuerpo que por sí solo no se justifica porque es solamente un sexo o, mejor dicho un cuasi sexo.

Una razón destacable de este conflicto de visiones, la podemos hallar muy presente en la autora Simone de Beauvoir, quien con su frase tan célebre refiriéndose a la mujer externa una ideología concatenada a esta visión patriarcal cuando alude; “*no se nace mujer: llega uno a serlo*”, es decir, que no basta nacer siendo biológicamente mujer, sino se debe serlo

en actitud y en virtudes totalmente femeninas, atributos esenciales de la femineidad propia. No obstante, en los hombres sucede algo similar, la cultura arraiga consigo estereotipos inamovibles, que muchas veces salen del imaginario colectivo o de la propia raíz histórica, sin embargo, casi todas las acciones presupuestas tienen su razón de ser al justificarse en el arcaico mundo machista, que no ha logrado hasta ahora erradicarse. Siguiendo la misma frase de Beauvoir pero con la línea masculina podemos decir que en el hombre “no sólo basta nacer con sexo masculino sino es necesario aparentar serlo en género y en nombre del consorcio de la masculinidad”. Si se afianzan las características de cada hombre en su conjunto todos deben ser o “intentar” ser lo contrario a la mujer, desde las actitudes, las aficiones, las creencias, los mitos y demás, las cuales no están a discusión, si se quisiera incluir una categoría sobre otra y viceversa. Ejemplo de ello podemos ver que nuestra historia siempre muestra a los hombres como los héroes, los valientes y a las mujeres subyugadas, las que siempre pierden, las que sufren, las que no tienen un lugar en el patriotismo tan viril que nos representa nuestra nación. Por tal razón (La Cecla, 2004: 31) dice que ser hombres no significa aquí ser simple y biológicamente hombres, machos y no hembras: esa circunstancia radica por el contrario en una serie de <<poses>>, gestos, modales, rasgos, expresiones y estilos. De modo que ser hombres no basta, hay que ser masculinos de verdad, con razón social de ser, de aparentar serlo y de accionarse en los estatutos mostrando esas tendencias masculinas que afianzan su propia hombría.

Enfrentarse a una realidad efímera de identidad es discernir en la presencia donde lo que está en juego es precisamente la masculinidad, ese discurso alimentado por los aparentes “hombres auténticos” los que tienen una razón expresa de ser, los que emiten juicios negativos ante los “varones femeninos” llamados homosexuales, porque ellos son justamente la parte negativa, la humillante, la aberrante, la negada, la vergüenza exhausta de los hombres de verdad¹⁴. Por ello, las latentes palabras verbales homofóbicas usadas en los discursos machistas hurtan en la medida que ve segregada su condición y posición masculina. Así lo afirma (La Cecla, 2004: 36-37) cuando dice que es como si la identidad de género se decidiese en la mimesis recíproca de un status y de un carácter que resulta ideal sólo cuando es repetido por más presencias. La mimesis es al mismo tiempo *mise en stage* y *mise en question* porque la habilidad consiste, para cada individuo masculino, en aprovechar la capacidad de mostrarse a la altura del modelo, del arquetipo social y antropológico local.

Identidad de igual manera es sinónimo de diferencia y desigualdad. Se asume que el género no solo notifica las acciones a realizar por cada individuo, sino además promueve la “ejercitación” de un modelo social a seguir, que no representa a un género por convicción sino por “secuestro arbitrario” estimulado por las propias sociedades. Es decir; los machos, los hombres de verdad, los varoniles deben situarse en contextos abiertos,

¹⁴ Los varones de diversas culturas han elaborado distintos medios de evitar un enfrentamiento humillante. (La Cecla, 2004: 84)

donde reafirmen y afirmen su masculinidad; género e identidad, deben procrear espacios para ensalzarse y atribuirse a estatutos de poder, de compadrazgos, de participación promovida por el machismo, situación que excluye nuevamente el carácter homosexual de ser, el de no ser hombre en principio y tampoco en totalidad. Reafirmando esta idea (La Cecla, 2004: 41) expone que en el juego de las identidades masculinas, la <<escena>>de los lugares de prueba se sitúa en la vida pública: en la plaza, en la calle, en las fiestas, en los talleres y en las tiendas. Y, si la plaza es el centro de estas pruebas y de estas << réplicas>> de los procedimientos de << autenticación>> mediante los cuales los machos se vuelven a apuntar siempre al juego de los machos, hay también otros juegos y otros momentos. De modo que; un homosexual no puede adquirir un compadrazgo con un hombre, no puede ni debe ser el padrino de un hijo cuyos valores no están encaminados hacia la visión ejercitada de los mitos machistas. El homosexual por lo tanto, no es ejemplo a seguir para el ahijado, porque su estatus le impide socialmente hacerse cargo de una persona, porque su valor no queda cimentado en la perspectiva de la moral y de los principios.

Cuando los homosexuales rompen con el ejercicio establecido de la identidad y adoptan otras formas de representarse, los individuos de género masculino que no sienten empatía por dichas personas generan dominación y violencia hacia estos grupos genéricos, es decir; de hombres hacia otros hombres que pertenecen en aspecto biológico más no identitario al mismo grupo sexual, lo que implica el rompimiento de esa universalidad verdadera de ser entre los hombres, una posición que biológicamente hablando es, pero que socialmente no debido a que se encuentra limitada y devaluada por los verdaderos “machos”, la cual no está incluida para ser un rubro varonil. Esta cuestión no es más que el resultado de la conspiración entre la hegemonía y el recelo derivados del propio miedo a caer en esa “debilidad” escondida, que queda muchas veces en el anonimato de las mentalidades más viriles. Este desequilibrio en cuanto al dominio sobre la propia masculinidad genera una división entre el homosexual y el no homosexual; es decir, este primero no deja de ser hombre biológicamente pero genéricamente decide dejar de serlo y el heterosexual “macho” busca esa dicotomía para su pretensión etnocéntrica e injusta de oprimir con poder a quien está sin poder aparentemente. De manera que las características en los “hombres” como son el poder y fuerza estarán siempre sujetos a ellos, cada vez que hagan presente su masculinidad ejerciendo toda condición patriarcal o de dominación masculina. Por consiguiente, el autor (La Cecla, 2004:84) específicamente para el enfoque masculino de la sexualidad menciona que el <<género>> es objeto de fluctuaciones que nos ayudan a distinguir entre la masculinidad individual y la masculinidad que hay que demostrar.

El género en sí comparte muchos prototipos de orden machista, que revelan los grados de exclusión, de intolerancia, de rechazo, además con niveles de restricciones que determinan una identidad no valorada en las decisiones de los individuos, sino de acuerdo con los contextos, las normas sociales y los rubros ético/morales y religiosos presentes. Es una cuestión meramente cultural, que debe cambiar los enfoques hacia una nueva forma

de presentarse y ser representada. Lo ideal sería procurar por una identidad en la que los heterosexuales no sintiesen rechazo alguno por los distintos grupos genéricos, en la que los homosexuales se sientan plenos al ejercer sus preferencias, en donde la sociedad sea tolerante por el hecho de respetar cada identidad por su condición de ser, para ello es necesario que se amplíe el horizonte donde se quiten todas esas “versiones arcaicas y centradas en la moral religiosa” acerca de los gustos o inclinaciones, que tienen que ver con la cuestión del género porque es éste quien crea la identidad del individuo y no al revés. Es decir; el género crea y moldea al individuo.

Si bien es cierto que no todos los heterosexuales son homófobos, lo interesante es que los homófobos expresan ser heterosexuales. Entonces, la visión del heterosexual y además homófobo está siendo mal canalizada porque no se generan actos de justicia y equidad, para ello se necesita lo que el autor Franco La Cleca propone en su libro *Machos, Sin ánimo de ofender*, para darle solución al problema del rechazo hacia las relaciones homoeróticas, mediante lo que él denomina “nueva cultura de la afectividad¹⁵ entre hombres”, el cual se refiere a la forma de afianzar una autonomía en la que la sociedad acelere su proceso de aceptación y de tolerancia, poniendo como factor importante el desarrollo de un nuevo concepto que establezca las relaciones varoniles, lo que bien sería evolucionar y a la vez eliminar la denotación de homosexualismo, asumiendo una relación propia, de bienes comunes, con todas las leyes y con amplias oportunidades de derechos y virtudes, así como una cosmovisión por parte de la sociedad totalmente reversible ante la “pandemia” de la homofobia. Si se aceptara esta forma tan natural de ser inmediatamente se eliminarían los actos concernientes, que emplean los homófobos y se usarían términos para elogiar y respetar su condición, que no es más que un simple derecho por elección. Hoy en día es más fácil y hasta muchas veces suele ser más atractivo ante el ojo humano, las relaciones homoeróticas entre mujeres, pero son sumamente rechazadas las manifestaciones afectivas entre hombres, precisamente por el mismo factor patriarcal de la cultura mexicana.

De modo que existe una masculinidad apropiada de género, para los pertenecientes al sexo masculino biológicamente hablando, donde se crea una identidad adecuada en la que se debe saber cómo se debe “ser hombre”, ante ello, (La Cecla, 2004:102) señala que, ser varón con los varones significa saber jugar a este juego de reglas no escritas, en el que, aquí en el sur, la concisión es tan fundamental como el rechazo de que el intercambio de experiencias constituya el objetivo principal de la relación. La amistad masculina es un mirar distraídamente en la misma dirección presuponiendo la presencia del otro, pero sin querer agotarla o reclamarla. De modo que se constituye un esquema en torno a la cuestión central de cómo se debe manifestar las masculinidades, porque al estar expuestos totalmente deben acatarse y adaptarse a las exigencias sociales ante su

¹⁵ Siguiendo a Foucault menciona que la homosexualidad, según Foucault, es el redescubrimiento de este aglutinante, en términos nuevos, que no necesariamente habrán de seguir siendo << sexuales >> si se quiere que una nueva cultura de la afectividad entre hombres sea posible. (La Cecla, 2004:109)

emparentado género potencial, que le da una identidad, una jerarquía social y un significado colectivo.

Entonces, el género como símbolo de identidad denota dos concepciones; la de superioridad: heterosexualidad y la de inferioridad: homosexualidad, de acuerdo al individuo que se le atribuya, y a medida del aprendizaje de la disciplina social. Para el caso del género de los hombres homosexuales, éste es tomado como un acto de rebeldía que no debiera exhibirse de ninguna forma, el cuerpo masculino entonces debe conformarse con lo que genéticamente tiene y no con los gustos y preferencias abstractas que se presentan, esas deben escindirse, desintegrarse, desaparecer o simplemente quedarse en pensamiento y no en acción. Es decir; la sexualidad masculina es una masculinidad moldeada, donde se promueve la capacidad de acotarse a reglas, donde *se aprende a ser hombre más por propiedad que por causa*, no existe una libre elección porque sería infringir los estatutos bio-sicosociales determinados. Por ello, el homosexualismo es considerado el resultado de una ausencia masculina, es decir, de una negación universal. El hombre logra ser un sujeto idealizante por encima de los homosexuales, un ser supremo con todas las características positivas que destruyen la intrusión del homosexualismo a su grupo. Ante ello, (La Cecla, 2004:89) menciona que, dada la idealidad de las identidades sexuales y la realidad de las idealidades fluctuantes, llenas de pasmos y cohibimientos, está claro que, en muchos casos, algunos individuos pueden negarse a pertenecer a las primeras-abstractas y exigentes-, y prefieren manifestar su propio malestar adscribiéndose a las segundas-inquietantes y plásticas.

ESTIGMA

Una de las primeras cuestiones para reflexionar sobre el tema de discriminación enfocado específicamente a la vertiente de género sería: ¿Por qué existen en México y en otras partes del mundo investigaciones sobre el homosexualismo, desde la historia, los procesos, las manifestaciones, descubrimientos y demás, y ¿Por qué no existe en la misma medida análisis, investigaciones científicas, médicas, antropológicas y demás sobre el impacto de la homofobia, es decir del homófobo; de sus aversiones, su presencia, sus incidencias y cómo representa la parte meramente machista de ser de los individuos? Es necesario tomar en consideración que las investigaciones sobre el homosexualismo que se han hecho hasta ahora, por lo general devienen de individuos con diversas condiciones, que preocupados por externar su sentir, se han dado a la tarea de exponer la problemática real, así como científicos, sicólogos y médicos. Sin embargo, en este país, donde la cultura es meramente machista, los hombres de género masculino arraigados totalmente a su cosmovisión patriarcal, probablemente no sientan afinidad a investigaciones de estos dos enfoques: ni del homosexualismo y mucho menos de la homofobia, ya que hacer esto sería fomentar lo que socialmente debe ser callado y resguardado. Esto significa que existe una total discriminación de la propia discriminación homofóbica, en las investigaciones, sin embargo sería interesante ahondar en otro momento, sobre este análisis, ya que este no es el tema central de nuestra investigación. De modo que, lo que sí será necesario analizar previamente son ciertos conceptos y establecer un orden primario,

a fin de poder llegar a una conclusión lógica de la presencia del estigma y la discriminación hacia los homosexuales, y el porqué de las demandas sociales establecidas en gran medida, gracias a la jerarquización de los rubros morales, donde se desacreditan las ideologías heterogéneas del individuo con su género y su sentido sicosocial. Ante ello (Cazés y Huerta, 2005: 63) exponen que el estigma y la puesta en cuestión de la masculinidad juegan una función central en tanto mecanismos para garantizar la prevalencia de ciertas formas hegemónicas de ser hombre. Nadie quiere ser menospreciado, devalorado o mofado en su hombría, la amenaza de la estigmatización tiene gran poder disciplinario y sobre todo refuerza las lealtades de los hombres para con todo aquello que se normaliza como lo masculino. El precio lo pagan quienes son minorizados y se les declara anómalos, los hombres quienes por distintas razones han sido objeto de discriminación y violencia, pero que entre sus formas de resistencia han podido irrationalizar la opresión masculina, desde el lado de los hombres, tal como lo ha demostrado el movimiento de liberación homosexual.

Si hablamos de estigma y discriminación homofóbica es necesario exponer en primer lugar, el concepto de estigma. Por lo que un estigma es, pues realmente, una clase especial de relación entre atributo y estereotipo. (Goffman, 2006: 6) Creemos, por definición, desde luego, que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. De modo que el estigma es la percepción con enfoque negativo hacia una persona, donde se le atribuyen estereotipos de manera cuasi inmediata con valor subjetivo, las cuales imperan de manera proactiva, ante las cualidades reales de dicho elemento. Para Goffman existen tres tipos de estigmas que representan esa desacreditación¹⁶ en la que el individuo está inmerso por contexto y por establecimiento social; 1.- las que se refieren a los estigmas sobre las aversiones del cuerpo, 2.- las cuestiones de estigmas por carácter y conductas, donde en este apartado se encuentra el homosexualismo, el cual es nuestro enfoque central a desarrollar y 3.- los estigmas que se forman de manera tribal como las distinciones entre raza y otros factores de índole sociocultural.

En este apartado 2, de igual manera sería interesante analizar, sobre la conducta y el comportamiento de los homofóbicos, y no precisamente sobre las conductas homosexuales, sin embargo las dos cabrían en este apartado por su misma esencia; la del comportamiento. Los comportamientos de homofobia aún no han sido visualizados y analizados como estigmas que recrean acciones que desarrollan violencia, donde hay relación mutua entre la percepción negativa del individuo y la aceptación social que deviene de sus acciones. Por lo que para Goffman la clasificación del estigma se encuentra en estas tres jerarquías, de la cual solo nos enfocaremos a la jerarquía segunda, porque es donde se encuentra la cuestión de los comportamientos en este caso específico del

¹⁶ El término estigma y sus sinónimos ocultan una doble perspectiva: el individuo estigmatizado. En el primer caso estamos frente a la situación del *desacreditado*, en el segundo frente a la del *desacreditable*. Esta es una diferencia importante, aunque es probable que un individuo estigmatizado en particular haya experimentado ambas situaciones. (Goffman, 2006: 6)

homosexual. Dimensionar el estigma sería imposible debido a su extensión, e interpretación en todo el orbe, pero clasificarlo es viable, como bien lo hizo Goffman. Siguiendo la visión de Goffman, el autor alude que en esencia el estigma no es más que un acto en el cual se denota diferencia y a su vez, rechazo, por parte de las personas “normales¹⁷” que son definidas como aquellas que socialmente se comportan bajo los cánones establecidos de un modo mecanizado, por lo éstos se encargan de generar acciones en contra de las personas que socialmente no exponen un comportamiento adecuado y estandarizado. Estas actitudes adoptadas por personas “anormales” se estigmatizan, se rechazan, se privan y se critican de un modo inmediato, recreando adversidades en el orden social. Un estigma muestra no solo una diferencia de orden social sino de elementos detallados que componen a un individuo en su totalidad. Como la forma de expresarse, la de hablar, sus modos, modales, gustos y preferencias. Ante ello el autor (Goffman, 2006:10) alude que la misma previsión de tales contactos puede, naturalmente, llevar a normales y estigmatizados a organizar su vida de modo tal de evitarlos. Es probable que esto tenga consecuencias mucho mayores para el estigmatizado, por ser él quien, por lo general, debe realizar el mayor esfuerzo de adaptación.

El estigma es ante todo una realidad no aceptada, parcialmente destruida por la decadencia de la aprobación y la tolerancia. Pese a que los estigmas tratan de imponerse, los atributos por lo que se generan no determinan su exterminio, sino más bien son usados como métodos a fin de evidenciar las acciones de las personas “anormales” de un modo equívoco y sin razón de ser. El trato hacia las personas que son estigmatizadas carece de respeto. Un estigma revela el nivel de rechazo y además de sometimiento involuntario. Estos atributos de rechazo justificables para quienes ejercen el acto del estigma son afianzados invariablemente durante el proceso de interacción y reproducidos de maneras diversas, pero con la misma carga despectiva/negativa de expresarse. De modo que el individuo estigmatizado se ve en la necesidad de realizar un sobreesfuerzo a fin de mantener una identidad que sea adaptable con su entorno, con el objetivo de evitar permanecer expuesto y señalado por el ejercicio del estigma. Ante ello, (Koechert, Pfeiler y Voss, 2013:249) afirman que; los hombres escogemos ser sociales en la medida que participamos en la construcción misma de la sociedad; y nuestra elección supone nivel de internalización de las normas y reglas que nos “sugiere la sociedad”, así las instituciones son la materialización de estas normas y reglas de comportamiento formales e informales, como los mecanismos de vigilancia y control, el sistema de premiso y castigos, etcétera.

Una identidad que es estigmatizada pierde su esencia inmediata de ser. Un individuo al crear su personalidad, en cuanto a su género y no a su biología asume que esta acción de salir de canon trae consecuencias de orden social, no obstante, la seguridad de ser lo que en realidad necesita ser, se convierte en una lucha en “aparentar ser” para que lo “dejen

¹⁷ Daré el nombre de normales a todos aquellos que no se apartan negativamente de las expectativas particulares que están en discusión. (Goffman, 2006: 6)

ser". Es decir; se genera una doble personalidad en la que se guardan las de orden imperioso y se hacen visibles únicamente las de carácter biológico, como medio de protección, ya que precisamente el estigma es el sello que determina la parte "mala" y "diferente de ser" además de que la connotación crea cierto nivel de depresión y ansiedad en la persona estigmatizada. Un estereotipo hace que una persona se siente inferior porque es lacerada emocionalmente debido a que las cargas psicosociales son realmente fuertes. Ante ello (Goffman, 2006: 11) señala que el temor a que los demás puedan faltarle el respeto a una persona por algo que esta exhibe significa que se sentirá siempre insegura en su contacto con otra gente; y esta inseguridad proviene no de fuentes misteriosas y en cierta medida desconocidas, como sucede con la mayor parte de nuestra ansiedad, sino de algo que ese individuo sabe que no puede arreglar. Así el estigmatizado es una persona totalmente consciente del abuso que sufre resguardándose así en un *mar de inseguridades* que afectan su desarrollo en su entorno sintiéndose inferior¹⁸ y a la vez rechazado.

El contacto es la forma más palpable para realizar el acto de estigmatizar. Para que pueda darse el acto de estigmatizar siempre debe haber un activo (el estigmatizador) y un pasivo (el estigmatizado) y solo puede lograrse mediante la interacción comunicativa. El estigma trae consecuencias de orden emocional, como la depresión ansiedad y estrés. El individuo¹⁹ que es sometido a torturas emocionales, como los estigmas, las cuales son una forma de violentar su autoestima y su identidad, genera en el caso del homosexual, una agonía que se expresa en una forma violenta aleatoria, a fin de mantener una defensa ante la ofensa presupuestada, ya que su estado de ánimo se ve reflejado en el grado de rechazo o aceptación social que dependen de su comportamiento, modos y preferencias. El resultado del estigma es el sentimiento de inferioridad que se produce en la persona, porque existe una identidad desvalorada²⁰, que debe ser encubierta irremediamente, entonces se puede decir; que para el caso del ejercicio de la homosexualidad una de las razones principales por las que las personas de este género llevan una doble "personalidad" es precisamente para evitar ser discriminados y por ende, violentados. De modo que, la misma sociedad heterosexual que estigmatiza crea una doble opresión en este individuo; por un lado, lo prejuicia y lo desvalora a nivel social y psicológico, y por el otro, lo obliga a posicionarse en el campo de la heterosexualidad, como si éste no tuviera otra opción.

¹⁸ Cuando normales y estigmatizados se encuentran frente a frente, especialmente cuando tratan de mantener un encuentro para dialogar juntos, tiene lugar una de las escenas primordiales de la sociología, pues, en muchos casos, son estos los momentos en que ambas partes deberán enfrentar directamente las causas y los efectos del estigma. (Goffman, 2006: 11)

¹⁹ El individuo estigmatizado puede responder anticipadamente con un retraimiento ofensivo (Goffman, 2006: 13)

²⁰ Podía existir una discrepancia entre la identidad virtual y real de un individuo. Cuando es conocida o manifiesta, esta discrepancia daña su identidad social; lo aísla de la sociedad y de sí mismo, de modo que pasa por ser una persona desacreditada frente a un mundo que no lo acepta. (Goffman, 2006: 14)

La distinción entre la función de los valores genera en las personas que estigmatizan refugiarse en lo socialmente establecido y aceptado, mientras que las personas estigmatizadas decrecen, porque su visión soslaya sus ideas y sus proporciones éticas morales no son afianzadas por grupos alternos. Los estigmas son vistos como elementos “deficientes” que representan todo lo que no alcanza una “calidad” un respeto, un todo. Los estereotipos funcionan como “armas letales” ante cualquier elemento de valor del grupo contrario, es decir; los homosexuales que son señalados mediante los estigmas, no pueden ser gratos de ejercer las acciones encaminadas a la moral, porque se cree que ellos no son aptos para cuantificar el valor real de la moralidad por su condición, que ha sido una elección fuera de la norma social.

El homosexual estigmatizado mira en su entorno y rechaza el contacto, porque no se siente identificado, y tampoco parte del contexto. El problema radica principalmente, que los homosexuales al tener una perspectiva no a fin de los demás grupos; ser, sentir y actuar diferente, inmediatamente sienten la necesidad de separarse. Y aprovechándose de esta situación, las personas homófobas raudamente ejercen actos de estigma y discriminación. Lo que implica el “revelarse” para la comunidad homosexual es defender un derecho que indiscutiblemente es negado. Si los estigmas representaran de igual manera, la parte negativa de las personas homofóbicas, que los conceptos fueran los mismos y las cargas emocionales de igual impacto, entonces se vería a simple vista el grado de afectación, pero como no es el caso, entonces, se simula la idea de que a demás de ser estigmatizados las personas de género son lo suficientemente fuertes y que en ellas no pasa nada que los perjudique de alguna forma, ya que quien en “verdad es afectada” es la comunidad heterosexual. Todo esto surge porque hay una distinción de valores, donde se le da importancia a ciertos estatutos sociales, las cuales son aceptadas y en otros simplemente se rechaza total y parcialmente.

Identificamos, criticamos, estigmatizamos, de acuerdo a las características socialmente relevantes, porque el ser humano no se detiene a analizar las cuestiones “secundarias” que tienen que ver con la forma de pensar, intenciones, entre otras, debido a que lo que se critica en primera instancia es lo que se ve “aparentemente por fuera” lo externo, lo visible, lo palpable, lo que “según” se refleja, se interpreta, que se da por hecho, donde existe una verdad no cambiante. Vivir en apariencias es “no vivir en armonía”; probablemente exista una doble intención en el juego de la doble personalidad, ya que mientras más se vive en apariencia, tal parece que el individuo se siente más identificado y afianzado con su entorno. Procurar “ser” lo que no se “es” significa que todo el tiempo se está “pretendiendo algo”, modos, formas, relaciones, entre otros. Lo importante en esa situación, es que precisamente los estereotipos marcan la contraposición de *lo que se quiere ser a lo que se debe ser*. Si el homosexual²¹ decide vivir en apariencia y en sus relaciones, por miedo al rechazo y la presión, entonces sabe que de algún modo esto le

²¹ Cuando un miembro de una determinada categoría entra en contacto con otro, ambos pueden estar dispuestos a modificar su trato mutuo por creer que tanto uno como el otro pertenecen al mismo <<grupo>>. (Goffman, 2006: 17)

hará relacionarse de un modo más propicio, donde estará a salvo de ambientes agresivos y concomitantes. La apariencia, pues, se presenta en los individuos estigmatizados porque funciona como “escudo social” ante la negatividad de quienes rechazan, en este caso, a la comunidad homosexual.

No obstante, esta “máscara simbólica” llamada apariencia crea en el interior del individuo una revolución emocional que va deteriorando su calidad como persona. De ahí que el famoso dicho “las apariencias engañan” no es más que la apreciación presente de algo subjetivo, que debe exponerse como justificación a lo que en concreto se sabe que existe. De modo que el resultado del estigma es la producción que realiza un individuo en sobreesfuerzo de adaptación principalmente de orden emocional, psicológico y social. Esa ansiedad/desgaste emocional, a menudo y por lo general crea un desequilibrio en el estado síquico de las personas con estigmas, a pesar de que sus actitudes son aprobadas socialmente, el sentimiento de culpa y de desprecio hacia ellos mismos, no puede pasar por alto; ya que los remordimientos por mentir generan en el individuo un rechazo a su propia identidad, situación de momentos trágicos psicológicamente hablando. Lo socialmente correcto no es lo que correctamente es ante el individuo estigmatizado, porque su mundo interior es inestable, pacífico y se culpa todo el tiempo por eso. Sin embargo, cuando las personas estigmatizadas encuentran a alguien con quien guardan cierta empatía y encubrimiento rápidamente su sensación de ansiedad disminuye de manera drástica. (Goffman, 2006: 57) determina que no deja de ser interesante que a menudo quienes compartan un estigma particular confíen, para encubrirse, en la ayuda mutua, poniendo otra vez de manifiesto el hecho de que son más peligrosos a menudo los que pueden suministrar la mayor ayuda. Por ejemplo, cuando un homosexual aborda a otro, la acción se puede desarrollar de tal modo, que los normales no perciben que está ocurriendo algo fuera de lo común.

Del estigma surge una identidad colectiva, de la cual los individuos que estigmatizan crean y los individuos que son estigmatizados asumen. Esta identidad que de una forma es “deteriorada” como lo señala Goffman, se representa exclusivamente de un modo negativo. El estereotipo de igual manera afianza a los grupos sociales, porque los que son desacreditados de algún modo se refuerzan y se identifican entre ellos, gracias a esos estigmas a los que son sometidos, y por tal razón pueden entender su situación y su daño de una manera conjunta. Por tanto, el estigma es una representación adoptada que surge por presión y aceptación social, la cual es transformada en “apariencia” a fin de establecer vínculos que generen una “propiedad” de mayor interés y aceptación en los grupos sociales.

Los grupos afianzados persiguen un fin mismo; ser aceptados por la sociedad, sin embargo la sociedad tiene sus reglas en torno lo que se debe aceptar y lo que se debe rechazar muy marcadamente. La labor a la que se somete un grupo específico, como es el caso de los homosexuales es la labor de convencimiento, donde todos están al servicio de su

condición identitaria, pero más que su convencimiento, su trabajo está enraizado en promover la aceptación de ser lo “diferente”, más no lo único. Los grupos identitarios, se esfuerzan por introducirse a los demás grupos no para pertenecer esencialmente a ellos, sino para que sean aceptados con naturalidad. En realidad esto no produce una “alianza” entre los grupos *héteros* y *homos*²² sino más bien se establecen líneas de acción para respetar las cualidades de cada grupo. La labor de la aceptación por la que lucha la comunidad homosexual es precisamente para generar niveles de flexibilidad en la sociedad. Por tanto, la flexibilidad desdeña un nivel de comprensión y tolerancia que se asocia directamente con el respeto.

El homosexual estigmatizado es merecedor de represiones, donde lo único que se caracteriza o resalta en él es la gran mácula de su condición genérica. Esta ideología generada con la información prejuiciada consolida la negación y el rompimiento del tejido social, porque se bifurcan y se establecen “marcas” de separación que subordinan a la especie humana y lo “encapsulan” a partir de la representación simbólico/social donde las ideas *de lo malo y lo no permitido* son prefabricadas y heredadas consecutivamente. Sin embargo, cuando algún miembro estigmatizado, como es el caso del homosexual llega a *esferas privilegiadas*, entonces puede tener la oportunidad de lograr acceder a los grupos *contrarios* y promover de manera más empática, la importancia de generar ambientes de respeto; cualidades intrínsecas de la sana convivencia social. Así lo afirma (Goffman, 2006: 18) cuando una persona con un estigma en particular alcanza una posición ocupacional, política o financiera elevada- su importancia depende del grupo estigmatizado en cuestión- es posible que se le confíe una nueva carrera: la de representar a su categoría. Es verdad que no se puede evitar recibir presiones sociales, porque todo el tiempo estamos inmersos ante el *reflector social*; aquello que nos caracteriza y a la vez nos juzga, como individuos de una colectividad, lo que sí se puede hacer es lograr llegar estratégicamente a contextos donde se favorezcan, o se dé la oportunidad de incidir en los problemas que aquejan a los grupos minoritarios y en desventaja.

Por otra parte, sucede algo que es importante exponer; llega un momento, en el que el individuo estigmatizado se “acostumbra” al deterioro de su personalidad y asume que no puede haber otra forma en la que la sociedad lo visualice. La persona puede asumir que esa costumbre simboliza lo que los “otros ven en mi y lo que yo debo asumir” esa “no verdad de lo que soy, pero adjudicando lo que reflejo”. Es decir; la persona que admite un estigma; significa que está de acuerdo por encima de los ideales propios, ya que porque por un lado, se resiste a enfrentarse a ese desgaste emocional y por el otro lado el asumir su estigma representa que dentro de esa connotación de desigualdad, el individuo estigmatizado se siente en realidad diferente y es necesario que esa “diferencia” le sea marcada de un modo aunque sea negativo, pero que al fin de cuentas lo importante es que “tenga un sello distintivo”. (Goffman, 2006:21) señala que, el individuo con un estigma aceptado puede descubrir que debe soportar mucha de las privaciones típicas del

²² Entiéndase el término “héteros” como heterosexuales y “homos” refiriéndose a los homosexuales.

grupo que lo admite y que, aún así, no puede gozar de la exaltación de sí mismo, que es la defensa corriente frente a dicho tratamiento.

Los estigmatizados asumen que los heterosexuales tienen esas particulares de la que carecen ellos como homosexuales, así los *héteros* tienen propiedades tan masculinas que se afianzan de modo que permiten las relaciones de poder que se identifican como “hombres”, por su biología y sobre todo por su comportamiento. Es decir; el homosexual es consciente en todo momento que el estigma que genera ante la sociedad es por “carecer y no por ser”. Y de modo que el estigmatizado asume las consecuencias de “carecer” de esos patrones masculinos y admite que el ser expuesto es “normal” en su proceso de identificación ante los demás. Esta desventaja asumida deriva de la capacidad de interpretación del contexto social de estigmatizado hacia el estigmatizante. El individuo en todo momento está expuesto, el único síntoma de protección lo adquiere cuando éste crea alianzas sociales, de otro modo no puede sentirse en complicidad, en confianza. Lo que sucede en las acciones de las personas cuando reciben los estigmas, es que su reacción depende del contexto y de quien genera el estigma. El estigma en sí es una connotación de índole despectivo, de separación, de exclusión, de inferioridad, pero existen niveles de tolerancia por parte de los que reciben los estigmas, y solo dependen de ellos cómo, cuándo y dónde reaccionar ante una situación de este tipo. De modo que la relatividad de la reacción dependerá de la interpretación que le dé el estigmatizado tomando en cuenta los puntos antes mencionados.

La cultura del estigma es aprendida en casa, configurada en la escuela²³ y reproducida en la sociedad. El arte de aprender a estigmatizar deviene de una fábrica infinita de producciones sociolingüísticas, que llevan consigo determinantes significados que permiten evidenciar de una forma antinatural, los modelos no aceptados de los individuos, quienes no poseen de algún modo algunas características propias de las personas comunes. Esto implica que el estigmatizado en una posición de desventaja crea un sistema donde él es representado como lo “anormal”, pero a la vez es víctima de una circunstancia que genera controversia, porque se decrecen las oportunidades de justificar ampliamente su forma de ser así como su comportamiento propio, que para la visión externa es inapropiado, por el hecho de sostener su identidad fuera de la norma moralista. De modo que el estigmatizado asume esa desacreditación de manera consciente, porque sabe que no puede controlar algo que está fuera de su alcance.

Los estigmas hasta ahora, no tienen un lugar para ser sancionados en la legalidad y justicia, sin embargo, si éste se enfoca en los derechos humanos y en las garantías individuales de las personas, así como la ética y la moral, se podría situar en un modelo discriminatorio no permitido para expresarse. Esto no quiere decir que el individuo está de acuerdo al ser víctima de estigmas, lo que sucede es que en realidad el estigmatizador inmediatamente

²³ A menudo se señala el ingreso a la escuela como la ocasión para el aprendizaje del estigma, experiencia que muchas veces se produce muy precipitadamente [...] y que se manifiesta mediante insultos, burlas, ostracismo y peleas. (Goffman, 2006: 17)

“inserta” a la persona estigmatizada en un mundo más desventajoso, donde la probabilidad de rescatar a su identidad es casi nula, ya que dichos defectos van ligados a un cierto “trato” no cortés y sin privilegio alguno. Sin embargo, la persona sometida a estigmas, con el tiempo aprende a sobrellevar su condición social, de la experiencia del mismo sistema discriminador. Así lo afirma (Goffman, 2006:24) la carrera moral del individuo estigmatizado, es especialmente interesante abordar la fase de experiencia durante la cual aprende que es portador de un estigma, porque es probable que en ese momento establezca una nueva relación con otros estigmatizados.

La toma de conciencia del estigmatizado hace valer de algún modo que existe una adaptación, que puede revelarse por la “fuerza” pero que en realidad surge precisamente por la falta de un sistema más diverso. Esto es simple, el estigmatizado se adapta al sistema arbitrario, más no funciona como elemento pasivo, sino actúa de algún modo estratégicamente a fin de que no sea el “producto fallido” de la atención del sistema social. Estos procesos de transformación/adaptación solamente se generan para restarle poder al régimen patriarcal, porque es una manera de mantener equilibrada y en forma pacífica a quienes rechazan ideologías fuera de su propia esfera colectiva. Siempre habrá grupos que se identifiquen entre sí, nadie puede estar solo. La participación grupal es fundamental, debido a que el signo de pertenencia hace actuar tanto a las personas estigmatizadas como a los estigmatizadores, siempre hay una complicidad para que se pueda reproducir un sistema cualquiera que fuere. De modo que, los individuos son producto social y son a la vez el resultado de la aceptación o el rechazo de dicha esfera.

El conjunto de elementos estigmatizadores surge precisamente por la batalla a veces pasiva otras activa de la identificación. Los acontecimientos que se establecen van fomentando en el estigmatizado, como lo es el homosexual, la creación de alianzas donde se empiezan a caer las “mil y un máscaras” que están ávidas de liberarse. Muchas veces pertenecer a un grupo de homosexuales es la forma más idónea de descargar complejos. Identificarse con un grupo donde pueden comprender y entender su condición vale más que seguir fingiendo ante aquellos que seguramente también están pasando por dicha situación, pero prefieren estar en su zona de confort, antes de desligarse y sufrir ataques y represalias. Esta valentía no reconocida de “salir del clóset” genera momentos críticos, donde se aprende a ingresar al mundo de las posibilidades, porque la comprensión lo hace atractivo, donde se le da un lugar importante y privilegiado al individuo que decida pertenecer a ella. Ante ello (Goffman, 2006: 27) señala que, el problema no consiste en manejar la tensión que se genera durante los contactos sociales, sino más bien en manejar la información que se posee acerca de su deficiencia. Exhibirla u ocultarla; expresarla o guardar silencio; revelarla o disimularla; mentir o decir la verdad; y, en cada caso, ante quién, cómo, dónde y cuándo. Para Goffman es muy importante el control de la información e identidad personal, porque de ahí las formas de aceptación y de encubrimiento que se generan, así como los prejuicios revelan a qué clase puede pertenecer de acuerdo a las conductas y formas de relacionarse. Para el estudio del

estigma es sumamente determinante la información que se tenga de la persona estigmatizada.

La información funciona como elemento persuasivo para determinar la personalidad, conductas y modos de los individuos, ya que el estigma debe ser visible ante todo tomando en cuenta, que la información ayuda a determinar el estigma en su entorno y a expresarlo de manera casi inmediata. Por ello podemos aludir que un estigma nunca es expuesto por el estigmatizado, sino es creado del exterior hacia el interior es decir; el estigmatizador reúne la información sobre el individuo, donde intercambia opiniones con el grupo que se identifica y luego interpreta, juzga y utiliza esa información para ejercer el acto de los prejuicios. Entonces esto significa que existe la posibilidad que la comunicación desorganizada creada en grupos sociales se organice de algún modo, al compartir intereses en común; que es en este caso es la de prejudicar. El estigma es una actividad vital que se sustenta en una ilógica de ser; no tiene explicación coherente de presentarse, pero está en constante auge, no tiene caducidad, evoluciona, se reproduce consciente e inconscientemente, surge de las mentes prejuiciadas y se establecen para crear un desequilibrio en la sociedad.

Los estereotipos que se generan surgen de aparentes “defectos” no centrados en una realidad tangible, sino de ciertas “suposiciones” o conjeturas que se devengan de la información (sin credibilidad). De modo que los estigmas surgen por subjetividades, pero se hacen creyentes cuando la persona estigmatizada con sus “aparentes” acciones refuerza estos prejuicios. Lo cierto es que un homosexual no tiene esos defectos, lo absurdo y subjetivo es creer que por el hecho de ser homosexual es un “enfermo sexual” o una persona que carece de talentos y virtudes, ahí reside la subjetividad. El problema no está en ser homosexual, porque esa condición en realidad es objetiva, sino en los estigmas que se han creado a través del tiempo de las acciones que aparentemente realiza y caracteriza a una persona cuando es homosexual. Hoy en día referirse a un homosexual es colocarlo en una categoría inferior que el de la propia mujer, ya que su conducta no es coherente con su naturaleza biológica. Por ello, el homosexual en algunos casos, evita ser del todo abierto en su círculo familiar, porque es el primer lugar donde se generan este tipo de estigmas de discriminación y rechazo, aunque no siempre es así. Así lo menciona (Goffman, 2006:34) si bien es habitual que un homosexual declare que su desviación no es una enfermedad, llama la atención que, cuando decide consultar con alguien, elige casi siempre a un médico. Pero, con toda seguridad, no se trata del médico que atiende a su familia. La mayoría de los pacientes desean ardientemente ocultar a su familia su condición de homosexuales. Aun aquel cuya conducta en público es abiertamente homosexual evita con cuidado provocar sospechas dentro de su círculo familiar.

Goffman alude que el manejo del comportamiento social o las situaciones sociales son importantes cuando existe en los individuos estigmatizados algunos cómplices. Ante ello, señala el autor, que es importante conocer de manera más precisa a las personas estigmatizadas. Existen individuos que por un lado, se convierten de cierto modo en

cómplices²⁴ de las personas estigmatizadas porque guardan cierta empatía, amistad y respeto por el individuo que le ha demostrado tenerle confianza, esto se antepone claramente con aquellas personas que estigmatizan mucho, por lo general son personas que únicamente pueden generar relaciones superficiales. De modo que el ser humano todo el tiempo está emitiendo juicios, aunque no siempre de rechazo, a veces de un modo menos “fuerte” con una carga no despectiva, pero al final de cuentas el ejercicio y el efecto de estigmatizar es el mismo. Tal vez la persona que emite estas locuciones no lo hace con connotaciones peyorativas, porque trata de cuidar de cierta manera su vocabulario, pero “disfraza” su actitud y simula no estar criticando con dureza y perversidad al otro individuo por su condición. A esto yo lo llamo la hipocresía de la pacífica decisión, ya que de cierta manera el estigmatizador asume que no puede juzgar abiertamente y de un modo tan frío al estigmatizado, pero su actitud determina que sí lo hace en una medida encubierta, *no queriéndolo hacer o sin querer queriendo*.

El cambio de identidad es precisamente lo que alienta a los estigmas, como es el caso de los homosexuales, que figuran por una identidad no masculina, surge por un reconocimiento colectivo pero que a su vez, se lucha por esa identidad distintiva personal, única e incomparable, eso que Goffman llama; *identificación personal*, que no es más que el *sello distintivo* y exclusivo que posee una persona. Es decir; si una persona se considera homosexual estará identificada con su colectividad, pero siempre tendrá la necesidad de ser respetado en su individualidad. La sociedad otorga la licencia de la identidad. Cuando el individuo rechaza esta condición, es cuando se encuentra ante problemas, porque el dilema en sí recae en aquellas personas que rechazan su identidad, porque su modo de pensar y de actuar no está de acorde con el sistema social. Para todos los casos, la sociedad asume que la identidad ya creada por el orden social no debe ni puede ser sustituida. Sin embargo, para el caso de los homosexuales, quienes no quieren sentirse identificados con la comunidad varonil, buscan tener otra identidad, que vaya acorde con sus estatutos, pero tal parece que se les niega esa oportunidad, por el hecho de que es una forma de revelarse ante la sociedad conservadora. Goffman²⁵ alude que existen dos tipos de identidad en un individuo; la social y la personal y dependiendo de la situación o circunstancia el establecimiento de alguno de estos dos, se hace presente siempre y cuando el individuo estigmatizado logre ser consciente de qué identidad es la que más le favorece en ciertos momentos y con ciertas personas.

La apariencia de esa imagen social, en el caso del homosexual no evidenciado, requiere de un esfuerzo que se puede controlar con factores de comportamientos que demanda la sociedad, ya que se vuelven habituales al entorno y que llegan a manejarse con cierta naturalidad, sin embargo no se puede escindir del todo. El individuo necesita una identificación pública, un reconocimiento social, es decir; un lugar que lo posicione en un

²⁴ Y, sin embargo, en todo el problema del manejo del estigma influye el hecho de que conozcamos o no personalmente al individuo estigmatizado. (Goffman, 2006: 34)

²⁵ La identidad personal y la social dividen espacialmente el mundo del individuo. (Goffman, 2006: 48)

estatus social de importancia. Todos los individuos necesitan sentirse identificados, aceptados y sentir que son importantes. En algunos casos, el individuo estigmatizado aprende a encubrirse de algún modo, porque su necesidad de ser reconocido por la sociedad es mayor que la necesidad de ser reconocido por el grupo genérico al que realmente pertenece. (Goffman, 2006: 49) afirma que aquel que se encubre tiene necesidades no previstas que lo obligan a suministrar una información que la desacredita; tal el caso de la esposa de un enfermo mental que trata de cobrar el seguro por desempleo de su marido, o el de un homosexual <<casado>> que intenta asegurar su casa, y debe explicar su peculiar elección del beneficiario. También siente que <<se hunde>> cada vez más, es decir, que se ve obligado a elaborar una mentira tras otra para evitar una revelación dada. Lo que se quiere y pretende revelar y lo que se necesita ocultar. De este modo funciona la ideología del estigmatizado. El estigmatizado no revela lo que para el individuo "normal" -como lo conceptualiza Goffman-, puede ser signo de peligro si su comportamiento no es evidenciado y sustraído del entorno claramente definido. Hay casos en la que los heterosexuales no tienen ningún sentimiento de rechazo, porque consideran justamente que la diversidad debe estar inmersa en cualquier contexto social, porque lo importante es reflejar la madurez mediante la tolerancia incluyendo a los homosexuales en conjunto.

La interacción entonces se vuelve menos frustrante y la comunicación fluye de un modo más natural, aunque la esencia de la verdad absoluta de lo que se considera ser, solo puede ser interpretado de modo complejo por la persona que posee un estigma. Si bien es cierto que poseer un estigma es signo de negatividad y de estereotipos que laceran a la sociedad, un estigma de igual modo puede tener ciertas ventajas. Si un grupo social de homofóbicos atacan prejuiciadamente a un grupo de homosexuales es muy probable que otro grupo de heterosexuales también se sume a la causa lógica de los individuos estigmatizados por su género y ahí es donde surge una ventaja sobre otra, porque por una parte los estigmatizados están siendo agredidos, pero a la vez se afianzan con su grupo de interés, y de igual manera simpatizantes como los heterosexuales se les unen de manera aleatoria, convirtiendo así su tejido social en una estructura doblemente protegida. Se necesitan alianzas pero de igual manera lealtad ante los grupos, donde lo que se determina en sí es la identidad, la empatía y el coraje de tomar decisiones determinantes y afianzarse a grupos no comúnmente establecidos. Esto significa romper con el orden social, pero más que romper con dicha estructura, lo que se desintegra son las relaciones con los individuos, los cambios son constantes y las empatías se vuelven más visibles.

La presión social está en función de la concepción cultural. Si los grupos sociales se afianzan para desintegrar a otros grupos que no son establecidos por la orden máxima, entonces se empiezan a construir conceptos negativos que desacrediten a los miembros no reconocidos. Este juego de poderes establece síntomas de coacción, donde estratégicamente se imbrica la idea de pertenencia en función a una identidad aceptada culturalmente. Ante ello (Goffman, 2006:67) determina que cuando la persona estigmatizada descubre que los normales tienen dificultades para ignorar su defecto,

tratará de ayudarlos, tanto a ellos como a la situación social, mediante esfuerzos conscientes para reducir la tensión. Los niveles de tensión de igual manera pueden disminuir si el estigmatizado asume de manera natural su condición y procura que las personas estigmatizadoras sean conscientes que su inclinación y sus preferencias no son signo de debilidad, donde no le interesa en lo absoluto crear una atmósfera de negación. Si el individuo estigmatizado logra crear en sus adversarios la idea de que no le daña lo que piensen de él, por consiguiente estaremos frente a una persona que a pesar de ser estigmatizada esto no le afecta, entonces el efecto del estigma no se hace presente, sino se desvanece en la misma sociedad que es discriminante, pero no trasciende, se vuelve estática de algún modo. Por consiguiente, existe una parcialidad implícita que se sobrepone a los cambios negando contactos e interacción de manera heterogénea. El miedo al fracaso social es una característica que lleva a la frustración del individuo estigmatizado, porque en algunos casos se aferra a la presencia de determinados parámetros y se acostumbra a socializar de un modo primario.

La influencia más grande para la reproducción de la discriminación es el ambiente sociocultural, donde se ejerce la interacción, las formas y los modos de representar significados, de modo que identidad y estigma están íntimamente relacionados por parámetros de conductas, que generan interpretaciones en su exterior y permanecen sujetos ante los modelos de las normas. En México, la deplorable presencia de la discriminación se acentúa debido a que éste es el resultado de todas las percepciones de estigma que se crean y generan mediante la cultura machista, donde el enfoque patriarcal establece y permite la omisión de la diversidad genérica, a fin de justificarse bajo las doctrinas morales, éticas y religiosas promulgadas que impugnan todo acto opositor a este rubro. Así lo señala (Muñoz, 2010: 214) donde menciona que, en el caso mexicano, la discriminación es una práctica social arraigada fuertemente en nuestra cultura, ha estado presente en la vida pública y privada, en la constitución de instituciones y en las relaciones sociales en casi toda la historia de nuestro país. Por tanto, el propósito de combatir y erradicar la discriminación es, con relación a sus profundas raíces, un asunto que apenas inicia.

De modo que los prejuicios conllevan a estructurar falacias en contextos previamente justificados. Estas generalizaciones devienen de la irracionalidad de los individuos, porque se busca un sentido de pertenencia, donde la lucha se realiza a fin de poder ser parte de las “sociedades fuertes” hundiendo de algún modo a las “débiles”. Por lo que el sentimiento de superioridad determina el rasgo identitario, ya que existe un deseo latente no solo por pertenecer a un grupo social, sino además una pretensión por “debilitar” prejuiciar y juzgar al “diferente” Así se prejuicia al débil, al extraño, ya que esa distinción equivocadamente se asocia con negatividad, debilidad y culpabilidad, porque la discriminación no es más que el conjunto de ofuscaciones de un interés habitual, en el que se desencadena la inconsciencia y el sentido de pertenencia.

Los estereotipos han generado entonces una concepción donde se figura que: Ser *macho* requiere de esa carga de poder donde *ellos* tienen el deber de demostrar su auténtica virilidad, su hombría, su lugar dentro de la jerarquía social. Un hombre que biológicamente es hombre, es decir tiene “pene” debe serlo en todos los aspectos de su desarrollo social, su vida académica e intelectual, en su campo laboral y en su ambiente familiar, no puede ni debe tomar una desviación alterna a la que la “naturaleza” aparentemente la ha determinado. Ante la instauración del machismo (La Cecla, 2004: 24) señala que a los varones adolescentes los espera un rito de paso particularmente difícil y doloroso. Deben eliminar de su propio cuerpo la influencia <<afeminante>> de la madre y de las mujeres del grupo, y debe adquirir en cambio <<modales bruscos>>. La masculinidad en sí pone en riesgo el desapego de los sentimientos cuyos productos deberían mirarse meramente como parte del componente humano, no obstante, este mundo patriarcal, los sentimientos únicamente se les atribuye a las mujeres, “ellas sensibles” ellos “fuertes” porque los sentimentalismos son vistos desde una perspectiva de inferioridad y no como un proceso de condiciones abstractas naturales. Este fenómeno del machismo no es más que un resultado de la ideología cultural en la que nacen, crecen y se desarrollan los hombres.

Estos estigmas ajustados a patrones, no es más que un tipo de violencia donde está presente esa agresividad entre hombres machos y en contextos abiertos, en la cual se generan concepciones de orden infructuoso, donde cada vez más sus discursos requieren de mucho más agresión²⁶, para defender su verdadera identidad aunque esta acción conlleve a ofender la propia dignidad humana de las personas, como es el caso de los homosexuales, en la que no es aceptada réplica alguna, porque se generan idiosincrasias para justificar estas acciones con tintes verdaderamente excluyentes, en el cual los homosexuales por el simple hecho de serlo no deben y tampoco tienen derecho a replicar contra dichas agresiones, debido que su condición de ser no alude a una dignidad respetable, sino todo lo contrario. Si se llegase a erradicar por completo todo prejuicio y exclusiones probablemente se podrían recuperar la riqueza de la interacción social de una manera más proporcional al respeto y la tolerancia, para ello es necesario tener un enfoque más heterogéneo, donde se comprendan todas las clases de género y no solo incluyendo la sexual. Estos discursos homofóbicos se contraponen, o más bien son una forma de resistencia ante las represalias de los discursos sexuales que se manifiestan de manera insolente, que pronuncian los heterosexuales a los homosexuales, en presencia y en ausencia de la misma manera. No existen estatutos claros y tampoco reales en su totalidad para tratar de comprender.

²⁶ Hay una concepción de la <<actitud masculina>> que está relacionada con una idea casi guerrera del hombre. (La Cecla, 2004: 72)

1.3 Constitución en México, las leyes vigentes y los aportes de los Derechos Humanos en favor de las personas pertenecientes a; Lesbianas, Gays Bisexuales, Transgéneros, Travestis, Transexuales e Intersexuales.

La Constitución Mexicana se estableció después del siglo XVIII con fines de orden jurídico, para regir los estatutos de los individuos a fin de garantizar sus derechos y también para que éstos asuman sus deberes de una manera correcta. Este elemento legal fue necesario promulgarlo ya que en primera instancia, en la época de la colonia, los nativos fueron inhumanamente tratados por los colonizadores. Esta fue la inicial muestra palpable de la gran necesidad de proteger a los individuos en un país, donde la escasez de derechos y el desarrollo de las invasiones y saqueos que sufría México determinaba un rumbo desolado y con desprotección, en todos los ámbitos; en el jurídico, social, patrimonial y religioso. Después de la época colonial siglo XVI-XVIII, que duró de 1521 hasta 1800, contando el periodo de transición 21 años, cuyo periodo abarcó 300 años, México carecía de una insuficiencia legal para demandar un orden constitutivo, pero estaba consciente de ello, lo que llevó al país a reclamar sus derechos, de ahí que se produjo la independencia en 1810, donde esta nación, mejor conocida como la Nueva España decidió realizar una lucha para independizarse de España. De modo, que se tuvo la iniciativa de manifestar acciones encaminadas a la labor jurídica del país. Y de ahí que México ha tenido diversas constituciones que se fueron reformando, desde la independencia hasta en la actualidad. Constitución de Cádiz 1812; Constitución de Apatzingan 1814; Constitución de 1824; Constitución de 1835; Constitución de 1857; y la Constitución de 1917, la que ha regido hasta la actualidad, aunque con algunas modificaciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el título primero, capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías en ([/www.diputados.gob.mx/](http://www.diputados.gob.mx/)); menciona que: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, **el género**, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, **las opiniones, las preferencias sexuales**, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.* (Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011 Artículo reformado DOF 14-08-2001). Es decir esta ley aparentemente condiciona o “impide” estos hechos discriminatorios, como la violencia homofóbica; psicológica y verbal principalmente, sin embargo no expone algún aporte de carácter sancionatorio o emite algún juicio de condena legal. Como teoría estructural puede tener algún sostenimiento, pero como contenido teórico centralizado en la praxis no califica formalmente los actos. Para ello es necesario exponer esta explicación por demás lógica del autor (Azaïs, 2007:90); que enfatiza, no nos interesa tanto que la persona que insultamos sepa lo que pensamos de ella; generalmente buscamos dañarla, rebajar su autoestima y hacerla sentir menos digna que uno. Muchas veces es sólo un sucedáneo de la violencia física, y en ocasiones tanto o más poderoso. Este tipo de locuciones no pueden justificarse, al menos tan fácilmente, como formas de la libertad de expresión, porque a ninguna persona se le puede hacer responsable de cómo piense y por consecuencia de cómo interprete, de modo que la ley

es antidilucide. Ante esta situación en palabras de Saldaña Pérez Lucero, en su libro “Poder, Derecho y Género” menciona lo siguiente: *Reconozco que el tema de la igualdad y la discriminación está en el debate jurídico desde hace mucho tiempo, pero siempre se le trató, a mi juicio, desde un punto de vista abstracto o formal, demasiado casuístico, muy débil o escuálido.*

Asimismo en dicha Constitución, en el título primero, capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías en ([/www.diputados.gob.mx/](http://www.diputados.gob.mx/)); se señala: *Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, promover y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.* (Párrafo adicionado DOF 10-06-2011) Es decir; el país decreta que existe una protección legal al individuo que sea víctima de algún daño y perjuicio y una sanción a quien cometa dichos actos, sin embargo en la praxis vemos cómo las garantías de los individuos no están siendo resguardadas y mucho menos se regulan las acciones que van encaminadas, en este caso a la discriminación y la violencia homofóbica. Las autoridades competentes debieran de tener registro detallado en este caso, de la violencia y abusos que sufren las comunidades genéricas, sin embargo la realidad es otra. Asimismo es necesario que tanto la sociedad, los individuos y las autoridades trabajen en conjunto para promover el derecho al respeto de las preferencias sexuales, cuya parte fundamental para el desarrollo será pues la unión social pacífica mediante la tolerancia²⁷. Por ello la autora (Saldaña, 2007: 50) expresa que para promover la modificación de los roles estereotipados, un objetivo de la política nacional propuesta es la erradicación de comportamientos, actitudes, normas y valores que promueven la discriminación, prejuicio y sesgo de género, en todos los ámbitos de la vida pública y privada. De modo que todas estas incidencias y la discriminación, en particular la homofóbica es una cuestión más que jurídica, social, política y demás es una cuestión íntegramente de actitud.

Es necesario enfocarnos en la credibilidad de la ley, y saber que existen derechos que todos los individuos tienen, a fin de reforzar el tejido social. Ya que la enseñanza se convierte en una reproducción total de las actitudes en las personas, cuyos ejemplos se van cimentando en la desacreditación del “otro” por ser diferente” ante ello (Azaís, 92: 2007) alude que la discriminación es una conducta aprendida, no la adquirimos espontáneamente a través de la experiencia del medio ambiente. El proceso de aprendizaje que tiene lugar es circular: las actitudes pasan de la sociedad al individuo y luego regresan del individuo a la sociedad. De modo que los daños psicológicos si bien pueden modificarse nunca podrán tener reparo en lo absoluto, un individuo dañado y

²⁷ El porvenir de la tolerancia, pese a todo, es muy vasto. Hay una sociedad civil que la exige, como elemento de su desarrollo libre y nacional. (Monsiváis, 2002:28)

violentado psicológicamente por su condición y sus preferencias como es el caso del homosexual no podrá tener una vida encausada a la libertad, porque la propia sociedad será quien lo limite y muchas veces quien le quite el derecho de sus propias garantías.

En efecto, la historia de la evolución de los derechos de la humanidad, ha contribuido a mantener a las sociedades homogéneas, no obstante a pesar de contribuir en el desarrollo del mismo aún falta mucho por hacer, porque en la práctica no se ha consolidado del mismo modo como en la teoría. Se necesita hacer válido el derecho constitucional, los derechos en gran medida para las minorías, para los desprotegidos, para esas personas que están siendo cada vez más soslayadas de su entorno, de su justicia, de sus capacidades de decisión. Los homosexuales deben ser protegidos por las leyes quienes se encargan de hacer válidos sus derechos. No se puede hablar de derecho sino se habla de respeto, tolerancia y de igualdad, una igualdad que a mi parecer no puede ser consolidada, porque se promueve el sectarismo y con ello se hacen diferencias que imposibilitan la homogeneización social en todas sus etapas. Ante ello (Saldaña, 2007: 32) alude que el derecho no solamente puede servir como motor del cambio social, sino que, de no hacerlo, estaría perpetuando el *status quo* y negaría con ello el sentido mismo de la igualdad. Por lo tanto, el derecho debe servir no solamente para decirnos que todos somos iguales, sino también para hacernos más iguales.

Para 1948, específicamente el 10 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos tomando como influencia, la Declaración Universal del Hombre y el ciudadano de 1789 en la que establece que: (www.humanium.org); *Los derechos humanos son "el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos". Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable.* De manera que la "Dignidad Humana" debe ser la esencia, el estímulo y el sello de garantía para los individuos, pero tal parece que ésta no pertenece a toda la humanidad. Así este concepto se ha perdido es desconocido para muchos individuos y no está siendo parte esencial del crecimiento del ser humano. Muchos países hoy en día carecen y crecen sin conocer si quiera de algún modo lo que significa establecer un parámetro de medida, porque sus corrientes imperialistas, sus naciones machistas y sus preceptos legales no estimulan las formas más sanas para representarse. Esta cualidad de la condición humana es protegida y afianzada por la Constitución, en medida que el individuo ejerce conductas y actos en su interacción social, sin embargo la realidad es que se afianzan de las segregaciones disociadas de los preceptos sociales. Ante ello, (Monsiváis, 2002:39) afirma que un avance de la sociedad plural o, si se quiere, una etapa previa a la plena aceptación de las diferencias, es no ver en la tolerancia, es decir, en la disparidad de criterios, a la gran conjura contra la familia, el pueblo y la patria. Entender lo anterior, tan simple como parezca, es el resultado de un largo proceso con altos costos e vidas y forcejos obstinados, todavía hoy con asesinatos y agravios a los Derechos Humanos de por medio y contra la diversidad, juzgada por ser un atentado contra la "identidad nacional", perversión moral, acción de "moscas" y "lobos rapaces"

Ante esta situación actual, se necesita una unión, fortaleza y sobre todo la concientización sobre la discriminación y la violencia homofóbica mediante difusión, comunicación, ya que los medios son una fuente fundamental en la concepción de este problema. Ante ello, la autora (Saldaña 2007: 50) señala que en el rubro de derecho a la información y la participación social, se propone medidas no únicamente para la transparencia y rendición de cuentas, sino para la difusión y conciencia de la categoría de género como enfoque y análisis. Así como la interlocución y participación de la sociedad civil organizada en los distintos órdenes de gobierno. Los medios de comunicación; la prensa específicamente, ha establecido una interpretación y ha conducido a la exposición de este problema real de la violencia homofóbica, de diversa manera y con distintos enfoques. Ante esta situación (Muñoz, 2010: 31) señala que en lo relativo a los gays y las mujeres, los crímenes de odio forman parte de un comportamiento histórico. Los asesinados son notoriamente débiles y se les elimina. En la época contemporánea, al ocurrir el asesinato de un gay, la prensa y las autoridades coinciden: “Es un crimen típico de homosexuales”. Y lo hacen en vez de señalar: “Es un crimen típico de homófobos (o de mataputos, como se decía antes)”

Por su parte, el periódico digital MILENIO.COM 2014²⁸, que en su sección de Cultura señala “una de cada tres personas LGBT es víctima de violencia laboral” donde se destaca además que: *en su recuento anual de Homicidios por Homofobia en México elaborado por la CCCCOH (Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia), se destacó que de los 887 asesinados registrados en los últimos años la mayoría eran hombres. En más de 80 por ciento, las víctimas recibieron varios tipos de agresión antes de ser asesinadas. Los ataques fueron principalmente con arma blanca, reportada 340 en de los casos; golpeados en 180 y estrangulados o similares en 166, mientras que con arma de fuego hubo 110 agresiones.*

No alternamente, el periódico digital LA JORNADA.UNAM 2000²⁹, publicó una noticia donde destaca el problema principal a erradicar; detener los crímenes de odio antihomosexual, poniendo como encabezado de la nota: “Lanza PGJDF campaña educativa dirigida a gays” cuyo lema representativo era ***ser gay no siempre es de color rosa***, donde la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) había realizado la primera campaña educativa dirigida a la comunidad gay. Cuyo hecho destaca la periodista era inédito en el país, ya que había sido la primera vez que un aparato judicial mexicano pasa de agresor a educador de un grupo de la población tradicionalmente perseguido y hostigado por los cuerpos policiacos. Donde la nota de igual manera expone la siguiente información: *La Campaña de Prevención del Delito dirigida a ciudadanos gay, elaborada por la PGJDF junto con la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por*

²⁸ Nota de la periodista Eugenia Jiménez 16/05/2014 tomado de la fuente: http://www.milenio.com/cultura/personas-LGBT-victima-violencia-laboral_0_299970018.html

²⁹ Nota de la periodista Irma Cruz 03/08/2000 tomado de la fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2000/08/03/ls-ccccoh.html>

Homofobia (CCCCOH), busca hacer frente al elevado número de asesinatos y de violencia contra homosexuales en esta ciudad. En conferencia de prensa el pasado 12 de julio, Bárbara Yllán, subprocuradora de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Alicia Valle y Arturo Díaz de la Comisión Ciudadana citada dieron a conocer los materiales que serán distribuidos en discotecas, bares y otros los lugares de reunión gay: 5 mil carteles y 10 mil mini-guías. Además, la licenciada Yllán informó que personal de la policía judicial y de los ministerios públicos recibirán capacitación para combatir los abusos y mejorar la atención a la ciudadanía gay, así como la apertura de una ventanilla especial para atender todos los casos de denuncia por discriminación, incluidos los de orientación sexual.

Asimismo se destaca que: El elevado número de asesinatos de homosexuales y lesbianas registrado por la CCCCOH es lo que llevó a realizar la Primera Campaña de prevención de ese delito. En su informe de 1999, la CCCCOH registra que en cuatro años, de 1995 a 1999, se documentaron 190 crímenes por odio homofóbico, es decir, por el hecho de tener una orientación sexual diferente a la heterosexual. De ese número, once son mujeres y 179 hombres. Esa cifra representa en promedio tres crímenes de odio por mes durante ese periodo. En 1999 el número de víctimas fue de 26, once de ellos en el Distrito Federal. La Comisión ciudadana advierte que debido a la dificultad para acceder a los expedientes y a la documentación oficial, el seguimiento de estos crímenes se hace de acuerdo con lo reportado por los diarios del país, por lo que calcula que por cada asesinato existen al menos tres más. El promedio de edad de las víctimas, sigue el informe, es de 28 años y oscila entre los 25 y 45 años, aunque también se encontraron casos de jóvenes gay entre los 14 y 20 años. La mayoría de los crímenes fueron perpetrados en los hogares de los victimados, con extrema violencia y saña. A menudo se encontraron los cuerpos desnudos atados de manos y pies y con señales de tortura. Muchos de ellos apuñalados, estrangulados y mutilados. En algunos de los casos se trata de verdaderas ejecuciones planeadas. Asimismo la nota afirma que el proyecto de la Comisión y la Procuraduría tuvo como resultados la creación de 5 mil carteles y 10 mil mini guías para prevenir violencia hacia la comunidad LGBT. Donde se destaca la siguiente información que contenía dicha guía: "Si quieres divertirte, hazlo con seguridad", aconseja la mini-guía personal dirigida a gays, y en seguida enumera doce recomendaciones para procurarse protección: "No invites a recién conocidos a tu casa" o "Si vas a tomar taxi (a la salida de bares), élígelo tú", o esta otra "Que no te duerman, vigila tu bebida", etcétera. Además contiene el recién aprobado Artículo 281 bis del Código Penal que castiga los actos discriminatorios por orientación sexual. Por último, incluye los teléfonos de servicios de emergencia (061), de orientación a víctimas de la PGJDF (5200-9000) y la línea civil de asistencia legal S.O.S GAY (5611-7452).

Es importante destacar, que la CCCCOH se originó en 1998³⁰ la cual encabeza la activista Alicia Valle de Estrada, la cual es madre del fallecido Francisco Estrada Valle quien fue

³⁰ La CCCCOH está conformada por 35 personalidades entre activistas gay, académicos(as), artistas, periodistas, abogados e intelectuales como Carlos Monsiváis y Elena Poniatowska, y la preside la señora Alicia Valle de Estrada. La Comisión nació con el objetivo de documentar la existencia del problema y llamar la atención de la opinión pública. Y Arturo Díaz es coordinador de esta agrupación. (<http://www.jornada.unam.mx/2000/08/03/ls-cccooh.html>)

fundador de la A.C. de lucha contra el sida “AVE DE MÉXICO”, fue asesinado en 1992 junto con otras personas homosexuales. Esta organización fue creada gracias a la demanda social de crímenes que se cometían y a la falta de las acciones que no se tomaban por las autoridades ya que mostraban mucha apatía, debido a que al momento de interponer demandas, los familiares de las víctimas eran soslayados y única en toda la República Mexicana; trata de condensar la mayor información de acuerdo a los registros que emite la prensa en los diversos Estados, a fin de llevar un control y seguimiento, sin embargo, hay crímenes que no se exponen y de ellos no se tienen registro, para esto es necesario e indispensable que las entidades locales se coordinen con las Estatales y estas a su vez, con la Federal, a fin de lograr un avance más progresivo en la obtención de datos cuantitativos, que determinen las incidencias y se expongan para un mejoramiento social. De modo que (Parrini y Brito 2012:12) señala que la CCCCOH, ha permitido instalar un concepto jurídico extraño a las tradiciones legales locales, pero que visibiliza la violencia que experimentan esas minorías o colectivos. Ha sido, sobre todo, una herramienta política antes que jurídica. De manera que de pequeños aportes pueden surgir resultados que favorezcan la calidad de los individuo y los ayude a organizarse mediante el respeto y la diversidad. Y ante este concepto, el autor (Monsiváis 97-98:2002) alude que la diversidad elegida es, al mismo tiempo que una autoafirmación, un aprendizaje sobre las diferencias vitales de los otros que no son como uno, peor quienes se puede coincidir en la construcción de una pedagogía de la tolerancia.

En mayor o menor medida, en todo México existe una diversidad creciente. En términos generales, son las grandes ciudades de la nación donde se concentran los espacios en lo que es posible desarrollar redes entre los que tienen identidades fines distintas de las tradicionales, sin el temor de ser agredidos sistemáticamente por las fuerzas que se oponen a la pluralidad cultural. La diversidad busca reconocer la dignidad de las personas y su calidad como individuos, quienes tienen el derecho a manifestarse de modos diferentes, y respetando sus condiciones sociales cuales fuesen. Se trata entonces de una dualidad en la que por un lado el género conlleva en sí a esa diferencia inmediata y difícil de ser aceptada y por el otro la del derecho a aceptar lo que socialmente no es reconocida. Ante ello (Saldaña, 2007:50) la relación entre el derecho, género y poder es precisamente la igualdad de derechos que otorga a quienes, de hecho, carecen de poder, un derecho cuyo objetivo consiste en corregir el desequilibrio de poderes. Por tanto, la legislación internacional de derechos humanos otorga prioridad a la no discriminación, lo que implica equilibrar los derechos individuales y colectivos y comprende un nivel individual y un nivel estructural.

Además señalado en (www.itait.org.mx); encontramos que, en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Artículo 16 se menciona: **Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.** En este apartado se pueden deducir dos interpretaciones: Por un lado, véase que en este artículo

no se proclama solo por la sociedad heterosexual, porque si fuese así diría **los hombres con mujeres...**, según la R.A.E. el sintagma preposicional *con* denota *juntamente y en compañía*) pero como no es expresado de este modo, pudiésemos pensar que la Declaración se proclama por la igualdad de género, aunque no lo especifique. No obstante, por el otro lado haciendo el análisis desde otra perspectiva vemos que la frase **los hombres y las mujeres** sí conlleva a una interpretación de unión, ya que la “y” como conjunción copulativa; hombres y mujeres: denota una unión en una solo componente de función y en conjunto. Es así como esta conjunción además homogeniza a estos dos componentes. Sin embargo, tal parece que este apartado excluía hasta el 2003 a los pertenecientes al LGBTTTI, porque aún se limitaban a reconocerlos únicamente por su sexo y no por su género. No obstante, la Ley Federal para Prevenir y Evitar la Discriminación otorga los derechos legales, para que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, sin embargo aún en la práctica falta mucho por hacer debido a que las leyes son rígidas al no otorgar los mismos derechos a estas personas, como las pensiones, cuestiones de salud y vivienda.

Siguiendo el párrafo: *Los hombre y mujeres [...] tiene derecho a [...] a casarse y fundar una familia*, véase que si este apartado lo canalizamos a los matrimonios homosexuales, lo cual actualmente ya están vigentes en las leyes de México este tipo de unión, no podemos evitar analizar esta perspectiva de un modo más flemático. Podemos ver que histórica y culturalmente no se encuentra hasta el día de hoy una proyección acorde con las leyes en todos los ámbitos, para aceptar estatutos legales en todas sus formas de los matrimonios con personas del mismo sexo, como los matrimonios heterosexuales, debido a que la biología y la sociedad están totalmente alienadas con el concepto “matrimonio” donde éste es visualizado para cumplir la función de procreación y no limitándose a la sola unión. Además, porque socialmente el matrimonio afianza a los grupos y se genera un estatus que debe trascender como herencia. Por lo tanto, el matrimonio tiene un reconocimiento social, el cual no sirve de nada cuando lo ejerce una pareja homosexual o cualquier otra persona perteneciente al LGBTTTI. De manera, que aunque las leyes ofrezcan aún los mismo derechos en todos los aspectos, en el social jamás podrán permitir funciones que determinen un reconocimiento, porque las carencias son vistas de un modo meramente disgregado ante el orden social.

En México, donde la característica principal y de dominio ha sido el machismo, en las letras y en las leyes se puede ver fácilmente que cuesta mucho el poder redactar apartados donde señalen cuestiones de género, porque la visión de domino promueve estatutos generales aludiendo únicamente el sexo como medio para actuar jurídicamente. Ante ello, el autor (La Cecla, 2004: 19) citando a (Gutmann, 1996; Romanucci-Ross. 1973; Mirandé. 1997; Archetti, 1998, 1999) señala que el machismo, en general no tiene una connotación positiva, y el término, que proviene de México, ha adquirido en los últimos años toda la carga de prepotencia y arrogancia que acompaña al poder masculino en el mundo. De igual forma (Saldaña, 20007:62) dice; pero trágicamente las actitudes patriarcales se mantienen en control, en parte porque los

líderes encuentran más fácil vivir en las tradicionales rutinas que permitir que sus mentes sean renovadas.

Analizando el primer apartado de la DUDU³¹, cuyo artículo 1 dice: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, **deben comportarse fraternalmente los unos con los otros***³². La fraternidad entonces es un concepto que universaliza a las naciones, a fin de establecer una paz mundial para el logro de una mejor sociedad. Hablar de fraternidad, sin duda es hablar de unión y de respeto entre los pueblos, donde la tolerancia y las diversas formas de pensar son esquemas culturales, que deben ser apreciadas por quienes no tienen esa cosmovisión y viceversa. Así el reconocimiento de los derechos humanos se proclama, para promover el albedrío de creencias en diversos aspectos tomando en cuenta, el desarrollo de las relaciones pacíficas entre las sociedades, además que la libertad se visualice como parte del progreso social, donde los derechos y libertades deben asumirse de un modo equitativo.

Siguiendo el enfoque de los derechos humanos, por un lado es necesario analizar sobre las principales problemáticas acerca de las teorías establecidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el otro, estudiar a la comunidad homosexual, como parte importante de la sociedad. Cuyo grupo social en primera instancia suele ser más vulnerable y desprotegido ante diversas ataques, entre las que destacan, las agresiones físicas, verbales y psicológicas. Para ello es importante analizar el Artículo 5 de dicha Declaración donde se señala que: ***Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes***³³. Haciendo reflexión sobre este apartado es importante aludir que esta teoría debería estar constituida más en la delimitación de sus conceptos y no dejarlos como simples generalidades, todo lo que englobaría “Nadie será cometido a tratos crueles” para el caso de los homosexuales es ahí donde precisamente debiera incidir la ley estableciendo una sanción, a todo impacto generado por la homofobia, así como el maltrato psicológico y demás que se le ejerce a las personas con preferencias sexuales distintas, sin embargo, la sociedad puede tomar el concepto limitándose solo a interpretarlo como violencia física y no psicológica, debido a que no está especificado. Como bien lo analiza (Saldaña, 2007: 33) exponiendo que, tampoco son medidas hacia la igualdad sustantiva si por ellas se refuerzan los mitos y estereotipos que por siglos han redundado en la discriminación y desigualdad de los géneros. Para lograr lo anterior, no solo se necesita que unos tengan igualdad de oportunidades con los otros, sino que tengan acceso a esas mismas oportunidades. De esta forma, no se pretende buscar una dirigencia de la misma manera para los individuos, sino más bien está enfocada en el reconocimiento de cada uno de acuerdo a su condición genérica, con los

³¹ Entiéndase este término como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

³² Tomado de la fuente www.itait.org.mx

³³ Tomado de la fuente www.itait.org.mx

mismos derechos y libertades, es decir; la igualdad en la satisfacción de los mismos derechos y oportunidades.

Si analizamos de un modo *express* veamos que pese a que en la Constitución y en los Derechos se promueve la protección y demás de los individuos, en el carácter serio de la aplicación de las leyes vemos, por ejemplo en el caso de la violencia verbal homofóbica, el insulto no tiene una incidencia de carácter legislativo es decir; nadie está preso por insultar o agredir verbalmente a alguien por sus preferencias sexuales. Si la ley afirma: *Todo hombre debe ser tratado con dignidad y respeto* sería interesante hacer un pequeño análisis de la connotación "hombre". Entre sus diversos conceptos hay uno muy notable que la R.A.E. maneja el concepto hombre como: *varón, ser humano del sexo masculino*. De modo que si dijera todo "individuo" es más generalizado y englobaría tanto mujeres y hombres y demás personas con géneros diversos. Si en la DUDU dice que ninguna persona debe "tener tratos inhumanos o degradantes" entonces por qué a la comunidad LGBTTTI constantemente se le impide que se exponga con tanta libertad por la calle, ya que son agredidos y lastimados emocional y físicamente sin que alguna autoridad pueda hacerles valer sus derechos jurídicos, ya que su apariencia, su forma de vestir, caminar y actuar son juicios suficientemente válidos para acrecentar el odio y la represión hacia ellos. De modo que se les impide el derecho a la interacción social evidentemente, ya que los prejuicios socialmente imputados señalan que están ejerciendo actos inmorales y que no son un buen ejemplo para la sociedad, y muchas veces se les culpa de ejercer actividad sexual y de promoverla de un modo no natural. Porque de este modo, se aprecia que la homosexualidad es una sexualidad considerada como no normativa.

Así los grupos sociales distintivos, los cuales no se identifican con los grupos minoritarios ejercen, permiten y aceptan el diálogo homofóbico, porque de ahí se exponen las aversiones homosexuales que deben ser destruidas, bajo los estatutos de las normas no solo sociales, sino legales, porque no disponen de un proyecto de ejemplo y de honor. Pero aquí se trata del derecho al respeto, del derecho al derecho propio, al de igualdad en justicia y equidad. Ante ello, (Saldaña, 2007: 48) expone que el derecho es también productor de diferencias de género y de identidad y sin embargo no es monolítico ni unitarista [...] de tal forma que necesitamos reformular nuestra comprensión de la relación entre derecho y género. En la pluralidad³⁴ social se puede ver claramente el manifiesto de las personas con distintos géneros, sin embargo, la misma coerción que ejerce la sociedad y el Estado, promueve la resistencia a adaptarse a ellos. Ya que se busca minimizar la presencia de los grupos de homosexuales ignorando todo sistema arbitrario a éstos. De modo que las leyes universales que se declaran, se determinan para que los individuos sean educados a fin de respetar los derechos y en este caso, para ser tolerantes ante la diversidad sexual, y así poder tener una sociedad más inclusiva y que

³⁴ Es un hecho de que México es más diverso de lo que pudiera parecer a primera vista. La sociedad se está transformando, su sistema de valores es variado y el pluralismo se profundiza. (Monsiváis, 2002: 91)

ejerza la democracia de una manera equitativa sin distinción social, de raza, etnia, religión y género. Para ello, se necesita que haya una cultura de la concientización sobre el respeto a la diversidad y que el ejercicio de los valores se dé de una manera transversal.

Socialmente existe una heterosexualidad obligada, religiosamente existen antecedentes que condenan actos homosexuales, educativamente la sociedad siquiera ha permitido hablar abiertamente sobre la sexualidad y menos lo hará en los ámbitos donde se tengan que ejercer actos íntimos con personas del mismo sexo. Aunque hoy en día la iglesia católica apostólica romana ha declarado el respeto por este grupo, se ha visto que dentro de la esfera religiosa existe una disparidad entre los mandos. Además las leyes deben hacerse valer en la praxis, una ley que solo está escrita, sin ser ejercida en un contexto y llevada a la realidad que sea tangible es como si en verdad no existiera. Siguiendo este análisis (Saldaña, 2007: 48) expone que desplegar el derecho podría ser el mejor de los recursos disponibles para utilizar el campo jurídico, no únicamente para que se reformen las leyes, sino como una plataforma para luchar por los significados de "género". Tomando en cuenta que también es una cuestión de actitud y una responsabilidad de cada individuo de ponerse al margen de la ley y respetarla. Asimismo, las leyes cumplen la función de informar pero para ello deben de ser más explícitas y expuestas de un modo, que se tomen medias o estrategias para su difusión y que la comunicación se dé de manera aleatoria, en la que se disponga de un conocimiento más amplio de las leyes existentes y de su calidad jurídica así como de su vigencia.

La necesidad de promover un enfoque positivo de la homosexualidad, va más allá de un simple ordenamiento legal, porque lo que se persigue en sí es la valoración de la igualdad por género. La difusión de los derechos en este ordenamiento legal debe ser la necesidad prioritaria para que la ciudadanía pueda ejercer de manera libre su sexualidad. Así de esta forma, las leyes son el aparato regulador ante hechos meramente desnaturalizados, porque reglamentan las formas de comportamiento y alientan en todo caso, a los individuos que ejerzan cualquier acto fuera de la ley, pero la realidad es que estos escritos generalmente no se han podido concretar hasta en la actualidad. De modo que en América Latina es muy difícil tener la sensibilidad ante el alto impacto social negativo. Esta denegación que viene directamente de los grupos sociales y esta desigualdad marcada evita la inclusión social y se empobrecen las relaciones dificultando el crecimiento en los demás ámbitos. Ya que las sociedades están en constante cambio, por lo que sus preceptos evolucionan y se producen nuevas formas de pensamiento que tratan de regularse ante las estructuras éticas, morales y jurídicas ya existentes para debatirse entre ellas. Así alude (Saldaña, 2007: 48) luego entonces, a medida que va cambiando la organización de la vida social, es necesario permitir que también cambien nuestros marcos teóricos conceptuales, sin que ello signifique abandonar los objetivos éticos de nuestra posición anterior. Hablar de igualdad es hablar de derechos sociales, no solo como parte de la manifestación del individuo, sino como parte característica del mismo. Tener acceso al respeto y derechos trae consigo la pacificación parcial de cada individuo con su entorno y con su sociedad, a mayor tolerancia mayor inclusión.

Y ni qué decir de “Los artículos de la Declaración Universal del **Hombre** y el **ciudadano** (1789)” Este apartado dice: *La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el disfrute de los mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.* ” Véase que nuevamente en este título se utiliza la palabra *hombre* como producto de la inconsciencia mental, que excluye a los géneros (homosexuales, gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, entre otros) y al sexo femenino. El mismo caso sucede para la palabra *ciudadano* en lugar de ciudadanía. Usar el término *humanidad* es una forma más apropiada de englobar a toda persona perteneciente a este grupo, en lugar de hombre, como vemos líneas arriba. Además sería interesante, que los lexicógrafos³⁵ analizaran con más detenimiento los conceptos que son expuestos en los diccionarios de consulta, para mantener una estructura semántica que no esté fuera de la coherencia lingüística, de la realidad, evitando así ser excluyente y pretenciosa.

Además, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 19 se menciona que: *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*³⁶. Este apartado es muy interesante debido a que la propia promulgación incide en la justificación de las acciones verbales como pensamientos y acciones comunicativas, sin denotarse las limitantes y tampoco se hace explícita qué opiniones, de ahí la interpretación puede jugar un papel importante. Para ello es necesario entender la visión del lenguaje como lo señala (Azaïs, 2007: 66); El lenguaje no encierra en sí mismo nada ofensivo ni restrictivo, sino que es su empleo por parte de individuos prejuiciados de antemano lo que lo hace adquirir ese carácter. El lenguaje al ser por antonomasia y su campo universal, como expresión oral y escrita no puede tener limitantes o ser restrictivo porque violaría los propios derechos naturales, asimismo (Azaïs, 2007: 88) expresa que; la idea de controlar el lenguaje resulta amenazador porque, de ser realizable, dañaría la libertad de expresión. Ésta es desde luego una condición necesaria para la existencia de la democracia, un cauce obligatorio para la generación de consensos y la expresión de los disensos. Como en toda forma real de libertad, es necesario que haya reglas para su ejercicio. Las palabras inciden en su contexto pero además en su contenido, es decir; en su semántica, la cual no es penalizada, pese a que muestra una expresión por demás homofóbica. Como bien lo ejemplifica (Azaïs, 2007:69); señalando que el término “homosexualismo” (en lugar de “homosexualidad”) aún se utiliza con los acentos peyorativos que le otorga el sufijo *ismo*, y que hace hincapié en las actitudes (piénsese en la similitud con palabras como “egoísmo” o “individualismo”) de quienes supuestamente optan por un estilo de vida de manera militante como forma de rechazo a otros modos de

³⁵ Entiéndase el concepto de lexicógrafos como las personas que se encargan de hacer una serie de selecciones de vocablos para incluirlos en los diccionarios.

³⁶ Tomado de la fuente www.itait.org.mx

vivir. Esto los convierte de inmediato en adversarios peligrosos de lo que se percibe generalmente como lo “normal”, de las formas de convivencia humana basadas en relaciones sexuales convencionales.

La violencia contra los homosexuales es cada vez más latente y se intensifica cada vez más a falta de una cultura de la igualdad, de difusión y de una afectividad masculina, que requiere de demostrar empoderamiento dentro de los sistemas sociales, de modo que los crímenes de odio y homicidios por homofobia están trascendiendo de manera acelerada con impacto directamente en la sociedad, cuyo problema incide en la intolerancia y la falta de incidencia jurídica, política y demás, ante fenómenos sociales de gran impacto como lo es la de la homofobia. Las relaciones en el tejido social se ven destruidas porque los individuos homosexuales se sienten amenazados por aquellos que son insensibles ante la empatía social, aquellos que promueven la violencia por carecer de una visión más amplia y heterogénea, que adquiere invalidez ante contextos sociales. El sistema dominante conlleva así un mecanismo de autodefensa representado por un conjunto de activos dominantes, que son valorados simbólicamente, debido a que contribuyen a valorar el comportamiento ya regulado socialmente y afianzado en normas de carácter imperativo. De esta forma podemos ver que a partir de las existencia de hechos o acontecimientos, la determinación de una sociedad diversa aún sigue siendo sojuzgada por la presencia de visones que califican las pluralidades, contribuyendo así a la desintegración del sistema social, y que se apartan de la identidad sexual calificada, por lo que esto implica que las ideologías permeen y se reproduzcan modos de intolerancia y anulación hacia las personas con género distinto a la deseada. En consecuencia, se puede visualizar una línea muy marcada en la que los proceso de aceptación y educación así como la moral y otros factores, contribuyen y a la par construyen ideologías estáticas que dividen a los seres humanos y los caracteriza de un modo inhumano, procurando así toda violación a sus derechos humanos.

La realidad es lamentable y vergonzosa pero es eso, una realidad mexicana latente y con espuelas. Hoy en día aunque es necesaria pero difícil de entender el porqué existe tanta indiferencia de la sociedad ante la opinión pública en México sobre la homosexualidad, ante la violencia generada por los grupos patriarcales y heterosexuales, principalmente y ante la falta de un control social que defienda esas identidades genéricas. Este conflicto entre sociedades resulta lamentable porque ésta diferencia cruza barreras que desdeñan odio, repudio, intolerancia y crimen hacia el grupo homosexual, así el despliegue del sectarismo, practicado en contra de todo aquel que desista de su género inculcado por el orbe patriarcal, tratando constantemente de desaparecer a este grupo del cúmulo social, de este modo, la sociedad promueve con estos actos de desigualdad, la existencia de una sola identidad genérica; la heterosexualidad y con ello, se reafirma la exclusividad de la misma, donde se incita a la desaparición y renuncia de cualquier otro acto genérico fuera de la norma socialmente establecida. Los discursos sexistas y homofóbicos no han perdido con el paso del tiempo su vigencia, al contrario han evolucionado de una u otra forma para manifestarse de un modo tendencial. Ser homosexual hoy en día es una forma no

reconocida de ser. Es importante analizar qué lugar merece tener un individuo que simplemente desea formar parte de una sociedad sin prejuicios. El lugar que tantas veces se suele decir: no le corresponde, no hay reconocimiento, no hay una valoración de este grupo, por lo tanto, el único lugar en el que está reconocido es mediante los actos de violencia y las injusticias imputadas hacia su persona, su forma de ser pesar y actuar. Para ello, es importante exponer y proponer alternativas de cambio, mostrando un nuevo enfoque de redescubrimiento y revaloración del sentido real de la homosexualidad no trastornada, mediante actitudes de cambio, de acción, de conceptos contundentes y específicos para dar una interpretación lógica con pensamiento crítico pero constructivo.

De este modo, ante la defensa de los Derechos Humanos y civiles, tal parece, que la comunidad homosexual aun se encuentra en un rezago, debido a que los temas tratados de género siempre o por lo general, se enfocan hacia las mujeres y no a los grupos genéricos, ya que aún prevalecen los asesinatos por odio hacia los homosexuales, y múltiples agravios que existen en este siglo XXI. Sin embargo, los registros oficiales no apuntan con exactitud esta forma tan inhumana en la que se cometen crímenes por homofobia, la cual es una realidad inexorable, y que no los hacen públicos y aun no están cuantitativamente asentados y tampoco expuestos ante la opinión pública. Pareciera que no se procura por ampliar los espacios de crítica social para este rubro, considerando además que hasta los centros de noticia, como los periódicos y la prensa, no se dan a la tarea de informar a la sociedad sobre las represiones sociales y las causas y consecuencias que sufren los homosexuales, gracias a la inestabilidad social impuesta por un orden jerárquico totalmente patriarcal.

Lo que explica la ira, el desprecio y la indiferencia es necesario dese luego analizar que el poder más atraído por la violencia de género son los estatutos religiosos inculcados por las doctrinas religiosas, pero aún más por la gran intolerancia que demuestran los mandos religiosos con su poder autoritario al querer destruir y destituir lo que parece ser impulsado por el “mal” además no me refiero exclusivamente al odio fundamentado por la doctrina cristiana, sino además es necesario analizar la moral, la cultura y la forma de educación conciliada en la casa, con los amigos y con nuestra propia postura y predisposición. Lo que es realmente impactante es la forma tan aborrecedora de cómo son insultados, violentados y hasta denigrados los homosexuales. La forma en la que son privados de su libertad demuestra una forma de odio incontrolable e inaceptable para los derechos humanos. En este sistema de dominación, la voluntad y la aplicación de una verdadera legalidad y derechos constitucionales harían la diferencia, además que las estructuras sociales pudieran sancionar el comportamiento e influir y aceptar la diversidad de ideas, usos, costumbres y presencias. Es necesario accionar y activar el derecho al respeto hacia el género. Como bien lo menciona (Saldaña, 2007: 68) hace falta fortalecer la arquitectura institucional de la igualdad de género, esto significa invertir en la institución promotora de las cuestiones de género para que sea más fuerte. No basta con ubicar especialistas o las mediadas técnicas por sí solas, se requiere de elevar la voluntad o autoridad política para cerrar la brecha que existe en la implementación. Así todas las

instituciones pertinentes deben trabajar en conjunto crear nuevas alternativas para producir cambios en la sociedad.

Aunque existe hoy en día muchas instancias desde asociaciones, comisiones y demás, aun falta dar un giro contundente sobre la homosexualidad. Así como existen institutos por parte del Gobierno Mexicano, como el Instituto Nacional de las Mujeres, sería interesante que este mismo órgano creara un Instituto para personas de Género, a fin de contribuir en la inclusión de los individuos que están relativamente excluidos y apartados de los privilegios no solo legales y constitutivos sino hasta de orden gubernamental y social.

Esta lucha por la igualdad entre sociedad y homosexuales debe ser un objetivo alcanzable. Así de este modo se necesita un sistema de valoración en el que todas las personas responsables e implicadas en cuanto a las políticas de igualdad y género desde las instituciones hasta la sociedad asuman y ejerzan. Por lo que se debe mantener un enfoque totalmente incluyente para conservar el tejido social de un modo factible. Y con la aplicación de la ley para defender los derechos es necesario que las autoridades, por un lado ejecuten sanciones de acorde a los estatutos manifestados en la ley en el caso de la parte negativa de las acciones homofóbicas y que tengan que ver con la incidencia directa hacia los grupos genéricos y por otro lado, también es importante que se reconozca el trabajo que se realice en favor del género y los derechos de los homosexuales.

SEGUNDO CAPÍTULO

2.1 Análisis etnográfico de la sociedad homosexual chetumaleña y su percepción acerca de la discriminación

Esta investigación es de carácter antropológico, debido a que se analiza el impacto de la violencia homofóbica, desde la perspectiva homosexual, tanto en el contexto urbano como rural, en la capital de Estado de Quintana Roo cuyo Municipio es Othón P. Blanco. Según el INEGI³⁷ el Estado de Quintana Roo cuenta con 1 325, 578 habitantes, 777 680 son mujeres y 797 144 hombres. Dentro de los datos existen 10, 531 matrimonios en toda la orbe de Quintana Roo. La lengua indígena hablada es el maya. Hay 190 060 personas de 5 años y más que hablan la lengua indígena. Cabe destacar, que dentro del esbozo hecho en el INEGI a través de la red, se pudo constatar lo siguiente: en el apartado de estadísticas el INEGI cuenta con diversas pestañas/categorías donde se expone información específica. En el apartado; Delitos registrados vemos que existe un sinnúmero de delitos registrados pero en ninguno de éstos hay delitos por homofobia en específico. Esto habla de la carencia y de la urgencia de llevar a cabo acciones que fructifiquen la labor no solo social, educativa y cultural, sino estadística y de incidencia.

La investigación está basada en las percepciones y de acuerdo a las vivencias de las personas entrevistadas. Toda la información recaudada fue hecha con un único fin académico. Con este trabajo de campo se pudo tener una fuente informativa mucho más verídica porque se trabajó de cerca con los afectados; los homosexuales que han sufrido discriminación, como parte de la violencia ejercida por el impacto que se crea en la sociedad acerca de la identidad de género y las preferencias sexuales heterogéneas. No existe un protocolo a seguir en esta estructura investigativa, sin embargo se logró asentar lo más relevante y con este trabajo se pudo dar una apertura a este tema poco investigado.

Método

En este apartado se pretende hacer un análisis a fin de interpretar los aspectos más relevantes de vida en la que los homosexuales han sufrido violencia por su condición, donde pudieron exponer desde su visión la interpretación de “discriminación y violencia” desde sus historias de vida así como las entrevistas directas hechas por el investigador. En la cual narran momentos determinantes donde se produjeron contextos no solo de violencia sino de exclusión y discriminación. Entendiendo a la violencia como el factor determinante de recriminación y estigma, que genera una carga emocional negativa y una exposición social de manera denegada. De esta forma se habla no solo de la violencia

³⁷ Datos tomados de la fuente www.inegi.org.mx

verbal o física sino de la emocional que han sufrido y de los problemas psicológicos que han pasado por estar representados en lo inmoral. A pesar que en análisis de las emociones no ha sido analizada en este rubro, es importante exponer que sí existe el deterioro de las emociones gracias a la violencia que ejerce el grupo homófobo hacia el homosexual, el cual es irreparable en la mayoría de los casos porque daña directamente al individuo, contribuyendo a una autodestrucción de su identidad. Al incluir las emociones de los homosexuales en este estudio damos de igual forma apertura al derecho ineludible de la salud no únicamente física sino psicológica que deben tener todos los individuos por igual. De manera que no solo se trata de una comunidad estigmatizada sino también de una población que es enfermada, por los “enfermos homofóbicos” que destruyen los fundamentos elementales de la salud y bienestar.

Metodología

La metodología a usarse será la etnográfica, el trabajo de campo, la recolecta de datos con el grupo homosexual estudiado; jóvenes que se reconocen, se aceptan y se identifican e conjunto por sus preferencia sexuales, además de la configuración de valores, que se mueven en favor de estos grupos, mediante la observación, participación y reflexión del mismo. En cuanto al método que emplearé para abordar esta problemática desde la antropología aplicada, será el método etnográfico, de Intervención Acción Participativa (IAP), como lo define (Medina y Lara 2005); la cual representa una resignificación de las concepciones sustentadas en torno al proceso del conocimiento y la investigación, así como sobre el hombre mismo y su papel en la vida social, resultando indispensable asentar su práctica sobre sólidos cimientos. Además es necesario abordar la contextualización de nuestro campo de estudio, el cual es una investigación de orden urbano y rural, por lo que requiere de un análisis que estime las causas que se originan en distintos ambientes. Ante el estudio de los contextos urbanos, (Butler 2005); señala que la antropología aplicada y la investigación acción participativa, en un contexto urbano, que del conocimiento investigativo-descriptivo, se da un paso a la defensa antropológica, que no es más que la investigación acción. Además la investigación antropológica está alienada con la promoción.

Participantes e instrumentos

Se realizaron 6 entrevistas detalladas con personas del sexo masculino pero con género femenino, es decir; hombres que se autodenominaron abiertamente ser homosexuales, tanto de la zona urbana como de la rural respectivamente oriundos del Estado de Quintana Roo de diferentes localidades. Dicho muestreo fue hecho premeditadamente, ya que los rasgos que deberían tener eran los siguientes; estar en el rango etario entre 20 y

30 años, ser homosexual definido y no “closetero³⁸”, en cuanto al nivel educativo fue aleatorio, desde secundaria, preparatoria hasta licenciatura. Asimismo se intentó buscar a personas que tuvieran distintas actividades laborales y variación de ingresos. La selección se hizo a través de contacto con amigos y directamente. Para este caso, no fue posible contactar con organizaciones, porque a pesar que existen grupos autónomos, no hay hasta ahora alguna que trabaje gubernamentalmente hablando en favor de la comunidad gay, por lo que esta investigación sería el primer acercamiento que se tuviera como antecedente “piloto” de la homofobia desde la perspectiva homosexual, a fin de que se difunda este objetivo primordial y exponer el procedimiento de las entrevistas realizadas con la comunidad que se trabajó. De modo que el investigador contactó directamente a los homosexuales que tuvieron el interés de participar a fin de que les explicara el objetivo y el porqué de realizar este trabajo, asimismo se les expuso a cada uno de ellos los lineamientos éticos y de cómo sería usada la información procurando en primer lugar el anonimato, así como la interpretación del mismo. También cabe destacar que algunos de los entrevistados contactaron a su vez a amistades para que de igual manera participaran en este proyecto. Las edades de los participantes varían entre los 20 y 30 años; a pesar que todos tenían ingresos propios, la mayoría seguía viviendo en casa con sus padres. Todos los informantes expusieron su total acuerdo en participar otorgando valiosa información acerca del tema investigado, así como su participación fue anónima y voluntaria.

Las seis entrevistas permitieron tener un primer acercamiento bastante concreto sobre la percepción y vivencia que tienen los homosexuales en cuanto a su integración con la sociedad y de las reprimendas que se generan por la exposición de sus preferencias sexuales. Las entrevistas fueron semi dirigidas donde se les permitió hablar de manera aleatoria y contar parte de sus vivencias. Además se elaboraron tres preguntas que se realizaron de manera directa después de haber escuchado sus narraciones y experiencias, en los cuales se tocaban los temas de violencia física y verbal, percepción acerca de la homofobia y alternativas de solución ante esta problemática. Cada entrevista tuvo una duración de entre 15 y 18 minutos y todas se llevaron en una sesión respectivamente pero en días diversos.

Se usaron estrategias de acuerdo a la Teoría de los Holones del Dr. Eusebio Rubio gran conocedor de la sexualidad humana, quien consideró que existen dentro de la identidad sexual cuatro factores que conforman la sexualidad (Rubio, 2002): Reproductividad, Erotismo, Género y Vínculo Afectivo, sólo consideramos el último como factor, porque se llegó a determinar que éste es preciso para el análisis del impacto homofóbico; como bien considera y parafraseando al autor La Cecla Franco; la única forma de romper con la homofobia y la violencia de género es teniendo la cultura de la efectividad masculina. Así reafirmando que tomamos como considerandos, la carencia de afectividad, porque dentro

³⁸ Entiéndase este término como el homosexual que aún se resiste a exponer sus preferencias sexuales.

del esquema del proceso e interacción social se rompe el vínculo afectivo, así como la falta de valores, como lo son el respeto y la tolerancia; factores determinantes para la estabilidad y equilibrio social. De igual manera será importante tomar en cuenta que el ambiente violento que se genera en la casa, se transmite por generaciones en la familia, afectando la relación escolar y social en general. Además de la existencia de tabús y el connotado patriarcado no permiten la apertura de la aceptación de lo convencionalmente establecido por la sociedad. Posteriormente se usó la Teoría de del Estigma (Goffman, 2006) para analizar las historias de vida contadas por los entrevistados. Con la finalidad de exponer los discursos homofóbicos a los que han estado expuestos los individuos por su condición identitaria. Por lo que este proceso fue aprobado respectivamente por un Comité que consideró los aspectos éticos para la realización del mismo.

De modo que las actividades realizadas se practicaron a fin de crear la generación de ambientes de respeto, tolerancia, donde además del trabajo etnográfico, se llevó a cabo la obtención de bibliografía del acervo de la CNDHEQROO, así como la recopilación de la información de trabajo de campo y el vaciado de información, la obtención de información de otros organismos que han trabajado sobre el tema de la homofobia, discriminación y derechos humanos, además de haber realizado las entrevistas y tomar ideas para conformar una estructura con la comunidad homosexual del *tríptico piloto*, para concientizar a la población en general, se trabajó sobre la etnología porque se estudió tanto la visión urbana como la rural de la homosexualidad en el problema latente de la homofobia actual.

De modo que los informantes estuvieron estructurados de la siguiente manera, de acuerdo al orden y a la información otorgada:

INFORMANTE URBANO 1.- *edad 22 años, nivel socioeconómico medio, trabaja y estudia, cursa la carrera de Diseño Gráfico, pertenece a un colegio privado, vive con los padres, dueño de un negocio.*

INFORMANTE URBANO 2.- *edad 27 años, nivel socioeconómico medio, trabaja, cursó la carrera de intervención educativa, en una universidad pública, vive con los padres, se dedica a la docencia.*

INFORMANTE URBANO 3.- *edad 29 años, nivel socioeconómico medio, trabaja, estudió la carrera derecho en universidad pública, vive solo, se dedica a la docencia.*

INFORMANTE RURAL 1.- *edad 26 años, nivel socioeconómico bajo, trabaja, cursó la carrera de economía y finanzas en universidad pública, vive con los padres, es reconocido líder juvenil de las comunidades.*

INFORMANTE RURAL 2.- *edad 21 años, nivel socioeconómico bajo, trabaja como asistente de la médico en su comunidad, vive con los padres y estudió hasta la secundaria.*

INFORMANTE RURAL 3.- *edad 20 años, nivel socioeconómico bajo, trabaja y estudia, su familia depende de los ingresos de él, estudia la preparatoria en escuela pública rural y trabaja en el campo como jornalero.*

Resultados y análisis

En todo momento, los participantes estuvieron consientes que por su condición han sido víctimas de discriminación, sin embargo aceptaron que en una etapa de su vida (infancia) no estaban conscientes de haber sufrido violencia física y psicológica generada hacia su persona. No obstante, conforme iba fluyendo la conversación y profundizando en las historias de vida, los informantes iban cobrando un sentido mucho más objetivo del término “discriminación y violencia” confirmando cada vez más que en efecto, sus episodios de vida estaba marcados por hechos segregacionistas y violentos. La falta ante la apertura de ambientes de confianza determinó en ellos un ensimismamiento y un conflicto ante su identidad. El hombre al no generar su constructo identitario, -porque automáticamente le es asignado de acuerdo al orden social-, no desarrolla de un modo natural su facultad de independencia identitaria, porque se le somete a estatutos éticos y roles definidos de acuerdo a su sexo y no a su género expresado. (Sánchez, 2012:23) De esta forma, se supone que los hombres deben ser masculinos y cumplir con su rol de género asignado socialmente: ser proveedores, se les releva de lo emocional y se les exige confianza, seguridad y virilidad, al tiempo que se les señala la vestimenta “masculina” adecuada, y se les atribuyen características estereotipadas como ser personas con trabajo remunerado o que no participen en las labores domésticas; además tienen que ser independientes, racionales, agresivos, dominantes y activos. Así en la interacción verbal, los hombres llevan un juego de palabras donde reafirman su masculinidad excluyendo con sus discursos homofóbicos a una parte masculina de su conjunto, donde con esas locuciones negativas presentadas en la oralidad parten de una afinidad y una selección a fin de diferenciar lo que realmente significa ser hombre, varón, macho y ser homosexual, débil e indefenso.

Este análisis estuvo basado en las definiciones que los objetos de estudio emitieron de acuerdo a su perspectiva, y de cómo se han generado la idea de la homosexualidad en enfoques negativos y discriminantes, gracias a los estigmas generados por la homofobia, que expone la transgresión de una cultura no estandarizada. Ante ello (Lozano y Díaz, 2010:109) manifiestan que, conociendo el impacto de la socio-cultura en la conceptualización de la homofobia se debe acotar que lo que es reforzado o no reforzado es una cultura depende de los valores y premisas que subyacen la cultura. Por lo que vemos que el eje central ante este suceso es el que trasciende mediante los procesos formativos. Reforzando así esta idea, (Núñez, 2000: 198) alude que los elementos culturales pueden ser vistos como signos o conjunto de signos que, por lo tanto, comunican (aun cuando no haya sido creado para comunicar algo). En cuanto que signos,

se trata pues de objetos, hechos, cualidades, relaciones que sirven de vehículos a ciertas concepciones.

En esta investigación se hizo evidente la falta de comprensión hacia los individuos que destapando su homoerotismo tuvieron que pasar por situaciones de descontento, de estigmas y de actitudes discriminantes, donde se pudo afirmar que sí existen estos actos en la cotidianidad. Donde surge pues, un contrato social aceptado, reproducido y muy marcado por la esfera cultural; la violencia hacia los homosexuales. Tal parece que discriminar y violentar a los homosexuales se justifica en los preceptos morales, éticos y religiosos, porque este fenómeno bajo la visión retrógrada y machista se encamina a lo “prohibido”. Así en esta visión retrógrada, el autor (Núñez, 2000: 180) señala que; las representaciones hegemónicas con todo y su amplia presencia (y la gran violencia emocional y física que ejercen y propician) no han impedido la existencia de las expresiones eróticas entre varones y la transgresión a los roles de género. Sin embargo esto no quiere decir que sean inofensivas. Por el contrario, tienen un gran peso en la vida del individuo que está consciente de tener sentimientos o deseos sexuales hacia personas de su mismo sexo, al grado que este elabora un conjunto de respuestas a la violencia que tales representaciones ejercen.

De modo que el término de violencia usado en los informantes permitió obtener de este modo, un entendimiento más amplio de la afectación psicológica en ellos. La esencia de este análisis se enfoca en la identidad homosexual, debido a que es importante manifestar la violencia homofóbica como parte de una violencia de género. A pesar que la discriminación por preferencia sexual se enfoca en diversas etapas del individuo, donde este acto es clasificado dentro de los parámetros de la violencia, tal parece que funciona como una identidad constituida, con base precisamente en acciones toleradas y aceptadas dentro del sistema social. Así se pudo determinar con la comunidad meta, que muchos de estos actos de discriminación sucedieron precisamente por su condición de homosexuales, donde aparentemente ellos transgredieron el prototipo ideal de género acorde con su biología sexual, así el tipo de violencia de impacto ejercida a este grupo fue denominado violencia verbal, física y psicológica, dentro de los conceptos analizados. No solo es importante hablar de discriminación tomando en cuenta a los grupos, las personas y las acciones, sino además es importante exponer los espacios en los que se hicieron presentes estas tres determinaciones; como la casa, la escuela, los lugares externos, el trabajo entre otros.

De acuerdo con las experiencias expuestas por las personas entrevistadas, se identificaron sucesos donde se hace presente la discriminación y violencia por su preferencia sexual, donde afirmaron y reafirmaron haber experimentado la presencia de la homofobia ya sea en mayor o menor medida. En la cual expresan quiénes son los generadores de dicha discriminación; como los amigos, los padres, la familia en general y desconocidos, ya que estos involucrados tienden a ejecutar acciones por estigma donde exponen el ejercicio de la violencia desde diversas perspectivas de acuerdo al nivel de odio e intolerancia que

tengan, de acuerdo con su relación con otros hombres, la exposición de su afectividad sin prejuicios, sus modos y maneras, así como sus posturas fuera de la ideología hegemónica, motivos por los cuales son víctimas de este suceso. Por consiguiente se asume que debido a la exposición y expresión externa de sus tendencias y la rebelión de su género opuesto/expuesto, son los factores por los cuales están siendo violentados en su desarrollo vivencial. Así de este modo, se analiza el enfoque del homofóbico de acuerdo a la visión del homosexual, como una consecuencia inmediata a su preferencia sexual destituida y condicionada.

Informante urbano 1.-: *edad 22 años, nivel socioeconómico medio, trabaja y estudia, cursa la carrera de Diseño Gráfico, pertenece a un colegio privado, vive con los padres, dueño de un negocio.*

“...tuve un novio que primero fue mi buleador en la secundaria y luego se convirtió en mi pareja yo estaba súper clavado con él, y por más que me hacía bullying igual me molestaba mucho pero como me gustaba yo me dejaba y yo siento que también lo hacía porque era una forma de llamar mi atención...”

Informante rural 1.-: *edad 26 años, nivel socioeconómico bajo, trabaja, cursó la carrera de economía y finanzas en universidad pública, vive con los padres, es reconocido líder juvenil de las comunidades.*

“... llegó hasta el cuarto donde estábamos y dijo *¿dónde está esa “perrita”?*, me asusté y todos se le fueron encima, yo me escondí de bajo de la cama y estaba muy asustado, él había ingerido alcohol por eso estaba borracho y tenía ganas de golpearme, entendí que era porque estaba tomado y no porque yo le

hubiera hecho algo, solo
quería desquitar su coraje por
eso estaba tan agresivo...”

En estos dos relatos, se puede visualizar la violencia a la que ha sido sujeto cada individuo por su parte, a una edad temprana y dentro de contextos sociales y escolares. El tipo más claro de violencia que se puede encontrar en estos dos casos, es el de la verbal, donde expresiones y modos de “convivencia homofóbica” representan una manera de interactuar y de socializar, aunque se establezcan “lazos latentes” de desprecio, odio, discriminación, intolerancia y rechazo. Expresar y aceptar la condición de una homosexualidad no reprimida ha sido la causa principal para que personas que están en contra de la homosexualidad expongan de un modo inaceptable mediante comportamientos agresivos que incitan a la perpetuación de una sociedad misógina y retrógrada. Este derecho que tiene cualquier ser humano independientemente de sus gustos y preferencias, como el ser respetado debe ser un instrumento que permita la apertura de la inclusión en el marco de la diversidad sexual, cuyo fundamento esté basado en la sana interacción, donde se garantice el respeto para generar ambientes más oportunos para la integración y desarrollo de las personas. Esta masculinidad no aceptada socialmente, queda “atrapada” en una simbología tan abstracta que al no tener una justificación propia ante el ejercicio desvalorado la homosexualidad, las víctimas son sometidas a daños y prejuicios. En el primer informante podemos ver que éste tiene una clara aceptación del comportamiento de su bulador, donde además la propia víctima justifica “de algún modo” y trata de entender el comportamiento del “otro” a pesar de la violencia generada hacia su propia persona. Así, la reacción además del homosexual es totalmente pasiva, inofensiva y hasta demagógica, porque tal parece que su deseo homoerótico lo hacía ser una persona compasiva, porque su atracción y sus gustos estaban encaminados en la persona que lo violentaba de algún modo. De manera que, también se asume una “violencia consensuada” porque en todo momento la víctima estuvo consciente de ello. No solo justifica al agresor de cierta manera también lo protege porque se sigue llevando con él y siguen interactuando. Por otro lado, en el informante rural 2, vemos que ante las agresiones generadas hacia su persona, éste recurre a sus amistades, para ser auxiliado y protegido y defenderse de las agresiones homofóbicas a las que estuvo expuesto.

Toda esta situación es determinada gracias al constructo social establecido del problema al crearse una identidad de género aceptada y basada exclusivamente en la heteronormatividad, que se construye a partir del efecto opresor de los referentes sociales y los significados de esas estructuras simbólicas bien delimitadas bajo disposiciones de hábitos grupales, que determinan en conjunto los procesos de adaptación, dando un sentido aparente en la justificación del mismo rechazo a la tendencia homosexual. Así, el individuo no dispone de su género, sino se le asigna uno en función a su limitante biológica, imposición externa que cumple con el prototipo

establecido, para la organización e interacción social de la heterosexualidad forzada. (Gutiérrez, 2008:37) la identidad de género, por otra parte, hace referencia a que una persona se reconozca a sí misma como niño o niña, como hombre o mujer. Este auto-reconocimiento es constituyente de la personalidad de los individuos: moldea la percepción, los sentimientos, las actitudes. Así, la identidad de género, se traducirá constantemente en una postura específica ante los demás y se convertirá en un filtro por el cual fluya un sinnúmero de experiencias. La realidad de uno mismo y una misma será, entonces, vivida y, por supuesto, evaluada desde la perspectiva o posición de lo que significa ser hombre o mujer (por supuesto, no son las únicas posiciones desde las cuales se construye la realidad); según la identidad de género es la experiencia personal.

Estos resultados mostraron que los informantes entrevistados de algún modo sufrieron un tipo de violencia homofóbica; ya que casi todos: es decir del 100 % el 83% a excepción de 1 entrevistado, fueron señalados y “etiquetados” de forma despectiva, en diversos ambientes, desde la escuela, el trabajo, la casa, con familiares, amigos y algunos conocidos, debido a la exposición de sus preferencias sexuales y el interés mostrado abiertamente hacia otras personas de su mismo género. Esta agresión afianzada con parámetros de estigmas muy estandarizados tuvo efectos negativos en el proceso de desarrollo de la identidad del homosexual cuya importancia fue la alteración de su vida emocional- psicológica, donde se puede ver claramente la violencia psicológica generada a través de una influencia inconsciente, donde el agresor lacera y desequilibra las emociones de su víctima. Esta capacidad para “jugar con la mente” solamente la tiene una persona que en realidad tiene un grado muy alto de “perversidad y enfermedad mental” así el juego de la víctima y el agresor se convierte en una cadena repetitiva de acciones, donde la víctima muy pasivamente, a veces tomará el papel de victimario, de acuerdo a la situación presentada como lo fue en el siguiente informante:

Informante urbano 2.-: edad 27 años, nivel socioeconómico medio, trabaja, cursó la carrera de intervención educativa, en una universidad pública, vive con los padres, se dedica a la docencia.

“... creo que yo cambié la vida de muchos niños, lo que me enseñaban y me hacían yo se lo hacía a los demás, me decían que no era malo, y yo repetía lo mismo, ahora que soy consciente de eso, me doy cuenta que no solo a mí me cambiaron la vida, sino yo cambié la vida de muchas personas, pero a mí me decían que no era malo... y cuando mis

agresores ya no querían seguir en ese juego yo inocentemente decía porque ya no, yo quería seguir con ellos, ahora me doy cuenta que en verdad sí sufrí de violencia física, verbal y hasta psicológica cuando antes no era consciente de ello, por mi misa edad y por mi inocencia ...”

De igual manera algunos de ellos han sido violentados durante su formación escolar, no solo por parte de sus compañeros sino por su propia familia. Así se puede determinar que existe una clara cultura machista, androcentrista y homofóbica que permanece impidiendo un sano desarrollo de las comunidades homosexuales y una cultura del respeto, porque permanecen en constante filtración las estrategias discriminatorias que reúnen conflictos sociales internos, que se reproducen al nivel exterior debido a la presencia del género en un estado adverso al sexo. Así lo afirma (Martínez y Téllez 2008:172) cuando destaca que la evolución terminológica y las representaciones y prácticas que han existido sobre las personas cuyo cuerpo sexuado no respondía a los estereotipos socialmente aceptados, ha dependido directamente de la institución socialmente legitimada en cada momento y lugar para decidir lo normal y lo anormal en relación al sexo/género y a la sexualidad, y para controlar y corregir aquello que no entra dentro del ámbito de la normalidad. De modo que la necesidad cultural condiciona y “patentiza” un esquema donde el sexo no puede ni debe ir separado del género, condición que destruye y obstruye el progreso de las innovaciones genéricas limitándolos en el campo de la sexualidad, al producir una “regresión” en la misma intersexualidad. Esto responde, a una diferencia condicionada por un cultural preestablecido y diseñado para excluir y manifestar un solo modelo de identidad. Así la tarea es deconstruir este esquema limitado en la sexualidad humana, propiciando alternativas sociales sin monopolios. Aquí resulta, que una identidad de género es dimensionada de acuerdo al sexo, sin embargo en la realidad de los homosexuales es que el género es proporcionalmente inverso al sexo biológico.

Los homosexuales sufren una *invasión*³⁹ por parte de los homofóbicos en cuanto a los ambientes y lugares donde deben desarrollarse, y construyen formas de vida muy diferentes a las “socialmente aceptadas” por lo que al ser la parte “opuesta” dentro del foco social y no “diferente” la misma estructura del poder acrecentar una coerción en la que los individuos no “estandarizados en el rango genérico” son señalados y estigmatizados, porque se consideran estructuras alternas a lo aceptado y lo moralmente permitido, así lo hace saber el entrevistado urbano 3 cuando señala que:

³⁹ Entiéndase esta palabra como la forma en la que los individuos que no son homosexuales someten y hostigan a las personas que ya se han definido en otra modalidad genérica no heterosexual.

Informante urbano 3.-: edad 29 años, nivel socioeconómico medio, trabaja, estudió la carrera derecho en universidad pública, vive solo, se dedica a la docencia.

“...recuerdo muy bien, cuando en la secundaria ya sentía la necesidad de salir del *clóset*, porque me gustaba mucho un niño del salón de alado, soñaba con él, pensaba en él todo el día, me encantaba, y yo sentía que también que le gustaba, pero ambos teníamos miedo, y cuando se lo conté a una amiga, lo primero que me dijo que eso no podía ser, que estaba loco, y que los gays terminan mal, en vez de apoyarme me regañó, se alejó de mí y dejó de hablarme. Entonces me di cuenta que en verdad no podía confiar en nadie, porque nadie estaba dispuesto a entenderme y tampoco a aceptarme, lo que no podía entender yo, es cómo alguien que decía que estaba mal, o sentía el derecho de juzgarme, cuando su novio solo la utilizaba y jugaba con ella, no sé por qué creen que los homosexuales somos personas que no podemos enamorarnos, también sentimos y somos entregados...”

La homosexualidad solo es mal vista cuando existen síntomas homofóbicos dentro del “foco receptor” de aquellos individuos que estigmatizan, no es un asunto de carácter sexual sino se patentiza con los estatus hegemónicos que se centran en ideologías de la alteridad, de ver “distinto al otro”, diferente, en forma y no en fondo, es decir; la homosexualidad desde el punto de vista homofóbico es una forma de expresión fuera de

los humano, de lo real, de lo bueno, de lo positivo. El resultado de esa expresión no solo es la forma de cómo vive el homosexual, sino la manera en cómo ejerce su sexualidad, su interacción con los demás y hasta sus forma de vestir, hablar actuar y vivir. El sólo juzgar y hacer interpretaciones adversas a lo que es la realidad del homosexual perjudica las relaciones entre los individuos, porque se desencadenan juicios que se convierten en preceptos infundados que se canalizan de una sociedad a otra, desquebrajando las mediante distinciones negativas, con patrones desmedidos de discriminación y rechazo. El homosexual así pasa por un proceso de identidad, donde se establecen vínculos que se empiezan a crear a partir de una construcción de un *vaivén* de dudas, donde el análisis de los símbolos crean dudas, representaciones, a veces culpas, inseguridades, inciertos y se crean miles de preguntas, previo a identificarse ante un género opuesto a los común. De modo, con este proceso, el homosexual se autolacera inconscientemente porque previo a la aceptación existe un proceso mental/sicológico que transgrede su propia existencia y hasta muchas veces tiende a sentirse culpable, temeroso e inseguro. A pesar de tratarse de un hecho por demás interno, éste se forma gracias a los estatutos externos, que influyen en el individuo. Así, este este proceso de identidad y aceptación⁴⁰ del homoerotismo solo deja de ser dañino, cuando el individuo logra romper esas barreras y trasciende hacia la libertad de su identidad es decir; hasta identificarse, autodenominarse y aceptarse por completo. Ante ello (Núñez, 2000:181) destaca que; es principalmente a partir de que el individuo está consciente de tener sentimientos o deseos sexuales hacia personas del mismo sexo, cuando las representaciones hegemónicas de la existencia sexual ejercen su acción más opresiva. Evidentemente, el individuo que ha llegado a este punto ha pasado (como todos) por un proceso de socialización que le ha llevado a interiorizar las representaciones hegemónicas no sólo de la existencia sexual sino de muchas otras dimensiones de su vida. Por lo tanto, aún en ausencia de la policía, del médico, del sacerdote o de cualquier sujeto que pueda ejercer violencia el individuo la ejerce sobre sí mismo.

Informante rural 3.-: edad 20 años, nivel socioeconómico bajo, trabaja y estudia, su familia depende de los ingresos de él, estudia la preparatoria en escuela pública rural y trabaja en el campo como jornalero.

“... no entendía por qué sentía la necesidad de estar con un chico y no con una chica, tuve bastantes novias, en la secundaria muchos me envidiaban porque era el que más novias tenía en el pueblo,

⁴⁰ La aceptación implica ante todo, que el individuo elabore una definición de “homosexualidad” distinta a la sostenida por la ortodoxia. Implica que el individuo cree una serie de “mecanismos” neutralizadores de la culpa, una serie de justificaciones, un vocabulario de motivos. La “aceptación” significa la aceptación de la diferencia, porque se han encontrado motivos para aceptarla y/o porque se le ha perdido el miedo al poder que ejercen las personas y las instituciones del entorno. (Núñez, 2000: 183)

pero cada vez que me venían a la mente pensamientos homosexuales buscaba tener más y más novias, mi padre es muy machista, nunca lo aceptaría, ya ahora que estoy en la prepa me doy cuenta de mi condición, ya no tengo novia, a raíz que estuve con una persona de mi mismo sexo, sin embargo ésta experiencia solo reafirmó lo que desde hace mucho tiempo era, una persona homosexual. A pesar que no sufrí un maltrato por parte de esta persona que estuvo conmigo si me lastimó mucho porque yo me enamoré de él y siento que él solo me utilizó y jugó conmigo...”

Para poder entender y establecer un análisis de la aceptación y proceso dentro de la estructura del contexto homosexual es necesario acudir a la antropología, ciencia que se ha dedicado un poco más a descubrir, interpretar y examinar de un modo más elocuente el proceso del descubrimiento de la identidad genérica en los homosexuales. Y desde la antropología de la homosexualidad, la autora (Díaz 1995:56) expone y examina, dentro de algunas “ventanas” como ella denomina, el camino que lleva el descubrimiento y aceptación homosexual, desde *la caminata*, *las diferencias* y por último *la identidad*, la antropóloga afirma que *la caminata* es la palabra que condensa la idea del proceso, de hacerse, construirse y asumirse homosexual, de un caminar constante pero dirigido hacia algunos referentes. Esta diferencia no es racionalizada ni ubicada en algún ámbito específico de sus vidas. Más tarde se empieza a perfilar con los primeros deseos, y atracciones por compañeros de su misma edad. Los primeros contactos eróticos, tanto hetero como homosexuales comienzan en la pre adolescencia, pero aún no se definen como determinantes. Adolescentes que luego se definirán en diferentes orientaciones sexuales pueden haber tenido contactos eróticos y relaciones sexuales con personas del mismo del sexo, lo que por lo tanto no es indicador de una determinada “opción”. Este proceso de identidad, no solo significa *recorrer* el camino de la autodefinición, sino se colocan categorías diferenciales, cuyos referentes están establecidos no solo en la sexualidad, sino en las formas de vida, en los distintas capacidades y en las formas en las que se interpreta toda acción homosexual. Así, a una identidad distinta una opresión relativa, ningún individuo desea ser “penalizado” social y tampoco moralmente, sin embargo este es primer “castigo” al que es sometido el homosexual de manera

inherente. De modo, que el sentimiento de culpa es dimensionada a partir de esa opresión social, que se categoriza de un modo negativo. Haciendo referencia a esto, (Núñez, 2000: 182) establece que, para que el individuo deje de sentir culpa, vergüenza y autodesprecio, debe cambiar el significado de la categoría con la que se clasifica (a veces, es precisamente este estereotipo de “loca”, “degenerado”, “perverso”, que se tiene del “homosexual”, lo que impide que alguien que tiene sentimientos, deseos o conductas eróticas hacia personas del mismo sexo se autodefina como “homosexual”).

Informante urbano 3.-: edad 29 años, nivel socioeconómico medio, trabaja, estudió la carrera derecho en universidad pública, vive solo, se dedica a la docencia.

“...también recuerdo cuando salí apenas de la preparatoria, yo ya estando completamente definido, un grupo de la escuela me atacaba mucho, no me toleraba, me insultada, me decía “maricón, puto” y muchos insultos más, nunca les hice caso,, hasta que un día entre todos ellos, me empujaron y caí de las escaleras con mi mochila, y ya que me levante, uno de ellos me golpeó en la espalda y volví a caer al suelo, y ya entre todos me empezaron a patear y me decían; te lo mereces por puto, fue horrible...”

La representación de *lo que se quiere ser y no de lo que se debe ser* crea en las personas homofóbicas un complejo, que debe ser remediado con sentimientos y expresiones de poder, porque la libertad que tiene el homosexual definido de expresar sin ningún sentimiento de culpa, es todo un acto de valentía y de la promulgación del exclusivo derecho a la libertad de elección. Así, quien no pueda manifestar su propia identidad se encontrará siempre perdido y tratando de lastimar/ violentar ya sea con discursos⁴¹

⁴¹ Los discursos sociales sobre la existencia sexual despliegan regularidades de poder. Asumir determinada posición de subjetividad en el campo es entrar en relaciones de poder. Luego, para dar cuenta del miedo y del deseo al nivel personal hay que dar cuenta de una serie de proceso sociohistóricos que organizan una estructura de poder sobre la existencia sexual. (Núñez, 2000:121)

discriminantes u otro tipo de violencia a quien esté dispuesto a desafiar la expresión en de su género sin ningún remordimiento. Así lo establece el autor (Núñez, 2000:121) cuando expresa que; Ése es otro elemento presente en esa dialéctica del miedo y la violencia: las relaciones sociales de poder. El miedo a amar a nuestros semejantes expresa el miedo a perder poder y más aún, de ser objeto de poder, de que otros reivindiquen un poder sobre nosotros. Es miedo y ansiedad al castigo social. Esto sucede así porque desde niños sabemos lo que nos espera si nuestro eros polimorfo y perverso como es se expande libre y feliz. La censura, el regaño, el castigo, la burla el ridículo. No es necesario haber pasado por esas situaciones para que el miedo surja; es suficiente con haber visto cómo el poder actuaba sobre otros. Nuestro miedo es miedo al poder, pero también es deseo de poder. Si cumplimos con las normas sociales no sólo por temor, es también porque esperamos recompensas, halagos, premios, la satisfacción personal que se siente por ser “eso” que se llama en nuestra sociedad “normal”. Es, pues, el deseo de poder sobre los demás y el miedo al poder de los demás sobre la propia dignidad y sentido de valía al que uno aspira, el que entre otras cosas (una serie de experiencias deseantes) nos lleva a limitar nuestro eros y canalizarlo hacia eso que se llama “sexualidad normal”

Toda acción tiene un fin y un propósito definido; la homofobia es el acto de dañar de forma verbal, psicológica y física a un homosexual. El fin en realidad no es destruir las comunidades de gays, sino desintegrarlas para que pierdan fuerza y poder mediante la represión social y la exposición de la misma, el daño aumenta conforme las exigencias sociales lo penalicen. No existe una conciencia por parte de los homófobos porque sus actos se justifican en las ideologías moralistas religiosas y educativas que se establecen para propiciar el “aparente orden” social. (Núñez, 2000:122) La existencia de ansiedad de poder, así como el temor (por más reprimido) a amar, desear y sentir placer con personas del mismo sexo, nos remiten a una construcción del sujeto dista mucho de la subjetividad que distan mucho de lo que suponen los modelos hegemónicos de masculinidad (y que suponen la ausencia del temor). El ideal hegemónico de masculinidad, cuando se interioriza, produce miedo, ansiedad porque se basa en la represión constante de una dimensión irrenunciable de la vida, el eros polimorfo y perverso. Ansiedad que se ve aumentada en la dinámica social, porque avisa de la posibilidad de ser objeto de poder al no cumplir con la norma. La ansiedad se incrementa en espiral.

Se trata pues, que la homofobia “trafica con el dolor” porque no solo se interesa en restarle fuerza a dicha comunidad, sino además coercionan a los homosexuales, para que emocionalmente sean inestables, se confundan y puedan ser víctimas vulnerables ante la sociedad. Un homosexual bien definido, es un homosexual emocionalmente sano, sin embargo, un gay lacerado por sus emociones y violentado psicológicamente difícilmente puede tomar decisiones acerca de su condición, porque este mismo esquema evitará que él sienta la libertad y las ganas de empoderarse. Aquí la visión hegemónica trabaja bajo un mecanismo de “chantaje emocional” que no es más que la dependencia emocional que surge en la mente a fin de que la culpabilidad sea más fuerte que la aceptación de la condición del homosexual. *Traficar con el dolor es*; condicionar, someter y producir

síntomas de miedo y negación, por ello es necesario concientizar a los victimarios, quienes están propiciando ambientes violentos y antinaturales. No se debe permitir el funcionamiento de la homofobia, se necesita poner un alto a las expresiones negativas y eliminar esos estándares, que se han creado mediante ideologías infundadas, prejuicios que han rebasado el límite de la sana convivencia, de la interacción basada en el respeto, de la tolerancia de la identidad y de las formas, modos y características peculiares de la personalidad. Una patología donde el fin último es la perpetuación de la homofobia, basada en la transgresión anormal, que necesita ser sometida necesariamente bajo los estatutos de la violencia.

Por otra lado, es interesante haber descubierto que existe una parte opuesta, (al menos en un caso de esta investigación), una expresión más positiva del homosexual dentro de la estructura social, donde es importante tener la cultura de la afectividad masculina, que no es otra cosa, que la aceptación del contacto, trato e interacción directa de hombres hacia otros hombres, siendo éstos actos vistos de manera natural y sin ningún prejuicio, haciendo a un lado la idiosincrasia y la heteronormatividad ajustada a patrones sociales, que únicamente permean el derecho a la igualdad generando injusticia en la decisión de los roles de género afectando la imparcialidad de los individuos. Como fue el caso de nuestro informante rural 2:

Informante rural 2.-: edad 21 años, nivel socioeconómico bajo, trabaja como asistente de la médico en su comunidad, vive con los padres y estudió hasta la secundaria.

“...en mi caso, con mis amistades me llevó bien, no hay casos de violencia, ni discriminación, al contrario me aceptan tal y como soy, sin embargo en otras personas he visto que sí, me gustaría demostrarles a las personas que sí podemos convivir aunque no seamos del mismo género, participar y relacionarnos con ellos, y darnos a respetar... con mis amigos nos llevamos bien, nos aconsejamos siempre me he aceptado como homosexual, para mí es algo normal, mi familia acepta mi condición y

sigo adelante, he tenido suerte
mi comunidad me acepta ...”

El verdadero cambio de las estructuras sociales solo pueden ser objetivas cuando se aceptan de manera natural, y cuando existe la concientización de la tolerancia y el respeto hacia el libre ejercicio del derecho individual. La idea del colectivo está equivocada y exclusivamente fijada en una protección por conservar la “aparente” parte viril masculina, donde lo único que se genera no es más que la exclusión por dicha defensa ante los “otros”. Una aparente defensa para no perder lo que se teme, lo que en verdad ni se tiene, una sexualidad definida. El colectivo homofóbico tiene la idea de que su género se encuentra en “aparente peligro” lo que en realidad no comprenden es que su verdadera idea radica en querer apartar lo que se desconoce.

Además dentro de las entrevistas abiertas y conversaciones e historias de vida, los sujetos de estudio proporcionaron valiosa información a través de una entrevista dirigida, donde se les expuso una serie de preguntas, estructuradas de tal manera que se tengan indicadores cualitativos para reforzar la investigación. Las preguntas que se les hicieron a los informantes fueron las siguientes:

- *¿Cuál es la percepción acerca de la discriminación que sufre el homosexual por parte del homófobo?*
- *¿Qué tipo de violencia es la que más has sufrido como homosexual y porque?*
- *¿Cuál es tu reacción hacia la violencia que sufres como homosexual por parte del homófobo?*
- *¿Cuál sería la solución más factible para erradicar este tipo de violencia?*
- *¿Cual crees que sea la problemática de esas personas homófobas que ejecutan la discriminación?*
- *Tu punto de vista en cuanto a la homosexualidad*
- *¿Siempre te has aceptado como homosexual? ¿Es difícil?*
- *¿Cual fue tu proceso y tu crecimiento en cuanto a tu aceptación de tu género?*

Dentro de este proceso las respuestas fueron aleatorias, sin embargo tomamos los más destacados para exponer la visión de los homosexuales tanto rural como urbano tomando en cuenta la diferencia de su contexto y sus estilos cambiantes de vida.

¿Cuál es la percepción acerca de la discriminación que sufre el homosexual por parte del homófobo?

Primero que nada, quiero diferenciar dos cosas; la violencia que viene de las comunidades y la violencia que se genera en las zonas urbanas, pero me centraré más en la violencia homofóbica de las comunidades. Porque yo siento que mucha gente al no estar informados sobre estos temas, como el de la homofobia, y al no estar en ambientes donde la homosexualidad se da con más libertad como en la ciudad, este tipo de condiciones, de relaciones, entonces surge la discriminación por parte de las personas de comunidades. Por no tener una información o simplemente porque no tienen la educación desde casa. Entonces yo veo que la violencia se genera a través de insultos, a través de burlas, esto se genera y es expresado más por las personas que viven en comunidades. Ya la violencia que se da en la ciudad ya es muy diferente, eso quizás se da de otra manera, y en las comunidades es totalmente diferente; ahí la misma gente o el mismo padre de familia le dice a sus hijos: “*mira ahí se va ese...*” entonces lo que yo percibo es la violencia que se da en las comunidades por falta de información. Y estas se transmiten mediante agresiones verbales, insultos y demás. (INFORMANTE RURAL)

¿Qué tipo de violencia es la que más has sufrido como homosexual y porque?

En mi caso la violencia psicológica y verbal, que en vez de afectarme me hizo más fuerte, y hoy por hoy, por ello a diferencia de ellos soy feliz, vivo tranquilo, disfruto de la vida y no permito que nada de lo que se diga de mi sexualidad me afecte, porque estoy seguro de mí mismo y me acepto que es lo importante. Y eso en parte es gracioso por que ha permitido que actualmente algunos de mis buleadores sean grandes amigos y que más chisto que sean los que me aconsejen y apoyen. (INFORMANTE URBANO)

¿Cuál es tu reacción hacia la violencia que sufres como homosexual por parte del homófobo?

Mi reacción no es atacar, tratamos de no participar en la violencia y ser más tolerantes, para que no sea recíproca la violencia. Considero que la comunidad homosexual es una comunidad tolerante e incluyente. (INFORMANTE URBANO)

¿Cuál sería la solución más factible para erradicar este tipo de violencia?

El Gobierno del Estado debería ejecutar políticas públicas así como los que se están realizando en cuanto los derechos de la mujer, políticas públicas para violencia contra las mujeres, y ahí es donde incide el CONAPRED, y ésta debería de igual modo implementar políticas públicas que se aterricen en todos los Estados, en las comunidades, donde se les dé información a las personas. Donde también este sea un tema de interés del Estado. También siento que las Asociaciones Civiles, que maneja este tema de la diversidad sexual, no solo deben enfocarse a hacer “eventos travesti y demás” nada de eso, es necesario que

se lleve a cabo acciones más de tipo académico, pero yo a lo que voy, es que se necesita capacitación, hablar e interactuar con la gente, porque es importante capacitar a las personas, hablar con la gente. Yo conozco muchos políticos y personas homosexuales que están dentro del campo laboral y son muy capaces, por ejemplo esas personas que son académicos, muy bien se puede hablar de ellos en las comunidades. Yo creo que poniendo ejemplos, eso le abriría más la mente a la ciudadanía. En el caso de las ciudades a pesar de que si bien existe también esta violencia, el problema es aun más en las comunidades. Lo interesante e importante acá generar políticas públicas a través del CONAPRED para que las Asociaciones Civiles las accionen, para informar y capacitar a la gente, ya que esto se da por ignorancia, desde que no accedan a la información carece de las herramientas necesarias para comprender esta situación. (INFORMANTE RURAL)

¿Cual crees que sea la problemática de esas personas homófobas que ejecutan la discriminación?

Son dos puntos; primero es por la falta de educación, aquí lo que uno transmite en la calle viene de la familia, viene desde la educación que dan los padres, por los problemas que viven en casa, o simplemente por el ambiente en el que se rodean, asimismo por la falta de información, y la otra es; por ejemplo las personas que suelen ser homofóbicos son aquellos que no están seguros de su sexualidad, e inclusive son personas que a veces son gay y el simple hecho de no aceptarse y ver a una persona que ya se acepta como tal les da coraje y la manera en que lo transmiten haciéndote a un lado; es decir: “ven en ti lo que no les gusta ser” entonces ahí surge un efecto entre ambos; uno el que recibe discriminación y otro el que lo ejecuta, entonces eso viene de la educación desde la familia, la falta de información, o simplemente porque hay personas que no se aceptan como son. O inclusive esa discriminación viene de la forma cómo sus antecesores han pensado de ese modo. Son falacias y creencias antiguas, ya las cosas han cambiado porque estamos en otros tiempos y además esto surge por la misma condición social en la que uno está inmerso. (INFORMANTE RURAL)

Son lo típico: *ni vivo, ni deajo* vivir. Los homofóbicos son personas mal educadas e inseguras que piensan que, “negro es negro” porque así se les enseñó en el ambiente machista en el que viven, les enseñan a sentirse *los poderosos* frente a los demás, y sentir que pueden humillar y sobajar a otras personas que ven la vida de forma diferente. Así los homofóbicos son personas infelices que viven completamente en la ignorancia a lo mejor no por culpa de ellos, sino de su entorno pero que al fin y acabo se dejan manejar, personas que piensan que nunca pasarán por este proceso de la identidad homosexual, pero que no se dan cuenta que a lo mejor; *lo que tu hoy haces mañana se lo puedan hacer a tu hijo, nieto o ser querido*, por eso hay que pensar muy bien lo que hacemos, en las decisiones que tomamos. Una frase típica que demos de tomar como ejemplo siempre es: “trata como te gustaría que te traten”, mejor frase no puede existir ya que es verdadera. (INFORMANTE URBANO)

Tu punto de vista en cuanto a la homosexualidad

Para mí la homosexualidad y mis preferencias son normales, no es algo malo, tener preferencias sexuales distintas no es una enfermedad, es un proceso en el que nos identificamos y tenemos gustos diferentes y nada más. Nosotros los homosexuales no somos “enfermos” o hacemos cosas malas, solo exploramos y manifestamos nuestra sexualidad de distintas maneras, muchas veces esas personas que dicen ser heterosexuales son mucho más perversas que nosotros, de alguna manera. (INFORMANTE RURAL)

La homosexualidad no es un crimen, es una forma de vida, nada diferente a las de las personas “normales”, la única diferencia es que las relaciones tanto sentimental como sexual son con personas de tu mismo sexo, que podrá escucharse raro, pero que no tiene nada de malo, somos libres de sentir y de vivir, el hecho de ser así no nos hace malas personas, no nos impide ser alguien en la vida, no le hacemos daño a nadie, somos personas comunes y corriente que de vernos y aceptarnos como iguales no pasaría nada. (INFORMANTE URBANO)

¿Siempre te has aceptado como homosexual? ¿Es difícil?

Al principio es difícil obvio, es muy difícil porque estás aprendiendo a saber qué quieres, quién eres, a qué se debe eso, por ejemplo yo empecé a entender muchas cosas, tuve que analizar si esto era lo que yo que quería, estoy seguro que ¿esto va hacer para mí? ¿No me voy a arrepentir luego? Y pues yo dije va, si mi sentimiento es esto y yo siento que soy homosexual y así soy. (INFORMANTE URBANO)

¿Cual fue tu proceso y tu crecimiento en cuanto a tu aceptación de tu género?

Cada día me estoy aceptando más porque dije; sino me doy a respetar, sino ubico quien soy pues jamás voy hacer feliz, siendo algo que no debo ser, yo le dije a mis papás a los 15 años, ¿saben qué? soy gay, espero su apoyo y mis papás me dijeron mientras no les falte el respeto a mi casa, que todo está bien, sé que yo soy una persona normal, y no ande de relación en relación. Una cosa es ser homosexual y otra es ser una “loca” Yo me comporto como mis papás quieren. (INFORMANTE URBANO)

Mi proceso fue muy positivo, desde que me definí cuando estaba en la secundaria todos me aceptaron, mis amigos me trataron y me tratan muy bien, me respetan en mi comunidad, me apoyan y yo estoy muy bien con ellos. Mis amigos que no son homosexuales también están conmigo y me apoyan en mi decisión y con mi grupo me identifico, nos respetamos y nos ayudamos entre nosotros. (INFORMANTE RURAL)

Resultados y análisis

Así con este trabajo de campo se pudieron establecer los siguientes indicadores de impacto: Informar y concientizar sobre las actitudes y las formas de violencia que se pueden generar si se ejercen de manera negativa; ya sea de manera física, verbal y hasta psicológica hacia el trato con los homosexuales. Además será necesario incorporar dentro de los estatutos de salud y de información un *tríptico piloto* para prevenir, erradicar y combatir el lenguaje homofóbico. Así como es indispensable analizar los tipos de violencia verbal homofóbica que más presentan los homosexuales. De acuerdo a los datos cualitativos obtenidos se pudo medir el impacto de la violencia homofóbica a la comunidad genérica, por parte de los homófobos. Aunque no podemos hablar de la heterosexualidad de una persona homófoba porque su identidad aún se mantiene reservada, ya que no se ha comprobado objetivamente que dentro de su interés de dañar se guarda una sexualidad reprimida, lo que si podemos es tomarlo como una persona que es violenta y que gusta de dañar social, física, verbal y psicológicamente a individuos con orientación sexual diferente. Además el tríptico en un futuro será realizado de acuerdo a la visión otorgada por el grupo meta y de acuerdo a los indicadores de la información recaudada, por ello con esta investigación se dejará un primer asentamiento a fin de que las instancias respectivas de salud y de los derechos humanos elaboren materiales para incidir directamente en el problema.

Así, el fin y propósito de esta investigación se hizo con la intención de incidir en la concientización de la discriminación verbal específicamente; la homofobia como parte de un rechazo e intolerancia a la diversidad genérica, la cual crea un desequilibrio no solo en la parte emocional de los individuos a los que se les somete, sino esta cuestión se presenta por predominio de las modas verbales sociales, las cuales influyen en la percepción de los individuos, quienes al no pertenecer a esta comunidad genérica empiezan a adoptar las estigmatizaciones producto de la extracción de sentimientos de negación, intolerancia, rechazo y por lo tanto de violencia incluyendo la verbal. Si no fomentamos el respeto y la tolerancia por la diversidad sexual, el tejido social se verá sumamente afectado y dañando, no puede haber estabilidad sicosocial, ya que las personas homófobas al ejercer la violencia sobre los grupos homosexuales dañan la integridad de éstos individuos, que en su calidad de víctimas y al ser visualizados como objetos de represión son excluidos por el mismo sistema social. De esta manera con este trabajo se mostró mediante datos cualitativos la presencia de violencia del lenguaje oral mediante el uso y abuso de palabras discriminatorias. Por ello el componente primordial de dicha investigación fue evitar la violencia, producir diálogos o discursos no excluyentes, fomentar ambientes de respeto y tolerancia, aplicación de los lineamientos de derechos a las personas homosexuales otorgándoles así, un respeto por su diversidad.

De modo que con toda esta investigación se llegó a la conclusión de que:

Cuando se estigmatiza a un homosexual socialmente:

- La relación heterosexual-homosexual obstaculiza el crecimiento y desarrollo de los individuos construyéndolos en contextos violentos e inseguros. Es decir autodestruyéndose.
- Se pierde la credibilidad de las personas homosexuales porque ante la falta de aceptación externa se crean máculas de desconfianza, rechazo y construcciones subjetivas en distintos ámbitos; social., cultural., de salud y demás.
- Impide que los homosexuales expresen de manera natural sus distintos comportamientos debido a la escasez de conciencia y la falta de respeto por su identidad.
- Se está violando su derecho a la salud emocional y física debido a que se ejerce violencia verbal y física aumentando las posibilidades de una depresión y ansiedad en el individuo homosexual.
- Se le orilla a esconderse, sentirse avergonzado y a sentir culpas y autorechazo.
- Se le priva de sus derechos humanos y en algunos ámbitos legales; el respeto, la tolerancia, el derecho a ser incluido y sobre todo el derecho a ser escuchado.
- Indiscutiblemente el homosexual se convierte en un sujeto vulnerable.

La homofobia es un discurso en el cual, su característica primordial es la discriminación, no existe discurso homofóbico sin discriminación. Esta forma parte de la interacción cotidiana de los individuos con su entorno. El sujeto en sí, al procrear y alentar a los discursos estigmatizados proyecta en su persona la falta de conciencia, ante la gravedad del problema debido, que no ha reflexionado sobre esta práctica discriminante. Al negar una identidad presente y a demás que ha estado vigente y a la par con la heterosexualidad conlleva a demostrar que aún sigue persistiendo los grupos de poder ante los vulnerables, los que son aceptados ante los que son rechazados y los que determinan socialmente el constructo y los que deben acatarse a ello. Así este concepto es muy bien expuesto por el autor (Núñez, 2000: 120) la homofobia no es el odio a la “homosexualidad” y los “homosexuales”, la homofobia es el temor, la ansiedad, el miedo al homoerotismo, al deseo y el placer erótico con personas del mismo sexo. La homofobia es la práctica, socialmente regulada y avalada, de tener y expresar miedos con violencia; una ansiedad previamente ha sido creada en un proceso de socialización. La homofobia es una práctica institucionalizada que consiste en violentar la vida de los demás, en violentar nuestras capacidades y potencialidades humanas. Tenemos miedo a nuestros semejantes, esa es la raíz profunda y más personal de la homofobia.

Las preferencias sexuales no están basadas en simulaciones, son concretas y están presentes en los individuos, sean o no aceptados y estén o no de acuerdo con ello. De modo que la ignorancia obstaculiza el proceso de interacción social, porque el rechazo y la intolerancia exacerbaban las identidades heterogéneas. Recuperar la identidad homosexual

es desconstruir a las mentes retrógradas, egoístas y ególatras y esto solo podrá ser posible si se le otorga otro giro al proceso de investigación en la Antropología y demás disciplinas. Así lo afirman (Koechert, Pfeiler y Voss, 2013:215) para las ciencias sociales en un modo constructorista, las prácticas de investigación tradicionales pueden hacer una contribución valiosa. Sin embargo también se percibe que esta construcción está muy limitada. Una orientación constructorista sustancialmente amplía el programa de trabajo. Las más importantes oberturas de la innovación son: la deconstrucción, en la que todas las suposiciones y presupuestos acerca de la verdad, lo irracional y el bien quedan bajo sospecha-inclusive la de los desconfiados-; la democratización, en la que gama de voces participan en los diálogos resultantes de las ciencia se amplifica; y la reconstrucción, en la que nuevas realidades y prácticas son modeladas para la transformación cultural.

Recuperar una identidad no es fácil cuando los grupos de poder son privilegiados. Así los homófobos al ser y estar protegidos por los grupos mayoritarios producen en los contextos sociales desigualdades a fin de exponer un “contraste” evidenciado de lo que “no se debe ser: homosexual” La concientización es una de las formas más elocuentes de hacer cambiar de actitud a las personas que ejercen la violencia, pero para esto es necesario aceptar y reconocer que existe la homofobia en diversas manifestaciones, en aquellos individuos que rechazan esta condición; la homosexualidad. El negar que exista la presencia de los estigmas, ya que somos una sociedad machista se da apertura para que permanezca esta violencia y este rechazo infundado. Lo cierto es que negar una realidad social y además cultural es negar una identidad dentro de los contextos sociales. La diversidad presente, como la homosexualidad es un enfoque meramente cultural donde existe una “abanico identitario” donde se debe producir el respeto precisamente a los sistemas que son diferentes y no por ser superiores o inferiores. De modo que se debe aceptar que existe una variedad de ideologías, de identidades y de culturas, nada es homogéneo y tampoco puede ser único. Precisamente esas formas diversas es lo que conjunta a una estructura sociocultural. Si el uso indiscriminado de palabras, los golpes y las agresiones constantes hacia este grupo social siguen creciendo, jamás se dará el vínculo de apertura a las nuevas representaciones de la diversidad sexual, de modo que es necesario no solo implementar políticas públicas en favor de los agraviados, sino además establecer diálogos que desarrollen en los individuos su capacidad para aceptar de manera natural hechos y representaciones sociales que consolidan su identidad construyendo de esta forma una visión muy auténtica de su propia cultura: la cultura del ser y de identificarse, al apropiarse de una identidad construida o basadas no en jerarquías sino en *asimetrías genéricas*. (Núñez, 2000:123) La homofobia es una actualización del rol de género considerado normal (sobre todo masculino, del ideal hegemónico de masculinidad) que siente amenazadas sus fronteras identitarias. La situación se siente como amenaza precisamente porque se tiene miedo a los efectos sociales de poder que trae consigo asumir otra posición subjetiva (deseante, placentera, flexible, abierta y capaz de intimidad) en el campo sexual. Por ello es necesario tomar acciones para fortalecer la estructura social con la abstinencia a la violencia y la proclamación de la justicia, los derechos humanos y la igualdad de respeto.

2.2.1 Discriminación, violencia homofóbica y homosexualidad; una realidad no reconocida socioinstitucionalmente.

La discriminación como producto histórico muestra que esta surgió como una necesidad que debía hacerse presente, debido a los sinfines de acontecimientos registrados y surgidos en contra de los individuos en la Segunda Guerra Mundial⁴² por la supremacía nazi, como el caso del Holocausto, los Campos de concentración y exterminio, situación que determinó la creación por primera vez de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948, donde se proclamaba por el derecho y reconocimiento a la integridad, seguridad e igualdad de todos los individuos. La causa fundamental que fomenta el fenómeno de la discriminación es precisamente el “sentido de diferencia” lo cual genera consigo un desequilibrio social llamado “desigualdad”. Para poder entender de modo más extenso es necesario analizar al autor (Azaïs, 2007:44) quien siguiendo la línea de *Bobbio* alude que existen tres etapas fundamentales para la presencia de la discriminación: la primera es la diferencia distintiva, donde el ser homosexual denota una línea divisoria y un sello distintivo pero con una carga negativa/despectiva directamente proporcional al contexto que se encuentre. El segundo es la carencia de un estatus superior válido, es decir; la forma en la que representan al individuo de acuerdo con su género. Para el caso de homosexual, la discriminación es justificada porque el género al que decide pertenecer socialmente no es válido, no es real es subjetivo, sus rasgos son valorados de manera negativa. Y la tercera etapa el reconocimiento de acuerdo con la superioridad o inferioridad que se le asigne ante la capacidad social de presentarse y representarse.

Muchos autores han manejado el concepto de discriminación desde una perspectiva jurídica, no obstante para el autor Héctor Azaïs existen dos diferencias fundamentales que deben ser entendidas, de tal manera que no creen conflicto en el sentido de las mismas. Ya que por un lado, discriminar es simplemente un concepto que denota una distinción, pero por otra parte, discriminación determina una exclusión categórica con tintes negativos en toda su extensión. Para (Azaïs, 2007:36) DISCRIMINAR en el sentido más amplio de la palabra significa simplemente distinguir o diferenciar todo tipo de cosas o ideas. En cambio, discriminación es un término que ha adquirido un significado intelectual, moral y jurídicamente negativo en la medida en que remite a una distinción o diferenciación que afirma que determinados grupos de personas, caracterizadas por un rasgo específico (color, sexo, origen étnico o nacional, idioma, religión, opiniones, preferencias sexuales, etc.) no deben tener los mismos derechos ni deben ser tratadas igual que las personas pertenecientes al grupo que posee los rasgos que las identifica como normales o superiores.

⁴² El horror del Holocausto, de los Campos de concentración y muerte desarrollados por este régimen criminal y su ideología racista en una sociedad supuestamente civilizada, fue con seguridad uno de los principales motivos que impulsaron el reconocimiento proclamado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 de la igualdad fundamental de los seres humanos. (Azaïs, 2007: 37)

Discriminar es la acción que ejerce cualquier individuo que externa su forma de sentir y de pensar pero de una forma desvalorizada, con prejuicios, estigmas, es decir; de una manera abierta pero negativa, ya que individualiza, rechaza, critica, donde exonera sus frustraciones y pone en tela de juicio los actos de los demás individuos, asumiendo que él tiene la verdad única, universal y que no existe otra forma conceptualizada, porque sería injusta, falsa, escueta y efímera. Ante la presencia de la discriminación, en especial de la homofóbica, los actos de intolerancia se hacen presentes, gracias a que el ambiente así lo propicia, por el surgimiento de la interacción comunicativa, -muchas veces no aprobada- por los pasivos⁴³ quienes reciben de sus agresores estas locuciones y que van más allá de un simple hecho comunicativo, porque las palabras emitidas reflejan juicios que muchas veces carecen de autenticidad y de verdad. Lo cierto es que el lenguaje verbal homofóbico representa la emisión de juicios incontrolables, que se alejan de la objetividad de quienes la conforman. De esta manera, los homosexuales se ven ante una problemática que los sitúa en un lugar desprivilegiado, hasta en la interacción comunicativa con sus adversarios. Ante esto (Valenzuela, 2009:8) señala que, las formas de discriminación consideradas se dan en ámbitos cotidianos y familiares y en espacios públicos e institucionales, expresados desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia causados por odio e intolerancia. Centrándonos en la discriminación verbal; la homofobia como parte de un rechazo e intolerancia a la diversidad genérica crea un desequilibrio no solo en la parte emocional de los individuos a los que se les somete, sino esta cuestión por predominio de las modas verbales sociales influyen en la percepción de los individuos que no forman parte de esta comunidad, es decir se empieza a adoptar las estigmatizaciones, por parte de los individuos, que al no pertenecer a este grupo, extraen sentimientos de negación, rechazo y por lo tanto de violencia incluyendo la verbal, como bien lo señala (Azaïs, 2007:70); donde existen conflictos sociales, y en particular batallas por reivindicar identidades colectivas, habrá con certeza una guerra de palabras, una lucha por controlar el vocabulario que nos dice quién pertenece a qué grupo y qué categorías determinan la identidad de cada grupo.

La educación de la sexualidad humana tiene mecanismos bastante obsoletos y rígidos. Por lo que no existe un reconocimiento dentro de la libertad de expresión de la diversidad sexual, la cual debería ser validada al igual que la heterosexualidad, que se ha universalizado y ha constituido un régimen coercitivo en la historia de la cultura social, cuya idea se ha imputado, que el ejercicio de la sexualidad debe ser estrictamente enfocado hacia fines meramente reproductivos. Así lo afirma (Granados, 2002: 80) la sexualidad humana, al ser determinada por la cultura, ha sido articulada, por cierta ideología de las prácticas sexuales, a la reproducción biológica (apenas una de sus posibles consecuencias); esta asociación proviene de la división sexual del trabajo, la construcción social del género y sus consecuentes efectos en la organización social. Y de esta idea se desarrollan actitudes y comportamientos que desajusten el mismo sistema social en varios

⁴³ Entiéndase la palabra "pasivo" como la persona que recibe las locuciones o los improperios, es decir, aquella persona que está siendo agredida mediante el lenguaje oral.

aspectos, uno de ellos es el sexual. Si al tener la idea de una reproducción en la sexualidad, los mismos derechos se ven interceptados por normas que no afianzan sino que destruyen el derecho del ejercicio de la sexualidad de un modo más abierto y completo. Al tener estas perspectivas, se constituyen estigmas que generan en los individuos conceptos que se van distribuyendo y afianzando como es el caso de la violencia homofóbica. Es así que con esta visión etnocentrista, quien no tiene el poder de procrear no tendrá una sexualidad plena, enfoque totalmente equívoco en la sociedad, porque la reproducción es el resultado y por decisión del establecimiento sexual y su concreción, no obstante, la procreación debe ser por decisión independientemente del deseo y placer que se quiera ejercer por parte del individuo, ya que muchas veces el placer no depende de la intencionalidad de la reproducción. Para (Pérez, 2000:26) la orientación sexual significa tener preferencias sexuales heterosexuales, homosexuales o bisexuales; tener un antecedente persona en la inclinación, o bien ser identificado o identificarse con alguna de ellas.

Si el tema de la homosexualidad en el aspecto antropológico es limitado, el tema de la homofobia aún lo es más, no solo en el análisis de las ciencias sociales sino en otras más disciplinas. Sin embargo, la presencia de estudios sobre homosexualismo y homofobia están siendo analizados aunque con menos precipitación que otros temas de interés. No obstante, la antropóloga Paola Díaz hace un estudio interdisciplinario sobre la homosexualidad desde el punto de vista de dicha ciencia, donde analiza y expone las identidades de género con base a conceptualizaciones de la ciencia antropológica, de manera que afirma que se construyen simbologías entre los géneros y las relaciones sexuales que emanan de ella. Esas relaciones de poder entre los géneros se establecen mediante factores culturales y sociales donde se configuran las identidades. La autora (Díaz, 1995:55) afirma que la identidad se refiere a los procesos de formación de un o una sujeto, el cual raramente es absolutamente masculino o femenino, ni tampoco unívocamente femenino en el caso de las personas de sexo mujer o masculino para los de sexo hombre, sino que una red de complejas interrelaciones entre los contenidos simbólicos existentes. Esta antropóloga hizo un estudio etnográfico de la presencia de la homosexualidad donde analizó a seis personas a los que ella denomina “gays comunes” es decir; (Díaz, 1995:55) aquellos hombres de orientación sexual homosexual cuya identidad de género es masculina y que no exteriorizan maneras femeninas. Los resultados de este proceso fueron interesantes ya que la autora llegó al descubrimiento de tres ejes importantes dentro de la homosexualidad a los que denominó y ordenó de acuerdo al nivel de importancia y que fueron: en primer lugar la *caminata*, luego las *diferencias* y por último la *identidad*. Estos elementos fueron descubiertos por la investigadora mediante su etnografía, donde manifestó que eran necesarios para poder llegar a una identidad genérica del homosexualismo. Este proceso, en el que estos tres filtros son necesarios, la autora Paola Díaz determina de acuerdo a las entrevistas y el trabajo de campo realizado, que la *caminata* es la introducción a la construcción de la identidad homosexual y es fundamental porque aquí se establecen los primeros deseos y atracciones por personas de su mismo sexo a una edad temprana, donde se busca concreción del deseo mediante le

primer contacto, es decir la exploración hacia el mundo no descubierto de la sexualidad homoerótico. Este deseo inexplorado se convierte en un desmedido misterio, el cual se apodera del individuo hasta concertarse físicamente. Esta experiencia o “rito de paso” es a lo que denomina la antropóloga Díaz *caminata*. (Díaz, 1995: 57) la *caminata*, entonces, conglobera una serie de desplazamientos a modo de exploración: del barrio al centro como movimiento territorial, de los bordes sociales- de las clases populares- hacia posiciones más centrales, reales o aparentes, de la socialización y la normativa heterosexual hacia experiencias homosexuales, de lo permitido a lo prohibido. En el segundo eje *las diferencias*; la autora determina que dentro del carácter homosexual existen comportamientos subalternos, que se clasifican de un modo en el que cada representación homosexual tienen varios significados: diferencia de género. Estas diversas categorías se enuncian de acuerdo a la posición que manifieste su comportamiento el homosexual; macho, gay⁴⁴, tapado, loca o travesti. Para (Díaz, 1995:58) *los machos* son hombres homosexuales que hacen una representación del género masculino exagerando los atributos de rudeza, fuerza y agresividad. *Los gay* son hombres homosexuales que hacen una actualización de género masculina no exagerada no sobrecargada, sino que estereotipada. *Los tapados* son también hombres homosexuales que actualizan el género masculino de forma prototípica, pero que a diferencia de los “gay”, ocultan esta orientación sexual. *Las locas* son los hombres homosexuales que tienen amaneramientos o afeminamientos. Y los travestis son aquellos hombres que se visten, se sienten o se creen mujeres y las tratan de imitar. Y por último *la identidad*, lo que refiere la autora que es esa forma propia de construir una personalidad y desconstruir otra propiamente, en la que forzosamente se rompen grupos sociales para pertenecer a otros. Es ese “abandono” subjetivo social por el cual tenía que “fingir” de algún modo la identidad de género. Es decir; la aceptación de dicha orientación por convicción, donde el ejercicio de la libertad de elección tiene que pasar por este tránsito dentro de las identidades sexuales. Ante esto la antropóloga (Díaz, 1995:60) señala que, el viaje de la identidad es un viaje sin fin, quizá una cuestión basal para la vida social. Es un viaje en el que se juega continuamente entre el nivel individual de identificación y desidentificación con otros y la dialéctica entre el sí mismo y el medio social. De modo, que la antropóloga Paola Díaz determina que, la homosexualidad como la expresión de la intersexualidad determina significados de acuerdo a su presencia y nivel de género. Una homosexualidad que propiamente pasa por procesos hasta concretarse, en un sentido dimensionado de género. La identificación depende de esa comunidad simbólica creada en relaciones virtuosas, pero socialmente transgresora y muchas veces hasta en la complicidad de la clandestinidad. La homosexualidad al ser no algo tan visible genera una posición en los espectadores de miedo intermitente, porque no se produce, en algunos casos sus expresiones tácitas. Esto crea en los homófobos una doble tendencia a exponerlos y señalarlos. Este mecanismo ideológico produce significados y categorías en el ejercicio de la homosexualidad desde una perspectiva subordinante.

⁴⁴ Al hablar de hombres gay, interesa describir y estudiar a aquellos hombres con un deseo homo-erótico y que han asumido públicamente dicho deseo y que se identifican con esta categoría sexual (Lozano, 2014: 301)

La homosexualidad mexicana está enfocada en el acto sexual, y no está identificado con la expresión de las emociones y los sentimientos. Una forma de expresión del ejercicio de la sexualidad a pesar genérica pero machista de algún modo. El binomio sexo/amor está “fracturado” porque a pesar que la ideología siendo un poco “justa” el acto en sí para afianzar la homosexualidad de igual manera tiene sus restricciones. Así lo afirman (Díaz y Lozano, 2010:110) a través de (Núñez 2007) constituidos a partir de normas socio-culturales describe que la percepción social de la homosexualidad en México y América Latina se configuran con relación a la dimensión sexual de las personas, no la dimensión amorosa. Esta visión afirma y confirma a los homosexuales como identidades construidas a partir de con quien tiene sexo. Esto permite invisibilizar la parte afectuosa y amorosa de las relaciones interpersonales. Como es el caso del discurso homofóbico, el cual no solo perjudica las relaciones interpersonales, sino alienta a la violencia y genera una desestabilidad social encaminado a visiones de odio y venganza sin un fundamento lógico. Así lo afirma (Sevilla y Álvarez, 2010:11) El discurso homofóbico es un discurso de la discriminación que existe en la sociedad. Se discrimina al pobre, al homosexual, al enfermo mental, al niño Down, al indígena, la ciego, a la trabajadora sexual y a los sujetos con disminución de sus capacidades.

La identidad relativa del individuo guarda una relación íntima con su sexualidad y muchas veces desproporcional a su género. La sexualidad anormal enfocada como una desviación débil, se antepone a la masculinidad que se desarrolla en modales de tipo arcaicos; “toscos o bruscos⁴⁵”, insultos de orden sexual y demás afianzando no solo la parte de poder sino la de fuerza verbal y física que se adquiere hegemónicamente. Sin embargo, la homosexualidad de la sexualidad masculina ha generado diversas connotaciones de orden imperioso, ya que a los homosexuales se les atribuyen características asociadas con el comportamiento del hombre como tal, al cotejar, al ser quienes den la pauta para que se consagre una relación amorosa y sexual, además sean los que “invitan” los que paguen, los que provean a su pareja, los que “acobijen” de cierto modos esas necesidades para con su cónyuge. De manera que el rol establecido sigue siendo hacia el carácter implícito del ser hombre dentro de la sociedad, pero de una forma limitada y con excepciones al hacerse presente, porque la única diferencia es que el género dificulta su inclusión. Entonces el homosexual juega un doble papel dentro de las acciones sociales, por un lado; ejerce actos meramente enfocados a sus preferencias y por el otro; toma algunos “focos⁴⁶” masculinos para actuar dentro de la sociedad. Ante ello, (La Cecla, 2004:20) menciona que los historiadores y estudiosos de los siglos XIX y XX nos explican que esta <<masculinidad>> tiene raíces en el imaginario que desde el XIX ha rodeado a los

⁴⁵ La transformación del mundo de los hombres en individuos biológicamente masculinos es una operación que constriñe la masculinidad dentro de un horizonte casi caricaturesco, dentro de los excesos de los modales bruscos. Los hombres, para demostrar que son machos deben subrayar la diferencia con las mujeres. (La Cecla, 2004: 23)

⁴⁶ Entiéndase “focos” como actitudes meramente establecidas de orden social para los grupos masculinos.

<<anormales>>, los canallas, los pícaros, los libertinos, los seductores, los onanistas y los donjuanes.

La relación entre la cultura y la conducta son importantes para el desarrollo de las identidades del sujeto, esto les hace interpretar a los individuos que deben actuar mediante los esquemas sociales ya establecidos, donde también se considera necesario tener una actitud sexual aprobada no solo en el campo de la ética y moral sino forzosamente en el social. Si se tiene una educación sexual libre de otredades, por lo tanto la expresión de las manifestaciones eróticas mantendrá al individuo en un bienestar emocional, sin embargo cuando esto no sucede deviene una frustración y un resentimiento, porque no se pueden y tampoco se permiten hacer expresiones donde las personas puedan identificarse, como es el caso de los homosexuales⁴⁷. Es decir; *si me identifico significo, por lo tanto estoy en igualdad, pero si no me identifico no significo, por lo tanto estoy en desventaja porque existe una represión social a causa de mi expresión sexual*. Así de este modo la homosexualidad no está constituida porque la heterosexualidad la niega y la devalúa en todas sus expresiones, así lo afirma (Granados, 2002: 83) la negación de este modelo ideal produce variaciones de la conducta que son considerados por la noción predominante de “normalidad”, como “patologías”; al atribuir a un sujeto la categoría de “enfermo” o “desviado” se le asignan también cierta condición de “incompetencia” para que aporte a su sociedad lo que la misma le exige.

La tendencia social que se edifica en la “aparente heterosexualidad” como la ley universal, es aceptado en unanimidad gracias a los símbolos colectivos, porque se trata precisamente de crear conceptos a partir de referentes en la construcción de ideologías en las que se construyen y determinan para incluir y excluir de la misma manera. (Granados, 2002: 83) por medio del “nosotros”, necesita del “otro”, para garantizar su definición y la exclusividad de su diferencia, diferencia cuyo referente sólo puede aportar el “otro”, a quien le asignamos la aportación de la alteridad cultural; por ello, al mismo tiempo que requiero su existencia, requiero excluir de mí su diferencia, es decir, construir “lo otro”: “el que no soy yo”, “el que no debo ser yo” La identidad de género determina el nivel de aceptación o de rechazo, si un hombre se identifica con un colectivo lo hará siempre y cuando ese grupo social tenga las mismas afinidades y conductas formuladas gracias a los patrones instaurados socialmente. Por consiguiente una persona de sexo masculino y con género hombre tratará de permanecer así como de cuidar y velar por sus conductas meramente establecidas para el género al que pertenece. Cuando sucede esto, los hombres identificados como masculinos crean su identidad⁴⁸ y la reproducen de forma inmediata, no obstante cuando detecta que algún hombre contrario a su género es

⁴⁷ El sujeto gay es blanco de extorsiones y por tal, de una interrupción en su sensación de autonomía. (Lozano, 2014: 308)

⁴⁸ La reconstrucción del proceso de identificación del género masculino, que incluye como un elemento central el rechazo a la homosexualidad. (Granados, 2002: 80)

distinguido y se *hace notar* representa una amenaza no solo a su ser individual sino a su colectividad, que no es más que un miedo disfrazado en rechazo y violencia. De igual forma (Lozano, 2014: 306) la violencia que viven los hombres gay se vincula de manera importante, como ya se señaló, con un sistema de género binario, y en ocasiones, con el ejercicio de la sexualidad en particular.

Por su parte, el tema de la homofobia; violencia hacia los homosexuales tiene un significado imprescindible en cuanto al principio de igualdad, donde el placer heterosexual se sobre pone ante el placer homoerótico. Para (Díaz y Lozano, 2010:106) el término homofobia fue popularizado por primera vez en la academia en 1973 por, el psiquiatra Wienberg en su libro titulado "*Society an the Healthy Homosexual*" el autor lo definió como un fobia acerca de los homosexuales, que parece estar asociada con un miedo a que reduzcan las cosas por las que uno peleó, como el hogar y la familia. Esta visión tiene que ver con la significación asociada a la cultura y al proceso de aprendizaje, y la expresión definida por el comportamiento, en un medio social donde existe el manejo de la interacción mediante reglas establecidas por un orden moral, social y de tinte patriarcal. Ya que dependiendo del entorno y la experiencia surgirá o se determinará la reacción de los sujetos mediante la identificación o exclusión del mismo. En palabras de (Granados 2002, 81) los sujetos incorporan los valores culturales de manera distinta, dependiendo de su experiencia. Este hecho se traduce en las diferentes reacciones que tienen distintos individuos ante un mismo suceso; esto es así en función de la subjetividad con la que asimila la experiencia. También (Lozano, 2014: 302) expone que aunque la violencia está presente en muchas áreas de la vida de los hombres, e inclusive podría considerarse a la violencia como un eje que estructura a la identidad, existen eventos propiamente violentos. Es decir, están en una categoría por sí solos. Muchos de estos eventos sucedieron por el simple hecho de que el hombre es gay o transgrede los estereotipos de género, para nombrar dicha violencia, se ha acuñado el concepto de violencia homofóbica.

El antropólogo José Granados escribió un artículo bastante interesante sobre este tema del enfoque masculino de la homofobia, donde determina que este es un constructo social en el que se afianzan las relaciones de tal modo que surge un rechazo por aquellos hombres que determinan conductas no masculinas, por ende se reproduce una unión de prejuicios que son expresados de un injusto y con gran alevosía llamada homofobia. (Granados, 2002: 80) La homofobia masculina es una construcción social derivada del carácter sociohistórico de la sexualidad, en cual el rechazo a la homosexualidad se legitima y se reproduce. Para (Soberón y Feinholz, 2007:79) la homofobia es el miedo irracional u odio al homosexual, que puede ser expresado como estereotipo, estigmatización o prejuicio social, y se internaliza como autorrepudio. Por su parte y de igual forma, el antropólogo Ignacio Lozano en su artículo sobre *Violencia institucional homofóbica y emociones de hombres gay de la ciudad de México*, hace un análisis interesante sobre la presencia de la homofobia y las repercusiones que surgen gracias a estas actitudes de violencia. En su texto expresa las experiencias de 15 personas de

género homosexual, identificadas como gays que han sufrido violencia homofóbica por su condición de homosexuales. Así lo afirma el autor cuando expresa que (Lozano, 2014: 298) las narraciones y el análisis permite entender que la violencia homofóbica forma parte de la cultura de género en donde se subordina lo femenino por debajo de lo masculino y lo homo-erótico por debajo de lo hetero-erótico. Además, los resultados señalan que la violencia, tanto institucional como interpersonal tiene efectos importantes sobre las emociones, mismas que pueden conducir a problemas de salud mental. Esta violencia generada por los propios hombres que en calidad de “viriles” sienten el derecho irrevocable de ejercer violencia a la misma vez que desacreditan a otros hombres que en apariencia no lo son y son la parte de la “vergüenza” y de la no masculinidad, de la no hombría y de la inferioridad masculina. La masculinidad hegemónica es la forma de expresión del homófobo mediante el rechazo y la violencia. Ser hombre y ser mujer está determinado de acuerdo al enfoque colectivo, nadie puede ser un individuo en sí si no ha tenido la aceptación social que lo acredite. Una violencia que genera un “malestar emocional” -concepto expresado por el antropólogo Ignacio Lozano- determina una subordinación alejándolo de la posibilidad de proyectarse en un sentido categórico. Así al homosexual se le lacera en primera instancia a través de sus emociones, porque este desorden es atraído no por su condición de aceptación de homosexual, sino por la condición de rechazo del exterior. De modo que (Lozano, 2014:301) expresa que, se entiende a la violencia como algo que incomoda, se trata de algo que genera malestar. De esta forma, se habla de la emocionalidad y de estados de malestar emocional. La revisión y análisis de las emociones han quedado excluidos de los estudios sobre hombres gays y mujeres lesbianas. Asimismo para (Soberón y Feinholz, 2007:79) la homofobia, la repulsión, el rechazo o el deseo de infligir castigo al homosexual pueden estar sustentados en el miedo ante el propio potencia homosexual; o bien se pueden deber a una falta de comprensión de la problemática homosexual. Miedo ante lo desconocido es causa de agresividad.

El refuerzo de las actitudes discriminatorias surge gracias a las alianzas homofóbicas, porque la representación sexual, entre otras ideologías, porque al estandarizarse ciertas conductas, otras se condenan en su forma y en su fondo. Ante ello, (Soberón y Feinholz, 2007:66) señala que así, el discurso homofóbico se refuerza en los distintos ámbitos de socialización del sujeto, en el ámbito familiar, el escolar, dentro de las instituciones religiosas, laborales, sociales y afectivas. Este discurso, el homofóbico, también se reproduce en el área de la salud: en el hospital, en la administración, en los consultorios, en los dispensarios y en general en todos los servicios donde se realizan prácticas médicas.

No es justo universalizar para todos los individuos las normas que se establecen, porque cada uno es diferente tiene una manera propia de pensar, de ser y de querer representarse, por ello, querer adjudicarle en este caso, a los homosexuales una representación social por obligación social es antihumano, porque los grupos minoritarios también tienen el derecho a ser incluidos, aceptados y respetados por su condición, por su pensamiento y por sus actitudes. La exclusión generada por los homófobos mediante un

lenguaje con semántica discriminatoria es ejecutada no solo con las palabras, sino con las expresiones de los gestos y el movimiento del cuerpo. Por ejemplo; en una burla ejercida hacia un homosexual, no solo devienen las palabras altisonantes de tinte homofóbico como “puto” o “maricón” sino además, éstos tienden a imitar y a expresar mediante movimientos corporales gestos y actitudes de “imitación a las mujercitas” como caminan, cómo hablan y como se relacionan. Reafirmando esta idea el autor (Lozano, 2014:309) expone que se trata de una violencia, que al ser reproducida por las personas, pese a diferentes niveles de expresión desde el personal, hasta el institucional y el interpersonal. Se trata de toda una estructura social que le da forma a las realidades y las interacciones con hombres gay. Así, estos hombres son *blanco* de la violencia únicamente por poseer un deseo homo-erótico, por expresarlo o por transgredir los estereotipos de género.

El mecanismo como funciona la homofobia⁴⁹ frente a la homosexualidad es el siguiente; se determina gracias a la socialización en función de lo público y lo privado, es decir, lo subjetivo es lo externo (modos, costumbres arraigadas, vestimentas, interacción comunicativa, sexualidad condicionada), y lo objetivo es lo interno (placer sexual, intercambio de costumbres, sexualidad abierta e imperante, entre otros), sin embargo, lo más importante en un contexto es la simbolización pública en este caso de la sexualidad, porque es lo que presenta en un primer momento, lo que se puede visualizar, y lo que se debe aceptar o rechazar, lo propio y lo impropio, lo establecido y lo no permitido, en este juego en el que se separa la necesidad de una identidad que va en contra de las capacidades de satisfacción y deseo sexual, pero que en apariencia así debe ser. Así lo señala (Granados, 2002: 84) cuando establece que, la sociedad no solo plantea la forma de satisfacer el deseo sexual, sino que define de inicio lo que el sujeto debe desear, de esta forma, la sexualidad no sólo es un sistema reglamentario, sino también un medio legitimado por la ideología dominante de los sexual que sirve como ruta permanente para la identificación social. Asimismo (Lozano, 2014: 300) establece que la socialización y el aprendizaje social para los hombres desde edades tempranas, restringe la expresión de ciertas emociones. De modo que, la violencia masculina homofóbica no es más que la expresión mal canalizada de las emociones de los propios individuos. El autor Ignacio Lozano basándose en el pensamiento de Judith Butler (1992) determina la existencia de cómo se entiende la relación de lo hetero-erótico y lo homo-erótico, de modo que para la directriz hombre se establece la adquisición social de “activo” y “poderío” y para la mujer “pasivo” y “subordinación” donde el hombre es lo masculino y por ende lo hetero-erótico y la mujer lo femenino y lo homo-erótico, figuras entendidas para cada cuerpo y que sus deseos y aspectos deben ir de forma contraria. Estos elementos opuestos se establecen como pactos entre la misma sociedad que se normativizan para crear identidades distintivas.

⁴⁹ La homofobia puede operar a nivel personal, interpersonal, institucional o cultural. No transita solamente por creencias conscientes; se filtra peligrosamente en el psiquismo inconsciente, disfrazándose a través de los mecanismos de defensa. (Soberón y Feinholz, 2007:79)

La heterosexualidad en su carácter de universal promueve el dominio adjudicándose como el resultado de un producto natural que debe ser designado así y no de otro modo. Desde un sentido cultural y en un orden arbitrario, las costumbres deben adaptarse a los sujetos y no la naturaleza misma, una biología que está siendo mecanizada gracias a los usos y la moral. Este desequilibrio creado y afianzado por actitudes y comportamientos sujetan a los individuos, de manera que las funciones se establecen mediante las cualidades genéricas por imposición social y no por decisión propia. Una de los factores por los cuales se rechaza a los homosexuales es por la idea asociada de la sexualidad con la reproducción, porque el hombre debe ser el principal eje reproductor, procrear, tener familia, mostrar su virilidad, entonces el homosexualismo se opone radicalmente a la legitimación de la reproducción, de ahí que se condena porque lo “natural” se asocia con la idea de la reproducción” y no solo se asocia con esto, sino se limita, situación que gracias a una sobrevaloración termina por desorganizar la conducta y las satisfacciones erótico-afectivas, ya que no permita la fluidez de los mismos, porque se determina un orden y una división sexual. Además que el rechazo hacia el homosexual se asocia por el nulo placer que puede proporcionarle a una mujer, la persona afecta a su mismo sexo es perjudicado porque su sexualidad no afianza la masculinidad, sino todo lo contrario. Por ende, en esta sobrevaloración de la masculinidad se expresa un rechazo inmediato a la homosexualidad porque se considera devaluada ya que no convexe a los órdenes patriarcales. (Granados, 2002: 86) la masculinidad ostenta privilegios sobrevalorados, tales como el dominio, el rol activo en la relación sexual, la velada libertad para las relaciones prematrimoniales y extramaritales, la falsa exigencia del celibato antes del matrimonio e incluso el estímulo para adquirir experiencia sexual previa, así como el “derecho” conyugal de satisfacer el deseo cuando se requiera. Es decir, la exclusión de las prácticas no reproductivas es el resultado del homosexualismo, desde una visión patriarcal⁵⁰ basada en la heterosexualidad y la división sexual.

La homofobia va en contra del homosexualismo porque posee “en apariencia social” una contraposición de orden natural en las prácticas sociales, las cuales rompen el esquema de la regulación cultural, la cual crea una representación social en todos los aspectos incluyendo de la sexualidad. (Granados, 2002: 87) el orden sexual que prescribe la sexualidad la heterosexualidad como destino individual llega a arraigarse como destino individual que procede de la biología, de la naturaleza, a manera de normalidad psíquica, como norma acordada y comparativa colectivamente. Tales nociones se arraigan en la representación social de la sexualidad, y la homosexualidad se configura en alteridad y resulta entonces desde esta perspectiva “contra natura” destinándose actitudes de intolerancia. De este modo se establece una identidad masculina que sobresale y se representa en un modelo idealista y dominante. Esta construcción diferenciada donde existe un mayor goce de derechos y que a la vez se muestran con capacidades

⁵⁰ La forma patriarcal y heterosexual en que se establece la vida social impone que, aunque el comportamiento no sea innato, hay pautas a las que los sujetos deben apegarse para no ser considerados desviados. (Granados, 2002, : 91)

discordantes a las subordinadas como la atribución femenina. Esta identidad opuesta, masculino- femenino, que incluye y excluye, que uno es subordinado al otro, que es pasivo y activo, en estos estatutos se ejecutan las leyes de la sexualidad. Este “universo simbólico” como lo denomina el antropólogo José Granados, define el rol genérico y las acciones de orden y comportamientos, donde se expresan significados que son incorporados para establecer diferenciaciones. De ahí surge la representación sexual de los hombres donde deben ser todo lo contrario a las mujeres, por ende, las masculinidades desarrolla comportamientos opuestos a sus subordinados (mujeres) uno de ellos es la homofobia, la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBTTTI. (Granados, 2002: 89) la cuestión es describir la forma en que una significación colectiva y pública de la sexualidad (la heterosexual) es incorporada en la representación individual de los sexual, así como la forma en que los varones ejercen la intolerancia a los homosexuales masculinos para confirmar su propia masculinidad abrogándose, de cierto modo, la “obligación” y el “derecho” de resguardar el orden sexual mediante la discriminación. Situación de discriminación y violencia ejemplificada en la primera instancia por la educación y cultura sexual: la casa y la familia. Ante ello (Lozano, 2014: 306) afirma que en la familia también toda una gama de tipos de violencia y se coluden varias instituciones: la violencia verbal y psicológica hasta la física. La violencia física implica una verdadera intromisión al espacio íntimo de la persona, un intento por modificar directamente esas actuaciones de género que incomodan. Las violencias verbales y físicas intentan mantener alejado a ese cuerpo que transgrede. La violencia proviene de diferentes instituciones que se cruzan, se encuentran y se tejen para generar una homofobia estructural en donde no caben los hombres gay. Así Los homófobos tienen un ímpetu por las personas que sienten una afinidad con individuos de su mismo sexo, siendo éste el principal motivo para sancionar actos de todas las maneras posibles porque se expresa un rechazo de hombres a otros hombres, que tienen una orientación sexual definida desde otra perspectiva no normativa y adversa al resto de la sociedad y con una gran diferenciación de esquema moral, religioso social y demás. Un tema que escasamente investigadores se han dado a la tarea de analizar es precisamente la idea de la homofobia masculina, un tema poco tratado y estudiado por las ciencias. La antropología⁵¹ ha tomado un interés real por dar interpretaciones lógicas y analíticas sobre este problema social que permanece latente hasta en la actualidad. (Soberón y Feinholz, 2007:79) la homofobia es una característica esencial en la construcción del ser mexicano, siempre ufano de su virilidad, distorsionando la realidad con prejuicios y miedos. El homóforo ve en el reconocimiento de derechos básicos una provocación, una amenaza que debe combatirse con discriminación, rechazo, acoso moral, desprecio, burla, actos que favorecen los crímenes de odio.

⁵¹ La antropología y los estudios de género, buscando una explicación sin prejuicios del fenómeno basado en el reconocimiento del placer sexual como “fuente de bienestar físico, psíquico, intelectual y espiritual” (Granados, 2002: 80)

Lo cierto es que las normas culturales se anteponen en los comportamientos naturales, porque éstos últimos son subordinados por el eje social. Este predominio se establece en el inconsciente y genera en los individuos reacciones que se utilizan a fin de estimular el sentimiento de identidad. Mientras que a las mujeres se les enseña los modelos a seguir de la reproducción y la presencia de la figura femenina y protectora a diferencia del varón se le enseña que debe afianzar su poder, y si es posible debe despertar vínculos de agresión y de imposición para cuidar la imagen de “su superioridad” el ejercicio de la represión no es vista como una forma de violencia en los grupos sociales masculinos porque su identidad y su género lo justifica altamente y lo potencializa de un modo impactante. La imagen de la masculinidad no es una cuestión de elección sino de represión constante que se recrea a través de la misma socialización. (Granados, 2002: 90) desde la idea de que los varones “deben” ser masculinos, el proyecto de sujeto está orientado a construir un heterosexual. Esto implica que en ese proceso el individuo “debe” rechazar al homosexual, de esta manera, el homosexual se convierte en el espejo mediante el cual el varón (sea heterosexual o no) vea reflejado aquello que en sí “debe” reprimir. En este sentido la homosexualidad siempre cuestiona esa certeza imaginaria de heterosexualidad de los varones; por ello, la relación del yo con la imagen es una relación erotoagresiva, porque aunque me alinee en esa imagen de completud, es una imagen que engaña.

La vida íntima como instrumento sexual para la visión machista-patriarcal y no como fuente de deseo y placer, representa lo que el antropólogo llama *pulsiones*⁵². Es decir el carácter sexual va acompañado del deseo pero en exclusivo orden heterosexual. La representación de una orientación enfocada a la masculinidad una virilidad representativa y limitada, que no puede expresarse con heterogeneidad, porque el placer homoerótico precisamente determina un instrumento que subordina aún más la masculinidad y la propia feminidad. Esta visión aún refuerza más los deseos homófobos por destituir las *pulsiones* encontradas en otros individuos que no se alinean al referente masculino. Varones que “aparentemente” expresan su heterosexualidad imputada, porque esta heterosexualidad ha sido atribuida y no por decisión propia. Entonces, cuando se trata de elección para el caso de los homosexuales, los no pertenecientes a este grupo desean que se alineen a los patrones, que también de algún modo los tiene dominados y controlados para el ejercicio de su sexualidad. (Granados, 2002:92) lo exterior adviene en los varones a manera de referentes que les permiten identificarse como tales, pero al mismo tiempo se trata de referentes que ante situaciones de riesgo para la reafirmación de su masculinidad se proyectan en forma de comportamientos agresivos y violentos hacia lo que “amenace” su identidad: someterse al dominio de una mujer, depender de ella, mostrar debilidad o inmadurez, ser deseado o sentirse atraído por otro varón. Tal proyección adquiere su forma concreta mediante los síntomas neuróticos de la misoginia, la celotipia y la homofobia, elementos que son frecuentes en el carácter de los varones.

⁵² Las pulsiones, antes independientes, se subordinan por medio de la cultura al dominio de la zona genital, poniendo la vida sexual al servicio de la reproducción.

Aquí el antropólogo José Granados justifica de manera precisa esta acción de la inexistencia de una heterosexualidad en el homófobo, sino el complejo de pertenecer a un grupo por coerción social frustra inevitablemente a las personas que no pueden exponer sus deseos sexuales en toda su expresión. Por tanto, tienden a agredir a quienes sí lo pueden hacer, a esos homosexuales no reprimidos, a aquellos que se manifiestan para ser incluidos. Aquí esta hipótesis que algunos antropólogos hemos creado tiene un sostén analítico de ser. Un homosexual aceptado en realidad no tiene ningún problema por darse a conocer y que lo conozcan. De manera, que el problema en sí no es la homosexualidad, sino la homofobia: una homosexualidad a mi punto de vista reprimida, una homosexualidad acomplexada y neurótica, hasta el punto de mostrarse violenta, misógina y paranoica. Creo firmemente que no todas las personas heterosexuales son homóforas, lo que sí se puede determinar hasta un cierto nivel de análisis es que es muy probable que los homóforos no sean personas heterosexuales. Porque una persona que haya decidido representarse como ha elegido y no como se le ha imputado, no tiene ningún problema en aceptarse a sí mismo y en aceptar a los demás. El problema es quien aún no se ha aceptado y tampoco se define, porque existe una controversia mental-emocional que lo lleva a la frustración y por ende a generar acciones que lo mantengan atrapado en una simbología traumática. Ya sea un heterosexual, un homosexual, un travesti y cualquier condición que haya elegido, el individuo no puede llegar a frustrarse si es decisivo, aunque dichas decisiones le traigan consigo serias consecuencias, sin embargo el aceptarse y saber quién es y qué quiere lo mantiene en constante autodomínio es decir; en el libre ejercicio de sus placer erótico-sexual y de afecto. Para el caso de un hombre heterosexual definido por elección y no por condición, éste difícilmente sentirá que su masculinidad estará en peligro, porque al estar seguro de su definición genérica aceptará y respetará de un modo natural, la condición y decisión de las demás personas. En el apartado *“la homosexualidad como alteridad, la homofobia como respuesta”* el antropólogo José Granados expresa que la homofobia es ampliamente justificada por la existencia de la homosexualidad, situación que está desviada de lo objetivo y que se expresa con gran error. Entendiendo el enfoque social, la homofobia es la respuesta a dicha situación que se presenta con gran alteración en el orden sexual como lo es la homosexualidad. Al ser la heterosexualidad una función con orientación sexual “correcta” construye al mismo tiempo una diferenciación donde nada es “sano” desde el punto de vista social y moral porque se desvían de lo biológico y rompe con la identidad designada para un orden. (Granados, 2002: 93) al ser alteridad un elemento generador de conflicto social, la homosexualidad se construye a partir de la elaboración cultural de la diferencia que deriva en clasificaciones jerarquizadas que se traducen en relaciones de exclusión, subordinación y dominio. También (Pérez, 2000:54) alude que la homofobia, como lo puede ser igualmente la lesbofobia, tiene varias funciones entre los heterosexuales y los homosexuales. En el caso de los heterosexuales por ejemplo: legitimar su propia orientación heterosexual, validar sus valores morales y costumbres sexuales, confirmar su virilidad o femineidad, normalizar la heterosexualidad, trivializar la homosexualidad y establece la posibilidad de que una persona heterosexual niegue rotundamente toda existencia de orientación homosexual o lesbica.

Como consecuencia de la homofobia y no del homosexualismo se determina la vivencia de la clandestinidad sexual, porque la segregación es la que no permite la aceptación externa, la social, aunque la interna esté siendo aceptada por el homosexual, quien a pesar de haberse reconocido y de determinar su identidad, como propiedad de una serie de gustos y preferencias homo-eróticas, al no tener la validez y aceptación social prefiere vivir una doble vida debido a que tiende a sentirse más seguro y protegido –de algún modo- de las agresiones de sus “adversarios”. Las consecuencias y efectos como resultado de los actos homofóbicos no son más que la combinación de prejuicio e ignorancia (Soberón y Feinholz, 2007:29) la homofobia, así, se vuelve una condicionante para una serie de situaciones que comprometen la convivencia civilizada, la atención de problemas de salud que atañen a quienes tienen relaciones sexuales con personas de su mismo sexo, y motivan prácticas represivas, intolerantes, discriminatorias y violentas.

El miedo no solo a descubrir y desear esas prácticas “nuevas” sino a ser deseado por otros hombres. Ese miedo aparentemente controlado por los impulsos sexuales muchas veces termina por mortificar y alentar más a las preferencias homo-eróticas por deseos reprimidos que no se aceptan, pero que se duplican mientras más se rechacen. Entrar a ese mundo homosexual es todo un “infierno interno” un mundo atractivamente prohibido, una sexualidad de experiencias nuevas, de placeres completos y desinhibiciones atrayentes. Para (Soberón y Feinholz, 2007:106) el individuo homofóbico lo es porque ése ha sido el modelo cultural que le permite afirmarse como masculino y como miembro de un sistema de reglamentaciones, tales han sido los márgenes que la sociedad le ha dispuesto para ser parte de ella. Sin querer argumentar una justificación de las acciones homofóbicas individuales, sino más bien comprenderlas para combatirlas, planteamos la necesidad de ver la homofobia como una conducta producida por un sistema social basado en la división polarizada de los géneros y promovida por la cultura predominante a través de los modelos de masculinidad excluyente. Ambas líneas generan inequidades y no debe perderse de vista que un sector importante de la sociedad es quien sufre con mas gravedad las consecuencias de la homofobia. Asimismo para (Pérez, 2000:54) la homofobia es el miedo o rechazo a la confusión de géneros, esto es, a la confusión mental que existe sobre la concepción de lo que debe ser un homosexual o una lesbiana y las consecuencias de los roles estereotipados que se les asignan, que no necesariamente tienen que reflejarse así en la realidad.

El resultado de la homofobia es la discriminación por orientación sexual, donde la homosexualidad es la culpable, sin embargo la homosexualidad solo es la representación de lo que los mismos homófobos no pueden ni deben ser, precisamente porque ellos mismos sienten esa presión social que se genera de manera *centrífuga*, ese miedo por descubrir tantas dimensiones placenteras, ese miedo a descubrirse a ellos mismos y al deseo masculino en todas sus formas, esa lucha tan intensa por desalojar los miedos y las culpas para recrear erotismo no polarizado, no estandarizado. Este orden antinatural del heterosexualismo pero más que un heterosexualismo es un homosexualismo doblemente

encubierto, donde la condición es precisamente el control de la conducta y el orden sexual a costa de la misma discriminación, el cual es un sistema represivo donde aparentemente se guarda el orden natural. Esta alteridad⁵³ de la sexualidad es penalizada por las órdenes de la familia, las instituciones, la religión y la sociedad. Siguiendo el análisis y resultados del trabajo etnográfico, el antropólogo Ignacio Lozano reafirmando esta idea señala que (Lozano, 2014: 302) desde la experiencia de los hombres entrevistados, los eventos identificados como meramente violentos suceden en tres espacios: la familia, la escuela y la calle. Los tipos de violencia varían desde violencia verbal, hasta violencia física.

Esta segregación se expresa de un modo más grupal, donde el homófobo tiende siempre a ver los “aparentes defectos” como un conglomerado de “deficiencias” sin ver las cualidades específicas de cada individuo, en este caso, del homosexual, por ello, no es visto ni criticado de manera personal, se le identifica, se le castiga y se le perjudica en conjunto. Es decir; la discriminación surge porque los homosexuales se identifican con un grupo opuesto al dominante. Comparada la homofobia con el machismo (Soberón y Feinholz, 2007:30) afirman que, la homofobia es un fenómeno sociocultural que da pie a prácticas que pueden ser violatorias de los derechos humanos. En sí misma es un problema más social que individual, más cultural que de hechos particulares.

Una sociedad históricamente machista y moralmente homogénea destruye por completo el verdadero significado del derecho a la diversidad. Aunque instituida este concepto en la legalidad de la nación y constituida en los tratados internacionales, se puede ver que en su ejecución dentro del carácter social simplemente no existe, no sirve y tampoco se intenta recuperar. Ante esta situación el autor (Lozano, 2014:310) señala que la disminución de la violencia no puede ir encaminada a pequeñas intervenciones a nivel comunitario, sino que debe implicar un verdadero cambio en las estructuras sociales, un cambio que permita la libre expresión del deseo erótico y del género.

La libre elección de las preferencias sexuales, como derecho individual genera en la sociedad machista y discriminatoria un “incomodo” a su masculinidad, un atentado a su virilidad, una consecuencia de la falta de presencia de poder, donde los homosexuales son mucho menos que las mujeres, son aún más débiles y sin atributos esenciales para dar placer “aparentemente” Para (Lozano, 2014:309) la violencia, como manera de expresión de ejercicio de poder, se vincula con el género y la masculinidad como un mecanismo de control que mantiene en lo abyecto a las prácticas, expresiones e identidades que no encajan en la matriz, en este caso, las identidades no heterosexuales. También es necesario exponer que las afectaciones son múltiples y se presentan de modos diversos en los individuos, que por ser sometidos ante su condición generan en ellos mismos

⁵³ De ser así la sociedad identifica, aísla, estigmatiza y, en consecuencia, controla la alteración de la norma heterosexual y la denomina pecado, patología o delito. (Granados, 2002: 95)

sentimientos abstractos que en algunos casos daña su propia integridad y en lugar de reforzar su identidad, los hacen más susceptibles y con pensamientos de gran confusión y actitudes de desconcierto. De modo que (Lozano, 2014:309) afirma que, la violencia de los cuales son blanco les permite desarrollar emociones como la culpa, la vergüenza, el temor y la tristeza a través de aprender que su deseo y sus performatividades de género son subordinados al poder masculino. En otras palabras, los hombres gay se construyen en un espacio abyecto en donde se producen ciertas emociones que son conductivas a ciertos malestares de salud. Por ejemplo, la tristeza y la culpa son emociones preponderantes y fundamentales en los trastornos depresivos; mientras que el temor es central en los trastornos por ansiedad. Según (Soberón y Feinholz, 2007:79) los datos cuantitativos acerca de la homosexualidad, discriminación y homofobia son los siguientes: se considera que en la actualidad en 2.5% y el 8% de la población tiene preferencias sexuales diferentes; el 30% de los homosexuales sufrió burla y humillación en la infancia y adolescencia; la discriminación por ser homosexual llega a alcanzar el 9% en la escuela y el 30% en los servicios de la policía; existe el 13% de discriminación en el trabajo; el 21% no es contratado en cualquier trabajo y el 11% se le ha negado el ingreso a alguna escuela y el 66% de la población no compartiría techo con alguna persona homosexual; el 71% de los jóvenes en general no apoyaría los derechos de los homosexuales; el 8% de los homosexuales sufrió de violencia física en algún momento de su vida; en nueve años hubo 900 asesinatos por homofobia, por cada uno que se cometió tres nunca se denunciaron y hasta el 2000, 600 mexicanos habían solicitado asilo a Canadá y 116 a Estados Unidos aduciendo persecuciones por motivo de su preferencia sexual.

El reto en sí, real es el luchar contra el estigma, a la vez por el reconocimiento de esta problemática vigente, que se realiza de manera pública, con excesivo sentimiento de odio, y que además existen argumentos sólidos para tratar el tema de la homofobia que se caracteriza por tener patrones de conducta desequilibrados, inestables, genera sentimientos de impotencia y a su vez, la homofobia es la fiel representación de problemas mentales, de modo que sí es necesario tratarla desde la perspectiva psicológica, médica y social. Erradicar la homofobia es combatir con la discriminación (Soberón y Feinholz, 2007:30) combatir componente ideológico contribuye sin duda a una cultura de los derechos humanos, y a una convivencia civilizada y armónica entre los diferentes. La homofobia, como idea errónea, condiciona que las personas tomen decisiones o realicen conductas que afecten, entre otras, la convivencia de familias, en lo particular aquellas a las que pertenecen personas homosexuales. El homosexual muy pocas veces tiene la fortuna de ser aceptado desde su contexto interno es decir; familiar. El acoso que sufre la comunidad gay precisamente empieza en estos entornos, donde la ideología patriarcal se opone a la educación del respeto hacia los derechos, ya no podemos y tampoco debemos de “hablar de una educación machista” porque ni siquiera es una educación, sino un factor que determina una ideología estructurada en los estigmas, por ello, la sentencia deviene de inmediato, donde se atemoriza y se afecta la psicología de una persona, esta acción debería ser estipulada como un delito. De manera que la violencia cotidiana, el hostigamiento y la persecución se convierten en grandes jueces del poder criminalizado.

(Soberón y Feinholz, 2007:96) La homofobia, entendida como el rechazo a la orientación homosexual, sigue siendo, pese a los avances en materia de reconocimiento de la diversidad humana, uno de los principales problemas de exclusión en México.

A la discriminación ejercida por el temor del homófobo, se le llama homofobia. Para la autora (Pérez,2000:26) la discriminación se puede entender como toda distinción, exclusión o restricción basada en la orientación sexual que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, de cualquier homosexual, lesbiana o, inclusive, transexual, sobre la base de igualdad que reconocen los órdenes jurídicos nacional e internacional, de los derechos humanos, las libertades individuales y las garantías constitucionales en las esferas política, económica, social, laboral, cultural, civil o en cualquier otra esfera. Ese repudio por las personas que tienen prácticas homo-eróticas opuestas al grupo varonil. Un sentimiento de impotencia y a la vez de prepotencia porque ver en “otro” lo que se quisiera llegar a ser y no se debe, aunque se pueda, crea en el individuo complejos que al no aceptarse se convierten en auto reprimendas. Esta envidia, celo y recelo hace que se vea en los homosexuales solo sus actitudes de “de lo malo, lo prohibido, lo que está fuera de la norma, lo inmoral” en vez de ver sus cualidades como las de ser ellos mismos, su gran paciencia y respeto que tienen por otros grupos y el compromiso social que adquieren al momento de promover su identidad. (Soberón y Feinholz, 2007:29) con el término homofobia nos referimos ante todo a un prejuicio que atribuye características negativas a las personas por el solo hecho de ser o tener conductas homosexuales, o bien relacionadas con la homosexualidad, por ejemplo hacia personas que simplemente parezcan serlo, de acuerdo con ciertos estereotipos cultural y socialmente generados, que por sí mismos denotan una asignación arbitraria y por tanto prejuiciosa.

Existen dos tipos de violencia ejercidas por los homófobos; la violencia verbal y la física. La primera es una violencia mediante el cual se ejecutan locuciones de tipo imperativo para lacerar la identidad y desprestigiar al o (los) individuo(s) que no pertenece(n) a los grupos de poder. El segundo se refiere directamente a la violencia que sufren los gays desde golpes hasta la concreción del homicidio, que realizan los homófobos a éstos, donde previo a quitarles la vida, los someten a tratos crueles y los lastiman psicológica y físicamente. Según (Soberón y Feinholz, 2007:39) dentro de la discriminación se encuentra la subdivisión de las clases existentes de la homofobia las cuales son: homofobia institucionalizada, criminal, interiorizada y social. La primera es aquella que ejercen los organismos que gestionan justicia y orden social como la policía y las procuradurías que no siguen de cerca los casos por homicidio a los homosexuales y tampoco se preocupan por dar una solución factible a este tipo de caso. La segunda se refiere al nulo castigo que reciben los agresores y asesinos y la falta de tacto para llevar los casos, este es la consecuencia directa de la enfermedad de la homofobia; eliminar y acabar con los gays. La tercera se refiere a aquellos patrones de conducta de odio y persecución que se ejerce contra la comunidad gay, ese sentimiento de rechazo es

evidenciado como una forma de discriminación. Y el último y la más importante es la que se centra y se percibe como impacto, porque es la que se usa en la cotidianidad y es apoyada por grupos mayoritarios con el fin de desacreditar a las minorías existentes. De igual forma (Parrini y Brito, 2012: 19) aluden que los homosexuales mueren víctimas de las pasiones o del enojo no merece explicación alguna. Se repite constantemente a lo largo de casi veinte años. Que cualquier intento de seducción de un hombre, supuestamente heterosexual, amerite una reacción violenta, tampoco es motivo de interrogación. Se da por sentado que la masculinidad debe defenderse de las aproximaciones seductoras y desviadas.

A pesar que el daño psicológico siempre es mucho más profundo que el físico para el homosexual, el daño irreparable del arrebatado de la vida siempre deja huella no solo en la familia del homosexual, sino la pérdida irreparable en nombre de toda la comunidad genérica. Esta lucha debe ser constante, porque la situación de desventaja de los gays frente a sus adversarios/agresores es evidente. De modo que el problema en sí radica en la acción del homofóbico y no del homosexual, ya que éste último no tiene problema en aceptarse sino en ser aceptado, a diferencia del primero quien al tener una identidad perdida/extraviada, una no-identidad, busca eliminar en los contextos sociales cualquier grupo minoritario que no se asemeje lo que su prejuicio le ha dictado, el homófobo comete asesinatos, violenta con sus palabras y con golpes, lastima psicológicamente y promueve la violencia a diferencia del homosexual que solo busca ser incluido y respetado, de una manera pasiva siendo en sus actitudes todo lo contrario a la coerción. Por ello, los autores (Soberón y Feinholz, 2007:32) señalan que, la lucha contra la homofobia como contexto ideológico, de idiosincrasia para la discriminación por preferencia, orientación sexual, o identidad de sexo genérica, se justifica por sí misma sobre la base de la igualdad de todos (derecho a la igualdad) y en la garantía a la no discriminación.

La realidad es que se promulga por una sexualidad que se basa solamente en la universalidad de la heterosexualidad, un conjunto cultural eminentemente homofóbica. Una condición aparentemente “humana” que desacredita y obstaculiza la armonía social, acabando con los derechos ecuménicos, porque a la vez que condiciona, sanciona y avala actos desacreditables e inhumanos. Esa desigualdad enfocada en leyes universales genera deterioros y desunidad entre grupos diversos. Un concepto que no está siendo factible para la sociedad es precisamente el de diversidad. Una palabra que representa todo pero que a la vez no es nada, una diversidad que no se acciona porque la omiten de las esferas sociales. Una diversidad ausente, débil y sin significado propio. La homofobia afecta el bienestar emocional de los homosexuales, una condición en la que el homófobo se regocija y el homosexual es dañado psicológicamente. A pesar de que la homofobia es un trastorno mental que afecta no solo al enfermo sino a quienes están a su alrededor, lo cierto es que el homosexual es el más dañado con estas actitudes. Sobresale la instrucción de seguir en esa otredad, que sin duda daña el campo social, psicológico y sexual de los individuos. (Soberón y Feinholz, 2007:122) la homofobia se continúa estudiando por los

psicólogos, sociólogos y médicos psiquiatras. También en los estudios políticos se ha vinculado la homofobia con los gobiernos autoritarios y las dictaduras tanto de derecha como de izquierda. Lo que es indudable que en las prácticas homofóbicas constituyen un atentado contra los derechos humanos y, una conducta éticamente condenable.

Los crímenes de odio por homofobia como resultado de la intolerancia a la diversidad sexual, de igual forma ha sido estudiada desde un nivel sociológico por el autor Jorge Mercado Mondragón, el cual hace un análisis sobre las impactantes consecuencias de la enfermedad del homófobo y su condición de “perseguir” de manera *latente* a personas con preferencias sexuales, con la finalidad de dañarlos hasta acabar con su vida. Todo lo que representa un homosexual frente a un homófobo es una visión encaminada a la venganza de la existencia de un ser que no debiera “ser ni existir” El pensamiento que tiene la persona que hostiga es de repudio total al homosexual, las ideas deliberadas de enojo, de irrestricto respeto y de violencia generan una doble idea de “venganza” ya que el homófobo por un lado, siente la gran necesidad de acabar primero con quien “aparentemente” pone en riesgo la colectividad masculina y por el otro, porque el homosexual es la representación de lo que el (otro) no debe y tampoco puede ser. Para (Parrini y Brito, 2012: 15) un crimen de odio es, ante todo, un crimen social, que se sostiene en tramas sociales y culturales de rechazo, de violencia y discriminación. El victimario actúa con un odio que no sólo es individual y psicológico y que se acotaría a la relación que mantuvo con la víctima, sino uno de carácter colectivo y social. Aquí es donde claramente se puede ver que ante un crimen de odio por homofobia se habla de la víctima, pero nulamente se habla del victimario, de sus complejos, condición, enfermedad de sus problemas emocionales, y tampoco se le desacredita por tener alguna relación “pasional” porque muchas veces, esa información es resguardada y negada en todas sus formas, donde el culpable único es el gay y no el homófobo, una culpabilidad aparentemente justificada por el ambiente de la masculinidad.

Erróneamente el homófobo cree que acabando con el homosexual se acabará la homosexualidad por completo, este pensamiento ilógico y equivocado no es más que el producto de una ignorancia imbricada. Pero lo que en realidad se necesita es acabar con la ignorancia del pensamiento patriarcal, que está acabando con las reglas de la moral de la buena convivencia. Quitarle la vida a un homosexual es una forma de negar la existencia de la representación de los individuos minoritarios. Muchas ejecuciones que se comenten simplemente pasan desapercibidos porque la misma sociedad cree que “no son importantes” por el hecho de que no son totalmente aceptados. Así, la cultura mexicana reproduce la idiosincrasia homofóbica justificada en sus prácticas, porque no se representan más que “actos” como resultado a las “provocaciones aparentes” de los homosexuales. De modo que, los actos de violencia y los crímenes de odio por homofobia se justifican precisamente por la idea de la existencia de los grupos genéricos y no por la ignorancia y enfermedad de los homófbos.

Muchas veces un crimen pasional es confundido con un crimen por homofobia, porque es más fácil hacer alusión a la primera porque así el único al que representan como culpable es al homosexual y no exponen la culpabilidad a “cierto sector importante de la sociedad; al masculino”. Un crimen por homofobia va más allá de un crimen pasional, es una forma de amedrentar a quienes expresan su sexualidad de una manera heterogénea. Es más *justo* para una sociedad machista y retrógrada exhibir deliberadamente un homicidio de un homosexual por –aparente- crimen pasional y justificar las acciones de la ideología basada en la alteración de la información, que exponer abiertamente que existe un problema mucho más grave dentro de la sociedad como lo es la enfermedad de la homofobia. En esta exposición, la prensa⁵⁴ juega un papel importante, donde su propia visión machista hace que no se exprese, la idea esencial de los crímenes de odio por homofobia, además tomando en cuenta que tampoco las autoridades correspondientes ejecutan investigaciones eficaces y tampoco eficientes, para dar un castigo a quienes cometen este tipo de delitos. (Parrini y Brito, 2012: 15) señalan que, el honor masculino, ofendido por el deseo homosexual, sirve como coartada para la violencia. No solo algunos victimarios utilizan esta estrategia explicativa, sino que la prensa hace eco de ella reproduciéndola y justificándola. Asimismo, (Mercado, 2009:124) alude que, a pesar de que existe la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio, al abordar esta cuestión los investigadores se enfrentan al problema de que una buena parte de los crímenes homofóbicos no se denuncia, y cuando se hace la mayoría de las veces se catalogan como “crímenes pasionales⁵⁵”, lo cual implica otro abordaje jurídico que limita seriamente la información al respecto. Esto sucede porque precisamente aún prevalece en diversas instancias la homofobia desde los aspectos jurídicos, en lo familiar, en lo educativo y en lo social, donde queda rezagado en su mayoría, los crímenes de odio por homofobia en la impartición de justicia.

El análisis sociológico de la homofobia que presenta Mercado Mondragón es interesante porque se basa esencialmente en la forma en cómo se han establecido vínculos los homofóbicos y los climas de hostigamiento a través de la redacción es decir; en la prensa escrita. Donde este investigador alude que esta predisposición es por un lado el rechazo, pero a la vez una obsesión hacia los homosexuales. Un ejemplo específico que expone y muy interesante –entre muchos otros- es el de México: (Mercado, 2009:128) si se pensaba que en México no ejemplos de esas expresiones homofóbicas encontramos uno palpable en Aguascalientes, donde el Gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) autorizó a la administración del balneario “El Ojo Caliente” a colocar un letrero donde se leía la frase: “se prohíbe la entrada a perros y homosexuales”.

⁵⁴ Los medios de comunicación y la opinión pública también justifican (consciente o inconscientemente) a los criminales, e incluso llegan a culpar a los propios homosexuales, atribuyéndoles una conducta lasciva y deshonesto. (Mercado, 2009:128)

⁵⁵ La práctica de catalogar los crímenes de odio y homofóbicos como “pasionales” es arcaica; sin embargo, es la que persiste en los tribunales mexicanos. Dicha práctica no sólo no resuelve la problemática de los asesinatos de homosexuales sino que actúa en sentido inverso y desafortunado. (Mercado, 2009:136)

Principalmente en México⁵⁶, la homofobia es una enfermedad que está acabando con las estructuras sociales vulnerables. La construcción de la censura de la homosexualidad es una influencia que se establece en las mentes de los individuos para acabar con las ideologías no costumbristas. Esta desigualdad muy bien marcada personal, interpersonal, institucional y culturalmente entre hombres y “no hombres” desarrolla una forma inhumana y desequilibrada que contribuye e incita a la violencia porque se generan patrones de conducta asociadas a la coerción sociocultural. Según (Mercado, 2009:128) dentro de los crímenes por homofobia resaltan las características de odio, hostigamiento, burla, rechazo o discriminación que llevan a los individuos a cometer transgresiones de esa naturaleza, considerando que no toda conducta homofóbica conduce al asesinato, pero que efectivamente todos los sujetos homofóbicos son hostigadores o asesinos potenciales de personas con preferencias sexuales diferentes. Para (Parrini y Brito, 2012: 16) existen tres tipos de crímenes de odio por homofobia, los cuales van encaminados a la venganza extrema del opresor hacia el oprimido, los cuales son; **crímenes pasionales, crímenes de odio y crímenes en contexto de discriminación y vulnerabilidad**. La primera supone vínculos amorosos de pasión en la que el contexto influye. La pasión puede actuar en ciertos casos, donde efectivamente hay relaciones amorosas o de tipo sexual de cierta duración. Si alguien asesina por pasión o por motivos amorosos: celos, temor, apego, etc., sus razones sería opuestas a las del odio. La pasión correspondería a una emoción que sostiene y explica el vínculo victimario-víctima. El segundo determina que; el odio es necesariamente la expresión de un complejo psíquico-social en el que las motivaciones y los comportamientos individuales (agresión, desprecio, violencia, muerte) están inscritos en un orden social y simbólico que los permite y, en alguna medida, los justifica. Y el último corresponde a la propia vulnerabilidad a la que está expuesta la víctima por su propia condición. La vulnerabilidad es un fenómeno contextual en el que se entrecruzan coordenadas sociales de violencia, desprecio, discriminación, estigma y marginalidad con otras individuales: ocultamiento de la identidad sexual, vinculación erótica con sujetos desconocidos, uso de trabajo sexual, consumo de alcohol o drogas, entre otros.

En la visión hegemónica podemos ver que el delito de la homosexualidad se opone contra la cultura de la educación homofóbica. En muchos lugares del mundo se condena a las personas con preferencias sexuales, pero raramente se puede ver que la homofobia sea un delito y sea castigado. Esta disfunción opuesta y sin coherencia alguna es el modelo progresivo de la violencia, de la cultura patriarcal y de los esquemas machistas. Ante ello (Mercado, 2009:129) señala que la homosexualidad se tipifica como un delito en más de setenta países, la mayoría en África, Medio Oriente, Asia y Oceanía; en menor medida en América Latina. Así esta ideología hegemónica se opone esencialmente en la propia libertad humana, en los derechos humanos, en las leyes de la sana convivencia y en los estatutos socioculturales heterógamos. Aunque en algunos países no esté constituida la

⁵⁶ A pesar de los grandes cambios sociales y políticos a nivel internacional y nacional, la discriminación y los crímenes de odio hacia personas homosexuales se mantienen a niveles alarmantes, en varios países y en México. Hoy en día, estos crímenes son más evidentes y se denuncian más, pero se encuentran lejos de disminuir. (Díaz y Lozano, 2010:111)

penalidad por ser homosexual como en nuestro país, lo cierto es que la sociedad ejerce el poder que tiene mediante sus grupos mayoritarios para darle una pena y castigo expresado en violencia verbal o física al homosexual. Y de igual manera aunque en México no esté legalmente penada la homofobia es cierto que esta patología nadie la sanciona, y tampoco la analiza a grandes rasgos.

Las prácticas homosexuales son perseguidas porque existe una intolerancia a la apertura de una sexualidad dimensional, a diferencia de una sexualidad unidimensional y culturalmente estática, como la heterosexual. El autor (Mercado, 2009:135) alude según el Cenesex⁵⁷; en América Latina un homosexual es asesinado cada dos días. El país que encabeza la lista es Brasil, en donde tan sólo en 2007 se registraron 122 homicidios de esta naturaleza. La mitad de ellos eran transexuales. México ocupa el poco honroso segundo lugar con 35. Estos actos íntimos de común acuerdo, en la que no se pretende y tampoco se daña a nadie es precisamente lo que se persigue; ya que daña la “aparente moralidad” de las personas, porque la sexualidad homosexual es aparentemente perversa, ilegal, no estandarizada y desproporcionada a la legalidad de la biología; la reproducción. Es decir; la homosexualidad es el atentado contra la patria familiar. La concientización de la actividad sexual en cualquiera de sus representaciones debe ser personal, no perseguida y ejercida de un modo libre, si existe una heterosexualidad normada que da la apertura al ejercicio y disfrute del mismo, de igual manera se debe visualizar a la homosexualidad como una de las tantas formas de ejercer la sexualidad. Visibilizar la homosexualidad es exponer la parte ilegal de la sexualidad. El antropólogo George Bataille en su famoso libro *El Erotismo* menciona que el matrimonio es el marco lícito de la sexualidad. Entones esto significa que los seres humano estamos normados no biológicamente sino culturalmente por estatutos que nos rigen para convivir. Esta convivencia donde también se genera una sexualidad compartida mediante el contacto físico es regulada, normada y estandarizada. Los actos sexuales aún en la acción heterosexual tiene muchos tabúes, esto se genera a fin de que no se puedan evolucionar las formas de pensamiento y de deseo, porque el placer no debe ser respuesta absoluta de la sexualidad, sino antes que todo el desarrollo de la procreación y la esencia del placer masculino, ante todo.

Las víctimas de una sociedad homofóbica a pesar de mostrarse y proclamarse mediante actos para erradicar este atentado mal enjuiciado, no producen esquemas de odio y tampoco de agresividad hacia los homófobos, al contrario se muestran pasivos ante dichas circunstancias, porque precisamente entienden que su condición no debe perseguir la violencia, por lo que los homosexuales no son generadores de violencia, en comparación con los homófobos. El papel del homosexual está muy bien definido y establecido; el de no generar daño a nadie, el gay sabe lo que quiere y cómo lo quiere, el homófobo simplemente esconde en su agresividad “esa impotencia” porque su sexualidad se

⁵⁷ Entiéndase las siglas como Centro Nacional de Educación Sexual. Cuyo órgano se encuentra en Cuba.

encuentra perdida, sin sentido y muchas veces hasta desvariada. Es urgente cambiar de pensamiento, dejar esas ideas retrógradas sin fundamento alguno creado y afianzado históricamente. Se necesita reconocer a la sociedad homosexual como cualquier otra forma de sexualidad, para que los homófobos dejen de justificar sus actos violentos y se rompan esos “banales argumentos” que no tiene razón de ser. La sociedad no tiene el derecho de mecanizar y tampoco de manejar la sexualidad de los grupos homosexuales. La idea de género único para especificar masculino y femenino es muy limitada cuando la sexualidad humana es diversa, amplia y evolutiva. Entonces esa idea asociada con la heterosexualidad es meramente cultural y egoísta. Aludiendo a esta idea (Lamas, 2000:4) señala que el género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). Por consiguiente, el paradigma donde permanece la mujer y el hombre es en un orden culturalmente simbólico donde los aspectos de “juegos recíprocos de represiones y prohibiciones” están presentes en cada momento y en cada papel correspondiente dentro de la sociedad, quien es directamente la que pone las reglas y ejecuta acciones de exclusión, castigo y poder sobre los grupos sociales. Las conductas patriarcales opresivas son inconscientemente insaturadas desde el nacimiento. No existe una apertura de decisión, sino más bien se establecen “reglas de operación” que se deben cumplir para poder convivir con los grupos sociales.

El deseo como motor de la necesidad sexual funciona meramente en un orden imaginario, donde el “aparente hombre” puede tener deseos de estar con otro hombre inconscientemente, es decir; solo simbólicamente. Esto significa que dicho deseo solo podrá concretarse a través de una mujer y en el orden real sabe que muchas veces el resultado debe ser la procreación de los hijos o la obtención de su propio placer, aunque él esté reprimido de algún modo o no se haya satisfecho por completo. (Lamas, 2000:14) la identidad “social” de las personas como “mujeres” u “hombres”- la identidad de género- y la identidad sexual- estructurada en el inconsciente- no son lo mismo. Sin embargo, se suele subsumir una dentro de la otra; con menor frecuencia, se distinguen ambas cuando entran en contradicción; por ejemplo, por los conflictos que surgen ante la existencia de personas cuya identidad sexual no corresponde con su identidad de género: mujeres que aman a mujeres y hombres que desean a hombres.

El respeto a la diversidad es el respeto a las prácticas sexuales diversas, donde el deseo de los cuerpos sexuados necesitan establecer vínculos de orden no riguroso, en el sexo no existen reglas, solo pensamientos que deben concretarse en una realidad. Debe existir una educación fundamentada en los cuerpos y no en las ideologías de la cultura de la sexualidad. Simbólicamente el género se adquiere, es decir; la cultura influye para la obtención de una identidad, de un género y del propio sexo. Ante esto (Lamas, 2000:12) alude que el cuerpo experimenta, en el sentido fenomenológico, distintas sensaciones, placeres, dolores, y la sociedad le impone acuerdos y prácticas sicolegales y coercitivas.

Todo lo social es evidenciado por el cuerpo. Es más, para Bourdieu⁵⁸, la socialización tiende a efectuar una “somatización progresiva de las relaciones de dominación de género”. Este trabajo de inculcación, a la vez sexualmente diferenciador, impone la “masculinidad” a los cuerpos de los machos humanos y la “feminidad” a los cuerpos de las hembras humanas.

Así, se genera la violencia a través de la masculinidad, el cual domina. La norma de la heterosexualidad se basa en la cultura androcéntrica donde se constituye una diferencia sexual. Una diferencia que provoca un descontrol físico, psicológico, social y sexual en el individuo. Esta forma convexa de ejecutar actos discriminatorios soslaya la esencia de la verdadera libertad humana y de los derechos y garantías de los individuos. Los derechos universales demandan fortalecer los lazos sociales para poder convivir de forma armoniosa y respetuosa como así lo demanda el marco jurídico, específicamente para los derechos de los homosexuales; así lo señala (Pérez, 2000:46) Desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre hasta la Convención Americana sobre los Derechos del Hombre, establecen los derechos del individuo; derecho de los que *nadie* puede ser privado, inclusive por una vida con orientación sexual diferente. Los derechos que tienen los homosexuales y lesbianas en forma genérica no limitativa son: *igualdad de derechos, derecho a la educación, igualdad y dignidad humanas, familia, derecho a trabajo, libertad de expresión, libertad de pensamiento y prensa, derecho de reunión, derecho de asociación, libertad de culto, garantías de legalidad, no tortura ni tratos crueles e inhumanos, personalidad jurídica, no discriminación, seguridad social, derechos a condiciones de vida digna, derechos del procesado, derechos a las funciones públicas y políticas, derecho a la protección de derechos y garantías y no suspensión, ni limitación o restricción de los derechos fundamentales.*

La intensidad del odio es el resultado de la saña con la que se cometen actos de violencia a la comunidad homosexual, un daño irreversible producido a la víctima de una manera brutal y perversa. Un odio hacia los comportamientos homosexuales parece tener una justificación propia. Para los homófobos es suficiente la sola presencia de los grupos genéricos para violentarlos y ejercer actos de desprecio. Tal parece que se orienta para que las conductas sean estandarizadas y aplicadas, y quien se atreva a desafiar dichos preceptos debe “pagar las consecuencias” de haber renunciado a su pertenencia. Ese deseo de control sobre el “otro” es lo que prácticamente lleva a los homófobos a violentar. Así lo afirman (Parrini y Brito, 2012: 15) cuando establecen que el odio sería el espacio entre la norma y la conducta y entre los comportamientos y sus explicaciones. Irrumpe, al parecer, como una fuerza irracional, pero luego muestra su inscripción en mandatos sociales específicos. Parece motivo por circunstancias inmediatas, pero luego encontramos sus motivaciones culturales y estructurales que superan los comportamientos individuales.

⁵⁸ El autor Pierre Bourdieu es un importante sociólogo del siglo XX publicó su análisis sobre la “dominación masculina”

En México, tampoco podemos decir que hay una inexistencia total en materia de acciones jurídicas porque sería una total falacia. Pero gracias a los movimientos de liberación homosexual a partir de los 70's y a las grandes demandas de la diversidad, el gobierno se ha sentido de algún modo con el deber de producir esquemas de justicia y control para resguardar la seguridad e integridad de la colectividad vulnerable como son los homosexuales. Dentro de la reforma del Código Penal Federal⁵⁹ en la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa se adicionaron diversas disposiciones a fin de tomar acciones para erradicar la exclusión social, por lo que se adjuntó en el Libro Segundo del apartado **(Artículo 149, título tercero Bis)** denominado "delitos contra la dignidad de las personas" y que sanciona actos de discriminación y atentado hacia la comunidad con preferencias sexuales. *Capítulo Único Discriminación (Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012)*

Se aplicara sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, genero, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

I. Niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho; II. Niegue o restrinja derechos laborales, principalmente por razón de género o embarazo; o límite un servicio de salud, principalmente a la mujer en relación con el embarazo; o III. Niegue o restrinja derechos educativos. Al servidor público que, por las razones previstas en el primer párrafo de este artículo, niegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación a que tenga derecho se le aumentará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo del presente artículo, y además se le impondrá destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta.

⁵⁹ Tomado de la fuente: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf/CPF_ref113_14jun12.pdf

La penalización de la homosexualidad se contrapone a la aceptación y reconocimiento de la vida sexual del individuo y por ende, de su colectividad. Ante el homosexualismo abierto se produce la negación de la misma realidad por la sociedad. Una cultura endógena popular como lo es la mexicana crea contrariedades de orden simbólico y produce el “estancamiento” y desarrollo de las sexualidades heterogéneas. De modo que la diversidad cultural crea la antítesis en la diversidad sexual. Una sexualidad mexicana culturalmente impuesta, excluyente y heterosexista. Así prácticamente la comunidad vulnerable como el LGBTITI se encuentra prácticamente no solo en desventaja sino desprotegida y exceptuada por los grupos privilegiados y de poder. Así lo afirma (Pérez, 2000:51) también señalan el hecho de que los grupos de homosexuales y de lesbianas se encuentran excluidos de los programas, planes y políticas gubernamentales, ya que en los existentes no hay contenidos dirigidos a estos sectores en contraposición al trato que se ha dado en dichos programas, planes y políticas a sectores, social y jurídicamente aceptados. Recordemos que la imagen que profesa el “político” al menos en nuestro país debe estar encaminada a la imagen familiar, lúdica y patriarcal, los políticos al llegar al poder deben figurar una “imagen impuesta social” aunque éste en muchos casos sea falsa. En el caso que designen “al hombre” y no tenga una familia debe inmediatamente casarse y concebir porque su protocolo coercitivo de *figura pública* así lo estipula. Ser homosexual en México representa una amenaza social, por lo que la vida propia del gay está en constante riesgo. Los crímenes, el menosprecio, la discriminación, las burlas y los diversos actos cometidos en contra de este grupo vulnerables debe ser erradicada lo más pronto posible. Para ello es necesario que desde la familia, las instituciones, los organismos internacionales, nacionales y locales deben generar acciones contundentes para erradicar de una forma más apropiada esta condición socio-cultural.

2.3 El lenguaje, el discurso homofóbico y el papel del homófobo en la procreación de la discriminación.

El lenguaje es un sistema en el cual se crean acciones culturales concretas en la oralidad, donde existe un contexto social dinámico de interacción, situando así a los individuos en acción, creación, comprensión y formas de expresión, en el que éstos, mediante los procesos socioculturales adquieren un reflejo de identidad, que los caracteriza propiamente y son estimulados por el grupo al que pertenecen. El lenguaje es la expresión natural del ser humano y este sistema de comunicación es una herramienta fundamental por ello, (Halliday, 1986:34) enfatiza que el lenguaje tiene que expresar nuestra participación, como hablantes en la situación del discurso; los papeles que asumimos nosotros mismos y que imponemos a los demás; nuestros deseos, nuestros sentimientos, nuestras actitudes y nuestros juicios. El ser humano ha sido objeto de estudio en el cual se le reconoce como elemento sociolingüístico debido a su relación marcada entre su lenguaje y la sociedad en la que interactúa. Asimismo, (Koechert, Pfeiler y Voss, 2013:196) Esta separación entre lo natural y lo social se presenta en la conciencia del individuo, es decir, la interpretación y conceptualización de cada uno ocurre en la mente del sujeto, quien mediante su conocimiento acumulado y su capacidad cognitiva les otorga sentido. El hombre es parte de la naturaleza, aunque en su conciencia y pensamiento se considera ajeno a ella o perteneciente a otro ámbito. Este espacio diferente al natural, es la vida diaria que representa el escenario para las interacciones humanas. En otros términos, lo cotidiano es producto de nuestro existir, tanto natural como social; así como el contexto para el desarrollo de nuestras actividades que, en gran medida, se encuentran influenciadas por los demás. Y reafirmando esta idea, el autor (Halliday, 1986:22) expone que, lo uno no existe sin lo otro: no puede haber hombre social sin lenguaje y no puede haber lengua sin hombre social.

Es necesario tener en cuenta que el lenguaje como proceso social mantiene una relación intrínseca en su interpretación y su significado, ya que la vinculación entre lengua y conducta forman parte de un proceso nativo, por ello el autor (Azaïs, 2009:70); señala que la relación entre el lenguaje y la identidad siempre conlleva una mezcla compleja de factores individuales, sociales y políticos que hace que las personas se consideren miembros de un grupo social o que se sientan excluidos de él. Muchos autores, han abordado el concepto de lenguaje desde diversas áreas (Lingüística, Sociología del Lenguaje, Metalingüística, por mencionar algunos), haciendo gran connotación del binomio inseparable entre la lengua y los hablantes con su entorno como; Andrés Bello, Émile Benveniste, Raúl Ávila, Leonard Bloomfield, Eugen Coseriu, Noam Chomsky, Michael Halliday, Roman Jakobson, Ferdinand de Saussure, entre otros. Todos ellos preocupados por dar a conocer el sistema de comunicación de lengua viva aportaron grandes postulados sobre el sistema lingüístico, como modos de significación que evolucionan, se extienden y se adaptan a los grupos sociales, y que a pesar de que inciden en contextos distintos siempre guardan una relación.

A través de los estudios realizados de la semántica de las palabras formales en el lenguaje, se puede saber sobre sus usos universales mediante diccionarios y enciclopedias, que han sido expuestas para su consulta, no obstante, la lexicografía informal aún carece de un campo extenso y de un registro sólido, por lo que sigue abierto para ser explorado. A pesar que académicos y expertos del área de la lengua han estudiado el tema, aún existe un vacío en el análisis más profundo, de lo que establecen las palabras y las formas de expresarlas, así como el o los significado que les atribuyen los hablantes en el uso. Es importante estudiar de un modo más interdisciplinario este factor, porque su importancia recae directamente en su semántica, debido a que el fenómeno esencial es el análisis de la lengua viva o en uso. Por ello es necesario dejar textos escritos sobre esta vertiente, para que pueda ser un referente o una evidencia fiel para las nuevas generaciones en un futuro. Ha habido autores interesados en el tema y que se han dado a la tarea de escribir sobre este lenguaje informal, llamado coloquialmente lenguaje vulgar, como es el caso del escritor Pancrancio Celdrán, Héctor Anaya, María Brenes, Marisela Colín, José Gómez, José Martínez, Juan Rocha, Carlos Santos, por mencionar algunos. La cuestión es que la incidencia verbal es un asunto totalmente del uso de las palabras, en la que su significado no solo canaliza a los esquemas orales, sino que adquieren un sentido de expresión no estipulado. Es decir; su importancia recae en el análisis de cómo enunciar y no tanto qué enunciar. Las palabras que se seleccionan para su exposición ya mantienen un contrato de exclusión con otras a través de su fluidez, porque hasta estas formas de igual manera son seleccionadas y no son selectivas al momento de apropiarse del lenguaje, como son los insultos, los cuales tienen una carga artificial de ser, porque las frases empleados en las oraciones no cambian si se les adhiere estos improprios, lo que sucede es que estas determinaciones son recursos utilizados como cualquier otro recurso lingüístico y estilístico, que conlleva a un hábito explícito y meramente natural, como bien lo fundamenta (Azaïs, 2007: 76) la forma en que el discurso dominante ejerce su control es mediante el fomento de representaciones, es decir, de opciones para nombrar a las personas, cosas y sucesos, y del avasallamiento de otros discursos considerados minoritarios o marginales.

El lenguaje al ser por antonomasia y su campo universal como expresión oral y escrita, no puede tener limitantes o ser restrictivo debido a que violaría los propios derechos naturales de la comunicación, como bien lo señala el autor (Azaïs, 2009:88) la idea de controlar el lenguaje resulta amenazador porque, de ser realizable, dañaría la libertad de expresión. Ésta es desde luego, una condición necesaria para la existencia de la democracia, un cauce obligatorio de la generación de consensos y la expresión de los disensos. Como en toda forma real de libertad es necesario que haya reglas para su ejercicio. Si la democracia lingüística da la apertura al ejercicio de la expresión oral, no puede restringirse de manera tautológica, ya que es un modo de manifestar sentimientos, emociones y diálogos de manera informal. El lenguaje como un proceso comunicativo juega un papel fundamental en el momento que sus participantes promueven la libertad del mismo. La libertad de expresión es un derecho que hasta nuestros días sigue vigente, pero esta herramienta lingüística también puede ser un arma en el que se difame, se

distorsione, se exponga la vida íntima de las personas, hasta se incite a la violencia como bien veíamos en el apartado anterior, pero también debemos reflexionar hasta qué grado el lenguaje puede afectar al individuo y cómo lo puede afectar.

El lenguaje es un elemento que está constituido por dos esquemas; pensamientos y actitudes expresivas, los cuales ayudan a producir códigos que son elaborados, con el fin de crear representaciones mentales y llevadas a la realidad, por medio de signos y símbolos que se convierten en signos activos para su interacción y aceptación con su medio. Dentro de la estructura del lenguaje podemos ver, que ésta al ser demasiado flexible y cambiante sufre modificaciones no siempre por regulación lingüística, sino por la incidencia, adopción y rápida adaptación y aceptación que tenga en ciertas nomenclaturas es decir; los vocabularios están activos porque inciden directamente en la realidad. El autor (Azaïs, 2007: 74) expresa que, el uso continuo de un lenguaje refuerza las formas en que los hablantes perciben la realidad, lo que a su vez dificulta la capacidad de éstos para cuestionar sus hábitos lingüísticos. Nuestro lenguaje determina en nosotros una manera de ver y oír, algo que pasa por ser la única representación “natural” de las cosas. No todo el ejercicio del lenguaje mediante la decodificación de la información cuenta con una condición positiva, debido que en casos como la interacción en el ejercicio de la discriminación, la libertad propia del lenguaje adquiere una connotación proterva, una acción que se desencadena, porque no toda las expresiones orales simbolizan bienestar y justicia, sino todo lo contrario, discriminan, excluyen y categorizan despectivamente. Por ello, la libertad de expresión debe ser condicionada por nuestra consciencia procurando establecer límites para evitar afectaciones y situaciones adversas, favoreciendo al sano juicio de interpretación y promulgación comunicativa. Si la libertad de expresión es un derecho por el cual el gobierno expone que debe respetarse, entonces es sumamente importante concientizar a las personas que el uso indiscriminado del lenguaje pudiera afectar de manera directa la estructura social y romper los vínculos socio afectivos dañando no solo la imagen de los sujetos que son víctimas de este uso deliberado, sino con esta actitud se crean ambientes de violencia, daño moral y psicológico así como estados de ánimo desproporcionadamente inestables. Así lo manifiesta (Azaïs, 2007: 89) cuando expone que, los significados que producimos dependen demasiado del contexto en que se emiten, y difícilmente se los podría ceñir a pautas medianamente uniformes, condición indispensable para establecer leyes y reglamentos que regulen el uso que hacemos de las palabras.

Entonces si el lenguaje surge de una necesidad de comunicar y entablar diálogos, de igual manera funciona de manera adversa para expresar sentimientos negativos y disociados con la realidad misma. Así el lenguaje también es usado para ejercer una violencia verbal que trae como resultado una discriminación realizada por la oralidad. En cuanto al concepto de discriminación el autor (Azaïs, 2007: 70); expone que debería estar claro que la discriminación se patentiza principalmente en las prácticas de exclusión y estigmatización, y que estas prácticas producen en primer lugar una desigualdad social material antes que una marginación lingüística. Es así como la dimensión lingüística de la

discriminación ha estado latente. La representación subjetiva que comúnmente se genera por ciertos individuos que se identifican entre sí, estimula a la protección inmutable de esa imagen mental reproduciéndola así en su lenguaje, como bien se ha incorporado en la actualidad al lenguaje homofóbico. Ante esta situación evidentemente real el autor (Azaïs, 2007: 80); señala que el problema más obvio con los estereotipos es que se aplican de forma indiscriminada e injusta a los individuos con base en su pertenencia (real o supuesta) a un grupo, independientemente de que el individuo, o el grupo en cuestión, de hecho se comporte de la manera en que lo representa el estereotipo. Así, con frecuencia se recurre a ellos para injuriar y dañar moralmente. Determinando a las connotaciones negativas y despectivas incidiendo en el lenguaje homofóbico (Gómez, 2000: 124) señala; que se ha comprobado que los insultos con referencia sexual poseen mayor fuerza ofensiva, amenaza o riesgo para la comunicación que los insultos relacionados con la inteligencia, aptitud u otras cualidades. Asimismo (Azaïs, 2007:67) señala que sí existen lazos más profundos entre la discriminación y nuestras prácticas lingüísticas, que la forma como empleamos el lenguaje puede, al menos en algunas ocasiones, constituir, y no sólo reflejar, percepciones sesgadas que lesionan a otras personas. Reforzando estas visiones el autor (Gómez, 2000: 129); hace referencia que el sexo del emisor actúa como factor discriminante en la elección de la ofensa; mientras que los hombres emplean, mayoritariamente, insultos del área temática sexual, las mujeres prefieren insultos de menor carga ofensiva. En la actualidad existen organizaciones que luchan en contra de la misoginia y el maltrato hacia la mujer, no obstante son muy pocos los estudios que se han hecho sobre los tipos de violencia y el maltrato hacia los homosexuales, que hoy en día en un tema que debe tomar interés a los estudiosos.

Una parte importante previa a entender la conceptualización del lenguaje verbal homofóbico es el antecedente del insulto; palabras expresadas de un modo imperativo para interactuar y que es una forma atribuida de reconocer y decodificar expresiones adicionales a las palabras expresadas que se usan en conjunto, como variantes que se multiplican y se refuerzan entre los grupos sociales. Para (Koechert, Pfeiler y Voss, 2013:199) el acto de vivir representa un recurso esencial para la construcción del lenguaje. En efecto, quizá, el lenguaje pueda incorporar otras realidades, pero su objetividad, sustentada en el sistema de signos, proviene de la cotidianidad y del sentido común. Así, el ser humano tiene conciencia de su capacidad del lenguaje que le permite avanzar hacia experiencias con significados estrechos o espacios con realidades lejanas. De modo, que ante la presencia de un lenguaje informal adicional, en nuestro país podemos hablar de la cultura del insulto; un hecho aunque no exclusivo de México, sí con características muy peculiares, propia y hasta incomprendida por otras culturas. El mexicano al tener esa destreza para producir y decodificar impropiedades crea en su lenguaje un sinfín de semánticas alusivas y con cargas diversas, desde despectivas, por peculiar interés, por consideración o simplemente porque el ambiente le permite estar en confianza para “afianzar” no solo su identidad sino para que el individuo sea reconocido socialmente ante su “habilidad de dominio de esquemas extralingüísticos que expresa”

Aludiendo a esto (Santos, 2011:5) expone que, no todas las culturas profesan la misma estima al valor de las palabras y el honor. Prueba de ello lo encontramos en la cultura japonesa, donde tanto se valoran estos conceptos, siendo los insultos muy escasos. Por otra parte, tenemos a las sociedades occidentales, como la cultura francesa, inglesa, rusa, o italiana, donde los insultos existen a millares y se prodigan con generosa difusión. Sin embargo, la cultura que ostenta el podio en esto de insultar y proferir improperios es, para bien o para mal, la española. (Soler, 1998: 270) Las *malas palabras*, en su mayoría, poseen señas de identidad suficientemente acreditadas y podemos afirmar que permanecen inamovibles, con su presencia gráfica cada vez más asentada en los diccionarios. Son las variedades de estas malas palabras las que cambian de una generación a otra y sobre todo su *calibre*, la edad y la clase social de los que la emplean y su desemantización cada vez más completa.

La cultura como identidad es variante y adquiere un valor simbólico en todas las sociedades. De modo, que esta cultura del insulto⁶⁰ adquiere una ambivalencia porque por un lado refuerza los sistemas de comunicación, pero a la vez establece una línea divisoria que es ejecutada para separar y diferenciar un grupo de otro. Se trata pues, de adquirir una competencia comunicativa que genere un nivel de dominio, donde se enfatizan significados fehacientes de palabras interoceptivas. Estos modelos de aprendizajes de expresiones sobresalen en ambientes sociales expuestos. Por ello, el autor (Santos, 2011:3) señala que, tan antigua es la acción de insultar y emplear palabras malsonantes para expresar sentimientos y proferir improperios hacia el prójimo, que prácticamente podemos afirmar que el origen del insulto está en la génesis misma de las lenguas y en la propia naturaleza de los hablantes. Esto es así, porque en ellos se encuentra una de las formas más primitivas (y generalmente vulgares) para referirse a no pocas realidades del mundo, especialmente aquellos temas que son considerados tabúes para la sociedad.

La explotación de las palabras que surge en el vocabulario informal, de forma natural y con espontaneidad están contruidos por medios extralingüísticos, como el tono, la pronunciación, gestos y demás, y conllevan a una adicción como cualquier otra de tipo de malestar somático. Esto pasa con la lengua y sus hablantes, ¿Cómo le dices a un joven que deje de insultar, o emitir palabras discriminatorias o del lenguaje verbal homofóbico por el simple hecho de que rompe el sistema del lenguaje ya establecido si éste cuenta con un vocabulario propio y magnánimo de palabras obscenas, que permanecen en él como escudo de identidad? Este lenguaje vulgar\prosaico y\o discriminatorio crea una firmeza en aquel que lo expresa. Una vez que el individuo adopta estos improperios será muy difícil que se desligue de ellos, sobre todo si está en una sociedad totalmente

⁶⁰ El insulto y las expresiones coloquiales forman parte de nuestra lengua, que es algo vivo y que se renueva continuamente con nuevas incorporaciones a nuestro bagaje lingüístico. (Santos, 2011:27)

ambientada con ese fin. Esta fuga de expresiones se da por su carácter situacional, fijada por la vertiente cultural, donde estas locuciones crean semánticas distintas en su contexto. Los insultos a pesar de estar presentes en el lenguaje quedan fuera de las reglas sociolingüísticas establecidas, ya que son actos del habla que rompen con el esquema comunicativo normativo. Por consiguiente, los insultos están destinados a proyectarse en encuentros comunicativos. Si se habla de una estructura de lenguaje no formal; entendiendo que los términos vigentes no están regulados por la R.A.E, - como el lenguaje prosaico cotidiano- entonces es importante aludir, que pese a que los individuos sepan el sistema de la lengua, la connotación de su uso cotidiano promulgará una nueva forma de expresarse de modo informal debido al entorno en el que se encuentran, y que a su vez éstas convenciones dependen mucho del ambiente, del estado de ánimo, de las personas con las que se esté interactuando y de los usos y costumbres de un determinado lugar o región.

En la actualidad, el lenguaje coloquial, no solo se caracteriza por ser informal en su estructura, sino porque su significado conlleva a un código que es descifrado solo por quienes se identifican y saben manejar estos referentes, tal como las palabras altisonantes, las cuales son usadas y aceptadas como parte de una interacción social, en la que el vínculo se da precisamente por los vocabularios a usar y cómo interpretarlos, pero sobre todo quienes lo interpretan tienen una “habilidad lingüística” para descifrar códigos exonerados de la norma. Cuando la interacción se da en espacios donde las personas se sienten con mayor confianza e identificadas con los participantes es más probable que los léxicos a usar sean con mayor carga semántica, porque el ambiente es óptimo para procurar exponer cada fórmula lingüística informal. Los improperios son caracterizados por postular cargas positivas o negativas dentro del sistema del lenguaje, sin embargo y de cierta manera son más las negativas que se presentan en los contextos sociales que las positivas. Una característica universal negativa es la moralidad que entra en vigor como parte de un lenguaje prohibido del contexto patriarcal y de la inexorable restricción por los juicios morales, es decir; los padres conservadores prohíben a los hijos decir “malas palabras” y estos a su vez reproducen tal prohibición, pero su restricción no garantiza su uso en determinado momento y en una temporalidad no prevista. Los insultos tienen una carga artificial de ser, porque las frases empleadas en las oraciones no cambian si se les adhiere estos improperios, lo que sucede es que estas determinaciones son recursos utilizados como cualquier otro recurso lingüístico y estilístico, que conlleva a un hábito explícito y meramente natural. Los términos que surgen conforme va evolucionando el ser humano determinan los conceptos abstraídos de la realidad, con el fin de promover la innovación colectiva de sus usuarios. La lengua ha constituido grandes formas evolutivas, porque con el tiempo ha transmutado no solo en su forma, sino ha adquirido una semántica diversa.

El sistema de comunicación humana se reproduce constantemente, por lo que el lenguaje⁶¹ interviene inherentemente en la realidad del ser y ayuda a éste a poder adquirir su propia perspectiva de la naturaleza; es decir los contenidos de significado favorecen un sólido pensamiento y recaen directamente en los estados emocionales y/o sensibles no únicamente de quien las pronuncia, sino a quien van dirigidas y de qué forma. La lengua al mantenerse activa/viva está en constante cambio porque sus estructuras sintácticas que se encuentran vigentes y en auge son accionadas por sus usuarios, como parte de un proceso cotidiano, en la que las expresiones ya están destinadas para su uso, es decir; premeditadamente ya son seleccionadas por la mente del hablante, ya que su significado se encuentra internalizado en ella, a fin de formar expresiones de identidad. Es así como las locuciones usadas no siempre son las más apropiadas desde la perspectiva formal, tal es el caso de los improperios o mejor conocidos como insultos, los cuales son enunciados que consiente e inconscientemente conllevan una carga semántica, que se expresa en diversas formas y abiertamente. La acción del lenguaje⁶² y la percepción de los improperios simulan diversas variables en estructura, porque no existe una regla universal para usarlos, es decir; los insultos carecen de una norma y son arraigados por la sociedad, porque no tienen estricto manejo. No obstante, su contenido es el que debe ser reflexionado, para saber cuándo son utilizados y cómo los utilizamos y en qué circunstancias. La lengua entre sus múltiples variantes tiene una clasificación muy marcada; la de los improperios. Estos insultos tienen diversas connotaciones, porque a pesar de no estar estandarizados, si tienen una clasificación al momento de usarlos; depende de los juicios que se quieran hacer será la forma de interpretar estos improperios. (Azaïs, 2007: 65) Abundan en nuestra lengua y en las de otros países términos que se emplean con connotaciones racistas (“indio”), sexistas (“vieja”), clasistas (“naco”) o nacionalistas (“gringo”). Otros tienen el poder para estereotipar a diversos grupos, como cuando se habla del carácter “emocional” de las mujeres, de la “avaricia” de los judíos, de la “sensibilidad” de los homosexuales o de los habitantes del “tercer” mundo. Los insultos a pesar de tener una semántica florida en sus connotaciones sobre la sexualidad, se puede ver que en el sentido más laxo de sus formas, al menos el homosexualismo y las “desviaciones sexuales” tienen un abanico de estigmas que se reproducen, sin embargo, en cuanto a los pederastas, los violadores y los asesinos sexuales no tienen una connotación designada en los campos lingüísticos del insulto. Así lo afirma (Santos, 2011:4) cuando expone que, hay que matizar que no todos los comportamientos sexuales socialmente marcados son materia de insulto. Apenas hay insultos relacionados con la pederastia, (salvo el ya citado “asaltacunas”) o la zoofilia, por más que sean comportamientos altamente reprobados.

⁶¹ El lenguaje influye en nuestra percepción de la realidad, condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. Aquí la perspectiva se invierte: las palabras importan no tanto por lo que hacen sino por lo que nos hacen. (Azaïs, 2007: 71)

⁶² El lenguaje no encierra en sí mismo nada ofensivo ni restrictivo, sino que es su empleo por parte de individuos prejuiciados de antemano lo que lo hace adquirir ese carácter. (Azaïs, 2007: 68)

Los insultos como elementos propios de la lengua determinan acciones expresivas y de respuesta ante demandas verbales. Estos recursos utilizados en conversaciones coloquiales entre grupos sobre todo juveniles fortalecen el sistema de interacción social, por lo que los participantes en cuestión manifiestan un apego por el lenguaje no regulado lingüísticamente, es decir; abstraen códigos no convencionales, informales que los apropian a sus modos de vida, formando un sistema de identidad, sentimiento y aceptación. No obstante estos componentes lingüísticos como parte del ámbito psicológico son estudiados desde una perspectiva de agresión verbal, abuso emocional, entre otros términos, en la que se desencadenan actitudes de descortesía rechazadas por la sociedad, la moral y sobre todo porque impacta directamente y desequilibra el bienestar emocional. La incidencia de adaptar vocabularios impropios al proceso comunicativo de forma natural, como acto informal del sistema, que a su vez es convencional dentro del sistema social identificado, fomenta la ablación de la norma establecida, pero a su vez integra elementos que sirven de propulsión para su ejercer. (Soler, 1998: 273) El análisis de los insultos es fundamental para conocer los valores fundamentales de una sociedad, ya que un insulto es la negación de las cualidades que supuestamente se debe poseer. El rechazo y la represión parecen pues ser los motores esenciales en la creación de insultos. Para la autora (Soler, 1998: 274) existen tres grupos característicos en donde se pueden clasificar/conjuntar los insultos: la obscenidad, la blasfemia y la escatología. La primera se refiere a todo los insultos que puedan denotar un carácter simbólico aludiendo a la sexualidad como esencia específica como: *puto, maricón, puta*, entre otros. El segundo se refiere a las palabras usadas a fin de establecer un vínculo socio-religioso para expresar un sentimiento de rabia o molestia como: *maldito, bendita*. De igual forma dentro de la blasfemia podemos hacer alusión a los insultos de la herética, imprecatoria o contumaz⁶³. El tercero y último tiene que ver con los insultos o frases vulgares poco conocidas y “raras” pero usadas por un grupo determinado, ya que son palabras “prohibidas” de algún modo pero aceptadas dentro del lenguaje formal es decir, en los diccionarios. Por ello, las ofensas y los insultos instaurados dentro de la homosexualidad están específicamente integrados en la primera; la obscenidad. Porque se discrimina mediante las palabras, la práctica de la sexualidad ejercida por los grupos minoritarios, quienes al exponer su identidad enfocada a una “no naturalidad” son “blanco perfecto de bombardeos de palabras altisonantes” reflejadas en su condición y por percepción externa. Así la cultura del insulto de cierta manera es una forma de dominio mediante un arte oral que se determina no solo con cargas positivas; cuando los insultos son aceptados y se hacen para determinar simpatía y aprobación, sino cuando se expresan para expulsar, dañar y culpar a personas que parecen no conjuntarse ni identificarse con los grupos de poder. (Soler, 1998: 275) lo peor que pueda reprochársele a un hombre hispano y por extensión, latino, es la homosexualidad. A pesar que las mentalidades están empezando a evolucionar, todo el peso de una tradición de virilidad exclusiva y aplastante se ha ido reflejando potentemente en el idioma y ha dejado sus huellas. Pero a pesar de la neutralidad y el

⁶³ Tomado de la fuente <http://www.corazones.org/diccionario/blasfemar.htm> La herética es un insulto expresado para ofender a Dios y precisamente a la fe, la imprecatoria son insultos expresados en maldiciones contra Dios directamente y la contumaz se refiere al desprecio contra Dios.

derecho a la dignidad que lleva consigo el término *gay*, siguen existiendo términos que escuecen *como loca, pluma, invertido, degenerado de la acera de enfrente, reinona, enculador, puto, palomo y tantas otras*.

El léxico inapropiado forma parte de una identidad para el individuo, pero además muestra la forma más natural del ser humano; sus características abstractas, es decir sus pensamientos y sentimientos. Otra forma de ver los insultos de manera negativa es cuando se utilizan para agredir, desacreditar, discriminar a las personas por sus preferencias sexuales soslayar a una persona, ya sea por su condición y/o discapacidad, su origen, etnia, raza, sexo, nivel socioeconómico y hasta físico, pero sobre todo el lenguaje sexista, de fundamento altisonante ha incidido mucho en la degradación de la mujer, pero de igual manera que del homosexual, porque dentro del lenguaje indiscutiblemente existe la violencia oral, es decir la homofobia en la comunicación. Exponiendo otro enfoque adverso a este, en la actualidad la interacción social sobre todo en la juvenil, vemos como parámetros de conductas y el lenguaje oral informal son instrumentos que abren círculos de conversación, en la que las palabras altisonantes sirven como conectores para mostrar empatía, identidad, preferencias, asimismo estas locuciones ayudan a jerarquizar y hasta respetar a los grupos sociales en común.

La palabra expuesta por el hablante⁶⁴ y recepcionada por el oyente, no siempre garantiza un resultado esperado, ya sea positivo o negativo, porque las acciones a ejercer dentro del intercambio oral estarán dependientes del actuar social. Lo que sí se puede asegurar es que en cada palabra altisonante existe una intencionalidad por parte del emisor y una respuesta ante tal acción por parte del receptor, como un juego de poder, en el que las palabras emiten significados en todo momento. Quien insulta también expone sus estados de ánimo y muchas veces éstos son herramientas para expresar sentimientos y emociones, ya que los insultos son un arma aunque no sólida sirve para defenderse del opositor y además ayuda en la lucha del poder del lenguaje, es decir; entre más manejable sea el léxico inapropiado, mayor poder sentirá quien las prodiga. Tomando en consideración, que las palabras muchas veces hieren más que las agresiones físicas, porque afecta directamente en las emociones de quien las recibe. Existen diversas razones para incidir en los insultos. Una explicación por demás lógica y elocuente es porque el entorno se vuelve propicio para majearlos de manera natural, pero además estereotipada⁶⁵. En el caso de los insultos, la actitud del hablante justifica su conducta, porque se trata del manejo de una habilidad (por muy inapropiado que sea) que se relaciona en determinada categoría social. Sin embargo la aceptación o desprecio por algún grupo social determinado se expresa un prejuicio y finalmente esta acción conlleva a

⁶⁴ Los resultados no parecen estar garantizados, pues el destino de las palabras, su carga semántica y sus connotaciones trascienden muchas veces las intenciones de los hablantes. (Azaïs, 2007: 88)

⁶⁵ Vivir en trato natural e inmediato con los demás y con las cosas quiere decir confiar en su aspecto y presencia directa, y en gran medida adquirimos esa confianza empleando estereotipos. También es normal que adoptemos estereotipos para nosotros mismos, por presiones sociales o ganas de identificarnos con algún grupo. (Azaïs, 2007: 79)

la discriminación, como es la violencia verbal homofóbica, donde los insultos homófobos son expresados con mucha claridad como “choto” “maricón” “puñal” etc. Así, el lenguaje como parte de la cultura condiciona su comunicación manteniendo actividades creativas que son determinadas por estructuras semánticas, que distingue al ser humano de los demás seres de la naturaleza, organizando así sus signos lingüísticos (significante y significado) vinculados a las necesidades e intereses de una sociedad. Nuestro lenguaje se patentiza con las formulaciones y añadiduras al lenguaje estructurado, compartiendo así su estructura con sintagmas verbales que fluyen de manera siempre natural, por percepciones, sentimientos y consideraciones. La marca de identidad no solo está provista en usos y costumbres sino en cada forma de ser del ser en su contexto y naturaleza propia.

Dentro de la clasificación de los insultos existe una tipificación peculiar; los referentes a la discriminación por orientación sexual, las cuales se expresan dentro del esquema de la oralidad segregacionista, como “puto” “maricón” “joto” “choto” “putito”, entre otros. El discurso homofóbico⁶⁶ expuesto por los hablantes para comunicar sentimientos expresamente de tinte negativo menosprecian la facultad de los *oprimidos (homosexuales)* quienes en calidad de “culpables” son sometidos a burlas, caracterizaciones femeninas, insultos y humillaciones públicas. La falta de una medida restrictiva en el lenguaje es muy compleja, porque la comunicación es el medio por excelencia para que se dé la intencionalidad expresa, de las interpretaciones del individuo a través de las palabras, gestos y acciones. En el libro *Homofobia y Salud* de Guillermo Soberón y Dafna Feinholz (2007), en el apartado “El discurso homofóbico como expresión de la discriminación sexual” se expone la importancia de reflexionar sobre el lenguaje y pensamiento como estructuras fundamentales en el discurso. De modo que las palabras funcionan como una unidad de conceptos, así que los comportamientos humanos son respuesta a esos contenidos simbólicos que se establecen para la identidad colectiva. Sin embargo, este lenguaje discriminatorio, dentro de los contextos homofóbicos es expresado de un modo “natural” y “aceptable” porque no existe una simulación, sino un hecho que constantemente se promueve en las estructuras sociales. Así lo afirma (Soberón y Feinholz, 2007:64) la actitud ni siquiera es percibida por la mayoría de los sujetos como prácticas discriminatorias porque se consideran estas actitudes como aceptables y válidas, la respuesta es compartida así como los prejuicios y valorizaciones. Las palabras como elementos de poder son expresiones influenciadas desde la perspectiva cultural donde se puede ejercer de manera independiente las expresiones para excluir, lastimas, insultar, obligar, victimizar, estigmatizar y violentar, asimismo, los soflamas son el resultado y mala canalización de emociones y sentimientos negativos como los de odio, rechazo, intolerancia y discriminación. La voz emitida desde el emisor tiene un impacto directo en su receptor.

⁶⁶ El discurso homofóbico tiene una circulación en los espacios de la cotidianeidad, es parte del sentido común de los sujetos: razón por la cual cuesta más trabajo observarlo y detectarlo (Soberón y Feinholz, 2007:66)

Las palabras no solo sirven para construir conceptos sino para destruir y destituir a la misma vez. Los diversos discursos que alientan a la lucha y el poder, son los mismos que se pueden usar para lastimar, agredir y denigrar a una persona. Las locuciones homofóbicas no son más que palabras para estigmatizar y dañar la imagen de los homosexuales, a fin de que éste y cualquier individuo perteneciente a este grupo abandonen su identidad “anormal” y se alinee a los conductos éticos para los que fue creado. Así, (Rosemberg, 2014:223) expone que, los discursos homófobos ofensivos y degradantes con que son denostados: promiscuos, sensibleros, chillones, inestables, violadores, propensos a las adicciones, ladrones, realizadores de crímenes pasionales... infectan a la sociedad, y muchos más ejemplos de personas que así piensan acerca de este grupo social. La violencia contra personas o la exposición a los menores por diversos tipos de información puede ser contraproducente en sus estímulos sensoriales y afligirlo de manera irreversible, porque las variables informativas también se categorizan; es decir la comunicación, se emite de acuerdo al significado jerárquico que le otorgue el emisor y depende del rango etario y la madurez del mismo, se maneja la clase de información. Por ejemplo no es sano que un niño lea un periódico de tintes amarillistas, porque los vocabularios usados y las imágenes pueden deteriorar su sano aprendizaje y sus formas de actuar, además puede afianzar una tendencia por reproducir locuciones no propias para su edad, justo la importancia recae porque aprende a estigmatizar, a dialogar de manera discriminante y a forzar su lenguaje de un modo violento.

El discurso homofóbico existe porque hay una sociedad que la ejecuta, un grupo numeroso-aunque no cuantificable- pero real de homofóbicos. Un discurso que concentra palabras con cargas semánticas totalmente agresivas y lastimosas. Este discurso en el que la expresión cotidiana de los individuos se va desarrollando mediante prácticas repetitivas que se vuelven “adictivas” y nocivas para el mismo entorno en el que las proliferan. Estas actitudes y expresiones establecen en el sujeto un círculo vicioso, en el que se llegan a ejecutar las palabras homofóbicas como “puto” o “maricón” de una forma tan natural, que hasta el receptor se acostumbra a oírlas. Una sociedad que se acostumbra a ser receptora de prejuicios y estigmas, que cree entender la sintonía de la “libertad” y el “derecho a la libre expresión” un derecho bastante incongruente, porque se libera una restricción al derecho propio del respeto no de la libertad, -que a mi modo- es una forma de fomentar la violación a los derechos humanos. Estos actos del lenguaje se manifiestan en cualquier espacio donde en su mayoría –hombres- detectan a otros hombres que no pertenecen a su grupo de poder, sancionando con actitudes de desprecio su inaceptación ante el ambiente donde ellos de igual forma tienen que compartir. Este discurso específico atrae cierto grupo de espectador; el homófobo, un grupo que hasta ahora no ha entendido la esencia de la diversidad, un concepto nulamente analizado y aceptado en su cosmovisión, porque se opone radicalmente a su fortaleza patriarcal inculcada y establecida den los parámetros de la exclusión y estigmas diversos. (Sevilla y Álvarez, 4:2010) la actitud homofóbica, en muchas ocasiones, no es percibida por el sujeto y sus expresiones se emiten porque se consideran válidas y aceptables dentro de un grupo o colectivo que comparte formas de pensar, prejuicios y valorizaciones. De esta forma el

discurso se va legitimando. Este discurso normalizado se configura como norma dentro de un grupo social. Así la homofobia no es un problema solamente para el homófobo sino también para el homosexual, porque se le “adjudican cargas” netamente negativas que laceran su persona; como el ser homosexual significa entre otras cosas ser perverso, depravado, sin moral, violador. Además de que se atribuyen complejos de inferioridad se le cree incapaz para demostrar afectividad y amor, lejos de ser únicamente un ser complaciente. (Pérez, 2000:56) una de las consecuencias más graves de la homofobia son el aislamiento social al que se orilla a homosexuales y lesbianas, fundamentalmente, la violencia y la discriminación; todas pueden llevar a actos extremos, como pueden ser el homicidio, el suicidio, la farmacodependencia y el alcoholismo.

Los estereotipos⁶⁷ han dañado enormemente sobre todo a los grupos vulnerables, pero también a los grupos sociales en general, sobre todo en la juventud, etapa más sensible para mantener o buscar una identidad y es cuando más los jóvenes se preocupan por pertenecer a un grupo social, pero sobre todo por ser aceptados e identificarse, ya que esto crea en ellos una seguridad en la que se sienten protegidos y respaldados por su grupo. La juventud como promotor indudable de la lengua juega un papel determinante en ella. La clasificación e incidencia de estas locuciones verbales (insultos) forma parte del crecimiento y la adaptación del ser humano con su entorno sociocultural, por lo que la tipificación de este nivel grupal suena atractivo para su investigación, debido a que estudios recientes han demostrado que estas expresiones lejos de generar impactos negativos, proporcionan impulsos factibles y aceptables (insultos afectivos), es así como estos recursos lingüísticos son creados, y cada vez más cobran fuerza en la juventud, como lo señala el autor (Gómez, 2000:129); la edad también es un factor determinante. Los jóvenes usan el insulto y responden de forma ofensiva muy frecuentemente, aunque en muchas ocasiones conceden a los improperios violentos un valor sociopragmático amistoso. Es decir, los jóvenes con este lenguaje se afianzan pero esa actitud demanda una exclusión con otros grupos.

La diversidad como derecho ineludible tal parece que es el principal factor para ejercer y justificar la propia acción discriminante, ya que los valores éticos se establecen de acuerdo con lo que la mayoría considere correcto y bueno, juicios que se visualizan como lo “estándar” que a la vez penalizan otras formas, como la de la visión colectiva de los homosexuales. En esta paradoja se puede ver la injusticia, la falta de equidad e igualdad y la falta de respeto a la autonomía de los individuos. (Soberón y Feinholz, 2007:67) el tabú hacia la sexualidad-la región que pertenece al espacio de la intimidad-, los prejuicios sexuales, el sistema de creencias, la moral, la educación masculinizada, la inequidad de género son ejes que se cruzan y refuerzan entre sí unos a otros, también aquí es donde se reproducen las mismas estructuras, y donde cabe como posibilidad un cambio de actitud si se desea. Si dañamos la integridad de las personas con las palabras entonces estamos

⁶⁷ “Estereotipar” es un proceso mental mediante el cual un conjunto de creencias generales acerca de un grupo se atribuye a cada uno de los miembros de ese grupo. (Azaïs, 2007: 80)

inciendiando en la degradación de una parte importante del individuo; sus sentimientos, porque los estereotipos han rebasado las formas impensantes del daño psicológico y social que ha generado. (Azaïs, 2007: 80) El problema más obvio con los estereotipos es que se aplican de forma indiscriminada e injusta a los individuos con base en su pertenencia (real o supuesta) a un grupo, independientemente de que el individuo, o el grupo en cuestión, de hecho se comporten de la manera en que lo representa el estereotipo. Así, con frecuencia se recurre a ellos para injuriar y dañar moralmente.

En el discurso cotidiano se muestra con mayor naturalidad la presencia de estigmas sexuales, porque el ambiente es un medio imprescindible para poder manifestar de manera más objetiva los comportamientos de los individuos cuando están en contextos de “confort y confianza” El no tener una actitud abierta al cambio produce automáticamente en las personas limitaciones no solo en los pensamientos, sino en los comportamientos, en sus acciones y actitudes decreciendo de alguna manera la intercomunicación y evadiendo el contacto con sus “adversarios”. Dicho de otro modo, cuando los grupos sociales se niegan a aceptar a otros grupos, se produce no solo una barrera en el intercambio social de expresiones, sino se generan discursos que rompen con la confianza, el respeto, la tolerancia y el derecho del *tejido* social. Así los prejuicios en el marco de la sexualidad son subjetivos, porque hasta ahora no existe un argumento lógico y concreto de su ejercicio, más bien es por cuestiones históricas, culturales y sociales, pero su razón de ser no tiene un sentido sustentado. (Soberón y Feinholz, 2007:70) hoy en día no se puede ni se debe aceptar la ignorancia de aquellos sujetos que mantienen un discurso homofóbico, hay que señalar y evidenciar las prácticas homofóbicas para corregir los errores en los que se ha caído. Ningún sujeto tiene derecho a discriminar a otro, por ninguna causa.

En esta lingüística de la discriminación, si percibimos la palabra discriminación como la exclusión o separación de cualquier sujeto material o inmaterial, entonces podemos afirmar que el lenguaje como medio de comunicación también es un instrumento, por el cual se puede ejercer la discriminación es decir; éste puede ser utilizado para accionarse discriminatoriamente, por lo que conlleva a una degradación en el campo lingüístico. El lenguaje homofóbico promueve el uso de estereotipos y composiciones semánticas y sintácticas, en la que la imagen del individuo homosexual se presenta como actor negativo en la sociedad, inclusive su libertad por incidir en ciertos espacios, debido a la intolerancia que existe por su aspecto, modo de ser y de expresarse. De igual forma el homosexual es representado con calidad inferior, por su relación con la sociedad femenina, su sexualidad con el organismo masculina y sus vínculos familiares (como el tener hijos, casarse, adoptar...) (Azaïs, 2007: 65) si entendemos el término “discriminación” en un sentido laxo como una relación que refleja el rechazo hacia una persona únicamente por su pertenencia supuesta o real a cierto grupo, entonces resulta obvio que el lenguaje puede ser discriminatorio (o puede usarse para discriminar) de varias formas. Quizá la manera más obvia en que se manifiesta esta realidad es en la

proliferación de epítetos ofensivos empleados para descalificar, tratar como inferiores o insultar a individuos o grupos particulares.

La violencia verbal homofóbica es un tipo de discriminación y se expresa mediante actitudes abiertas de maltrato mediante palabras altisonantes del grupo sexual para referirse a semánticas, donde se lacera directamente a la personalidad de los homosexuales y al ejercicio de su sexualidad dividida. Las actitudes desaprobatorias sin ningún sentido toman fuerza en su condenación, este pacto –del ejercicio de la discriminación- forma parte de un discurso dinámico cotidiano aceptado y que no es analizado desde su fondo sino es criticada desde su forma. (Soberón y Feinholz, 2007:72) este tipo de discurso forma parte del discurso cotidiano de cualquier sujeto que no ha reflexionado que las prácticas homofóbicas son discriminatorias, que no tienen fundamentos y deben ser cambiados. La imposición ideológica figura una subjetividad homogénea, de ahí que prevalezca el conflicto de la inaceptación que es causada simplemente por la ignorancia y la consolidación de una identidad “aparentemente definida” pero que en la realidad está perdida y contenida, a diferencia de la estereotipada y careciente como la homosexualidad. (Soberón y Feinholz, 2007:72) para cambiar actitudes homofóbicas hay que reconocerlas y aceptarlas. Identificarlas supone un acto reflexivo y de cambio. El negarlas mantiene su estatus de permanencia y de ignorancia. Entonces podemos afirmar que se puede discriminar con el lenguaje, así como se puede mantener un estímulo social para ejercer el mismo acto de una forma demandante e imperante.

Los actos de discriminación mediante la violencia verbal homofóbica es una cuestión no aislada impropia a la individualidad, por el contrario se expresa en conjunto, de modo que el papel del homófobo es precisamente externar esas expresiones con actores que se identifiquen como grupo. El homófobo todo el tiempo está en busca del castigo social. Esta afección ideológica está propiamente arraigada y expresada con cargas de sentimientos/emociones intensas, que se extienden porque no tolera ni acepta una identidad adversa. Una persona homófoba es alguien que vive todo el tiempo con un “miedo irreverente” de perder su hombría, el cual al no poder controlar, lo que simula como una obsesión de su propio reflejo. Este es un juego donde el discriminador expresa su “aparente rechazo al no identificarse”, lo cierto es que algunas investigaciones han revelado datos importantes en la personalidad del homófobo. Este individuo a la vez que rechaza, no está rechazando al grupo homosexual sino que es una manera de huir y de “resistirse” a una identidad en la que se siente atraída más no asumida. Así, estudios recientes han expuesto que la homofobia es la presencia de una homosexualidad reprimida, es decir; una negación –y no una ausencia- por el interés sexual y atracción por personas del mismo sexo. Así lo reveló un estudio de la Universidad de Georgia⁶⁸ donde encontraron que: Las mediciones revelaron que el 66% de los hombres no-homofóbicos no tuvieron un incremento significativo en su estado de excitación penil, mientras que sólo el 20% de los hombres homofóbicos no se excitaron viendo porno homosexual. En

⁶⁸ Tomando de la fuente <http://pijamasurf.com/2010/10/homofobia-relacionada-con-excitacion-homosexual-revela-estudio/>

otras palabras el 80% de los hombres homofóbicos se excitan viendo a otros hombres teniendo sexo. El 54% tuvo una erección o “tumescencia definitiva” como dice el estudio. El efecto estimulante de un agresor (homófobo) crea sensaciones absurdas, no conectadas con una lógica de pensamiento, sino con una ideología etnocentrista cargada de opresión y prejuicios y aprendidos durante el proceso de crecimiento, el individuo no tiene una identidad innata, su personalidad la adquiere de acuerdo a la coexistencia social-, “una presión de pertenencia” Dicha integración solo es una forma de afianzar el machismo para reproducir actitudes represoras que se expresan en distintas formas, como la discriminación verbal.

La descripción adjudicada en “síntomas de violencia” es una forma de hacer interpretaciones para expresar lo que una persona piensa y hasta “siente” sobre otra. Esas “laceraciones morales” provocan que homófobos destituyan a homosexuales socialmente. No se necesita acabar con los homosexuales de una forma física, aunque éste ha sido también una forma “inhumana de terminar con este grupo” sin embargo, las agresiones verbales son mucho más eficaces para un resultado “exitoso de exterminio social” (Azaïs, 2007: 90) A nadie se le puede sugerir que debe de afrontar con entereza el rosario de ofensas cotidianas dirigidas a menoscabar su dignidad con el pretexto de que esa no es la verdadera discriminación, de que sólo lo que le hagan en sus bienes, en sus derechos o en su cuerpo puede considerarse como tal.

Una terminología constituida y en constante cambio apunta hacia tendencias “novedosas” a pesar de ser extra normativos, ante condiciones de restricción, donde lo importante es mantener un estatus por el uso de dichos vocablos, las interpretaciones son precisamente lo que importa, lo que interesa en las palabras en uso, en sus terminologías evolutivas y en las tendencias de acuerdo a los tiempos, modos, grupos y condiciones sociales. Aunque siempre será necesario afrontar una forma más objetiva para evitar conducir a la violencia del lenguaje discriminatorio esta acción resulta una forma de agresión no constituida dentro del esquema formal pero sí universal presentándose en distintos modos. (Azaïs, 2007: 90) Sin duda que un vocabulario más incluyente y respetuoso tiene mucho que ofrecer para mejorar las cosas en este nivel; un lenguaje o, mejor, un conocimiento del lenguaje que nos ayude a ver qué es lo que debemos evitar decir en ciertos contextos, antes que uno que nos trate de imponer su visión del mundo a través de un único conjunto de términos aprobados, puede ser de enorme utilidad para detener el menoscabo de la dignidad de muchísimas personas. Esta desaprobación del homófobo hacia la diversidad sexual reflejadas en agresiones verbales desencadena no solo la violencia, sino el acoso recurrente que se sitúa en los contextos diarios. Al presentarse una intolerancia directa, el agresor demanda “una persecución” -que debiera ser un delito y además castigado- porque desestima el valor de los individuos homosexuales para dar lugar a una “sepultura” directa, el cual conduce a un estado de hostigamiento y desesperación a la par, por consiguiente, los agredidos se ven en la necesidad de ceder en mucho de los casos y “operar en la clandestinidad”. De modo que el costo de la homosexualidad es mucho más complejo que el propio costo de la homofobia. Una

condición por demás lamentable que expone y evidencia cómo los individuos pueden cometer actos inhumanos, que desacreditan a los grupos minoritarios y además los desplaza dejándolos vulnerables sometiéndolos a ambientes hostiles.

TERCER CAPÍTULO

3.1 La homosexualidad actual en México y su marco legal y la prensa homofóbica en la época del porfiriato

En el marco legal, la historia muestra que los gobernantes, en un principio no tenían la suficiente capacidad para implementar medidas eficaces y eficientes ante este suceso, situación que ahora está siendo cada vez más analizada. Pese al paulatino proceso evidente que ha adquirido el tema de la homofobia, el avance muestra que el país sí ha tenido la intención de procurar por los derechos, no solo de las minorías sino por la sociedad en general, tomando en consideración la inclusión de los mismos mediante parámetros legales, que se han establecido a lo largo del tiempo, y que a través de estos, la lucha por la dignidad, el respeto y la tolerancia son cada vez más fuerte. Por lo que fue necesario que México incluyera parámetros jurídicos que contemplaran la protección de los individuos de la comunidad sexual. Como bien los señala la (CODEHQROO tríptico, octubre; 2014) Y fue así como en 2003 se aprobó la “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, que regula el derecho a la no discriminación y estipula las bases para el establecimiento de una política nacional orientada a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan en cualquier persona, además de promover la igualdad de oportunidades y de trato. Esta Ley tiene la facultad de regular el derecho a la no discriminación, por lo que en su artículo cuarto hace costar que ninguna persona puede ser discriminada por sus preferencias sexuales. Y como bien lo señala (ENADIS, 2010;18)el artículo 138 del Código Penal del Distrito Federal penaliza los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género, situación que no sucede en el Estado de Quintana Roo.

Después de haberse decretado esta Ley fue importante crear un organismo que promueva el desarrollo social y cultural tomando como base la inclusión garantizando en derecho a la igualdad y procurando la protección de las personas sin distinción alguna. Por lo que se instituyó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mejor conocido con sus siglas como CONAPRED, y cuyo principal exponente fue Gilberto Rincón Gallardo⁶⁹ quien se interesó por crear una Comisión integrada por 160 personas el 27 de marzo del 2001, denominada; Comisión Ciudadana de Estudios sobre Discriminación, en la cual se recolectaron datos acerca de la presencia de la discriminación en México, por lo que este trabajo es importante debido a que fue el primer acercamiento objetivo sobre la realidad de nuestro país. Y de este modo, gracias a los resultados se crearon diversas políticas públicas a fin de erradicar actos que violen las garantías de los individuos. Por consiguiente, este trabajo colectivo fue el antecedente primordial para formular el proyecto de *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio del 2003.*

⁶⁹(www.conapred.gob.mx) Rincón Gallardo adquirió renombre cuando fue candidato a la Presidencia de México en el año 2000, al frente del ahora extinto partido de Democracia Social, generando amplias polémicas por sus posturas reformistas y por ser el primer partido del México moderno en denunciar, durante su campaña, la gran discriminación que se vive en el país, además de asumirse abiertamente socialdemócrata.

Así de este modo el interés de los ejecutivos por crear acciones en favor de la diversidad sexual debido a la gran demanda que se hacía cada vez más presente, así en el sexenio de Vicente Fox Quesada fue necesario que entrara en vigor y con vigencia el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Según el (DOF: 26-VI-2006), el cual se expidió la Ley Federal para Prevenir y Evitar la Discriminación. Siguiendo la línea del Diario Oficial de la Federación, con referencia (DOF: 16/04/2012) en el que se determina en acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012, como un programa institucional, con el objeto de establecer las bases de una política pública orientada a prevenir y eliminar la discriminación, en su apartado sobre población en la diversidad sexual señala que; la discriminación contra esta población se manifiesta en datos actualizados como los que arroja la ENADIS 43.7% de las personas no estarían dispuestas "a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales" y el 44.1% con personas lesbianas. Asimismo, el 40% de la población opina que las preferencias sexuales provocan divisiones entre la gente. Esto indica que se percibe una noción de discriminación por orientación sexual e identidad de género. En esa encuesta se preguntó a personas con orientación sexual distinta a la heterosexual cuál es el mayor sufrimiento de las personas homosexuales, lesbianas y bisexuales y 52% respondió que es la discriminación, 26.2% respondió que es la falta de aceptación, mientras que 6.2% respondió que son las críticas y las burlas.

La presencia de la discriminación en sus diversos rubros; violencia física, intolerancia, violencia verbal, entre otros abarca diversos sectores como los de la educación, familia, trabajo, salud, religión, política, etc. Por lo que la presencia de este factor negativo denominado discriminación es determinante para la sociedad genérica, debido a que muchos por la falta de una protección social, familiar, jurídica y legal deciden abandonar su lugares de origen y deciden establecerse en lugares donde sufren menos este suceso, ya que son víctimas de diversos abusos, entre ellos destaco el abuso verbal, tema de mi central interés, al pertenecer a un grupo distinto no socialmente establecido como aprobado.

Según el Diario Oficial de la Federación, a través de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), dio a conocer los siguientes resultados. Los resultados reflejan la intolerancia de la población al opinar que una pareja homosexual no debe tener los mismos derechos que una pareja heterosexual; la población se encuentra en contra de que a parejas del mismo sexo se les permita adoptar (66.8% de la población está en contra de que lo hagan mujeres lesbianas y 71.4% en contra de que lo haga una pareja de hombres homosexuales). Asimismo, el 27.9% de la población manifiesta oposición en algún sentido (*mucho, algo y poco*) a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio. De igual modo se determinó que 4 de cada 10 mexicanos piensan que los derechos de los homosexuales e indígenas no son respetados. Ante un caso sobre discriminación específicamente de lenguaje homofóbico, la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló lo siguiente: (www.miguelcarbonell.com) La Primera Sala de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación resolvió que las expresiones discriminatorias, especialmente las homofóbicas como “puñal” o “maricón”, no se encuentran protegidas por el derecho a la libertad de expresión consagrado en la Constitución.

Esta resolución puso fin a la disputa legal entre dos periodistas de la ciudad de Puebla en 2010, Armando Prida Huerta, dueño del diario Síntesis, demandó a Enrique Núñez Quiroz, del diario Intolerancia, por una columna en la que Núñez Quiroz se refirió a Prida Huerta como “puñal”, y sostuvo que sólo los “maricones” escriben en el periódico Síntesis.

La SCJN resolvió el Amparo directo en revisión 2806/2012 argumentando que el lenguaje discriminatorio provoca prejuicios que se arraigan en la sociedad modificando la percepción que las personas tienen de la realidad, poniendo en condiciones de vulnerabilidad a ciertos grupos o personas. Si bien es cierto que estas expresiones se encuentran fuertemente arraigadas en el lenguaje mexicano, la SCJN señaló que las prácticas que realizan la mayoría de los integrantes de la sociedad no pueden convalidar violaciones a derechos fundamentales.

Asimismo, a pesar de que estas expresiones se emitan en sentido burlesco, promueven y legitiman la intolerancia hacia la homosexualidad considerándola como una condición de inferioridad. Cabe destacar que es la primera vez que se analiza y se pondera la relación y el problema entre la libertad de expresión y las manifestaciones discriminatorias.

La resolución se resolvió con 3 votos a favor de los Ministros Pardo Rebolledo, la Ministra Sánchez Cordero de García Villegas y el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y 2 votos en contra de los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

Así la forma más inhumana de discriminación contra la comunidad homosexual es la homofobia, en las que representan discursos de odio, la cual incita a las derivadas agresiones donde las provocaciones físicas, faltas y atropellos, en algunos casos, ésta intolerancia deriva en homicidios, que aún no se incluye como factor esencial los motivos implicados por orientación sexual. Así lo señala el Diario Oficial de la Federación (DOF: 16/04/2012), el extremo de la discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales,

transexuales, travestis, transgéneros e intersexuales es la homofobia, que llega a adquirir tintes de agresiones físicas, burlas, violaciones e incluso deriva en múltiples casos en asesinatos y crímenes que dentro de los registros oficiales aún no se consideran motivados por la intolerancia a las preferencias, orientación sexual y/o identidad de género⁷⁰.

El Estado tiene la obligación de proporcionar protección de manera fehaciente a todos los ciudadanos, así como propiciar espacios de respeto, tolerancia y tomar acciones para prevenir y erradicar la homofobia así como muchos otros factores de rotura del tejido social. Por ello importante que los organismos elegidos para incidir en estos apartados fomenten la inclusión, el desarrollo de nuevas estrategias y estimulen a la sociedad civil a la participación de actividades de ésta índole. Como bien lo señala el Diario Oficial de la Federación (DOF: 16/04/2012) El Comité de Derechos Humanos y la resolución de la Asamblea General sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género alientan a que en casos de violencia, el Estado debe intensificar sus esfuerzos para proporcionar una protección eficaz contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género. De ahí la necesidad de iniciar campañas de sensibilización con el público en general para luchar en contra de los prejuicios sociales.

El 17 de mayo del 2010, se decretó en México el *Día de la tolerancia y el respeto a las preferencias*, debido a que en dicha fecha, la Organización Mundial de la Salud determinó que la homosexualidad no debe estar en el listado de las enfermedades mentales, por lo que este suceso marca la pauta de desarrollo hacia los Derechos Humanos. Y de ahí que el 17 de mayo se estableciera el *Día Nacional contra la Lucha de la Homofobia*. Estos sucesos consecutivos forman parte de la lucha por la inclusión, como lo señala el (Boletín CDHEQROO; año1, núm. 5; 2014) donde en marzo del 2011 se reformó nuevamente el artículo 1º constitucional, y ahora se prohíbe explícitamente la discriminación por preferencias sexuales.

La Comisión de los Derechos Humanos en Quintana Roo, ante esta situación este año, durante el mes de octubre bajo un boletín mensual de difusión, en el cual hace alusión sobre los derechos del colectivo de la diversidad sexual, destacó la importancia de los derechos y libertades de todas las personas sin distinción alguna. Asimismo esta Comisión local asume que; (Boletín CDHEQROO; año1, núm. 5; 2014) en el Estado no existe una Ley específica en materia de discriminación, pero es considerada un delito establecido en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el título "Delitos contra la dignidad de las personas", por lo que es necesario e importante trabajar en acciones en conjunto, así como con la sociedad civil a fin de erradicar el impacto de la homofobia.

⁷⁰ Quienes han documentado estos crímenes, han dado cifras como las siguientes: según los resultados preliminares del Informe de crímenes de odio por homofobia 1995-2008, de los 628 casos registrados, 83.6% fueron de hombres, 13.1% de travestis y 3.3% de mujeres.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED⁷¹), “la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido”. Esto significa que dentro de las prácticas sociales existen grupos los cuales son desvalorados ya sea por su condición económica, laboral, física y además por sus preferencias sexuales y comportamientos sociales. Convirtiéndose éstos así, en víctimas circunstanciales por crear modos adversos a lo establecido y canonizado. Las diferencias que sobresalen como principal motivo de exclusión y discriminación hacia las personas con preferencias sexuales que se edifican fuera de los estándares crean una imprescindible vulnerabilidad, a la vez, que las víctimas se encuentran en desventajas en la postulación de sus derechos. El resultado de esa discriminación es el daño directo en la interrelación afectivo-comunicativa, porque inmediatamente se crea una desventaja canalizada en desigualdad, estímulo negativo que representa la parte inhumana de la sociedad. Ante ello el CONAPRED señala que: “Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por esta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación. Por ello, debe quedar claro que para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho⁷²”.

Para el caso específico de la discriminación por preferencias sexuales conlleva a grandes implicaciones en cuanto al bienestar y el orden jurídico de los homosexuales, ya que la marca de desigualdad muy acentuada por esta exclusión en el marco social repercute en la formación e interacción directa de éstos con los demás individuos, ya que las posturas evidentemente retrógradas afectan el desarrollo de la inclusión en gran medida. Para ello, es necesario que se elaboren políticas no solo que contrarresten este problema, sino que prevengan y eviten daños futuros, ya que la discriminación ejercida por la homofobia se ha convertido en un problema social que crece precipitadamente contra los homosexuales, y que produce una constante desigualdad en todos los aspectos en el que están inmersas las víctimas. De modo, que si existiera una medición puntual sobre la presencia de la homofobia podríamos ver que efectivamente existe un predominio más impactante de esta acción motivada meramente por el odio, que el de la

⁷¹ El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal. Tomado de la fuente <http://www.conapred.org.mx/>

⁷² Tomado de la fuente <http://www.conapred.org.mx/>

homosexualidad como tal, porque desde un plano juicioso podría discutirse si son más los homofóbicos en realidad que los homosexuales, sin embargo no existe un protocolo o una estadística para determinar esto, lo que sí es una realidad imperante, es que diariamente vemos que los actos de discriminación son ejecutados como una forma de vida aceptada y sobre todo socializada al entorno, porque precisamente los homofóbicos desean y tienen ese impulso de hacer pública su manera de pensar y lo más lamentable es que estas personas no comprenden y tampoco aceptan que tienen un problema, no solo de actitud, sino de pensamiento y de intención, porque se niegan a aceptar rotundamente que tienen un problema, debido a que no son lo suficientemente capaces de aceptar la condición de las demás personas y dicha condición para ellos eso es aparentemente el problema.

Para tratar de declinar esta afectación, el Gobierno creó recientemente dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sostenida a través del CONAPRED, el PRONAIND (Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación) desarrollada a partir del 2014, cuyo proyecto tiene como objetivo concientizar a la sociedad acerca de la inclusión de los diversos grupos sociales, a fin de que puedan participar, intervenir y ser involucrados en las distintas actividades que requiere su entorno. Por lo que el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación el 2014-2018 es una herramienta que involucra a toda la Administración Pública Federal y convoca a la participación de los gobiernos estatales, al igual que a actores políticos, sociales y económicos, para que en nuestro país toda persona acceda a los servicios y ejerza sus derechos sin distinción ni discriminación alguna. Se publica el 30 de abril de 2014, siendo el primer programa especial orientado a trabajar en favor de la igualdad y no discriminación a nivel nacional. El que sea un programa especial significa que todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal estarán obligadas a atender las líneas de acción establecidas, en el marco de sus competencias⁷³. Así mismo la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 20, fracción XXII, se establece la atribución de CONAPRED para elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del PRONAIN 2014-2018, el cual es el instrumento normativo a través del que se concretan acciones orientadas a la prevención, atención y eliminación de la discriminación⁷⁴.

La capacidad para incidir en el tema de la discriminación, el organismo constituido Derechos humanos, ha sido pieza fundamental en la creación de nuevas políticas públicas que establecen líneas legales, para la protección de las personas que son discriminadas por orientación sexual y género. Ante ello, la Suprema Justicia de la Nación (SCJN) determinó un *protocolo* para quienes imparten justicia en el país, para los casos específicos de orientación sexual o por identidad de género, de acuerdo a la política de derechos Humanos en México. De modo que este diseño instaurado recientemente el 18

⁷³ Tomado de la fuente <http://www.conapred.org.mx/>

⁷⁴ Tomado de la fuente <http://politicaspUBLICAS.conapred.org.mx/index.php/pagina/fundamentos>

de agosto del 2014 fue presentado a través del Presidente de la SCJN; Juan Silva Meza. Este protocolo de actuación tiene la finalidad de ofrecer información a todas aquellas personas que imparten justicia, en cuanto a los reglamentos constitucionales y las leyes internacionales a los que se deben acotar magistrados y jueces en México durante la resolución de casos de esta índole. (DGDHD, Bol. N° 67: 2014) A través de la implementación de este Protocolo, la SCJN busca revertir la desigualdad, discriminación, la exclusión, la hostilidad, la violencia y el maltrato en contra de los integrantes de la comunidad lésbica, gay, bisexual, trans e intersex (LGBTI) El documento parte de dos derechos transversales: el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Además, desarrolla el derecho a la identidad, a la familia, a la libertad de asociación, al trabajo, a la salud, a la educación, a la libertad de expresión, a la integridad personal, a la vida y al acceso a la justicia. Y este protocolo más reciente le antecede otros seis más que son: 1. Personas migrantes y sujetas de protección internacional (30 de septiembre de 2013); 2.- Para juzgar con perspectiva de género (26 de agosto de 2013); 3.-Personas, comunidades y pueblos indígenas (15 de abril de 2013) 4.- Niñas, niños y adolescentes (2 de febrero de 2012). 5.- Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad (31 de marzo de 2014). Actualmente, todos los protocolos mencionados se encuentran a disposición del público en general.

La discriminación por identidad de género u orientación sexual al ser cada día más evidente, y al propagarse de un modo brutal, ha llevado a su respectivo análisis no solo de manera local sino de un modo relativo por varios órganos globales, por ello ha sido necesario que las autoridades pertinentes intervengan en los procesos y conformen políticas que ayuden a mejorar la visión social, donde se preserven los derechos fundamentales de los seres humanos. Las personas con preferencias sexuales como los homosexuales y demás de la comunidad LGBTTTI, atraviesan por contextos sumamente violentos donde sus garantías, ya ni siquiera como homosexuales sino como personas están denegadas en todos los ámbitos. No basta establecer leyes cuando lo importante es trasladar esos estatutos a la realidad y en la práctica del ejercicio del orden jurídico, en el derecho a la justicia y a la integridad. Así de este modo, ha sido muy pertinente la intervención del Poder Judicial en este asunto, ya que a pesar de que se le ha dado importancia a los temas de machismo, maltrato a las mujeres entre otros, el tema de la homofobia ha sido categorizado en un segundo plano. A pesar de las demandas sociales, los actos de violencias y crímenes de odio hacia la comunidad homosexual, no se logra aun establecer medidas que subsanen la discriminación que termina por “evaporarse” en las condiciones de la ideología mexicana.

La protección legal es importante para que los derechos humanos se hagan denotar, por lo que todo aquel que ejerza algún acto de prejuicio debe ser sancionado de acuerdo a un estatuto legal, donde se garantice ante el régimen legal que éste dará una resolución de manera constitutiva y actuará para el beneficio del afectado. Por ello, es tan importante y necesario que quienes representen la justicia, se apeguen a este protocolo de actuación

ante casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, ya que con este precepto se puede examinar de un modo más factible el tipo de discriminación, las diversas violaciones de las garantías en un nivel reglamentario, así como la situación en la que se encuentran las personas del LGBTTTI de nuestro país. Dicho protocolo consta de cuatro apartados: (SCJN, 2014: 8) el primero se centra en los estatutos jurídicos y en los conceptos de prejuicio y estigmas que se han generado sin ningún sustento. El segundo se enfoca en las cuestiones del derecho a la no discriminación, donde los que violentan pueden analizar de un modo más concreto su actuar y emitir un juicio que los haga autoreflexionar sobre sus actitudes y la forma de tratar a las personas del LGBTTTI, ya que estos actos sí están totalmente fundamentados para clasificarlos dentro de los discriminatorios. En el tercero se analizan situaciones directamente de los afectados en distintos escenarios como en la familia, salud, trabajo, identidad entre otros. Y el último se centra en las posibles soluciones factibles para el uso de dicho protocolo.

Una persona que se identifica y se expresa por tener preferencias sexuales no estandarizadas, no debe ser objeto de discriminación. De modo que los jueces y quienes analizan casos “juzgadores” (como los han denominado en el protocolo) tienen una valiosa herramienta jurídica para contraponer de manera formal a todo aquel que ejerza actos de discriminación teniendo a su favor este mecanismo para su cliente/víctima. Todo aquel que emita juicios y estereotipos, como es el caso de los homofóbicos quienes ante un bloqueo de machismo y prejuicios sobreponen un error en su forma de interpretación al provocar el “desprendimiento” de la violencia en diversos niveles y en contextos donde se sientan superiores al resto de la sociedad. Por tal razón este protocolo ayuda a que los jueces de alguna manera evalúen y tenga un conocimiento más amplio y puntual de los estigmas generados por preferencias sexuales. Ante esto el protocolo señala lo siguiente; (SCJN, 2014: 17) para juzgar casos de identidad de género u orientación sexual, quienes imparten justicia están obligados a realizar el mismo ejercicio: identificar estereotipos de género o de sexualidad sobre las personas. Esto es, identificar y desechar las preconcepciones que se tiene de las personas, por virtud de su identidad o expresión de género o de su orientación sexual. Para cumplir con el mandato que impone el derecho a la no discriminación, es necesario juzgar atendiendo a las personas en lo individual y los comportamientos que, de hecho se despliegan. Lo importante es buscar medidas de protección ante comportamientos amenazantes, pese a que la agresión sea de manera verbal, se debe actuar para combatirla, aunque es considerada en mucho de los casos, como inferior. Sin embargo dentro de la materia de violencia puede ser considerado un delito la violencia por discriminación.

México tiene el compromiso de erradicar la violencia en especial la discriminación, ya que diversos organismos tanto nacionales como la CNDH, así como internacionales, la ONU han responsabilizado a las autoridades y han obligado a este país a establecer líneas de acción, a fin de dar serio cumplimiento a la protección de cada individuo, sin importar su condición social, su nivel económico, gustos o preferencias en cuanto a su identidad sexual. La lucha por el respeto a la auto identificación es una latente que debe aceptarse,

no obstante, este acto de expresión desarrolla en la sociedad un descontento que es transformado en rechazo y negación, por lo que se convierte en un problema precisamente de carácter obstaculizador social, debido a que el entorno y el contacto con los individuos como es en el caso de los homosexuales hacia la comunidad heterosexual y en general es desintegrada en el plano del irreconocimiento. En este sentido, la manifestación de un acto discriminatorio sigue patrones en la conducta del individuo que inmediatamente penaliza y sanciona socialmente a partir de esquemas de estigmas y prejuicios incautados de manera adyacente.

Cada individuo tiene el derecho de ser protegido al momento de expresar su identidad de género, porque el definirse con independencia bastaría para ser reconocido socialmente, pero es casi imposible hablar de un reconocimiento real, porque tal parece que la postura de asumirse de manera diferente, como es el caso de los homosexuales trae consigo “fracturas desde el plano familiar, moral y social” Al no encajar en los modelos estereotipados inmediatamente se desarrolla una “fractura⁷⁵” en las interacciones sociales. Los delitos contra la integridad moral exigen que se castiguen, porque la violencia habitual destruye consecutivamente el orden social, debido a que las conductas asociadas con el maltrato psicológico tienen el poder de desestabilizar, desde la parte interna hasta externa de toda una sociedad. Así, las conductas amenazantes transmiten miedo; son coercitivas y dañinas, ya que la persona violenta muchas veces no está consciente hasta donde puede afectar y de qué modo al violentado y asimismo. Un carácter ofensivo repercute directamente en la salud y bienestar de las personas que son dañadas, ya que cuando públicamente se hacen burlas, insultos y se maltratan personas se están violando reglas no solo de orden social sino constitucional y jurídico. Esta es la realidad de nuestro país, en cambio en Europa, específicamente en Austria, la violencia verbal se castiga legalmente porque se determina como delito. En esta acción por patentar la discriminación de un modo irracional, por un lado se encuentra la seguridad del agredido y por el otro la libertad *aparente* que tiene el agresor. Estos dos paradigmas se discuten hasta ahora, lo cierto es que dependiendo del contexto, del sentido y del tono se hace una diferenciación específica, cuando estas acciones se presentan de un modo discriminatorio y con violencia adjudicada sin justificante a perseguir.

Todo surge por una voluntad de querer expresar una violencia con o sin conciencia, lo importante es la intención, de modo que cuando se consolida la discriminación, con un efecto de miedo e intimidación, como es el caso de las actitudes de los homófobos hacia los homosexuales, las víctimas son restringidas de toda posibilidad de respeto a su dignidad. Aunque muchas veces, nos resulte inhumana e irrazonable la homofobia, lo cierto es que se desacreditan a las personas de muchas formas, gracias a la producción de acciones degenerativas sociales llamadas estigmas. De modo que ni siquiera se puede hablar de una competencia social, donde los homosexuales en este caso deseen estar en primer lugar, sin embargo sí se puede hablar de un reconocimiento que necesita tener la

⁷⁵ Entiéndase este concepto como el rompimiento o separación que los individuos sufren por estar en desacuerdos en cuanto a las percepciones de identidades.

comunidad del LGBTTTI en un mismo nivel. Ante una demanda social que considere una estructura general inferior no es digna de respeto. No se puede ni se debe actuar de un modo arbitrario, porque se puede caer en el error de producir desigualdades que afecten y dañen la integridad de aquellos individuos que luchan no por “despojar” a los demás de su nivel de reconocimiento social sino para ser integrados de manera natural, por ello, se requiere de una visión imparcial asumida desde las diversas comunidades.

La homosexualidad es perseguida en muchos países aun, sobre todo en aquellos donde se centra más la visión religiosa y conservadora. Y entonces ¿Por qué la homofobia no se persigue y siquiera se habla de su existencia? Europa es el país que se ha preocupado más por la cuestión de la protección hacia el homosexual precisamente por estos actos homofóbicos y no sólo eso, es el país que más acciones ha llevado a cabo para atender los derechos de esta comunidad. Para el caso de Latinoamérica, quien se ha preocupado por intervenir estableciendo leyes para proteger a las personas con vulnerabilidad, se puede ver que los métodos empleados aún no han fructificado de un modo más propicio y en favor de los afectados, porque el principal problema para los latinos es la excesiva violencia que se da y que no puede ser erradicada, debido a que la mayoría de los países que pertenecen a América Latina, no tienen una legislación que determine a efectos jurídicos y sancionatorios contra actos homofóbicos, ya que no se ha prohibido esta discriminación de carácter constitucional específicamente, aunque sí de manera general y con algunos apartados. Tal vez lo que necesitarían los países como México, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, entre otros, sería una Constitución general para Latinoamérica donde de manera muy particular se acentuaran las bases para un reglamento meramente jurídico y con apartados específicos y para casos determinantes. Se habla de la legalidad de la homosexualidad en varios lugares del mundo, sin embargo no se mencionan las sanciones de la ilegalidad de la homofobia. Si bien es cierto que existe un mapa de aceptación de la homosexualidad en el mundo, no existe un mapa del rechazo y de la intolerancia de los homofóbicos, entonces en realidad ¿qué información debe ser más útil? ¿En realidad qué debería ser más importante para las naciones? ¿El impacto de la homosexualidad o la violencia homofóbica generada por personas con problemas emocionales? La homosexualidad es la consecuencia de la intolerancia social de género y no al revés, por ello, la homofobia es el elemento fundamental que determina patrones en los individuos al negar la integración de otras personas con distintas formas de pensar, ser y de representarse. La integración como derecho social les es arrebatada a las personas del LGBTTTI sin ningún fundamento por los homofóbicos, porque no permiten la *adhesión* de pensamientos no estereotipados a fin de mantener una *cadena de poderío* por encima y para hacerse notar en la estructura social.

Según (SDPnoticias.com, jueves 9 de enero del 2014:13:57) *El Centro de Investigaciones Pew preparó un mapa con los niveles de aceptación hacia las personas LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans) en el mundo. En el análisis a 39 países realizado por Pew, se muestra que mientras en países de América del Norte, Europa y gran parte de América Latina, la población se muestra más abierta hacia la población LGBT, en África y Asia,*

donde predomina la fe islámica, el rechazo es generalizado. Hay países como Israel, Polonia o Bolivia, donde la opinión está dividida. Aunque los niveles de aceptación se han mantenido estables en la mayor parte del mundo, la diferencia la ponen Canadá, Corea del Sur y Estados Unidos, donde la población que dice aceptar a la comunidad LGBT ha aumentado un 10 por ciento desde 2007. El estudio del Centro Pew incluyó unas 37 mil 653 encuestas aplicadas en 39 países entre marzo y mayo del 2013. El análisis internacional también reveló que la homosexualidad es más aceptada en aquellos países donde la religión no juega un papel central, así como aquellas naciones con mejores condiciones económicas. Así mismo, mientras los habitantes más jóvenes y las mujeres, son más abiertos a aceptar a la población LGBT, la gente mayor y los hombres, siguen siendo los más renuentes. Según el "Global Attitudes Project" de Pew, la homosexualidad es más aceptada en los siguientes países (el porcentaje es de aceptación): España 88 %, Alemania 87 %, Canadá 80 %, República Checa 80 %, Australia 79 %, Francia 77 %, Reino Unido 76 %, Argentina 74 %, Italia 74 %, Filipinas 73 %. Trasciende que México apenas rebasa la media de aceptación, según el Centro Pew, el 61 por ciento de los mexicanos aceptan a sus connacionales homosexuales. Mientras tanto, el estudio reveló que el mayor clima de rechazo hacia los miembros de la Comunidad LGBT se vive en África y Asia, los siguientes países son los más homofóbicos del mundo (el porcentaje es de rechazo): Nigeria 98 %, Jordania 97 %, Senegal 96 %, Ghana 96 %, Uganda 96 %, Egipto 95 %, Túnez 94 %, Indonesia 93 %, Kenia 90 %, Pakistán 87 %, Malasia 86 %, Líbano 80 %. En China por ejemplo, la situación es un poco menos drástica, según muestran los datos de la investigación, con un 57 por ciento de rechazo hacia la población LGBT, los chinos evolucionan más en dirección de la apertura.

Es increíble como hasta ahora el tema que más preocupación tienen los países es el de la homosexualidad y no el de la homofobia. En el constructo social, aún no se han establecido lineamientos para exponer radicalmente la presencia de la homofobia como producto real de los patrones de conducta, de cultura y religión, sobre todos los países donde la presencia del machismo, la xenofobia y la violencia constituyen una forma de vida altamente desequilibrada en aspectos de derecho, garantías individuales y protección. Nuestro país, México ha querido de algún modo minimizar los actos homofóbicos a través de la línea histórica. Esta nación altamente machista registró momentos y datos interesantes sobre la presencia de actos discriminatorios por preferencias sexuales y género durante la época del porfiriato, en el siglo XIX. (Ortega, 2012:52) En 1901 ocurrió un hecho histórico trascendental, donde gracias a su ordenanza se victimizaron a personas que lo único que hacían era pronunciarse –aunque de manera secreta- en bailes clandestinos para liberar sus ideas y deseos que se estremecían en la agonía de un momento rutinario; el famoso *baile de los 41*. Este hecho sucedió la noche del domingo 18 de noviembre de dicho año durante una redada, en una casa privada, donde de manera secreta se celebraba un baile gay, en la cual asistieron 41 personas del sexo masculino, de los cuales 19 iban vestidos de travestis. El dato histórico expone que no era la primera vez que se hacían este tipo de evento, por lo que hombres bailaban con personas que estaban vestidas de “mujeres”.

La historia relata que cuando la policía intervino se dio cuenta que en ese evento no existía ninguna persona del sexo femenino, sino hombres que trataban de apegarse a la feminidad, unos caracterizados de mujer y otros simplemente estaban atraídos por el espectáculo y participando. Pero además, el hecho más trascendental no solo fue la exposición de la homosexualidad como un acto incómodo ante los “ojos” de la máxima autoridad de ese entonces, sino que además en esa redada se había puesto a disposición de la autoridad al yerno del mismo presidente Ignacio de la Torre y Mier, el cual había contraído nupcias con la hija mayor de Porfirio Díaz; Amada Díaz Quiñones, y a quien habían detenido, puesto que ya se hablaba de su homosexualidad y de la responsabilidad de su fracaso marital. (Ortega 2012: 52) Por lo que en realidad los datos históricos exponen que fueron 42 y no 41, sin embargo esa parte de la historia quedó aparentemente disuelta, ya que Porfirio Díaz en calidad de máxima autoridad hizo que borrarán de la lista a su yerno y mandó a los 41 detenidos a la celda⁷⁶ de máxima seguridad de ese entonces; a San Juan de Ulúa, donde fueron injustamente encarcelados por órdenes del personaje homófobo que gobernaba este país. Y no bastó dicho encarcelamiento, por lo que el general dio la orden que a los más afeminados, es decir; a los 19 que estaban vestidos de travestis los enviaran a Yucatán para pelear con el ejército y la comunidad maya, a fin de que mostraran una conducta varonil sobre impuesta y para que aprendieran la lección, ya que sus actos trajeron consecuencias bastante lamentables por haber posicionado su homosexualidad en un tiempo y en un territorio bastante sacrílego.

El hecho fue tan sonado por los medios, que de algún modo este influyó en la forma de visualizar y de interpretar, así como mostrar una forma de desprecio, burla y discriminación, porque se podía ver claramente la alineación de la prensa con el gobierno y los modos en los que se ejercía la homofobia de una manera deliberada, conscientemente y con gran júbilo. Así de este modo, los medios de comunicación se burlaban abiertamente en sus redacciones periodísticas de los homosexuales exponiendo en sus líneas una interpretación homofóbica y *caricaturista* de la vida clandestina de estos individuos. Analizando esta acción de la prensa e interpretado de una manera más objetiva, podemos ver que las publicaciones de este acontecimiento del baile encerraban desde palabras, contenido y título un tinte meramente machista, homofóbico y segregacionista. Por consiguiente, quedó tan clara la presencia de la homofobia en el presidente Díaz, que esta época fue denominada por varios autores como “la homofobia del porfiriato” y no solo eso, la presencia de la homofobia periodística, hechos lamentables, de la cual nadie que no sea la prensa se atrevió a hablar de forma tan abierta y tan discriminatoria. Así, de este modo los periodistas exaltaron de manera irreverente y también violaron derechos y garantías de las personas de las cuales se burlaron y expusieron, y para quienes no hubo castigo, debido a que el General homofóbico

⁷⁶ En este tenor se entiende el porqué debía ser encerrado todo aquel que, si bien en su cuerpo tenían el síntoma, no hacía nada racional para contener su naturaleza humana deseosa, criminal, enferma y viciosa. (Barrón, 2010: 13)

determinaba con sus acciones y carácter, la forma de ejemplo a seguir sin mirar que estaban determinando actos de discriminación, violencia y exclusión.

Este periodismo “porfiriano” donde el discurso de la prensa era asociada con un lenguaje homofóbico, discordante, faltante de respeto y tolerancia, afianzaba la producción estigmas. (Barrón, 2010: 11) La realidad solo existe en función de lo que se hace visible. En este caso un medio comunicativo que produce representaciones sobre la realidad. La nota informativa, hoy un género periodístico informativo, tenía y tiene un estilo y una estructura cuya función consistió en producir afectos-efectos comunicativos e informativos en sus lectores; esto como parte de su función social de informar a la opinión pública y vender su producto. La prensa, como resultado de la información mediante las notas, formuló una comunicación impresa construyendo una representación de máculas que disociaban el orden social y amedrentaban a las víctimas. Esta atracción al lector mediante el “morbo” se determina porque el título, -en este caso del baile de los 41- era burlesco, sensacionalista y con fraseologías indignantes. En este caso, el acto de informar/comunicar sirvió para desfasar una realidad natural que se establecía en una conducta que en dichas condiciones no afectaba a nada y a nadie.

La época del porfiriato no solo tenía el control político, económico, comunicativo y social sino además sexual, porque al ser una estructura de poder coercitiva controlaba los comportamientos y vigilaba que las interacciones sociales, se dieran de un modo interpuesto, de acuerdo con Barrón Miguel se generaba con la prensa lo que él denomina la bio-política. (Barrón, 2010: 12) Cuya función era vigilar o cambiar el comportamiento sexual de las personas a través del castigo; todo en ello en aras de producir una práctica económica y política concertadas en las figuras corporales del hombre y mujer para la procreación. Donde claramente se puede ver que el sistema que ejercía represión era totalmente excluyente, amenazante y machista. Esta disciplina interpretada por este autor demanda que se establecían contextos muy bien marcados para que se produjera esta bio-política, fundamentada sobre todo en la familia, escuelas, organismos y medios de comunicación y difusión. (Barrón, 2010: 14) esta exaltación del papel de la familia tenía un especial interés para el gobierno de Díaz, puesto que veía en ella el mecanismo a través del cual se podía viciar a la sociedad; por ello puso especial énfasis en la educación de la mujer, ya que ella empezaría a desempeñar no sólo el papel tradicional de inculcar a los hijos (varones) los valores morales sobre lo bueno y lo malo, sino los nuevos valores laicos sobre la masculinidad. Así de este modo y todavía aun para 1901, las madres mexicanas eran culpadas por no inculcar a sus hijos varones los estatutos relacionados con su hombría y su reproducción, sus atributos y sus formas de representarse ante la sociedad recordando que para este fecha la homosexualidad aún no había sido eliminada dentro de las enfermedades mentales. En un orden mucho más inhumano, se desprendió no solo la idea de que esta condición –para el porfiriato- era inconcebible, sino además pareciera que era un delito el establecer un ideal de género representado en un patrón social no estandarizado. Donde se perseguía a un criminal por querer ser un sujeto inexistente, fuera de las normas sociales, y sin parámetros definidos, como bien lo señala (Barrón,

2010: 17) la desviación en la Ciudad de México era considerada un vicio o degeneración, por el hecho de ser declarada como “delito de incontinencia” entonces se entiende la equiparación entre la enfermedad y la criminalidad. El decir, si toda incontinencia tiene que ver con un sujeto que no podía, a través de la razón contener sus instintos carnales (se dejaba conducir por su pasión), entonces no solo era enfermo sino criminal, puesto que realizaba prácticas anormales, por ende antisociales.

La representación familiar, la cuestión bio-política de esa época sin duda alguna influyó de manera directa en quienes tenían a cargo la difusión de los acontecimientos y quienes eran responsables de contribuir en la historia, a través del tiempo en los acontecimientos diarios de México, de modo que la prensa jugó un papel fundamental, no en la exposición del homosexualismo, sin en la propia distinción de la prensa homofóbica como resultado de un porfirismo excluyente y denigrante. Lo importante aquí en realidad no es ver la acción de la prensa de un modo informativo, sino siendo más analíticos, si pensamos en la forma de expresión de los medios de comunicación de ese entonces en cuanto al evento del baile de los 41, podemos ver que los periodistas⁷⁷ mostraron un exceso rechazo y una intolerancia por la comunidad homosexual, ahí incide y recae la verdadera esencia del carácter periodístico homofóbico, del cual nadie mencionó.

Diversos periódicos de ese entonces asumieron una postura homofóbica que expusieron desde su aparente visión “varonil”. La prensa estuvo tan pendiente y hablando del tema durante días debido que gran parte de las personas arrestadas la noche del domingo del 18 de noviembre en el baile de los 41, pertenecían a las clases más altas y a la aristocracia de la época porfiriana y ese fue el motivo por el cual los medios de comunicación se sentían mucho más atraídos a seguir muy de cerca las acciones tomadas previo, durante y después de la redada, por el General y las autoridades. (Barrón, 2010: 21) En primer lugar, llamó la atención el suceso porque los periódicos que lo relataron, entre el día 19 de noviembre y el día 4 de diciembre de 1901, lo vendieron como espectáculo; para ello, generaron expectación y “afectación” en el lector señalando que entre los asistentes a la fiesta se encontraban grandes personalidades de la elite porfiriana- cosa que no hubiera pasado a mayores si, en estos bailes cotidianos hubiera habido “puros pelados depravados” Además si una de las funciones útiles del periodismo radica en poner a debate público espectacular muchas cosas, entonces las prácticas sexuales desviadas no quedaron exentas y mucho menos en un momento en que la otredad sexual moderna estaba siendo puesta a funcionar en la Ciudad de México en aras de una política biológica; su ejemplificación fueron los “perversos 41” En otras palabras, los periódicos referían en evento en función no sólo de juzgar y exponer a la opinión pública la práctica sexual desviada en términos como “vicioso”, “asqueroso”, “escandaloso”, o “baile de afeminados”, sino que, por medio de estos conceptos, se vendió y distribuyó la representación poco viril, criminal y enferma orquestada por la política biológica. Como tal

⁷⁷ Ahora bien, si éstos constituían los dispositivos de disciplina familiar, psiquiátrica y criminal sobre la sexualidad perversa, entonces los reporteros y editores, desde estos dispositivos, pudieron enunciar y expresar a los, así llamados por ellos, 41. (Barrón, 2010: 18)

lo señala este autor, (Bustamante, 2014:110) En *El universal*, el 23 de noviembre de 1901, por ejemplo, con el título noticioso “Una asquerosa llaga” se calificó la homosexualidad como “el horror purulento de una llaga de esas que hacen apartar la vista y torturan las entrañas con el impulso irresistible de la náusea”

La homosexualidad era tomada como un “vicio” en la época del porfiriato, es decir; el vicio de la aristocracia. Lo cierto es que la política de ese entonces atendía una demanda que era sostenida en las jerarquías más altas; el homosexualismo, pero a la vez, también se hacía presente en gran medida la protección de la homofobia en un plano político-social. Se tomaron medidas represivas ante las prácticas de la sexualidad, donde se establecía que se estaba infringiendo una ley; la de la virilidad y masculinidad en la especie humana. (Barrón, 2010: 25) De esta manera, el dispositivo de sexualidad confiscó deseos y configuró cuerpos y órganos, además de que delineó una subjetividad que hacía ver, a través de las prácticas perversas de los 41 lo normal y lo anormal, lo prohibido y lo permitido, lo criminal y lo enfermo, lo sano y lo virtuoso, en aras de una bio-política cuya función no era más que encaminar el proyecto de modernidad capitalista, proyecto de modernidad cuya finalidad consistió, entre otras cosas, en instaurar una nueva forma de disciplina social a partir del dispositivo de sexualidad. En esto, los periódicos de la época tuvieron mucho que ver. Según el autor Gerardo Bustamante, el único de la época que se atrevió a desafiar el periodismo de la época porfirista fue Heriberto Frías⁷⁸, un afable escritor quien mediante sus líneas demandaba todas las injusticias sociales de 1901, mostrando un periodismo más real, de un modo menos porfirista, porque de algún modo sus escritos exponían una realidad adversa al buen régimen del general. En realidad para la época, la existencia de una coerción era tan clara, que hacer lo que hacía Frías era todo un desafío, como hasta en la actualidad. (Bustamante, 114; 2014) Frías habla desde la experiencia y la censura, desde la marginalidad y la importancia de la voz que denuncia, aunque esto le provoque a lo largo de su vida una serie de persecuciones constantes. La técnica utilizada en el periodismo del autor es la descripción como modo discursivo privilegiado. Describir espacios y personajes le permite construir y dejar testimonio de un siglo. Así de este modo vemos como la prensa jugó un papel sumamente importante dentro de este periodo y sobre todo durante la exposición de cúmulo noticioso del baile de los 41.

⁷⁸ Heriberto Frías nació en la ciudad de Querétaro el 14 de marzo de 1870 y murió en Tizapán, Distrito Federal, el 12 de noviembre de 1925. A lo largo de su vida fue testigo y partícipe de la historia nacional, por lo cual su obra narrativa y periodística está estrechamente ligada a temas con las injusticias sociales, la cárcel, el Colegio Militar, la miseria, las traiciones políticas y la muerte misma. Leer la obra de Frías permite vislumbrar sus opiniones respecto al periodo del Porfiriato y la Revolución mexicana, principalmente. (Bustamante, 2014:111)

3.2 Propuesta de intervención para prevenir y erradicar la violencia homofóbica, a través de una alternativa estratégica social en la comunidad local. (Tríptico)

Ante todo lo investigado y analizado, en este apartado se pretende mostrar una alternativa desde la visión antropológica acerca del problema ya estudiado. Prevenir y erradicar la violencia homofóbica, no es sólo responsabilidad de las autoridades, sino de todos los actores sociales, de los organismos públicos y privados, así como de las escuelas, los padres, los estudiantes, trabajadores y las mismas comunidades. No puede existir un resultado favorable si se pretende dejar la responsabilidad a un solo sector. La sociedad debe trabajar en conjunto, solo así podrá incidir de un modo más fehaciente en el problema central a combatir. Es necesario dimensionar este suceso y producir alternativas mediante propuestas que establezcan líneas de actuación para beneficio de la sociedad en general. Enfocar la problemática desde el homosexual es un error, que debe redireccionarse, ya que la homofobia no debe justificarse bajo la presencia de la homosexualidad, porque con esto, lo único que se logra es conducir hacia una tendencia de creación, reproducción y herencia de la violencia, la cual se distribuye en distintos contextos y de diferente forma; como la psicológica, la sexual, la verbal, la física entre otros. Justificar la homofobia sin ningún fundamento válido y desaprobando la homosexualidad que se basa en juicios objetivos crea en la sociedad un pensamiento erróneo y por lo tanto incongruente, negativo y falácico. No hay justificación en lo absoluto de la presencia de la homofobia, porque éste va más allá de un patrón de conducta, sino es una acción encaminada a generar distinciones sociales, que terminan conflictuándose hasta producir estigmas definidos para “eliminar” lo que no es lo socialmente aceptado; la homosexualidad.

Erradicar la violencia homofóbica es responsabilidad de todos. De cada uno de los individuos que nacen con derechos y obligaciones, quienes deben producir en todo momento la sana interacción y la inclusión de los distintos grupos sociales. Discriminar, excluir, lastimar y dañar la integridad de las personas solo por sus preferencias sexuales, no debe ser justificado de ninguna manera, por ello es necesario y urgente que la sociedad actúe mediante propuestas y las instancias correspondientes mediante políticas públicas dando posibles soluciones, si bien no para eliminar por completo y de manera rápida pero sí eficientemente esta problemática. Es necesario que este suceso, se enfoque directamente en el actor principal: el homófobo, quien debe ser el foco de atención para dirigirlo y apoyarlo a expresar de un modo más respetuoso su sentir y pensar. Si bien es cierto todos tenemos el derecho a expresarnos es necesario hacerlo de manera que no violemos las leyes y garantías de los individuos. La homofobia representa el todo negativo del terrorismo social, por lo tanto el homófobo es el ejecutor de cada figura violenta que se desencadena por pensamientos etnocentristas fundados en la incapacidad de aceptación y tolerancia. Si seguimos dando aceptación ante actitudes discriminantes lo único que lograremos con esto es seguir reforzando los continuos y deliberados actos “enfermos” de la ignorancia mental. Una enfermedad cuyo generador de violencia se reproduce en grandes medidas y con alta incidencia en la sociedad afectando la integridad

de las personas homosexuales. Además del proceso de prevención para evitar “el contagio social” de la discriminación es indispensable que los organismos correspondientes se encarguen de dar pleno seguimiento para resarcir los daños. A partir de una figura de respeto la sociedad tendrá que guiarse para destituir cualquier impacto estigmático que interfiera con la sana interacción de los individuos de diferentes clases sociales, religión, educación y por ende de preferencias sexuales. A partir de una figura heterogénea donde se niega una realidad del pasado, del presente y por antonomasia del futuro, este paradigma tan complejo llamado homofobia, que se ha construido a partir de particularidades etnocentristas como el tabú y mitos sobre la homosexualidad y el ejercicio de la misma sexualidad, sirve como un vínculo dual exclusivo de la heterosexualidad.

Si se transformara la homosexualidad como una virtud más de la sexualidad, se cuestionarían situaciones donde solo un grupo reducido estaría dispuesto a defender. Este tema poco analizado desde una perspectiva positivista, siempre ha sido instruido bajo representaciones ideológicas cimentadas en un contexto patriarcal imponente, no avanza para dar efectos objetivos debido a la polarización de la presencia de la homofobia, que es el factor principal que declina a la homosexualidad. Sin embargo, la homosexualidad y sus diversas connotaciones promulgan verdades del pensamiento crítico debido a las experiencias e interés de los gays, en afrontar esta situación. Así la homosexualidad se antepone a la homofobia y la homofobia a su vez desacredita a los homosexuales, pero sin una base sustentable de promulgarse en contra.

La heterosexualidad ha buscado monopolizar la sexualidad, por lo que dentro del *mapa* del ejercicio de las representaciones eróticas, ha querido dejar fuera negando el reconocimiento de la presencia de la homosexualidad, donde la homofobia mantiene una declaración directa mediante polisemias condenadas al otorgarle distintas semánticas a los homosexuales como “perversos”, “lastres”, “enfermos” “inestables” un deseo contundente de la sociedad, por evitar el manifiesto de un deseo aparentemente prohibido.

La homofobia se acciona mediante un total desconocimiento basado en la ignorancia sobre la orientación sexual y finalmente, solo muestra los estereotipos construidos sobre un ejerce central; la homosexualidad, y no desde la verdadera perspectiva; la discriminación. Cuando se enjuicia a la sexualidad se violan las leyes naturales de los distintos *camino de las sexualidades*. De tal manera que la expresión y exposición de la homosexualidad es vista como una “provocación y alteridad” en los estatutos de la buena moral. Así se condiciona la sexualidad, donde todo el tiempo se vive con el riesgo de perder distintas identidades por la persecución de los sujetos que se identifican con otras comunidades como las lésbico/ gays. Es decir existe una discriminación no hacia el homosexual sino directamente se discrimina a la sexualidad, porque el ser humano la reduce y la centra en una homogeneidad distinguible llamada heterosexualidad.

Esta rigurosidad de una norma sexual, enfocada solo a la heterosexualidad o mejor conocida por los antropólogos como la heteronormatividad, patentiza el fenómeno de la homofobia, donde adquiere un poder impresionante porque se “acobia” en la cultura de la masculinidad representada en la desaprobación; maltrato/odio, a personas con preferencias sexuales diferentes. Esta complejidad de la sexualidad denotada como homosexualidad invita a las reflexiones sobre los estereotipos cimentados, en la base donde se reproducen culturalmente estos hechos. Ya que el maltrato a los homosexuales tiene su raíz de ser en la cultura, de modo que pensar en la homofobia es analizar de manera más profunda los distintos comportamientos que tienen los individuos en diversos aspectos y ambientes, de acuerdo a las influencias de los fenómenos culturalmente estipulados. Si bien, la homofobia no podría desaparecer, lo cierto es que ya se empiezan a cuestionar y a indagar este tipo de comportamiento insano dentro de las estructuras sociales. De modo, que la violencia homofóbica siempre traerá consigo consecuencias lamentables para quien es víctima y no para quien ejecuta este tipo de discriminación.

La homofobia pretende coercionar a un pensamiento heterosexual en los individuos homosexuales, lo que da como resultado el ejercicio de una doble resistencia en el homófobo y una violencia directa en el homosexual. Es decir; cuando el agresor cuestiona la sexualidad del “otro” y produce prácticas de violencia mediante sometimiento de emociones, violencia física, verba, sexual y psicológica, lo que hace es de alguna manera también someterse a esos pensamientos tormentosos donde se niega a designarse a él mismo una identidad propia valorada en el ejercicio de su sexualidad. El homófobo lejos de ser una persona violenta es una persona *atormentada* por sus procesos sexuales cambiantes, combatir con el homosexual, no significa más que otra cosa que combatir con sus propios complejos. Estas prácticas y comportamientos afectan de diferente forma a los individuos y a la sociedad en general. La homofobia es una ideología basada en un constructo paternalista. La ausencia de un respeto hacia la diversidad sexual es precisamente el problema que hace la presencia de la homofobia.

La violencia homofóbica es la representación de una conducta humillante donde la complicidad es dimensionada de acuerdo con el silencio de las víctimas. El homófobo sujeta, aparta, excluye, invisibiliza y destruye, a fin de mantener a los homosexuales en una posición de privación. La sustitución de una sexualidad convencional fomenta la destitución y la falta de interacción entre los individuos. Esta “guerra” de prejuicios indomable descalifica profundamente la identidad de las ideologías sexuales diversas. De modo que la homofobia esclaviza a la homosexualidad, atormenta a los homosexuales, y por ende, los obliga a incluirse dentro de la heterosexualidad. Vivimos en un país que somete e impide que se genere una alternativa diferente al heterosexismo. El abuso del poder también se ve reflejado en este fenómeno, no menos importante en el estudio del comportamiento humano. Ocultar una realidad por miedo es dar apertura a la generación de violencia construida en dolor y sufrimiento, porque hablar de homosexualidad es negar algo que se encuentra “escondido” y que no debe ser visible ante la sociedad. De manera

que surge un contrato entre la homofobia y la homosexualidad, porque uno subordina al otro, y finalmente se interponen en juicios devengados por el grupo de poder. La homofobia no solo prejuicia sino además enjuicia actos. La figura del homófobo es una construcción antepuesta al pensamiento liberal.

Vivir en el anonimato y bajo la discriminación y la anulación de una identidad, no es más que la condenación por parte del grupo social de poder, que tiene un deliberado interés por destituir lo que por cultura es “desagradable, malo, enfermo y pecaminoso” En realidad lo que la homofobia condena no es al individuo homosexual, sino a esa serie de conductas/comportamientos homoeróticos entre los mismos. Así, la percepción de la homosexualidad es la que cambia dependiendo del grado de influencia que tenga el individuo sobre este tema. ¿Pero en realidad qué es lo que se condena? Existe una evidencia bastante notable de la desacreditación de la homosexualidad debido a que está encaminada a la exclusiva actividad sexual, la cual no se practica para la reproducción sino para el placer, así la homofobia rechaza los distintos modos sexuales no heteronormativizados, porque las relaciones sexuales no están vinculadas a una condición reproductiva. Así, la asociación de la sexualidad es culturalmente vista y destinada a la reproducción. (Lozano, 2009: 155) El siglo XX, como efecto del auge de la medicina durante el siglo anterior, comenzó con una fuerte idea biologicista. Esta concepción marcaba claramente las funciones y roles sexuales y sociales adecuados para cada sexo; así la persona que no encajaba en este modelo o que no podía cumplir con una función biológica de sexo era considerada como afectada por una patología.

La homosexualidad atenta directamente contra la reproducción. A pesar que se ha interpretado que esta condición afecta el matrimonio, lo que en realidad sucede es que en sí no afecta los lazos maritales, sino el efecto de contraer nupcias debe ser la procreación de una familia, y con la homosexualidad esto por biología es imposible. Una condición que no solo los homofóbicos critican, sino la comunidad heterosexual pudiera no estar de acuerdo. El resultado de las conductas homosexuales es la opresión homofóbica, una tendencia consolidada por grupos vinculados a cuestionar esta condición sexual distinta. De tal modo que el espacio de interacción que define el homosexual es negado por la heterosexualidad, quien es la encargada de normar los aspectos sexuales, se trata pues de crear una tendencia general de relaciones entre hombres con mujeres, y no de hombre con hombres, para proyectar una sexualidad normada, bajo aspectos conservadores, religiosos, culturales y éticos, es decir; tradicionales. (Gutiérrez, 2008:157) como se ve, desde esta perspectiva, sostener que los hombres son definidos en todo momento y lugar por una incesante búsqueda del intercambio coital y que la sexualidad es vivida siempre como algo positivo (factores que conforman o son parte del modelo hegemónico de masculinidad) significa ignorar el carácter situado y convencional de las relaciones de género. Formar una familia, tener hijos y ejercer la paternidad se presentan discursivamente como un contexto en el cual la acción de los hombres, en principio, es valorada en función de ese contexto. En esta lógica, el ejercicio de la sexualidad y el placer

no tienen porqué ser a priori los ejes centrales que estructuren la actividad de los hombres en su relación con las mujeres.

La comunidad homosexual al ser discriminada tiende a sentirse rechazada, porque el significado negativo con la que se conceptualiza trasciende con una exigencia de eliminación ante su presencia, porque no hay una apertura total para su aceptación. A pesar que la homosexualidad masculina y femenina no son bien vistas, por lo general, la primera es la que con más frecuencia se le señala. El hombre homosexual⁷⁹ tiende a ser por lo general mucho más evidenciado y prejuiciado por la misma estructura machista en la que se desenvuelve. (Lozano, 2009: 164) tales pesos son aún mayores en las definidoras que ofrecen los hombres. Este tipo de significados son más notables ante el estímulo “gay”, que hace referencia a la población de hombres homosexuales y no de mujeres. Así, se observa una agresión y una percepción mucho más negativa de los hombres homosexuales que de las mujeres homosexuales. La interpretación de la homosexualidad se da de la siguiente manera: Una masculinidad que no corresponde a un estereotipo viril, un hombre homosexual es aquel que “desperdicia y desprecia una masculinidad” Esa ausencia de una condición masculina afectada por la femineidad, reduce al hombre a pertenecer a un nivel inferior donde se le asignan etiquetas de inmediato.

Cumplir con las normas de género ese es el fin último de la homofobia, exigencias adjudicadas por los mismos ambientes varoniles. Ya que se demanda un cumplimiento de exponer a los grupos vulnerables, a fin de categorizarlos mediante un sistema opresor que destituye y construye a partir de esas distinciones promulgaciones para constatar que el sistema sexual del individuo no está siendo reproducido bajo los sistemas normativos. (Núñez, 2000: 29) el poder de la representación vive en nosotros, organiza nuestras prácticas más insignificantes, orienta nuestros deseos, habita nuestra intimidad, construye nuestras fobias y nuestras furias, nuestras manías, nuestras histerias, nuestras posibilidades de gozo, de placer, nuestro sentido de estar bien y hasta nuestras pesadillas. No es casual que constantemente estemos disputando, unos más otros menos, los calificativos que otros dan a nuestras acciones o intenciones, a la manera de vestirnos, a nuestros cuerpos, a nuestros sentimientos, a nuestros deseos, o a las personas con las que nos juntamos. En el fondo sabemos/sentimos que mediante la representación de lo que somos, hacemos o dejamos de hacer, se intenta ejercer sobre nosotros una acción de poder.

Manejar un “aparente orden social” es manifestar un poder para las distintas colectividades. Así los hombres deberán cumplir con el ordenamiento, de no ser así, como es el caso de los homosexuales, se evitará que “hereden” esas preferencias y costumbres, por ello, el ejercicio de la homofobia se debe evitar y por el contrario procurar a alinearse, de modo que se les obliga al grupo varonil a comportarse como individuos “fuertes” en todos los aspectos. La ideología hegemónica de la homofobia es que el homosexual es “el

⁷⁹ Por ello, el hombre homosexual es doblemente negativo, porque no solo es femenino y por ello mal visto, sino que además como hombre, decidió adquirir estas características femeninas y rechazar su masculinidad. (Lozano, 2009: 164)

no hombre” por ello, debe ser destituido al perder su legitimidad patriarcal, por una “decisión aparentemente equívoca” que ha tomado en cuanto a su género, ahí es donde surge una violencia masculina arraigada. Pero ¿Cómo comprender las extra relaciones de los hombres, y los distintos modos de relacionarse? Para empezar, los aprendizajes de socialización son muy determinantes, cuando se establecen los límites en la expresión de las emociones y las afectividades, debido a la normatividad de un sistema heterosexual, para la expresión del deseo entre el cuerpo y los géneros. De tal modo que, al ejercer una violencia propiamente aceptada se concentran y se descodifican sin ningún problema. Según el autor Guillermo Núñez Noriega en su libro denominado *Sexo entre Varones, Poder y Resistencia en el Campo Sexual* señala que la resistencia del campo hegemónico en lo normativo de los hombres representa la posibilidad de dar un sentido más propio a las identidades, que se niegan en los distintos contextos sociales. Resistir al poder es mantener una opción para tener una calidad de vida más digna y con más libertad, donde establece y afirma que la presencia de contacto entre varones. Para el caso específico de México se da de manera abundante como en su investigación arrojó dicho resultado.

Esta oposición género vs deseo; que contraría la homofobia, de las prácticas no heterosexuales, determina que la homosexualidad es una orientación sexual que desafía la identidad heteroerótica, dicha transformación implica temor y produce confusiones. El sentir estas sensaciones y experiencias implica que las personas que no aceptan a la diversidad inciten a algún tipo de violencia, infundado en la incapacidad de aceptación a los distintos cambios y necesidades del hombre, como las preferencias sexuales basadas en las construcciones de las sensaciones y pensamientos homoeróticos /afectivos. Muchas veces la discriminación siquiera es identificada hasta que se hacen posibles las mismas relaciones sexo-afectivas, donde al único que siempre se le responsabiliza es la homosexual. Hombres que tiene que luchar contra otros hombres que los denigran, porque no se ajustan ante el eje moral deseado. Existen homosexuales ante la visibilidad de los “activos⁸⁰” que tienen una práctica compartida y éstos niegan un sentimiento por demás cooperado porque el encuentro sexual solo lo subordinan en el deseo, de modo que dentro de las prácticas homoeróticas, muchas veces, los hombres activos visualizan a los únicos culpables a los homosexuales, siendo éstos los más vulnerables a la violencia, ya que muchos homofóbicos establecen vínculos sexuales y quieren evitar tener lazos emocionales y ante el sentimiento de negación se conflictúan y prefieren eliminar a quien aparentemente tiene la culpa; el homosexual. (Núñez, 2000:206) En primer lugar, los pocos investigadores de la sexualidad que han realizado trabajo etnográfico en México así lo reportan. Lo que más les llama la atención la abundancia de contactos entre varones que no se identifican como “homosexuales” (que pueden o no identificarse como tales), y la gran permisibilidad que existe para los individuos que juegan el papel “activo” en relaciones anales o en el sexo oral (el de penetrador) una investigación que destaca en

⁸⁰ Entiéndase este concepto como la persona que coita a un hombre sin que éste lo coite a él. Por ello se le determina como activo, pero dentro de los roles sexuales no permite que la persona se complazca, solo él. Esta es una forma muy egoísta y a la vez de crear un machismo dentro de las relaciones sexuales. Además que no siempre el activo tiene la identidad gay.

este sentido es la de Joseph M. Carrier. Su trabajo que lleva por título *Mexican Male Bisexuality* considera que la bisexualidad es muy abundante en México.

La violencia masculina denominada homofobia es una forma de identificar a “los hombres, no hombres” del resto del grupo varonil. Es decir; una homofobia cultural, afianzada en los distintos sectores; educativo, institucional, familiar, social. Esta cultura machista, discrimina la condición por género y permite la perpetuación de la misma violencia homofóbica. La culpa y la vergüenza son el resultado ante tanta discriminación por género que sufre el homosexual, ya que con la violencia homofóbica se laceran sus emociones provocando así trastornos de sentimientos que no permiten su sano desarrollo personal, físico, mental, personal, entre otros. Esta afección emocional permea en su salud y bienestar.

Las prácticas sexuales compartidas⁸¹ no siempre tienen una complicidad por igual, los hombres que “no se atribuyen la categoría de homosexuales” y se relacionan sexualmente con un homosexual a pesar que comparten un mismo deseo, sus prácticas e interrelaciones no siempre obedecen a una estructura homóloga de ser, ya que las emociones homosexuales se tienen en un nivel extra social y no encajan en las interacciones. Esto significa, que muchas veces, el individuo –varonil/no homosexual- al tener deseo de un contacto físico sexual con un gay, pero al ser éste un deseo por demás inconveniente para su conducta viril, convierte este deseo, en una violencia imperante al no poder sujetar o contener un sentimiento. Así el “activo” al negar una realidad, un sentimiento, una emoción que lo conduce a un deseo lo mantiene confuso, ansioso y es motivado a ejercer violencia a su “pasivo⁸²” un homosexual que tiene un mecanismo propio de ser pero que se ve en la necesidad de irrumpir sus deseos y sentimientos, porque la otra parte construye una relación de poder subordinando al “otro” de forma que, las dinámicas de relación producen malestares en las emociones y dañan la salud y la misma sociabilidad del individuo homosexual. (Núñez, 2000: 197) los elementos culturales “homosexualmente connotados” existen formando parte de los diversos estilos de vida tanto de los individuos que se identifican como “homosexuales” como de los que no se identifican así, pero que participan de expresiones eróticas con otros varones. Son los elementos que permean nociones como “comunidad homosexual” y “ambiente”, que al aludir a un sentido general de pertenencia, de similitud, de coparticipación en ciertos avatares, alimentan el sentimiento de diferencia con “los otros” (los bugas”) y de similitud “entre nosotros”; pero también, son los que permiten hablar de diferencias en el propio espacio de esta comunidad, formando en su interior particulares estilos de vida.

⁸¹ Entiéndase como relaciones sexuales compartidas entre un hombre que no se considera homosexual pero que busca la satisfacción física con una persona identificada con preferencias sexuales homoeróticas.

⁸² Entiéndase este concepto como la persona que únicamente permite un coito para la satisfacción y placer del “otro”, sin que éste pueda cambiar de rol de pasivo-activo.

Es decir, hasta el cuerpo adquiere un valor cultural desde la perspectiva que se le represente. Un hombre es visto como un cuerpo procreador y que da deseo, -aunque no siempre sea así- la mujer una procreadora y la que recibe ese placer, de ahí que el homosexual, al no tener una representación fija de su rol (por reconocimiento social), no puede dar y tampoco puede tener la facultad para reproducirse, solo es visto, desde perspectiva negativa, porque su sexualidad va connotada a un sistema de perversión; una sexualidad por demás “sucía”, que no tiene ningún fin- en apariencia-de modo, que la representación de una fisonomía de igual manera tiene una semántica muy bien definida. (Núñez, 2000: 38) es por eso que el cuerpo se constituye en nuestra sociedad en una de las principales fuentes de capital simbólico. Asimismo, las imágenes, las fantasías, los sueños eróticos son también calificados de cierta manera: “buenos”, “malos”, “asquerosos”, “sucios”, “nobles”. Las conductas nos parecen “normales”, “saludables”, “perversas”, “enfermas”, “naturales”, “contranatura”. Así, los sujetos aparecen calificados y clasificados de tal o cual manera. Lo mismo pasa con la propia existencia sexual en relación con las demás personas. El cuerpo, los sentimientos, los pensamientos, deseos, conductas se convierten en fuentes de capital simbólico, de prestigio o desprestigio, actuantes en el ámbito de la existencia sexual y, por lo tanto, en acciones inmersas en relaciones de poder. De modo, que los hábitos sexuales plantean preferencias e intencionalidades dentro de las prácticas, que se generan como respuestas conscientes o inconscientes en los individuos que tienen el deseo de relaciones emotivas diferentes. Muchas veces, algunos pensamientos se pueden comunicar de distintas maneras, desde las miradas, las palabras, las bromas y algún tipo de contacto, que se establezca entre los individuos que se atribuyen cierta censura en su propio comportamiento.

La sociedad se adjudica la facultad de establecer un orden cultural que influye en los establecimientos biológicos, y en los pensamientos de los individuos, así los sujetos interpretan y se afianzan a los estatutos de una cultura con la que se identifican y crecen bajo conductas determinadas por leyes que norman la propia conducta sexual. No es más que una represión disfrazada en costumbres, donde se exige por tradición acatarse a los lineamientos de las conductas sexuales bajo reglas, las cuales son usadas para intervenir en el bienestar de los individuos y su entorno. De esta manera, se promulga una colectividad exigente que pretende sujetar a los individuos mediante símbolos colectivos constituyéndolos en distintos grupos, de acuerdo a sus comportamientos socioafectivos, y en la responsabilidad de su construcción y su identidad. Ante esto, (Granados, 2002:83) expresa que la diferenciación social no sería posible sin la construcción de lo otro, para construirme como integrante de una raza tiene que existir por lo menos otra raza; para saber lo que es un hombre identifico a una mujer, para asumirse como heterosexual requiero la existencia del homosexual. Así la sexualidad se encuentra regulada, al grado que conflictúan en las dimensiones o en los distintos modos de querer expresar el deseo y la satisfacción sexual, donde una ideología dominante exige permanecer en el heterosexismo, atribuyendo esta violación a una existencia universal y aparentemente natural. Considerar que el placer heterosexual está por encima del homosexual es fomentar a la procreación de panoramas machistas, donde se vinculan problemas de

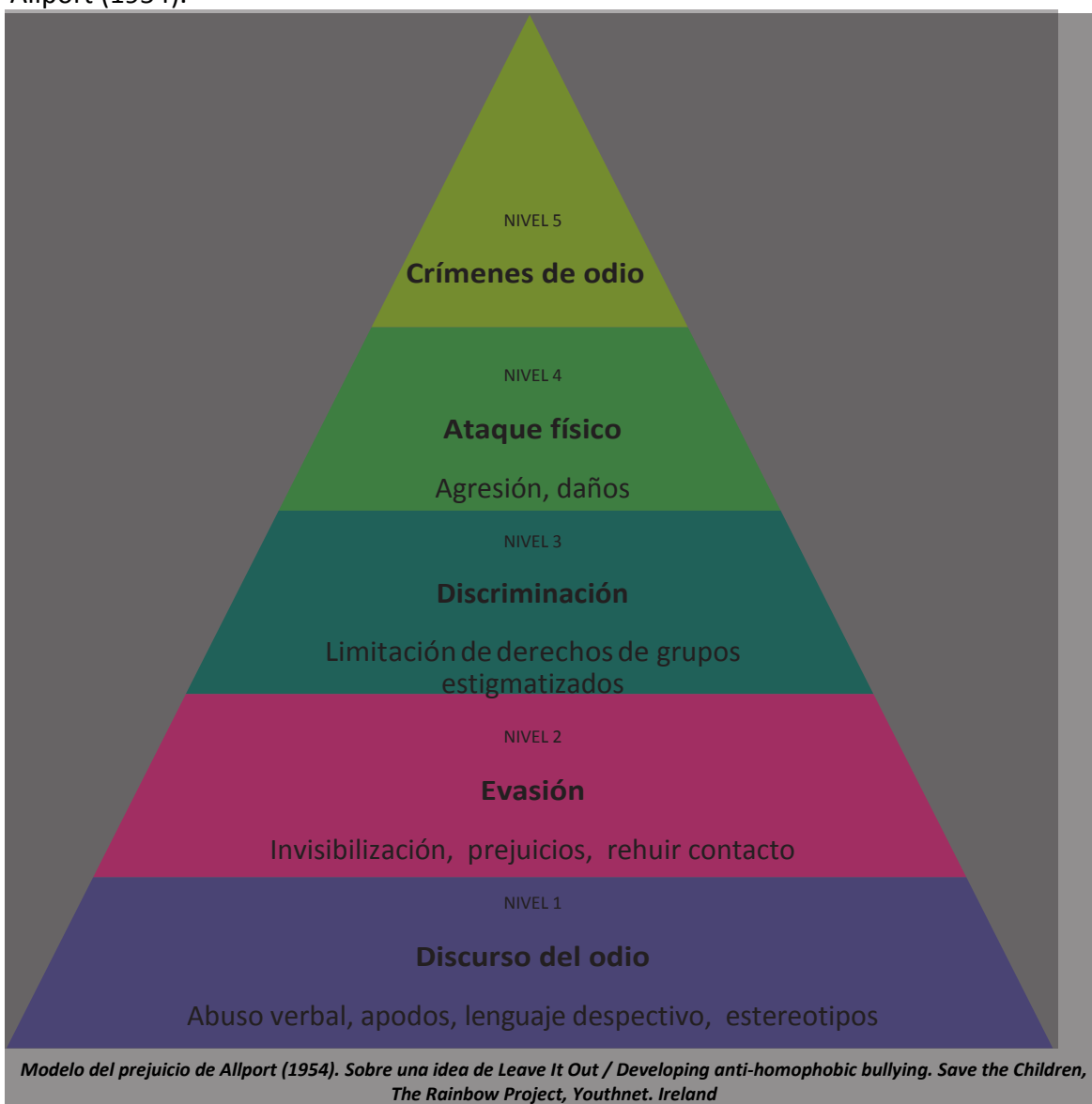
género por las influencias en los contextos de educación sexual masculina. Y esto se da debido a los roles sexuales que se establecen en las culturas de acuerdo a los estatutos o normas que se refuerzan en las sociedades. El reconocimiento del placer sexual no siempre está basado en la libertad del derecho mismo del erotismo, sino está sujeto a las leyes mediante las dimensiones de la biología; la reproducción, limitando de este modo a la sexualidad en una perspectiva única para evitar la extinción humana. Así se dimensiona la sexualidad bajo los límites de los postulados reproductores.

El constructo social es una complejidad, por lo que comprender la idea de género resulta difícil y a veces imposible. Si existiera la flexibilidad en el entendimiento de los géneros entonces la sociedad tendría una cultura mucho más tolerante y más natural para aceptar y entender los procesos de “intencionalidad” de la sexualidad. Así el género es lo que “sanamente está legado por la sociedad” es decir; lo que espera la sociedad que haga el individuo en cuanto al ejercicio de su sexualidad. De manera que el sexo es lo biológico, el género lo que la sociedad designa de acuerdo a la característica biológica cuando se nace, la cual debe estar en completa sintonía con los comportamientos usos y costumbres, y por último, la sexualidad por lo tanto es el cúmulo de emociones eróticas/deseos que conllevan a la consumación del sexo.

Limitarse a entender y aceptar únicamente el binomio masculino/femenino significa restringir a la sexualidad, al constructo social, y aceptar una subjetividad que será desplazada en otro orden, como la homosexualidad y las diferentes categorías de género. Así que este entendimiento hegemónico debe ser modificado para que la sociedad tenga una integración más justa y el ejercicio de la sexualidad se vea equilibrado, porque esto permitiría que cada persona se desarrolle de una manera menos perjudiciada y prejuiciosa. La lucha por la existencia de situaciones externas lleva a los individuos homosexuales a estimulaciones de sacrificios y reprimendas, por lo tanto se genera una neurosis en ellos. Es decir; toda represión se configura en la mente de la persona en un hecho que le genera desestabilidad emocional. Así esta lucha por “desequilibrar” a la sociedad siempre ha estado, no obstante, recordemos que en la edad media, la prostitución dentro del ejercicio de la sexualidad fue en un tiempo aceptada por los eclesiásticos, a fin de evitar los divorcios pero también para erradicar la homosexualidad.

Cuando el individuo comienza a vivir una inestabilidad emocional porque su condición de homosexual no es aceptado y tampoco respetado, entonces empieza a sobrevivir debido a que es sometido a las exigencias que lo coaccionan, por lo que esa adaptación involuntaria dará como consecuencia una alteración en su mente y en su cuerpo, así sufrirá un trauma debido a la negligencia afectiva en la que se encuentra, hasta en ocasiones sufrir lo que los neurólogos denominan Alostasis, cuyo antónimo es la homeostasis, los cuales funcionan como mecanismos adaptativos del estrés. Parafraseando al Dr. Guillermo A. Lainch, máster especialista en salud mental y psicopatología clínica de España; la primera se refiere a la exposición excesiva de hormonas del estrés el cual dura un periodo largo, donde el estrés es habitual y perjudicial

a largo tiempo y la segunda trata de regular los mecanismos de tensión y estrés manteniendo un balance en las reacciones del cuerpo. De modo, que el individuo se somete a torturas no solo físicas verbales sino psicológicas rodeadas de confusión, donde va adquiriendo un daño y en consecuencia acostumbrándose a ser lastimado. De modo que su mente y sus pensamientos serán alterados por los prejuicios así que estará en un dilema con su cuerpo, su persona y su decencia. Así se puede hablar entonces de una *herencia del trauma*, por medio del estigma social representativo, que se genera y se reproduce. Así, solo existirá un trauma si hay una víctima, debido a que el cuerpo y la mente son forzados a recibir cargas emocionales, por lo que sufren alteraciones y cambios tanto de su sistema físico como mental, de modo que los convierte en vulnerables y más inestables. (Arango, Aguilar y Corona, 2015:48) Para poder entender de un modo más práctico se puede analizar la pirámide del prejuicio basada en el modelo del prejuicio de Allport (1954).



Para prevenir y erradicar la violencia homofóbica es necesario no solo entender desde una perspectiva de derecho y de salud este suceso, sino desde la configuración de otras disciplinas como es la sicología y la antropología. Según (Arango, Aguilar y Corona, 2015:48) Una persona homofóbica siente: temor, enojo, odio, angustia e impotencia cuando observa actitudes o conductas en los hombres, consideradas femeninas o en las mujeres, consideradas masculinas. Estos sentimientos pueden manifestarse y dañar a esas personas que son diferentes a través de la burla, la agresión, verbal o física, y hasta el asesinato. Si se quiere entonces prevenir y erradicar la homofobia, lo primero que hay que hacer es tratar de comprender porqué del comportamiento del individuo, que antecede a ello su forma de sentir y de pensar, además de actuar y establecer patrones de conducta no delimitados en su contexto.

Así, la ideología de género señala que no existe en realidad es un constructo social como ya lo habíamos mencionado capítulos anteriores. De modo que la visión encaminada a la teoría de género realmente está basada en prejuicios socioculturales que se establecieron en el pasado y siguen vigentes en el presente. Además que plantea que el ser humano al nacer no tiene definida su orientación sexual, sino ésta la definirá de acuerdo a las experiencias y en su desarrollo. Así el comportamiento sexual humano se opone a la ideología sexual y éste a su vez se ve forzado a limitar su presencia. Según el glosario de términos relacionados con la transexualidad, Cisgénero⁸³: Se refiere al individuo cuya identidad de sexo y género al nacer concuerdan y transgénero: se refiere al individuo cuya identidad sexo y género al nacer no concuerdan. Por consiguiente, la cultura no ha podido democratizar la identidad de género, al no permitirle su apertura se genera, lo que en sicología existe como el estudio de la disyuntiva de la sexualidad que se genera como el resultado de una revolución sexual. Así la perspectiva de género debe modificarse, tratando de cambiar esos “rudos” estereotipos y estándares de identidad de género al que son sometidos hombres que se proclaman en identidad homosexual. (Lagarde, 1996:7) la perspectiva de género no es una ideología más, ni un análisis endosable a las concepciones previas. Si somos personas conservadoras, pone en crisis toda nuestra concepción del mundo, nuestros valores, nuestros modos de vida, y la legitimidad del mundo patriarcal. En cambio, si somos hombres y mujeres en transición, democráticos y alternativos, encontramos en esta perspectiva los argumentos y los conocimientos para convalidar discrepancias y alternativas, y además para aprender. Las acciones y las propuestas que hoy sintetiza la perspectiva de género han hecho que biografías y etnografías no vuelvan a ser las mismas debido a su metodología deconstructiva.

Los problemas y la diversidad de los hombres, se necesita conjuntar en la perspectiva de género para contribuir y exponer su potencial mediante acciones como los foros, talleres, y creando alternativas de cambio mediante la difusión de la información, las instituciones

⁸³ <http://www.fundaciondaniela.org/wp-content/uploads/pdf/terminos.pdf>

y los organismos públicos y privados. Los hombres tienen muchas experiencias que desean compartir, pero que aún no se les ha permitido exponer en diálogos y en espacios abiertos, a pesar que la globalización hace posible el intercambio o de ideas y perspectivas, en México aún no se produce una esfera de cambio y tampoco de apertura total para los hombres que desean exponer el trasfondo de su recorrido de identidad y de inserción a la sociedad adversa. Así lo afirma, (Lagarde, 1996:6) La problemática de género en que estamos inmersos mujeres y hombres forman hoy parte sustantiva de la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva. La propuesta va de lo macro a lo micro de la formación social a la persona, de la casa al Estado, del Estado al mundo, del género a cada quien, de cada persona a diversas organizaciones y a la sociedad civil, y pasa por supuesto por complejos mecanismos de mediaciones.

Existen individuos y hasta el propio sistema opresor; la sociedad homófoba, misógina y machista, que no les importan los conflictos sociales por los que atraviesan los homosexuales, y de esta manera con su indiferencia y rechazo avalan la misma opresión que se genera en torno a ellos. De modo que muchos de ellos se han convencido que la “contingencia social de la homofobia” no solo se construye sino se institucionaliza de una manera inconsciente. Así lo afirma (Lagarde, 1996:6) La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno, depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. Si algo es indiscutible para las personas, es el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre mujeres y hombres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres. Cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo. Por ello existe una contrariedad entre la perspectiva de género y la crisis intelectual debido a que las normas de género no han sido representadas ni distribuidas, porque se suele adular el orden ético basado en sujeciones patriarcales ya “caduco” pero aun reconocido por la sociedad.

Habría que cuestionarnos seriamente lo siguiente: ¿En verdad la homosexualidad es prohibida por la misma sociedad retrógrada o ésta justifica de algún modo la homofobia? es decir, en realidad que está pasando; ¿se prohíbe la homosexualidad o se justifica la homofobia? La homofobia es un tema de Derechos Humanos y de no incidir y atenderlo en este rubro, se pone en riesgo; la integridad, el derecho del autónomo ejercicio de la libertad y la protección de los Derechos Humanos de las personas con preferencias sexuales. Se necesita la cultura del respeto y tolerancia a través de las instituciones públicas, privadas y sociedad mediante acciones de concientización. También es necesario formular y poner seria atención a la construcción de Políticas públicas en favor de los homosexuales y que éste esté en carácter urgente en la agenda gubernamental, y legislativo por el alto indicio de homicidios por homofobia en el Estado aún no registrados, pero que vemos casi a diario en los periódicos y noticias locales.

Como ya se había mencionado en capítulos anteriores, tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) han constituido una amalgama de información y de resultados pero aún no determinantes, ya que la sociedad al ser un conjunto no estático, es decir; cambiante, las cifras y los números determinante sufren un proceso de transición. Por ello es necesario tener desde lo local factores cualitativos y cuantitativos para poder analizar el impacto de este suceso que es la homofobia tomando en cuenta, que se debe ir monitoreando su impacto para poder generar información actualizada para poder ver los cambios significativamente y poder así comparar su impacto y trascendencia, ya sea disminución, aumento de cifras entre otros. Por ello es importante empezar a trabajar desde lo interno. Es necesario analizar con más detalle la ley que rige a nivel nacional para poder centrarnos en lo particular. Así la “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁸⁴” señala que; *También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.* Y dentro de éste señala al **Artículo 4°** el cual expone que: Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir y anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades. Asimismo se encuentra en el **CAPÍTULO II: MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN** algunos puntos importantes donde se menciona qué debe prevenirse, no obstante es necesario tomar acciones para exponer cómo deben prevenirse todos éstos sucesos de discriminación, los cuales llevan sin duda a un ambiente de violencia confrontada. Así el capítulo II señala que:

- XV.-Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.
- XXVII.- Incitar al odio, la violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión.
- XXVIII.- Realizar o promover violencia física, sexual o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular, o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación.

De manera que si analizamos vemos que le primer indicio de violencia construida se da a través de los medios, como lo hemos discutido en el tema anterior. Indudablemente los medios electrónicos, escritos y demás juegan un papel muy importante en la procreación de la violencia, porque muchas veces se expone al homosexual torturado y sin vida en

84 http://www.itait.org.mx/marco_juridico/declaracion_derechos_humanos.pdf

todos los medios posibles, sin ver que están violando sus propio derechos a su intimidad, y el respeto por los familiares, pese a que se guarda o restringe el nombre del occiso eso no es lo realmente importante. Lo más lamentable es que se generan en torno a la persona muchas connotaciones de orden negativo, que no solo daña a los afectados directos sino al entorno social, porque se formulan constructos estigmatizadores afianzados en el desprecio. En el siguiente apartado dice que se debe prevenir la discriminación evitando la violencia, el rechazo y la burla [...] esto significa que no solo debemos evitar, sino tratar de no participar en actos donde se excluyan a grupos vulnerables como son los de la diversidad sexual y el último establece que se debe prevenir la discriminación de las personas, por las formas de vestir o por asumir públicamente su preferencia sexual, de manera que los estigmas deben ser destituidos y se deben eliminar las costumbres machistas en el uso de lenguaje, de los modos de interpretación teniendo así mas respeto por los grupos del LGBTTTI.

Haciendo alusión a los mecanismos que rigen la ley de manera local, recordemos que el **artículo 138** del Código Penal del Distrito Federal penaliza los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género, situación que no sucede en el Estado de Quintana Roo, no obstante, Quintana Roo sí cuenta con un Código Penal, el cual se determina como “Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo⁸⁵” donde en su apartado de DISCRIMINACIÓN señala:

- **Artículo 132 del Código Penal de Quintana Roo;** Se sancionará con pena de dos a cuatro años de prisión o de cien a doscientos días de trabajo a favor de la comunidad y multa de cien a doscientos días, al que por razón de género, edad, raza, estado civil, orientación sexual, idioma, ideología, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, origen étnico o nacional, embarazo, trabajo o profesión, posición económica, características físicas o cualquier otra atente contra la dignidad humana, limite, menoscabe, anule o ponga en riesgo los derechos, libertades, y seguridad de la persona al;

I.- Provocar o incitar al odio o a la violencia.

III.- Humillar, denigrar o excluir a alguna persona o grupos de personas.

Aquí en este reglamento local, vemos que sí existe una sanción por parte de los individuos que ejerzan algún tipo de discriminación, según lo estipulado por los apartados, sin embargo, en la acción es donde debemos procurar mantener la veracidad de la formalidad al aplicarse este ley. Así que este reglamento es una de las pruebas más contundentes que se ha trabajado en la discriminación de género, aunque cabría la necesidad de ser más específicos para su auténtica aplicación, pero a pesar de ello, con la existencia del Código 132, el Estado y las autoridades se puede ver la intención por procurar los Derechos de

⁸⁵ <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/doc/codigos/cp23.pdf>

los ciudadanos, sin embargo, se necesita consolidar esta legislación y fomentar mediante acciones públicas que tengan efectos positivos en su derivación legal.

Asimismo el Estado de Quintana Roo cuenta con una ley denominada: LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO⁸⁶. En donde en su *Artículo 3 señala que; En el Estado de Quintana Roo queda prohibida toda forma de discriminación, por tanto todo particular o servidor público que cometa actos de discriminación quedará sujeto a lo previsto en la Ley, sin perjuicio de las responsabilidades contenidas en otras disposiciones legales aplicables.* Y dentro de su apartado determina que la Homofobia: Es el rechazo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismo con una preferencia u orientación sexual distinta a la heterosexual. Asimismo esta ley cuenta con diversos capítulos que son iguales a los de los apartados que tienen la ley global que analizamos líneas arriba. **CAPÍTULO III DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

XV.- Promover el odio y la violencia, las ofensas o ridiculización a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.

XXIII.- La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

XXIX.- Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión.

XXX.- Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, sexo, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su orientación o preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación.

Además dentro de esta ley se encuentra el **Artículo 12**, el cual señala que: Los Poderes Públicos Estatales, los Ayuntamientos y los Órganos, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras medidas de prevención destinadas a erradicar la discriminación en el Estado, las siguientes:

III.- Diseñar y desarrollar campañas de promoción y educación para concientizar a la población acerca del fenómeno de la discriminación, el respeto a la diversidad y el ejercicio de la tolerancia;

IV.- Fomentar la formación y capacitación de servidores públicos en el Estado en materia de derechos humanos con énfasis en la no discriminación, y

⁸⁶ <http://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/social/ley127/L1320121231012.pdf>

V.- Promover, difundir y llevar a cabo estudios en materia de no discriminación, diversidad y tolerancia.

De modo, que todos los organismos tiene la responsabilidad de atender, tomar medidas y procurar por la difusión de la información la cual esté validada y analizada para erradicar el problema de la homofobia y sus implicaciones. Así la importancia de incidir en el problema como primer acción sería la creación de un material de informativo como primer punto de partida, que sería la propuesta de un tríptico tomando en cuenta toda la información tanto la información de archivo como la de campo. Teniendo en cuenta los siguientes lineamientos a fin de contribuir con la parte de difusión de la educación sexual como parte de los buenos principios para la interacción social.

Es necesario que las personas;

- Conozcan el término de homofobia.
- Se informen sobre cómo se ejerce la homofobia, quiénes lo ejercen y sobre todo por qué lo ejercen.
- Tengan la cultura del respeto y la tolerancia por otros grupos no heterosexuales.
- Sean informados sobre las leyes y los reglamentos que existen para proteger a los individuos con preferencias sexuales.
- Otorguen un valor real y un reconocimiento en todos los aspectos de interacción; familia, escuela, trabajo, entre otros a las personas del LGBTTTI.
- Procuren por la inclusión.
- Se interesen por temas de desigualdad, discriminación, violencia y homofobia.

Por ello es necesario ejecutar acciones que contribuyan a la prevención de la violencia, específicamente la homofóbica, para mejorar los vínculos sociales. Para (Koechert, Pfeiler y Voss, 2013:79) una estrategia de acción es la expresión de la forma en la que la persona es capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes del contexto y depende en buena medida de la forma en que se desenvuelve y participa así como su capacidad de aplicar los recursos disponibles para lograr un determinado resultado a través de sus acciones cotidianas. Esto solamente será posible mediante acciones preventivas relacionadas con los Derechos Humanos y el respeto a la diversidad tales como; la educación, intercambio de información y la comunicación asertiva. Asimismo, ejecutar acciones de políticas públicas a fin de contribuir a la inclusión de la sociedad a los grupos homosexuales, mediante la participación, la atención a sus demandas y sus necesidades particulares, como por ejemplo; hacer una consulta ciudadana y poner en lugares estratégicos un buzón social. De modo que con estas acciones no solo se busca incidir en el problema, sino además se puede lograr contribuir al desarrollo y la participación de los homosexuales en proyectos de investigación a fin de mostrar el respeto por el derecho a la participación de modo que con esto se logrará enriquecer, además que este proyecto servirá mucho de ayuda a las investigaciones futuras sobre este tema, además que se harán las primeras contribuciones sobre este tema en el Estado. También se busca; analizar el tema de la violencia homofóbica desde la perspectiva de los Derechos Humanos, las manifestaciones y las

raíces específicas de la violencia homofóbica, obteniendo así una construcción colectiva asertiva y la importancia de abordar el tema de la homofobia como un tema específico y que necesita de inmediata atención, debido a la inestabilidad física, psicológica y demás que está lacerando el tejido social. Así este suceso se da por las siguientes condiciones y circunstancias de acuerdo a los datos obtenidos.

- Carencia de afectividad, porque dentro del esquema del proceso e interacción social se rompe el vínculo afectivo.
- Falta de valores, como lo es el respeto y la tolerancia como factores determinantes para la estabilidad y equilibrio social.
- El ambiente violento que se genera en la casa, se transmite por generaciones en la familia, afectando la relación escolar y social en general.
- La existencia de tabús y el connotado patriarcado no permiten la apertura de la aceptación de lo convencionalmente establecido por la sociedad.

La sociedad mexicana es una sociedad discriminadora y mientras no se acepten esas actitudes, la sociedad seguirá negando y engañándose a sí misma. De modo que es indispensable que no solo la disciplina antropológica figure en su enunciación, sino que diversas áreas de estudio debieran procurar tener un acercamiento mucho más específico del tema, con sus respectivos métodos e instrumentos de análisis. Para ello, a través de esta disciplina se estimó que se debieran de tomar los siguientes acuerdos a fin de fomentar una estructura social más equitativa y uniforme.

Acciones concretas que se deben tomar para este problema social:

- Campañas de concientización, a fin de prevenir y erradicar la homofobia.
- Carteles de difusión y material didáctico visible muy concretos.
- Difusión de la información en distintas lenguas; como el maya, inglés, entre otros.
- Conjuntar a todos los organismos que tengan que ver con el problema y producir un proyecto que impacte y fortalezca a los grupos homosexuales vulnerables.
- Trabajar directamente con las personas no solo homosexuales sino homófobas para determinar las posibles causas y tener un antecedente objetivo de los mismos.
- Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia homofóbica.
- Asesoramiento psicológico a personas que ejerzan la violencia hacia los homosexuales; homófobos.

Los grupos vulnerables en este caso la comunidad homosexual es una estructura pacífica, que no busca intervenir de una forma violenta para ser aceptada, sino más bien desea construir sin condiciones una sociedad más incluyente mediante la protección y directa de

concientización y fortalecer mediante los valores éticos, como el respeto, la tolerancia el derecho de la libre elección de identidad y demás. De modo que es necesario que:

- Los homosexuales deban tener los mismos derechos como cualquier otro ciudadano y ser tomados en cuenta en conjunto y de manera individual.
- Los homosexuales deberían ser respetados en todos los ámbitos; social, académico, jurídico, religioso, cultural etc.
- Los grupos de la diversidad sexual deben gozar de los mismos privilegios tanto de la Constitución como en los Derechos Humanos.

Así es necesario fortalecer y ampliar la capacidad en cuanto al derecho al respeto y la tolerancia, así como las formas y los modos de interacción tratando de mantener una sintonía armoniosa en las relaciones sociales, formación y desarrollo del individuo en todo su contexto. Siendo sujetos discriminados, los homosexuales se convierten en productos vulnerables fáciles de dañar.

Si cada organismo competente formulara una propuesta, este problema social sería afrontado con mucho más veracidad, ya que entre más herramientas y acciones de cambio se tenga mejor será el resultado. Como primer punto de partida será necesario encaminar dichas acciones a la prevención, además de la propuesta ya plasmada del tríptico, es necesario escuchar a los mismos miembros de la sociedad que ejecutan acciones discriminantes y esto solo será posible mediante estudios de caso en concreto donde se tendría que generar un proyecto integrador para fortalecer la investigación. Sin embargo, en la propuesta del tríptico se plasma la información más elemental para que la sociedad concientice y tenga conceptos bien establecidos sobre este tipo de violencia. El tríptico cuenta con los conceptos básicos como homofobia, qué es un homofóbico y cómo se ejerce. Donde para poder generarlo se tomó en cuenta la visión de los entrevistados sujetos que han sufrido algún tipo de discriminación por sus preferencias sexuales. Además de que se llevó a cabo un análisis antropológico para determinar la importancia de cada parte del tríptico y porqué era necesario plasmar elementos de imagen, ya que de este modo, la sociedad a simple vista comprendiera la idea de este folleto. Por lo que quedó de la siguiente manera la propuesta, como resultado final de la propuesta de intervención en esta investigación antropológica:

¿Qué es la homofobia?

Erradicar la violencia homofóbica es responsabilidad de todos. Alto a la discriminación de género.

El surgimiento del concepto de homofobia empieza a ser propagado tras los acontecimientos generados a partir de 1970, cuando aparece el homosexualismo y las formas transversales de hacerse presente. Las bases de este movimiento se centran en ideologías genéricas al momento de representar la sexualidad, como resultado de una manifestación propia, que denota no solo un interés por crear nuevas perspectivas sexuales, sino luchando a fin que se tomen en consideración aspectos de orden psicológicos y sociales.



Definición de homofobia.

Se conoce como homofobia a toda actitud, acción o pensamiento de aversión, miedo, odio, prejuicio y discriminación hacia hombres o mujeres homosexuales.

Quienes pertenecen a la Comunidad homofóbica.

Personas que excluyen, que son intolerantes y rechazan una identidad distinta a la heterosexualidad.

El homófobo comete por lo general actos de injusticia y violencia de tipo psicológica, verbal y física.

- El homófobo comete por lo general actos de injusticia y violencia de tipo psicológica, verbal y física.
- Los comportamientos homofóbicos son acciones desarrolladas bajo estigmas y percepciones negativas hacia otro individuo.
- Personas que tienen por lo general sentimientos de odio, inseguridad y miedo.
- Personas que tienden a desacreditar socialmente y dañar la imagen de los homosexuales, mediante burlas, además de acosarlos, y en algunas ocasiones abusar sexualmente de ellos, y favorecer los crímenes de odio.

La masculinidad hegemónica es la forma de expresión del homófobo mediante el rechazo y la violencia.

La palabra homofobia proviene del griego "homos" que significa *igual* y "fobos" que significa *temor*. El término fue usado por el sicoterapeuta George Weinberg



¿Cómo se ejerce la homofobia?

- ♦ Se basa en el ejercicio coercitivo para destituir las relaciones homoeróticas.
- ♦ Fomenta el resguardo, objetivo de la identidad y personalidad del individuo.
- ♦ Es el resultado de la discriminación debido a la liberación homosexual.
- ♦ Patología que mediante de patrones de conductas inestables y sentimientos de intolerancia dañan la salud mental –emocional de los receptores.
- ♦ Componente ideológico basado y afianzado en el orden patriarcal.
- ♦ Mediante el valor simbólico de los dogmas culturales.

CONSECUENCIAS:

- ◇ El homosexual se convierte en un sujeto vulnerable.
- ◇ Se le priva de sus derechos humanos y en algunos ámbitos legales.
- ◇ Se le orilla a esconderse, sentirse avergonzado y sentir culpas; auto rechazo.
- ◇ La homofobia impide que los homosexuales expresen de manera natural sus distintos comportamientos.
- ◇ Se pierde la credibilidad de las personas homoeróticas debido a la construcción subjetiva



CONCLUSIÓN

Las investigaciones sobre la presencia de la discriminación en la diversidad sexual aún son insuficientes, debido a que es necesario trabajar en la producción de información y hacer visible este suceso de discriminación hacia dichos grupos, a fin de crear consciencia sobre los grupos heterosexuales que la pertenencia del género y la identidad u orientación sexual, no debe ser motivo de discriminación contra las personas de la comunidad genérica. Hoy en día, en México, no existen datos específicos y tampoco oficiales sobre el número de personas con distinta orientación sexual, y tampoco sobre la incidencia específica de la discriminación en el lenguaje verbal, no obstante, algunos organismos en favor de la Diversidad Sexual se han dado a la tarea de crear alguna estimación como la Oficina de Alto Comisionado de la Naciones Unidas de Derechos Humanos⁸⁷ (OACNUDH), el cual establece que para la situación de esta índole en México, la cantidad de personas de la diversidad genérica está entre el 5 y 6 % del total de la población. En el caso de la ciudad de México es estimado aproximado es de más o menos 875 000 personas de género.

Es necesario concientizar a la sociedad a fin de que reconozcan la incidencia de la problemática que es desatado a través de los grupos mayoritarios, -en este caso de los heterosexuales- en contra de los grupos minoritarios denominados homosexuales. Cada vez más podemos ver que la estructura de las sociedades demanda criterios simbólicos que afectan a determinado grupo y privilegia a otros. La forma en la que política, los valores como la moral y la religión han influenciado en dogmas severamente hegemónicos, termina por desorientar y crear desajustes en el entorno social, que conllevan a la dispersión de ideologías que son representadas como únicas, esenciales y sin otro modo de ser y tampoco de representarse.

La homofobia como una patología trae severas consecuencias y daños a la salud mental de los homosexuales, porque el poder de la adquisición de una práctica formada por el carácter y las emociones termina por dañar más al oprimido que al opresor, en este caso. Así el homófobo con patologías de odio y neurosis edifica un carácter represivo, violento, como resultado de los deseos reprimidos que su propio cuerpo le pide, en virtud de encontrar un placer que le es distinto, no conocido, evadido y contradictorio. Como bien lo menciona el autor José Granados aludiendo a (Julien, 1993) Recordemos también que en toda relación dual hay sentimientos polarizados que forman parte de expresiones contradictorias de amor-odio y deseo-rechazo. El deseo de la homofobia masculina es precisamente ese deseo convertido en miedo de ejercer esa sexualidad y de descubrir esa parte de la misma intimidad masculina que no puede ser autorrealizable, pero que puede ser descubierta y experimentada fuera del orden. Muchas personas del sexo masculino

⁸⁷ La Oficina en México del Alto Comisionado trabaja con el Gobierno mexicano y otras entidades y autoridades estatales, tanto a nivel nacional como de los estados, así como con instituciones nacionales, defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones regionales e internacionales, y el Sistema de las Naciones Unidas en el país.

atraídas por su mismo sexo se sienten emocionalmente alteradas y con sentimientos de miedo porque interpretan que está tienden “una desviación sexual” que no es más que un deseo que genera su propia biología humana en cuestión de deseo e intención. Esta aparente “provocación” de los homosexuales hacia los heterosexuales no es más que ese sentimiento de atracción no aceptada de los homófobos desde un plano emocional, de ahí surgen sus daños y efectos a su salud, autoestima, porque se generan conductas agresivas que van deteriorando el contacto social hasta eliminar la participación de los grupos. (Granados, 2002:95) el varón homofóbico se plantea la posibilidad de desear a otro hombre. El conflicto puede adquirir connotaciones obsesivas que llevan a la ansiedad por identificar y señalar gestos, actitudes y comportamientos femeninos en los otros varones, llegando a agredir física o simbólicamente a los homosexuales, discriminando lo que consideran vulnera el orden de la dominación masculina y sus propias escasas certezas.

Tanto la exclusión como la violencia son factores determinantes que deben ser estudiados de una manera más amplia y con gran profundidad, a pesar de que estos elementos no son mi objeto de estudio fue necesario examinarlos detenidamente para poder orientarme hacia mis objetivos, es decir; son elementos que funcionaron como medios para establecer una relación ecuánime que representara la bases establecidas de mi proyecto. Ya que el propósito de este trabajo es abordar este fenómeno mediante los orígenes en la configuración de ciertos patrones culturales y sociales, que han determinado formas de interacción entre los individuos.

El reconocimiento de los derechos a la comunidad homosexual y los movimientos sociales no han bastado para establecer parámetros de real incidencia, ya que prueba de ello es que la problemática hoy en día está latente, en la cual diversos sectores de la sociedad aun siguen estableciendo barreras de exclusión y de discriminación hacia los homosexuales, sin embargo sería muy inocuo decir que tanto los movimientos y los derechos así como cada organismo no se han preocupado, porque han tratado sin embargo no han logrado establecer líneas de acción pertinentes y eficientes para incidir en el problema.

Desde lo cultural, social y político, el estigma ha generado repercusiones donde la capacidad para ejercer y expresarse abiertamente se limita a la presión de los grupos de poder entendido como los grupos sociales, que se establecen como prototipos socialmente aceptados. Este fenómeno sociocultural denominado estigma genera en la sociedad un instinto retrógrado y tirano de ser. Por lo que la identificación con un grupo muchas veces no se genera abiertamente debido a que la sociedad a falta de tolerancia genera un sentimiento de rechazo hacia los grupos genéricos, como es el caso de los homosexuales, y éstos a su vez se consideran conjuntos distintos porque no se les reconoce abierta y naturalmente. A pesar que en los derechos humanos se engloban a las personas no por su género y tampoco por su condición, sino por ser humanos, innatamente se les atribuye derechos, no obstante, los grupos de homosexuales al ser detectados son segregados en automático restándoles un lugar igual digno que los demás

ciudadanos. De esta forma, el rechazo, la violencia verbal hacia los homosexuales, la discriminación y exclusión sitúan a estos grupos en una posición de desventaja convirtiéndolos en sujetos vulnerables dentro de la sociedad. Es decir; a pesar de que los reconocen, gracias al estigma siguen siendo visualizados como inferiores. Evitar la violencia y la discriminación, mediante acciones que informen a la sociedad además que los concienticen sobre la importancia de producir diálogos o discursos no excluyentes, fomentar ambientes de respeto y tolerancia, aplicación de los lineamientos de derechos a las personas homosexuales y respeto a la diversidad. De modo que si necesario que nuestro Estado se caracterice por tener ambientes de respeto para conducir a un equilibrio en las interacciones sociales y el buen funcionamiento social.

BIBLIOGRAFÍA

Alfarache Lorenzo, Ángela G., *Identidades Lésbicas y Cultura Feminista*, Una Visión Antropológica, Plaza y Valdés editores, CIICH, UNAM, México, 2003.

Anaya, Héctor, *El Arte de Insultar*, Promociones y Proyectos Culturales XXI, México, 2009.

Amador Muñoz, Luis V. y Monreal Gimeno, María C. *Intervención Social y Género*, narcea S.A. de ediciones, España, 2010.

Arango Restrepo María C., Aguilar Gil José A. y Corona Vargas Esther, *El bullying Homofóbico y Transfóbico en los Centros Educativos, Taller de Sensibilización para su prevención*, Guía de Facilitación, OREAL- UNESCO, Santiago Chile, 2015.

Azaïs, Héctor I., *Discriminación, Democracia, Lenguaje y Género. Lenguaje y Discriminación*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2007.

Barrón Gavito, Miguel Ángel, *El baile de los 41: la representación de lo afeminado en la prensa porfiriana*. Historia y grafía, núm. 34, pp. 47-76, *Redalyc. Org.* Departamento de Historia, México, D.F. 2010.

Brenes Peña, María E., *Los Insultos entre los Jóvenes, La Agresividad Verbal como una Arma para la Creación de una Identidad Grupal*, Universidad de Sevilla, 2008.

Bruckner Pascal y Finkielkraut Alain, *El Nuevo Desorden Amoroso*, EDITORIAL ANAGRAMA BARCELONA, Barcelona España, 1996.

Bustamante Bermúdez, Gerardo, Heriberto Frías y sus Relatos sobre “*Desviados Sexuales*”, *signos literarios 19* (enero-junio), 105-127, UNAM, 2014.

Cazés Menache, Daniel y Huerta Rojas Fernando, *Hombres ante la misoginia: Mirada Críticas*, Plaza y Valdés editores, CIICH UNAM, México, 2008.

Celdrán Gomáriz, Pancraccio, *Inventario general de insultos*, Ediciones del Prado, Madrid, 1995.

Colín Rodea, Marisela, *Modelo Interpretativo para el Estudio del Insulto*, Estudios de Lingüística Aplicada, vol. 23 n.º 041, UNAM, D.F. 2005: 13-37.

Connel, R.W. *Masculinidades*, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género, México D.F. 2003.

Díaz A. Paola, *Homosexualidad y Antropología: una Mirada desde el Género*. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A.G., Valdivia 1995.

Díaz Loving Rolando y Lozano Verduzco Ignacio, *Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación*. Género y Desarrollo A.C. RIDEP número 30, volumen 2, México D.F. 2010.

Gómez Ceto, Emilio y Méndez Platero, Raquel, *Herramientas para combatir el bullying*, Ediciones Talasa, Madrid, 2007.

Goffman Erving, *Estigma, la identidad deteriorada*, Amorrortu Editores, Buenos Aires-Madrid, 2006.

Gómez Molina, José R., *El insulto en la Interacción Comunicativa, Estudio Sociolingüístico*, Universidad de Valencia, 2000.

Gutiérrez Lozano, Saúl, *Tejer el Mundo Masculino*, UNAM, Plaza y Valdés, S.A. de C.V., México D.F. 2008.

Granados Cosme, José Arturo, *Orden sexual y alteridad: la homofobia masculina en el espejo*, Nueva Antropología, vol. XVIII, núm. 61, septiembre Asociación Nueva Antropología A.C. Distrito Federal, México, 2002.

Halliday, M.A.K, *El Lenguaje como Semiótica Social, la Interpretación Social del Lenguaje y del significado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Koechert Andreas, Pfeiler Barbara y Voss Alexander, *Planteamientos metodológicos Interdisciplinarios*, ACPUB, ECSOMECA Universidad de Quintana Roo, Austria y México, 2013.

La Cecla, Franco, *Machos, Sin ánimo de ofender*, siglo veintiuno de España editores, s.a., Madrid, 2004.

Lagarde, Marcela, *El género, fragmento literal: La perspectiva de género*, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996.

Lamas, Marta, *Diferencias de Sexo, Género y Diferencia Sexual*, Cuicuilco, enero-abril, año/vol. 7 número 018, ENAH, Distrito Federal, México, 2000.

Lozano Ignacio, *El significado de Homosexualidad en Jóvenes de la Ciudad de México*, Enseñanza e Investigación en Psicología, Vol. 14, núm. 1, 153-168, enero-junio, UNAM, D.F. México, 2009.

Lozano Verduzco Ignacio, *Violencia Institucional Homofóbica y Emociones de Hombres Gay de la Ciudad de México*, UNAM, Distrito federal, México, 2014.

Lumsden Ian, *Machos, Maricones and Gays, Cuba and Homosexuality*, Temple University, United States of America, 1984.

Martorller Pallás, Carmen, *Convivencia Escolar, Casos y Soluciones, Insultos y Peleas y Normas de Convivencia*, Conselleria de Educación, Universidad de Valencia, 2008.

Martínez Guirao, Javier E. y Téllez Infantes Anastasia, *Sexualidad, Género, Cambio de Roles y Nuevos Modelos de Familia*, Universidad Miguel Hernández, España, 2008.

Martínez Lara, José A., *Los Insultos y las Palabras tabúes en las Interacciones Juveniles*, Un Estudio Sociopragmático Funcional, Boletín de Lingüística, V.21 N°31, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009: 59-85.

Mercado Mondragón Jorge, *Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico*, Departamento de Sociología, UAM Azcapotzalco, año 24 número 69, enero-abril, pp-123-156, 2009.

Monsiváis Carlos y Martínez García Carlos, *Protestantismo, Diversidad y Tolerancia*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2002, México D.F.

Muñoz Rubio, Julio, *Homofobia: laberinto de la ignorancia*, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Colegio de Ciencias y Humanidades, México, 2010.

Nogueira Alcalá, Humberto, *“Los derechos esenciales o humanos contenidos en los tratados internacionales y su ubicación en el ordenamiento jurídico nacional: Doctrina y jurisprudencia”*. En Revista *Ius et Praxis*, año 9 N° 1, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Talca, Chile. 2003.

Núñez Noriega, Guillermo, *Sexo entre Varones*, Poder y resistencia en el Campo Sexual, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México D.F., 2000.

Ortega Varela Laura Irlanda; *¿y ahora con quién baila la discriminación?- a 112 años del Baile de los 41 en México- Uaricha* Revista de Psicología (Nueva época), 9 (20), 49-56 (septiembre-diciembre) Facultad de psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2012.

Parrini Roses Rodrigo y Brito Lemus Alejandro, *Crímenes de Odio por Homofobia, Un concepto en construcción*, Indesol, LETRA, CNDH, México, 2012.

Primera Visitaduría General de la CNDH, *Masculinidades, Género y Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Familia, la Niñez, Personas Adultas Mayores y Discapacidad*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2010, México D.F.

Saldaña Pérez Lucero, *Poder, Género y Derecho, Igualdad entre Hombres y Mujeres en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2007, México D.F.

Savin-Williams, Ritch C., *La nueva adolescencia homosexual*, ediciones Moraya, Fundación PAIDEIA GALIZA, Madrid, 2009.

Serret Bravo, Estela, *Discriminación de Género, Las Inconsecuencias de la Democracia*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2007.

Secretaría de Relaciones Exteriores México, *Camino a la Igualdad de Género en México: "Propuestas"* UNIFEM: PNUD, 2005, México D.F.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual o a Identidad de Género*, agosto 2014, México D.F.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad*, 2013, México D.F.

Ulrichs K.H., Kertbeny K.M Y Hirschfeld M., *Pioneros de lo Homosexual*, IBON ZUBIAUR ED. ANTHROPOS, España, 2007.

Valenzuela Díaz, Julio Eduardo, *Género y Homofobia: Una revisión desde la psicología social contemporánea*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de psicología, Colombia, 2009.

Fuentes electrónicas

<http://www.sdpnoticias.com/gay/2014/01/09/mapa-de-aceptacion-de-la-homosexualidad-en-el-mundo>. Nota publicada el jueves 9 de enero del 2014 de la redacción pestaña gay 13:57. Consultado el domingo 28 de febrero del 2016 a las 05:51.

<http://www.conapred.org.mx/>

<http://politicaspUBLICAS.conapred.org.mx/index.php/pagina/fundamentos>

<http://blogs.publico.es/escudier/2010/10/acerca-de-los-tipos-de-insulto/>
<http://www.galanet.eu/dossier/fichiers/Adolescentes.doc>
http://www.crin.org/docs/bullying_intro.pdf
https://www.fphil.uniba.sk/fileadmin/user_upload/editors/krom/dizertacka.pdf
<http://www.crdc.unige.it/docs/articles/Dignidad.pdf>
<http://www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948/>
http://www.itait.org.mx/marco_juridico/declaracion_derechos_humanos.pdf
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadore
sycatalogos/doc/codigos/cp23.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadore
sycatalogos/doc/codigos/cp23.pdf)
<http://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/social/ley127/L1320121231012.pdf>
<http://www.fundaciondaniela.org/wp-content/uploads/pdf/terminos.pdf>